



El Acaparamiento de Tierras desde Adentro

Dossier N° 2





LAND MATRIX-LAC

EL QUE MIDE LA TIERRA



El acaparamiento de Tierras desde Adentro : dossier n° 2 / Martín Pablo

Simón... [et al.].- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Fundapaz, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-46649-4-5

1. Acceso a la Tierra. 2. Conflictos Sociales. 3. Impacto Ambiental. I. Simón, Martín Pablo.

CDD 303.48

El contenido de este trabajo puede ser libremente reproducido, traducido y distribuido siempre y cuando se le atribuya la autoría a Land Matrix LAC – EL QUE MIDE LA TIERRA. Para obtener más información visite el sitio <https://www.landmatrix-lac.org>

MESA DE GOBERNANZA

Punto Focal: FUNDAPAZ (Argentina)

Miembros: INENCO (Argentina) – UNIVERSIDAD JAVERIANA (Colombia) – SIPAE (Ecuador) – NITLAPAN (Nicaragua) – OUOT (Honduras)

FUNDAPAZ

Castelli 12, 2° A. CABA, Argentina.

www.fundapaz.org.ar

Tel/fax: (5411) 4864-8587/4861-6509

buenosaires@fundapaz.org.ar

DISEÑO

EstudioGrafito - Mauricio Spicher

El Acaparamiento de Tierras desde Adentro

Dossier N° 2

Índice



Argentina

Land Matrix Lac - El que Mide la Tierra
Linea Editorial

6

Martín Simon



Colombia

La tierra y el agua en los procesos de acaparamiento territorial en el municipio de Maria la Baja, caribe colombiano

9

Natalia Espinosa Rincón - Juan David Rodríguez Rincón.



Argentina

Cronología de un conflicto de tierras en Santiago del Estero.
El caso de Piruj Bajo y Vilmer, departamento Copo
(caso Land Matrix N°6848)

23

Lorenzo Langbehn - Patricia García



Chile

Estrategias de acaparamiento en Chile.
Una mirada desde la concentración de la propiedad rural
analizando algunos casos de Land Matrix.

45

Eduardo Villavicencio



Argentina

Las Inversiones de Tierras en América Latina. ¿De dónde provienen?

69

Venencia, C.D. - Salas Barboza, A.G.J. - Agüero, J.L. - Suárez, A.F. - Seghezso, L.



Ecuador

Una aproximación a las grandes transacciones de tierras
en Esmeraldas, Ecuador desde el observatorio mundial Land Matrix.

81

Marcela Alvarado - Pablo Minda



Argentina

Un sólo caso de acaparamiento de tierras ya es demasiado.
Grandes transacciones, acaparamiento y concentración
de tierras en una frontera agropecuaria de América Latina

101

Seghezzo, L. - Venencia, C.D. - Ortega Insaurralde, C. - Bremond, A.



Nicaragua

Analizando el acaparamiento en Nicaragua. Casos desde Land Matrix

119

Carmen Collado Solís



Argentina

Vivimos en islas rodeados de campos de soja.
Procesos de desterritorialización y reterritorialización
de comunidades indígenas de Salta, Argentina

133

Natalia Castelnuovo Biraben



Honduras

Identificación de Conflictos Sociales y Ambientales
por Grandes Concesiones Mineras
en la Cuenca del Río Ulúa, 2018

153

Javier Enrique Meza - Jose David Caceres Coello



Argentina

Reflexiones Sobre las Nuevas Dinámicas de Acaparamiento de Tierras.

165

Andrea Fabiana Suarez

Land Matrix Lac - El que Mide la Tierra

Linea Editorial

En el 2020 se llegó a 45 millones de hectáreas registradas en la base de datos de Land Matrix en América Latina. Aproximadamente 1200 casos de grandes transacciones. Muy grandes, deberíamos decir. Estamos hablando de un promedio de 37 mil hectáreas por transacción. Pero más de la mitad de la superficie, es decir 23 millones de hectáreas, son de 240 inversiones en minería. El promedio de cada propiedad minera, es de casi 96 mil hectáreas.

Solo este dato ya es estremecedor. Si ponemos a la par de este dato la enorme cantidad de campesinos e indígenas sin tierra o que son despojados de sus tierras; la gigantesca desigualdad se hace muy evidente y lacerante.

Pero las investigaciones -como las que podrán encontrar en este segundo dossier de Land Matrix-; revelan que estas inversiones son solo una parte del problema. Al hecho insostenible, de tener en América Latina 1200 propiedades de 37 mil hectáreas cada una, hay que sumarle la información sobre lo que ocurre dentro de estas propiedades. Y lamentablemente esta información nos vuelve a golpear.

En términos generales estas enormes propiedades destruirán sus bosques, y de esta forma se perderá una de las mayores diversidades biológicas del mundo; contaminarán el agua superficial, la subterránea o ambas; pero además, estos recursos permiten la vida y el empleo rural de miles de pobladores, que de este modo habrán perdido su fuente de trabajo; desterrarán a una vida urbana y desnaturalizada a su población campesina, negra e indígena; quienes además, probablemente serán enjuiciados o asesinados por defender sus tierras.

Los mecanismos mediante los cuales esto ocurre son numerosos y muy crueles. Dejemos en claro un aspecto: normalmente en la mayoría de los casos el gran capital tiene el poder necesario –que emana del gran capital; y puede “hacerse dueño” de todo. Pero se necesita más que eso, porque hay leyes que protegen la naturaleza y hay derechos que amparan a los habitantes de aquellos ecosistemas. Es aquí donde entra a la cancha un jugador clave: nuestros gobiernos. Y lamentablemente, muchas veces entran para meter un gol en contra. Miran para otro lado, o peor aún, suelen ser parte del negociado.



Los investigadores de nuestra querida Red de Colaboradores -aprovecho para agradecer la enorme tarea que realizan desentrañando todos estos efectos ambientales y sociales de las grandes transacciones; dicen que la Land Matrix nos muestra la punta del Iceberg. Ojala estén equivocados, pienso. Porque si es así; hay una gran amenaza. No solo para aquellos a quienes despojan de su derecho a los territorios, campesinos, indígenas y afro descendientes; es mucho mayor. Nos alcanza a todos. Ya nos alcanzó.

Qué hacer? Todo cuanto esté a nuestro alcance. Empezar por unirnos, sería muy bueno. Organizaciones de base, ONG, organismos intergubernamentales, funcionarios del estado (también los hay, que hacen goles a favor), la sociedad en general. Gritar entre todos que queremos salvar los ecosistemas naturales tal cual los conocimos, y todas las formas de cultura que viven en ellos y los defienden.

Durante el mes de noviembre 2020 desde Land Matrix LAC intentamos dar el grito. Mediante una campaña de divulgación de los impactos del Acaparamiento de Tierras, intentamos mostrar mucha

información resultante de los estudios de investigación o del análisis de la base de datos de Land Matrix. Durante todo el mes de noviembre, tres veces por día salieron por nuestras redes infografías y videos brindando información. Además, se realizaron 3 seminarios web presentando los resultados de las investigaciones. Y el lanzamiento de este dossier en el cierre de la campaña. Fue un gran esfuerzo. Sin embargo, el grito nos quedó bajito; no alcanzo a ser un grito que llegue a donde debe llegar.. Falto unidad. Sin mezquindades, con unión; pudo ser mayor. Seguiremos procurando.

Martin Simon

Punto Focal Land Matrix LAC



Colombia

La tierra y el agua en los procesos de acaparamiento territorial en el municipio de María la Baja, caribe colombiano



Natalia Espinosa Rincón.

Pontificia Universidad Javeriana¹

Juan David Rodríguez Rincón.

Universidad Central de Colombia²

1- Investigadora del Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Pontificia Universidad Javeriana, Estudiantes de doctorado en estudios ambientales y rurales de la misma universidad. Becaria del programa doctoral de Land Matrix.

2- Geólogo M.Sc. especialización en geografía y gestión ambiental del territorio, Universidad Central de Colombia.

Resumen

La configuración del territorio de María la Baja, municipio ubicado en la región de Montes de María en el Caribe colombiano, está relacionada con los procesos de concentración de la tierra y del agua para la producción y expansión de la agroindustria de la palma de aceite en las últimas décadas. En este escenario el Estado, a través de sus instituciones nacionales y regionales, ha planteado distintas medidas de impulso a esta agroindustria a partir de leyes, decretos, programas y proyectos en favor de la palma, que tomaron fuerza a partir de la década de los años noventa del siglo pasado y que tienen un alto nivel de importancia en la política agraria actual en Colombia. Todo ello, generando fuertes impactos en la

configuración de los territorios y territorialidades de las comunidades campesinas en este municipio.

En este artículo analizamos la dinámica de propiedad, uso y apropiación de la tierra para la agroindustria de la palma en relación con el acceso y control del recurso hídrico en María la Baja. Para ello, hacemos énfasis en el mecanismo de las alianzas productivas impulsado desde finales de los años noventa como modelo para la expansión del cultivo en este municipio y de esta manera, planteamos algunos elementos a tener en cuenta en la configuración del proceso de acaparamiento territorial reciente en este municipio.



Presentación

Los debates sobre los fenómenos recientes de concentración y acaparamiento de tierras en países como Colombia se han enfocado de manera particular en la dinámica entorno a la tenencia de la tierra, así como en los actores y mecanismos para acceder a la misma. Si bien estos temas son esenciales para la comprensión de la cuestión agraria, en regiones como Montes de María y en particular, en municipios como María la Baja, la relación entre el acceso y control de la tierra y de otros recursos naturales como las fuentes hídricas, se convierte en un elemento central a tener en cuenta en los análisis sobre las dinámicas de propiedad, uso y ocupación de la tierra, en el marco de un fenómeno de acaparamiento territorial.

Desde una perspectiva de mediana duración, los procesos de propiedad, uso y apropiación de la tierra en María la Baja han estado directamente relacionados con el recurso hídrico del municipio, particularmente con las dinámicas de uso y control del agua, a través del Distrito de Riego de María la Baja, que fue construido en el marco de la ley 135 de 1961 sobre Reforma Social Agraria, que llegaría a su fin en la década siguiente, durante el gobierno de Misael Pastrana Borrero, de corte conservador.

Una vez terminado este intento fallido de reforma agraria, regiones como Montes de María sufrieron un proceso de reconcentración de la tierra, que a finales de siglo se caracterizó por el aumento de la violencia, el despojo masivo de tierras y el desplazamiento de las comunidades campesinas de la región, como fue el caso de María la Baja. Además de ello, durante los años noventa el Distrito de Riego, que anteriormente había estado bajo control del Estado, pasó a manos de privados y poco a poco, su uso fue destinándose mayoritariamente a la expansión del cultivo de palma de aceite a través del mecanismo de las alianzas productivas.

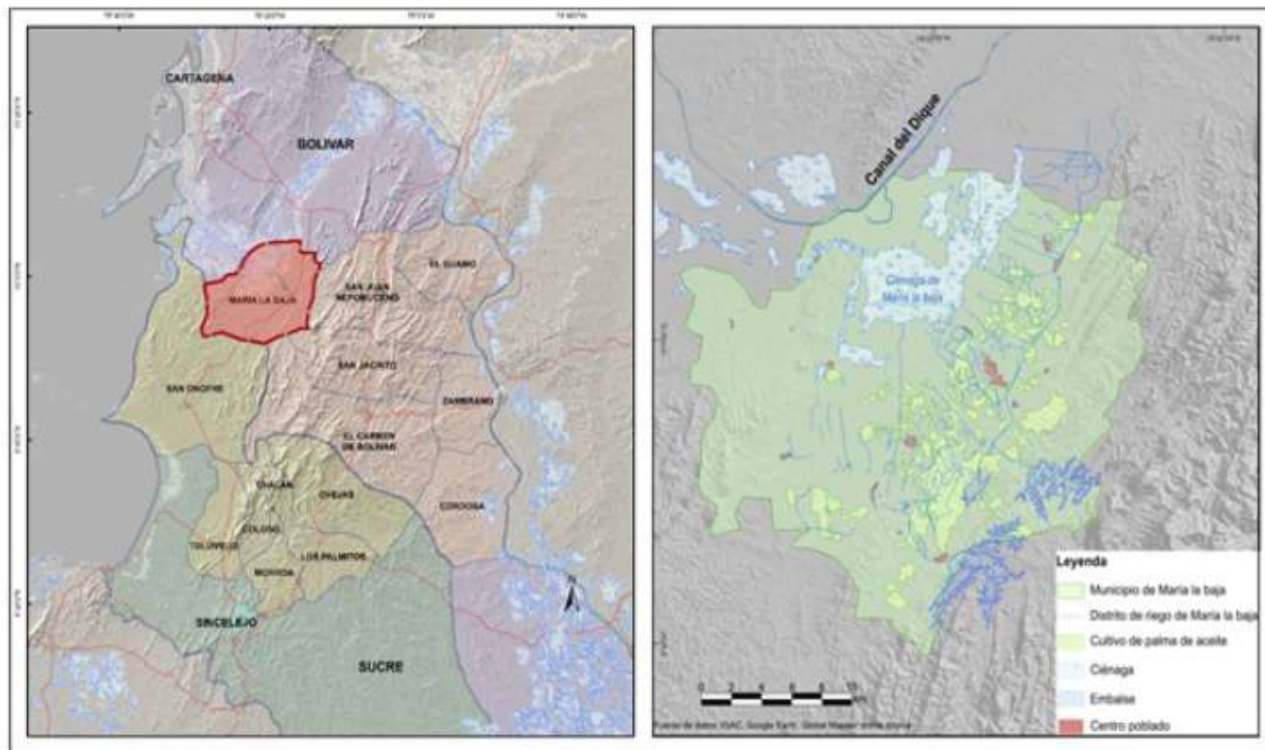
La manera en que se ha configurado el territorio en María la Baja a lo largo de las últimas décadas ha implicado la concen-

tración de la tierra y el agua para la producción y expansión de la agroindustria de la palma de aceite en el municipio, que además, ha contado con el apoyo del gobierno nacional a través de distintas medidas de impulso a esta agroindustria al menos desde finales de los noventa, lo que ha generado fuertes impactos en la configuración de los territorios y territorialidades de las comunidades campesinas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este artículo analizamos la dinámica de propiedad, uso y apropiación de la tierra en relación con el acceso y control del recurso hídrico en el municipio de María la Baja, a partir de la expansión de los cultivos de palma de aceite a través del mecanismo de las alianzas productivas en las últimas décadas, y de esta manera, identificar desde una mirada socio espacial, la manera en que se ha configurado un proceso de acaparamiento territorial reciente.

Para ello, dividimos el documento en tres secciones. La primera presenta una caracterización del municipio en función del recurso hídrico; en el segundo apartado nos referimos a la manera en que se ha expandido la agroindustria de la palma y su relación con el uso y control de agua y finalmente, en la tercera sección, presentamos algunas conclusiones preliminares que esperamos contribuyan a los debates recientes sobre la cuestión agraria en Colombia.

María la Baja y sus fuentes de agua



Mapa del municipio de María la Baja

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

El municipio de María la baja se ubica en las estribaciones de la Serranía de San Jacinto, más conocida como región de Montes de María, que comprende quince municipios de los departamentos de Bolívar y Sucre en el caribe colombiano. Este municipio se encuentra en la Transversal del Caribe, ruta que comunica a la ciudad de Sincelejo (capital del departamento de Sucre) con la ciudad de Cartagena (capital del departamento de Bolívar) lo que le otorga una posición geográfica estratégica en la zona.

María la Baja se encuentra en la cuenca baja del Río Magdalena, específicamente en la cuenca del Canal del Dique, una

zona cenagosa e inundable al nororiente de Colombia. El área del municipio se encuentra incluida en su totalidad dentro de esta cuenca y representa el 12% del área total de esta. De las 4.600 hectáreas de la Ciénaga de María la Baja, 3.680 has se encuentran dentro del perímetro del municipio, donde se reciben los episodios de inundación y exceso en los embalses y canales del Distrito de Riego de María la baja, así como los excedentes fluviales de los afluentes que riegan el municipio desde los Montes de María y del mismo Canal del Dique. Sus aguas son aprovechadas principalmente para la actividad pesquera y sus playones son ocupados por cultivos tradicionales



que aprovechan el agua de la ciénaga para riego.

En su totalidad, María la baja alcanza las 54.700 hectáreas, recorridas desde el oriente por arroyos permanentes y estacionarios tributando la cuenca del Canal del Dique, que junto con las ciénagas, componen un paisaje de inundación semipermanente que aloja las crecidas del río Magdalena, los arroyos que bajan de los Montes de María y los excedentes de las represas pertenecientes al Distrito de riego de María la Baja (POT municipal 2001-2009)³.

Los periodos de lluvia tienen dos picos en el año, pero diferentes intensidades. Según los datos del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- del municipio, el periodo de lluvias intenso en la región se recibe durante los meses de septiembre a noviembre, concentrando el 80% de la pluviosidad del año. El restante 20% se recibe en los meses de mayo a julio, y mientras los cursos de los arroyos principales consiguen ser constantes en el año, la gran mayoría de los arroyos menores son estacionales y no sirven de suministro para los habitantes.

La configuración hídrica del municipio se completa con la construcción del Distrito de Riego de María la baja, una obra de infraestructura construida en los años sesenta del siglo pasado con el fin de irrigar agua a los cultivos permanentes y transitorios del municipio, que en su momento incluían extensos cultivos de arroz y cultivos tradicionales de yuca, plátano, ñame, entre otros, ligados a la economía campesina. Este distrito cuenta con las represas de San José del Playón o Arroyo Grande (979has) y Matuya (541has), y con una represa de menor tamaño llamada Aguas Blancas (135 has).

Además, el distrito lo compone una red de canales que suman cerca de 220 km de longitud dentro del perímetro del municipio, con un canal principal de 25 km que recorre el municipio de noreste a suroeste y 45 canales secundarios que corren en dirección oeste desde el canal principal. Paralelo a dicho canal, se encuentra la vía que conecta a María la Baja con San Onofre, y más al sur con Toluviejo y Sincelejo. También, varios carretables se disponen paralelos a los canales secundarios y constituyen el conjunto de adecuaciones hechas para permitir el acceso de maquinaria a los cultivos y proveer circuitos de

circulación para el transporte de las cosechas y de trabajadores del campo, permitiendo además un acceso directo y privilegiado a los canales de distribución del riego.

Los cuerpos de agua señalados son la fuente principal de agua para los pobladores del municipio, para sus actividades domésticas y económicas, así como para la agroindustria de palma, teca y recientemente el cultivo de piña. Según datos del Censo de 2018 del DANE, solo el 24% de la zona rural de María la Baja tiene como fuente hídrica para preparar los alimentos el acueducto municipal, cuya agua carece de tratamiento adecuado y por tanto no suministra agua potable. El grueso de la población rural accede a este recurso vital para usos domésticos por medio de pozos subterráneos (48,17%) que solo en el caso del Corregimiento Los Flamencos cuenta con tratamiento.

En los periodos de mayor estrés hídrico, que en años muy secos se llegan a extender de noviembre a mayo e incluso repetirse en los meses de julio y agosto, los nacimientos o brotes de agua manantial que surgen en las zonas más altas del municipio en el piedemonte montemariano no llegan a formarse y los múltiples arroyos y cañadas se vuelven surcos secos. Así, se reduce también el caudal de los pocos arroyos permanentes del municipio y en consecuencia, disminuye el nivel del agua las represas, los canales del distrito de riego, e incluso, del agua subterránea para el abastecimiento desde los aljibes artesanales.

La distribución espacial de las actividades económicas relacionadas con el agro en el municipio responde a las posibilidades de acceso al agua, lo que ha implicado una distribución demográfica y catastral enfocada en la satisfacción hídrica de las iniciativas económicas más poderosas como el monocultivo de palma (Quiroga, 2016). Así, las zonas bajas (entre 9 y 20 m.s.n.m.) se han ocupado progresivamente con cultivos de palma de aceite, con predios alejados a los canales del distrito de riego y contando con la cercanía y privilegio del suministro del agua; entre altitudes de 40 a 90 metros se establecen predios de mediana escala que alojan la ganadería y los cultivos de arroz y maíz, lo que ha implicado cierto grado de deforestación del bosque seco nativo; y una zona alta que alcanza los 300 ms.n.m., más densamente poblada, con muchos predios

³- Los arroyos principales que bañan la región son el Arroyo Grande, el más caudaloso e importante con un caudal de 123 m³/s y el Arroyo Matuya, con un caudal de 80 m³/s. Junto con el Arroyo Huamanga, Colú, Cayeco y Viento, el Arroyo Grande desemboca transitoriamente en la Represa El Playón, mientras que la Represa Matuya recibe las aguas del arroyo con el mismo nombre un par de kilómetros más al norte.

pequeños donde se dan actividades de agricultura de panoger, condicionadas por el regular acceso de las vías veredales, la escases de tierra para cultivo y la distancia creciente con las fuentes de agua, sobre todo en los periodos de sequía.

A pesar de la dificultad generalizada del acceso a agua potable, las mayores tensiones por el acceso y uso del agua en la actualidad se han localizado en el sector oriental y sur-oriental de la zona rural del municipio, donde muchas comunidades han visto el avance del cultivo de palma como una amenaza a su soberanía alimentaria y la posibilidad de acceder a los recursos hídricos. El cercado de predios privados, a veces producto de la titulación a particulares de tierras en pugna para la restauración a población desplazada, junto con la intensificación de la plantación de palma cerca de las fuentes hídricas, han restringido el acceso de los campesinos para el riego de sus cultivos y contaminado los lugares tradicionales de captación del líquido⁴.

Como se señaló anteriormente, el Distrito de Riego de María la Baja se construyó posterior a la expedición de la ley 135 de 1961 sobre Reforma Social Agraria expedida durante el periodo presidencial de Alberto Lleras Camargo, como un intento de reforma agraria impulsada por el Estado. Este distrito, que contó con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- como cofinanciado, fue diseñado para “adecuar 25 mil hectáreas de tierra para el drenaje, control y aprovechamiento de las aguas lluvias y arroyos de alta montaña y así incrementar la producción de arroz y la ganadería.” (Ojeda, 2016, p. 19)

La creación del distrito estuvo asociada a las adjudicaciones de tierra a campesinos sin tierra por parte del Instituto Nacional de Reforma Agraria –INCORA- en una región en la que, posterior al periodo de la Violencia, se dio un número significativo de recuperaciones de tierra por parte de colonos de zonas provenientes de la región andina, y en donde tomarían fuerza procesos de organización y movilización campesina impulsados por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC-, organización que inicialmente había sido creada por el Estado

Colombiano bajo decreto 755 de 1968, pero que en los años posteriores pasó de ser una organización gremial afiliada al Es-

tado a una organización independiente del mismo, con un ala radical de izquierda⁵.

La fuerza que tuvieron estas recuperaciones de tierra, así como el progresivo proceso de radicalización de la ANUC, generaron un fuerte rechazo por parte de sectores conservadores y terratenientes a nivel nacional que, preocupados por la situación que se presentaba en distintas regiones donde tenía fuerza la ANUC como en Montes de María, y con el apoyo del conservador Misael Pastrana Borrero en la presidencia de la república, promulgaron el Pacto de Chicoral en 1972. Con este se daba por terminada la política agraria reformista, y se planteaba que el desarrollo agrario debía darse por medio de las explotaciones agrarias a gran escala y no por medio de la repartición de los latifundios improductivos, mientras que el campesino de “baja productividad” debía desplazarse a las ciudades, aumentando la mano de obra urbana disponible para el creciente sector de la producción. (Rudqvist, 1983, p. 3).

El cambio en las dinámicas de propiedad, uso y ocupación de la tierra a partir de la nueva política agraria de los años setenta en Colombia, enfocada en procesos de reconcentración que tomó fuerza en Montes de María implicó, por un lado, una “redistribución inversa” en la que las tierras que habían sido adjudicadas a los campesinos se volvieron a distribuir entre las clases terratenientes de la región, en donde el uso de la violencia se convirtió en un elemento imprescindible para avanzar en los procesos de despojo y desplazamiento de las comunidades campesinas de la región, tal como ocurrió en el municipio de María la Baja.

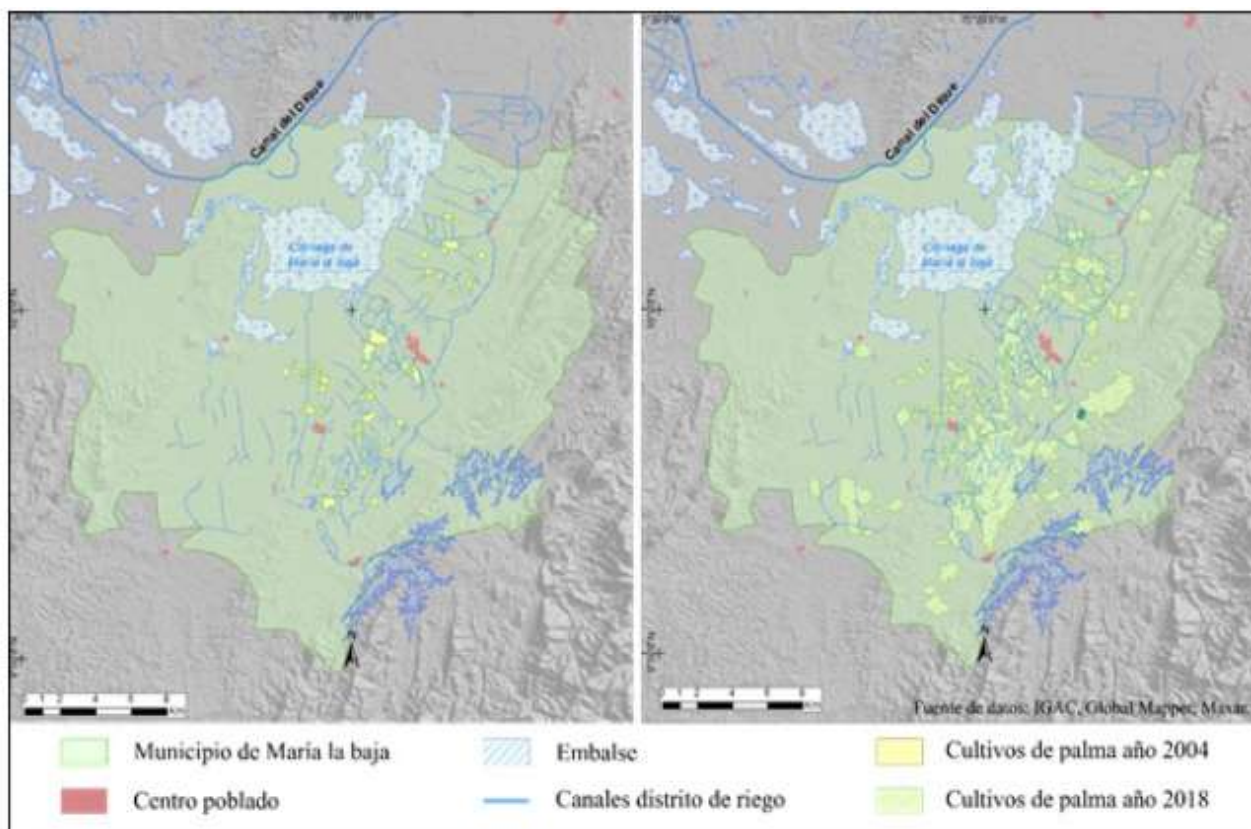
Por otro lado, a inicios del siglo XXI, la dinámica de propiedad, uso y ocupación de la tierra implicó procesos de “redistribución perversa”, a través de mecanismos de apropiación de tierras como las alianzas productivas de palma de aceite, en donde “la riqueza y el poder basados en la tierra se transfieren de los trabajadores pobres a las clases política y económicamente dominantes, a funcionarios y burócratas estatales. Esto incluso puede darse a través de políticas que teóricamente favorecen a los pobres, como reforma agraria, asignación para el manejo de tierras forestales, formalización y privatización de derechos de tierras, acuerdos de asociación basados en la tierra y arrendamientos.” (Borras, 2010, p. 32)

4- Al respecto véase: Rutas del conflicto (2018) Los acuatienientes: la historia del agua, la tierra y la agroindustria de la palma de aceite en María la Baja, Bolívar. Portal Verdad Abierta. Recuperado de <https://rutasdelconflicto.com/especiales/acuatienientes/>

5- La fuerza que tuvo la ANUC en el Caribe colombiano, en torno a las recuperaciones de tierras a finales de los sesenta e inicios de los setenta, se explican, entre otras razones, por: “un período de desgaste del modelo de la hacienda que durante varias décadas mantuvo las relaciones socioeconómicas entre los terratenientes y los campesinos en el Caribe, producto de dichas presiones y del agotamiento del método tradicional de explotación agraria llamado de tumba y quema, que en la década de los años setenta ya había agotado los bosques. Los adelantos técnicos acumulados en las haciendas ganaderas fueron reduciendo la demanda de mano de obra y la escasez de tierras aptas para la siembra hicieron que muchos campesinos optaran por tomarse las áreas baldías de las haciendas.” (Machado, 2010, p. 102)



Las alianzas productivas de palma de aceite y el uso y control del agua



Ubicación de los cultivos de palma 2004 y 2018

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

A finales de los años noventa y durante los primeros años del siglo XXI incrementó la violencia en el municipio de María la Baja y en toda la región de Montes de María, que se intensificó con el accionar de los grupos paramilitares presentes en la zona, como el Bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-. Al tiempo que se intensificaba este contexto de violencia, que además de las masacres incluyó otras formas de violaciones a los derechos humanos de la población civil⁶, en el municipio de María la Baja se dio inicio a los primeros proyectos del monocultivo de palma de aceite, iniciativa encabezada por el empresario Carlos Mur-

gas, quien había ocupado distintos cargos públicos durante la década de los noventa como Gerente General de la Caja Agraria (1992) y como Ministro de Agricultura (1998), lo que le dio un amplio conocimiento sobre el sector agropecuario del país.

Mientras ejercía como Ministro de Agricultura, Carlos Murgas impulsó el modelo de las alianzas productivas de palma de aceite, un mecanismo de agricultura por contrato, en el que se busca incluir al campesino a la cadena productiva de la producción de aceite de palma y otros derivados a través de un contrato

6- De acuerdo con la investigación del CNMH (2010, p. 16) la masacre se convirtió en un elemento de terror utilizado contra la población civil de la región, "que alcanzó a las 56 masacres entre 1997 y 2004, además de unas 220 muertes de civiles, de los cuales el 80% fueron víctimas del paramilitarismo. Esto, sumado a más de 200.000 casos de desplazamiento forzado, generó el despojo de más de 80.000 hectáreas de tierra entre 1997 y 2007. (Ojeda, 2015: 108)

de producción⁷. Este modelo fue presentado como un mecanismo de reactivación económica para María la Baja, basado en los siguientes términos: la empresa cobra al productor por la administración y asistencia técnica, ejerce como fiadora de los préstamos a los que recurren los productores para aumentar la cantidad o calidad del cultivo según las exigencias de la empresa, incluyendo maquinaria o tierra adicional, provee con exclusividad la semilla para el cultivo, los insumos técnicos y agroquímicos, y es el comprador exclusivo del producto final. (Gómez, 2010).

El primer caso de este tipo de alianza productiva se dio con la creación de la Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María la Baja -Asopalma 1- (registrado en la base de datos de Land Matrix con el caso # 7028), una asociación de 126 campesinos con la cual, en el año 2000, cuando la violencia paramilitar estaba en su punto más alto, se constituyó la primera alianza estratégica para la siembra de 533 hectáreas de palma por parte de campesinos de María la Baja en convenio con la empresa Oleoflores⁸.

Posterior a la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María, de las AUC, y con la creación e impulso de un Laboratorio de Paz en la región, los proyectos agroindustriales fueron implementados e incentivados bajo la premisa de que serían el medio para la pacificación y restauración de este territorio que salía del periodo de violencia reciente más intenso. Al respecto, Ojeda et al (2015) señala que este laboratorio de paz “marcó el comienzo de la segunda fase de la política de Seguridad Democrática, el Plan de Consolidación Territorial, basado en la presencia militar, el involucramiento de los ámbitos civiles y los proyectos de desarrollo como los elementos fundamentales de la estrategia de control y desarrollo territorial para la región.” (p. 111)

En ese contexto, posterior a la creación de Asopalma 1 se dio paso a la expansión del cultivo de palma de aceite en María la Baja con la creación de más de 10 Asopalmas, y con la cons-

trucción de una planta extractora en el municipio, de manera que hacia el 2016, este municipio se ubicaba como uno de los 22 municipios palmeros del departamento de Bolívar.

Con este modelo de agricultura por contrato en María la Baja se buscó posicionar a las alianzas productivas de palma como una propuesta económica orientada a la vinculación del campesino en el circuito económico de la palma, en la que este no perdía la propiedad de la tierra, en un contexto de intensificación del desplazamiento y el despojo de tierras de campesinos por parte de actores armados, que luego de ser abandonadas, eran apropiadas por intermediarios para luego ser vendidas a inversores privados. Esto lo ha registrado el CNMH (2012, p. 68) al señalar que en la región de Montes de María se han documentado compras masivas de aproximadamente treinta mil hectáreas por parte de intermediarios, algunos de estos casos registrados en la base de Land Matrix, como el caso de Manuel Medina Muñeton (caso #5375) y el de Guillermo Gaviria Echeverri (caso 5142) entre otros.

La manera en que se ha expandido el cultivo de palma en las últimas dos décadas en María la Baja ha tenido una particularidad espacial en función del recurso hídrico, de manera que los cultivos se encuentran siempre en inmediaciones de los canales del distrito de riego. Por medio de búsquedas sencillas de proximidad en ArcMap, se pudo dar cuenta de que los cultivos se expandían cerca a los canales, a tal punto, que para finales de 2004 el 92% de los cultivos se encontraban a menos de 500 metros de algún canal del distrito de riego, el 60% se encontraba a menos de 100 metros, y el 54% estaba de hecho sobre la ronda del canal a menos de 5 metros de distancia (datos espaciales escala 1:25000 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi).

De este modo, el crecimiento del área de los cultivos de palma ha seguido un patrón de ocupación espacial de la tierra cultivable en relación al distrito de riego, ocupando y acaparando

7- Otusuka et al. (2016) presenta una clasificación general de la agricultura por contrato en dos tipos de relaciones: contrato de producción y contrato de mercado. En el segundo, el contrato establece un compromiso con el productor en relación a una cantidad de producto en determinado periodo de tiempo, donde se exige una calidad mínima de producción, sin mayor intervención por parte del contratante en el proceso productivo. En cambio, en el contrato de producción el contratante provee semillas, asistencia técnica, facilidades de crédito o respaldo financiero, tiene exclusividad sobre la compra del producto final así como con la venta de insumos, y establece un periodo por el cual estas condiciones deben mantenerse.

8- Al respecto véase: Rutas del conflicto (2018) Los acuatentientes: la historia del agua, la tierra y la agroindustria de la palma de aceite en María la Baja, Bolívar. Portal Verdad Abierta. Recuperado de: <https://rutasdelconflicto.com/especiales/acuatentientes/retorno-sediento.html>



el área de los canales del mismo. Tal es la situación, que los cultivos de palma tienen cerca de 210 km de canales del distrito a menos de 100 metros de distancia y al menos 180 km de canales del distrito de riego, que debían garantizar el acceso al agua para los habitantes primordialmente en sus cultivos tradicionales, se encuentran a menos de 5 metros de los cultivos de palma, lo que quiere decir que están hechos dentro del cultivo. Esto equivale a que el 82% de los predios cultivados de palma se encuentran a menos de 500 metros, el 66% a menos de 100 metros y el 54% a 5 metros de los canales (calculados a partir de datos espaciales del IGAC).

La dinámica de propiedad, uso y ocupación del recurso hídrico en función de los cultivos de palma, también se evidencia con la privatización del distrito de riego en la década de los noventa del siglo pasado y su control por parte de entes privados, algunos vinculados al sector palmicultor de la zona, como la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego de María la Baja –USOMARÍA-, de la que ha sido gerente el reconocido palmicultor Carlos Murgas⁹.

Por otro lado, el acaparamiento de las fuentes hídricas por parte del palmicultivo, ha implicado que los canales, piscinas e incluso nacimientos de agua que anteriormente estaban abiertos para el acceso de la población, están ahora cercados por alambre y ubicados en el fondo de extensivos cultivos de palma, donde el acceso no solo se dificulta sino que es restringido. En las épocas más secas del año, muchas comunidades campesinas se encuentran completamente desprovistos de fuentes de agua de escorrentía y se les aísla espacialmente de los pocos cuerpos de agua permanentes en el municipio.

Así mismo, pasando por encima incluso del Código Nacional de Recursos Naturales, que establece que el agua es un bien público y todas las personas tienen derecho a su acceso y uso, la industria de la palma ha modificado la manera en que los campesinos acceden al recurso y los ha obligado a recorrer distancias más largas para su obtención o a establecer redes

rudimentarias de acueducto comunitario, aumentando las tensiones por la falta de acueducto, la carencia de tratamiento para el agua de pozos subterráneos y la dependencia de agua lluvia para el uso doméstico.

Ahora bien, en las dinámicas de propiedad, uso y ocupación de la tierra y el agua en María la Baja es importante comprender el papel del Estado y sus distintas instituciones. Como lo ha señalado Espinosa (2019) desde finales de los años noventa del siglo pasado el gobierno nacional han impulsado distintas medidas de apoyo a la agroindustria de palma de aceite que incluye, entre otras, la expedición del Conpes 3477 de 2007 en donde se establece la Estrategia para el Desarrollo Competitivo de la Palma de Aceite.

Recientemente, con la firma del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-EP- en el 2016, se han delegado responsabilidades a diferentes instituciones públicas para la instrumentalización y materialización del Punto 1 del acuerdo sobre Reforma Rural Integral. La puesta en marcha de los Programas de Desarrollo con Enfoque territorial –PDET-, esenciales en el andamiaje del Punto 1 y que debían atender de manera prioritaria la transformación de los territorios rurales, ha sido reglamentada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR- y sus agencias, como la Agencia de Desarrollo Rural –ADR-, a partir de resoluciones que comprenden, entre otros planes, los de riego y drenaje para la economía campesina, programas de adecuación de tierras y asociatividad rural, y proyectos de desarrollo con enfoque territorial¹⁰. En dichos instrumentos, el actor central de múltiples beneficios e incentivos es el pequeño productor rural, entendido allí como

(...) toda persona dedicada a la actividad agropecuaria, pesquera, acuícola o desarrollo rural campesino, cuyos activos totales no superen los doscientos sala-

9- Al respecto véase: Rutas del conflicto (2018) Los acuatentados: la historia del agua, la tierra y la agroindustria de la palma de aceite en María la Baja, Bolívar. Portal Verdad Abierta. Recuperado de: <https://rutasdelconflicto.com/especiales/acuatentados/murgas.html>

10- El MADR emitió la Resolución No. 000091 de 2020, adoptando el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, donde se establecen medidas de adecuación de pequeños y medianos distritos de riego. A esto se suma que en 2016 la ADR reglamentó los PIDAR - Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial-, cuya función es garantizar un “desarrollo rural equitativo para toda la población, (...) la atención de las necesidades y requerimientos específicos de los siguientes grupos poblacionales: mujeres rurales, grupos étnicos (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y rom), jóvenes, víctimas y personas en proceso de reincorporación”. Afirma también la ADR que los proyectos de adecuación de tierras deben estar en armonía con los modos de vida de las comunidades locales, haciendo la salvedad, acaso contradictoria, de que esto será así siempre y cuando “las condiciones técnicas, ambientales y económicas permitan su viabilidad” (ADR, 2019).

rios mínimos mensuales (200 smlv), incluidos los del cónyuge o compañero permanente, si fuere caso. (Artículo 2.1.4.1.4 Decreto 1565 de 2015)

Mientras los posibles benefactores de medidas de adecuación y de proyectos de desarrollo pueden ser productores con activos que exceden por mucho los medios con los que cuentan las comunidades campesinas de María la baja, lo que permite, quizás, que las asociaciones se puedan crear sin incluir en ellas a los campesinos desposeídos de sus medios de producción, esta fisura instrumental se refuerza con las condiciones que establece el Plan Nacional de Riego y Drenaje, en cuanto a que las asociaciones deben estar articuladas a la cadena de valor comercial de la región, en este caso la palma de aceite, y presentar una serie de requisitos técnicos, ambientales y jurídicos que escapan del alcance organizativo en términos técnicos y económicos con que cuentan los campesinos.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, establece en su Artículo 279 “Dotación de soluciones adecuadas de agua para consumo humano y doméstico, manejo de aguas residuales y residuos sólidos en áreas urbanas de difícil gestión y en zonas rurales” que los municipios deben garantizar la atención de necesidades básicas de agua a la población rural. Esto en relación al consumo humano particularmente. Sin embargo, en un documento de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios se muestra cómo la definición de “consumo humano” establecida en Decreto 3930 de 2010 es muy limitante y no considera los usos domésticos del hogar rural, que no se limitan a bebida directa, preparación de alimentos, higiene personal e higiene de alimentos. El riego regular de cultivos de autoconsumo y comerciales, así como el suministro de agua para animales de granja no se incluye en el artículo ni en la noción de uso doméstico, entendida desde una lógica urbana que desconoce actividades vitales en los modos de vida de los campesinos.

Como resultado de la desarticulación en el diseño institucional se puede plantear que la agroindustria de la palma se ve beneficiada indirectamente por medidas que obligan a los campesinos a vincularse a esta con tal de acceder a recursos públicos, mejoras y adecuación en sus tierras, la extensión de sistemas de riego y la garantía de suministro de agua. En ese sentido, la necesidad de agua para el uso campesino en las cada vez más

intensas sequías de la región, pone a la población frente a un desafío mayor para mantener sus formas de vida y economía campesina, en un contexto en el que el derecho vital al agua está mediado por la oportunidad industrial, el crecimiento económico regional y los proyectos económicos de carácter nacional.



A manera de cierre

Las dinámicas sobre la propiedad, uso y ocupación de la tierra en María la Baja, en un periodo de mediana duración, se enmarcan en los debates sobre los procesos de concentración y acaparamiento de tierras en donde además de la tierra, la apropiación de los recursos naturales, como el agua, se convierte en un elemento central del análisis, relacionado no solo con temas prediales, sino con la configuración de distintas territoriales por parte de los sujetos que habitan el territorio.

Esta relación entre el uso, ocupación y apropiación de la tierra y el agua en María la Baja para la expansión del monocultivo de palma de aceite, a través del modelo de las alianzas productivas durante las últimas décadas, nos permite señalar que en este municipio se ha presentado un fenómeno que trasciende los procesos de concentración y acaparamiento de la tierra y que se expresan en una dinámica de acaparamiento territorial.

Al respecto, Sánchez (2018) ha señalado los límites que tienen los conceptos de concentración y de acaparamiento de tierras para analizar las discusiones en torno a las dinámicas entorno a la tierra, pues estos conceptos solo abarcan una dimensión de las dinámicas entorno a la tierra. Frente a ello, este autor propone el concepto de acaparamiento territorial como un categoría de análisis que incluye la concentración y el acaparamiento de tierras, pero que va más allá, en tanto evidencia la centralidad de la dimensión espacial en lo social, y se enfoca en el análisis de

“las implicaciones socioespaciales de las políticas y dinámicas en relación con la tierra para los individuos y las comunidades en términos de impactos, influencias y [re]significados de sus territorios y territorialidades (...) lo cual puede ocurrir tanto en grandes transacciones de tierras como en escalas

más puntuales, de la misma manera que se puede manifestar en cualquier contexto económico, político y social.” (pp. xxi-xxii)

En ese sentido, la manera en que se ha usado y controlado el recurso hídrico en María la Baja, en función de la expansión de la palma, da cuenta de cómo el proceso de acaparamiento territorial se ha enfocado en la apropiación de los recursos naturales para los intereses de grupos económicos y élites políticas regionales, así como en desestructurar los procesos sociales de las comunidades campesinas y étnicas que han tenido una larga tradición de lucha y resistencia en la que han apostado por mantener la economía campesina y los modos de vida comunitarios.

En el caso de la relación entre la expansión del cultivo de palma y el acceso y control a los recursos hídricos en el municipio, existe una serie de afectaciones para las comunidades campesinas, como se mencionó anteriormente. Esto, de acuerdo con Ojeda (2016) ha implicado que

“Esta costumbre de uso y acceso al recurso hídrico ha venido cambiando, al mismo tiempo que han cambiado las tierras en donde se encontraban los arroyos. Muchas de estas tierras y cuerpos de agua pasaron a manos de capitales privados, dejando a las comunidades a la deriva, creando una ruptura en el tejido social, trayendo como consecuencia la pérdida de la soberanía alimentaria de las poblaciones que tuvieron que vivir el flagelo del despojo a manos de la privatización de los predios en donde se encontraban el agua. (p. 10)

En cuanto a las alianzas productivas de palma de aceite, aunque en el sector de los agronegocios se habla de estos mecanismos de asociación como una oportunidad de crecimiento para todas las partes, un gana-gana para el pequeño productor, el Estado y la compañía, estos han implicado un proceso de descampesinización en el que se desestructura la econo-



mía campesina (pérdida de soberanía y seguridad alimentaria, entre otros), se genera dependencia de un solo producto, se enfatiza el proceso de proletarianización del campesino que se convierte en trabajador de la industria palmera, en un mercado con bajos índices en la inclusión de trabajadores por hectárea de cultivo de palma en relación a cultivos tradicionales o no extensivos, se incrementa el valor de la tierra y la dinamización del mercado de tierras excede las capacidades de adquisición de pobladores locales (la hectárea ha pasado de costar menos del millón de pesos antes del palmicultivo, a más de 20 millones de pesos a los pocos años de la llegada de la palma de acuerdo con Herrera y Cumplido, 2015), y en muchas ocasiones estas dinámicas implican el uso de la violencia sistemática contra la población campesina¹¹.

De acuerdo con lo anterior, las dinámicas de acaparamiento territorial en María la Baja nos permiten comprender, por un lado, los procesos de concentración y acaparamiento de la tierra desde variables como los actores, mecanismos y escalas de acción de quienes se involucran en las transacciones de las tierras, principalmente a través de la agricultura por contrato para el cultivo de palma de aceite. Por otro lado, nos permite comprender otras dimensiones socio espaciales asociadas a la apropiación, uso y ocupación de la tierra, relacionadas con la pérdida o el deterioro de medios productivos asociados a la economía campesina por la expansión de la palma y la proletarianización del campesinado; la pérdida o restricción en el acceso a bienes de uso común como las fuentes hídricas, es decir, de otros espacios de la cotidianidad que inciden en la afectación del tejido social de las comunidades y que implica, finalmente, la pérdida del territorio en sus dimensiones material, social, política, emocional y simbólica. (Sánchez, 2018, p. xxiv-xxv).

11- Si bien las repercusiones sobre la economía agraria y los aspectos ambientales son transversales a los distintos modelos de agricultura por contrato, ciertos impactos se acentúan dependiendo de los términos de la implementación. Por ejemplo, en la experiencia de Kenia la compañía contratante paga por el uso del predio en su totalidad, pero exige solamente un porcentaje del uso a favor del cultivo permitiendo que los propietarios empleen el espacio restante para cultivos de pancoger que incluso llegan a volúmenes de comercialización local (Oya, 2012). En otros países, como Indonesia, la expansión de los cultivos de palma es intensiva, tanto por compra de tierras como por contratación con productores, reduciendo así la existencia de otros cultivos y otros modos de vida por fuera de la lógica del agronegocio (Pichler, 2015).



Referencias bibliográficas

Agencia de Desarrollo Rural. 2018. Informe de estudios técnicos y diagnóstico de las obras de rehabilitación y complementación en el Distrito de adecuación de tierras de María la baja en el Departamento de Bolívar. *Bogotá, Colombia.*

Alcaldía municipal de María la Baja. 2001. Plan de ordenamiento territorial 2001-2009. *María la baja, Bolívar.*

Alcaldía Municipal de María la Baja. 2016. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. *María la baja, Bolívar.*

Borras, S. 2010. La política del acaparamiento mundial de tierras. Replanteando las cuestiones de tierras, redefiniendo la resistencia. *ICAS, working paper Series No 001.*

CNMH. 2010. La masacre del Salado. Esa guerra no era nuestra. *Bogotá. Taurus.*

CNMH. 2012. Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones libres de los paramilitares. *Bogotá. CNMH.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2020. Censos Nacionales de Población y Vivienda. *Bogotá DANE.*

Espinosa, N. 2019. «Las Alianzas Productivas de Palma de Aceite en Colombia. Del acaparamiento De tierras al acaparamiento del uso». En Simón, M. et al. Grandes transacciones de tierra en América Latina: sus efectos sociales y ambientales. Buenos Aires. *Fundapaz.*

Gómez, A. 2010. «La alianza productiva y social de María la baja en Colombia. Un contraste de lo encontrado con los discursos de desarrollo local». *Eutopía, 1, pp. 85-99.*

Herrera, G. y Cumplido, V. 2015. Implicaciones de la palma de aceite en la estructura productiva agrícola y la seguridad alimentaria en el municipio de María la baja – Bolívar. (Trabajo de grado). Maestría en Desarrollo y Ambiente. *Universidad Tecnológica de Bolívar, Cartagena.*

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (Actualizado en 2018). *Cartografía Base Escala 1:25.000.*

Maxar - Digital Globe. 2020. *Satellite imagery.*

Murgas, C. 1999. «La agroindustria de la palma de aceite y sus retos para el futuro en Colombia». *Palmas, 20, 2.*

Ojeda, D., Petzl, J., Quiroga, C., Rodríguez, A.C., Rojas, J.G. 2015. «Paisajes del despojo cotidiano: acaparamiento de tierra y agua en Montes de María, Colombia». *Revista de Estudios Sociales 54, pp. 107-119.*

Ojeda, D. 2016 Historia del Distrito de Riego de Marialabaja – Bolívar: Más motivos para decir que el agua es nuestra. *Bogotá. Javegraf.*

Oya, C. 2012. «Contract Farming in Sub-Saharan Africa: A Survey of Approaches, Debates and Issues». *Journal of Agrarian Change, 12, 1, pp. 1–33.*

Pichler, M. 2015. «Legal dispossession: State strategies and selectivities in the expansion of Indonesian Palm Oil and Agrofuel production». *Development and change, 0, p. 1-26*

Quiroga, C. 2016. “Ya perdimos la tierra, ahora tenemos que luchar por el agua”: agua y poder en el municipio de Marialabaja, Montes de María (Tesis de maestría). *Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.*

Rudqvist, A. 1983. La organización campesina y la izquierda. Anuc en Colombia 1970-1980. *Suecia. Centro de Estudios Latinoamericano –Celas.*

Rutas del conflicto. 2018. Los acuatenedores: la historia del agua, la tierra y la agroindustria de la palma de aceite en María la baja, Bolívar. Rutas del conflicto, Portal Verdad Abierta. *Recuperado de <https://rutasdelconflicto.com/especiales/acuatenedores/>*

Sánchez, L. 2018. Acaparamiento territorial. Impactos socioespaciales. *Bogotá, Uniandes.*



Argentina

fundapaz.org.ar

Cronología de un conflicto de tierras en Santiago del Estero. El caso de Piruaj Bajo y Vilmer, departamento Copo (caso Land Matrix N°6848)



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

CONICET



Lorenzo Langbehn¹

Patricia García²

¹- INDES – Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (UNSE/CONICET). Becario posdoctoral CONICET.

²- La Ruta Natural.

Resumen

Este informe presenta un estudio de caso referido a un conflicto de tierras en el norte de Santiago del Estero, entre la población de dos parajes rurales situados en el sudoeste del departamento Copo, y una empresa de capitales porteños, Sacha Rupaska S. A. El conflicto se inicia en 2007 y se prolonga hasta el presente. Los objetivos del texto son: señalar algunos de los determinantes estructurales de la conflictividad por la tierra en Santiago; mostrar la dinámica propia del conflicto, haciendo hincapié en el hecho de que se trata de un proceso de larga

duración; y reflexionar sobre las implicaciones que tiene el conflicto para la vida de las comunidades estudiadas. El informe se basa en trabajo de campo realizado en 2019, en el análisis de documentación recabada en esa oportunidad, así como en trabajos de asistencia técnica realizados previamente por la autora y el autor en la zona.

Palabras clave: *tenencia de la tierra; comunes; acceso a la justicia*



Introducción

Este informe presenta un estudio de caso referido a un conflicto de tierras en el norte de Santiago del Estero, que enfrenta a la población de dos parajes rurales, Piruj Bajo y Vilmer, situados en el sudoeste del departamento Copo, con una empresa de capitales porteños, Sacha Rupaska S. A. El conflicto se inicia en 2007, con la transacción registrada en Land Matrix bajo la ID 6848, y está vigente hasta la actualidad. Involucra una superficie total de aproximadamente 22.300 hectáreas, aunque, como se verá, las diferentes partes del territorio se encuentran en situaciones diversas: una porción de 3.100 ha se encuentra en posesión efectiva de la empresa, una pequeña porción en torno al poblado de Piruj Bajo ha sido reconocido judicialmente como propiedad de las y los pobladores, y en el territorio restante, que conforma la mayor parte de la extensión, existen zonas con mayor presencia de la empresa (a través de sus empleados y de dos casas construidas en diferentes puntos), y otras zonas donde esa presencia es prácticamente nula.

Los objetivos de este texto son: mostrar la dinámica propia del conflicto, subrayando especialmente que se trata de un proceso de larga duración; señalar algunos de los determinantes estructurales de la conflictividad por la tierra en Santiago; y reflexionar sobre las implicaciones que tiene para la vida de las comunidades estudiadas, y por extensión de otras comunidades campesinas e indígenas de la provincia, un conflicto territorial como el expuesto.

El texto se estructura del siguiente modo: después de esta introducción, exponemos primero algunos elementos del contexto en el que se inscribe la extendida conflictividad territorial que ha existido en la provincia desde los años 1980. Luego realizamos una breve descripción de las comunidades de Piruj Bajo y Vilmer y de sus territorios. A continuación desarrollamos la pieza central del trabajo, la cronología del conflicto. Por último destacamos algunas de las consecuencias que un conflicto como el descrito tiene para la vida de la población campesina.

Este informe se basa en trabajo de campo realizado en 2019 y en el análisis de documentación recabada en esa oportunidad, así como en trabajos de asistencia técnica realizados previamente por la autora y el autor en Piruj Bajo, en el marco de un Proyecto Integral Comunitario del Programa *Bosques Nativos y Comunidad*³. El trabajo de campo se realizó entre abril y octubre de 2019, e implicó residencia en la zona, visitas a diversas comunidades, entrevistas y conversaciones (de ellas, unas 40 en Piruj Bajo); participación y observación en diversas situaciones cotidianas como actividades laborales en el monte y eventos sociales; realización de algunos trabajos de apoyo técnico para los pobladores (mapeo de parcelas y deslindes con GPS, redacción de un informe para uso de representantes de la comunidad); construcción de un árbol genealógico. El estudio apuntaba a una caracterización de las normas locales de uso del territorio en comunidades campesinas de la zona; el conflicto de tierras apareció como un emergente de la investigación, sin ser su objeto primario. La situación planteada en 2020 debido a la pandemia de Covid-19 impidió la continuidad del trabajo de terreno, por lo cual los resultados que se exponen aquí no han podido ser complementados, validados y corregidos con nuevas entrevistas individuales o grupales referidas específicamente a la situación de conflicto. Sin embargo, una versión anterior de la cronología del conflicto fue facilitada a fines de 2019 a representantes de la comunidad, quienes la utilizaron como material informativo en una serie de reuniones que mantuvieron con autoridades estatales, organizaciones religiosas y ONG. Los mapas que se presentan están basados en datos tomados a campo en 2019 u obtenidos de informantes claves que han trabajado en terreno. Además del trabajo en campo se realizó un relevamiento de material de prensa y similares (blogs, etc.) en internet y se estudió el fallo de la Cámara Federal de Tucumán sobre el caso de Piruj Bajo. La situación sanitaria también impidió el acceso a archivos históricos, catastro y otra documentación. Por las limitaciones expuestas, este trabajo está sujeto a posteriores revisiones y añadidos.

³ Ejecutado por el Ministerio de Ambiente de la Nación con financiamiento del Banco Mundial (crédito BIRF 8493-AR).

Transformaciones del agro y conflictos territoriales en Santiago del Estero desde 1990

En las últimas tres décadas la provincia de Santiago del Estero ha sufrido un profundo proceso de transformación territorial, que implicó la ampliación de las superficies dedicadas a la agricultura y a la ganadería de tipo empresarial, una acelerada deforestación, y una permanente conflictividad territorial, en la que se enfrentan típicamente inversores que buscan poner en marcha explotaciones de gran escala, muchos de ellos de origen extraprovincial, con una población rural asentada hace generaciones en la tierra, pero que carece de títulos formales sobre ella. En esta sección resumiremos algunos datos sobre el avance de la deforestación y de las superficies cultivadas, sobre la situación jurídica de tenencia de la tierra y sobre la conflictividad territorial, que ha dado lugar a un importante proceso de organización campesina.

De acuerdo a datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAYDS 2019:11), entre 2007 y 2018 se perdieron en Santiago del Estero 1,06 millones de hectáreas de bosques nativos. La deforestación más acelerada se dio entre 2007 y 2013, periodo en el que se perdieron 853 mil hectáreas. En los años posteriores sigue habiendo una reducción de las superficies de bosque, pero a un ritmo menor: en los últimos periodos informados por el Ministerio (2015-2018) la pérdida de bosques se estabiliza en torno a las 34 mil hectáreas anuales. Estas cifras son confirmadas por otro estudio⁴, que estima la deforestación entre 2007 y 2018 en 1,08 millones de hectáreas, aunque según esta fuente en los años 2014-2018 la deforestación en la provincia sería algo mayor, oscilando en torno a las 50 mil hectáreas. Este estudio permite además visualizar que el proceso viene desde las últimas déca-

das del siglo XX, aunque se acelera notablemente desde 2002. En efecto, ya en la década 1987-1996 se desmontaron 610 mil hectáreas, y en la década siguiente (1997-2006) 1,2 millones de hectáreas.

La amplia mayoría de los desmontes registrados después de 2007, año en que el Congreso sanciona la Ley 26.331 (conocida como Ley de Bosques) ha sido ilegal. De acuerdo a un informe realizado por la Dirección de Bosques de la provincia en el marco de la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos provincial, que se llevó a cabo en 2015, la deforestación ilegal en el periodo 2008-2014 fue de 610 mil hectáreas, frente a 375 mil hectáreas de desmontes autorizados (DGBF 2015:70-74). El último dato disponible, que corresponde al citado informe de la UMSEF (2019:26), señala que de las 32 mil hectáreas desmontadas en 2018 en Santiago del Estero, el 83% corresponden a las categorías de conservación I o II, en las que está vedada la deforestación.

Esta deforestación es la contracara de un una rápida ampliación de la superficie destinada a agricultura y a emprendimientos ganaderos a gran escala, que se inscribe en un contexto nacional de crecimiento de la actividad agrícola destinada a exportación y de su transformación cualitativa con la irrupción del “modelo del agronegocio” (Gras y Hernández 2013), y de un parcial desplazamiento de la ganadería desde las provincias centrales hacia zonas antes consideradas marginales, como Santiago del Estero. Así, Santiago del Estero pasa de una superficie sembrada de aproximadamente medio millón de hectáreas en la campaña 1995/1996 a un millón en 2001/2002, a dos millones en 2010/2011, y finalmente a 2,5 millones en 2018/2019, la última campaña para la cual hay estimaciones oficiales⁵. El stock de bovinos en la provincia, por su parte, se incrementa en un 15% entre los Censos Nacionales Agropecuarios de 2002 y 2018, pasando de 1,04 a 1,20 millones de cabezas censadas, mientras que el número de establecimientos ganaderos censados cae de 12.621 a 6.791⁶.

Ahora bien, este espectacular crecimiento de una agricultura y ganadería de tipo empresarial trajo aparejada la valorización

4 Monitoreo realizado por el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Red Agroforestal Chaco Argentina. Datos disponibles en: <http://www.monitoreodesmonte.com.ar/> (accedido 24/09/2020).

5 Según las Estimaciones agrícolas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, disponibles en <http://datosestimaciones.magyp.gob.ar/> (accedido: 23/09/20).

6 Debe tenerse en cuenta que en el mismo periodo el stock de bovinos a nivel nacional se redujo en un 17%. Las únicas regiones con incrementos de stock fueron la Patagonia y el NOA, mientras que en la región pampeana la reducción fue del orden del 20%. Datos disponibles en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87> (accedido 23/09/20).



de tierras antes consideradas marginales, en un espacio rural donde existe una numerosa población⁷ que carece de títulos formales sobre las tierras que habita y usa de larga data, y se encuentra en situación vulnerable frente a inversores que obtienen títulos de propiedad (auténticos o no) y cuentan con recursos para presionar a la población de diversos modos y apoderarse de la tierra.

La existencia en Argentina de una importante proporción de productores agropecuarios sin títulos formales de las tierras en las que trabajan está documentada, como mínimo, desde el informe sobre tenencia de la tierra en Argentina publicado en 1964 por el Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Federal de Inversiones (CoNaDe/CFI 1964), que daba cuenta de la extendida precariedad en las formas de tenencia, y la señalaba como un obstáculo para los objetivos de desarrollo que postulaba, especialmente en las regiones que denominaba “chaqueña” y “noroeste”. En otro informe para el CFI, Villaro (1986) analizó lo que llamaba tierras con “titulaciones insuficientes”, aunque aclaraba:

No es posible determinar —no interesa ya— quién acuñó la expresión “titulaciones insuficientes”; pero una somera revisión de las situaciones que generalmente se incluyen en ella demuestra rápidamente que en realidad tal denominación es también insuficiente. Es que en la mayoría de los casos no se plantean únicamente deficiencias o insuficiencias en los títulos de dominio, sino también —y en grado sumo— ocupación de tierras sin título, o contra título, y formas anómalas, atípicas del derecho de dominio o condominio y hasta una particular disociación del derecho de propiedad que hace que el “título” ande por un lado —sin saberse a ciencia cierta por dónde— y la posesión por otro (Villaro 1986: 2).

Tras recalcar la alta frecuencia de tales formas (cita trabajos que afirman que más de un 30% de la superficie del país se encuentra en ese tipo de situación) y clasificarlas jurídicamente, el autor abogaba por mecanismos expeditivos de saneamiento, que sin embargo no se adoptaron.

Por su parte, el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 1988 incorpora la categoría de “explotaciones sin límites definidos” para registrar establecimientos agropecuarios que funcionan en superficies que no están precisamente delimitadas, por ejemplo por formar parte de campos comuneros. González (2000), y de igual modo Slutzky (2008), analizaron en sendos informes para el PROINDER lo que llaman “situaciones problemáticas” de tenencia de la tierra, con base en los Censos Nacionales Agropecuarios de 1988 y 2002 respectivamente, estableciendo una relación entre estas situaciones problemáticas y la pobreza rural. Las explotaciones sin límites definidos forman el grueso de esas “situaciones problemáticas”, aunque existen también otras situaciones clasificadas en esa categoría (sucesiones indivisas, ocupaciones de hecho de tierras con límites definidos, entre otras). Santiago del Estero es un caso paradigmático en este sentido; de las 20.949 explotaciones censadas en el CNA 2002, casi la mitad (un 48%, o sea, 10.119 explotaciones) carecían de límites definidos, y otro 7% (1.425 explotaciones) registraba como forma de tenencia la “ocupación”. Los datos preliminares para el CNA 2018 indican que hubo una importante disminución de las explotaciones sin límites definidos: en ese año se registran solo 4.519, un 29% de las explotaciones censadas en la provincia (cuyo total disminuye a 15.531); si bien estos datos deben manejarse con cautela, resultan indicativos de un implacable proceso de expulsión.

Se encuentran pocos trabajos que rastreen el origen de esas formas de tenencia adjetivadas como “insuficientes”, “anómalas”, “problemáticas” o “precarias”. Estos trabajos se concentran especialmente en algunas provincias andinas donde perviven, con transformaciones, formas de organización de la propiedad comunal de origen colonial o prehispánico (por ejemplo Zubricky et al. 2003, Dentati 2017). Para Santiago del Estero hay diversos trabajos de Farberman (entre los más recientes: Farberman 2019; Cacciavillani y Farberman 2019) que analizan la cuestión de las tierras “de mancomún” en perspectiva histórica, y muestran los obstáculos, a veces insuperables, con que se encontraron los intentos de disolver esos mancomunales a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Si bien los instrumentos que ofrecía el (entonces nuevo) Código Civil estaban explícitamente diseñados para promover la

⁷ Santiago del Estero es la provincia con mayor proporción de población rural del país, 31,3% según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (frente a una media nacional de 9,0%).

disolución de las formas de tenencia colectiva, su aplicación en la práctica solía naufragar en un mar de dificultades jurídicas, como la de probar grados de parentesco a lo largo de muchas generaciones para establecer derechos sucesorios, y chocar con exigencias pragmáticas, ya que el uso mancomunado de la tierra respondía de forma satisfactoria a necesidades concretas como asegurar el acceso de muchos usuarios a un número reducido de aguadas, que con la división del territorio se habría visto seriamente entorpecido. Para el caso del departamento Copo, en particular, donde se sitúa nuestro caso de estudio, el trabajo de Bilbao (1967), al que nos referiremos más abajo, ofrece aportes importantes para reconstruir la historia de la ocupación del territorio.

Es en este escenario en el que irrumpe a fines del siglo XX el proceso de transformación y expansión asociado al modelo del agronegocio. Como señaló ya en 2005 Carlos Reboratti, a diferencia de lo que ocurría en la región pampeana, donde la transformación de la estructura agraria vinculada al agronegocio permitió a muchos chacareros vender sus tierras y transitar a otras actividades, o darlas en arriendo y volverse “micro-rentistas” (aun si muchos otros fueron en quiebra y sus campos fueron rematados), en las regiones donde predominan formas jurídicamente precarias de tenencia de la tierra el saldo tendía a ser la expulsión lisa y llana:

No se trató en estos casos de un desplazamiento relativamente racional de población entre actividades productivas y formas de procurarse el sustento, como se produjo en la región pampeana. Más bien se trató de una real expulsión, dado que los campesinos y los indígenas, eternos marginados del campo, no tienen la menor oportunidad de acoplarse al proceso, ni como productores ni como asalariados ni como vendedores de su tierra (porque no es formalmente de ellos) (Reboratti 2005:58).

Hasta los años 1980, en Santiago del Estero este proceso tendió a adoptar la forma de “exclusión silenciosa”, es decir, se produjo sin que a él se opusieran formas de acción colectiva para defender el interés de los poseedores desplazados. Pero desde mediados de esa década aparecen en la provincia intentos de resistencia organizada frente a situaciones inminentes

de desalojo, que llevan en 1989 a la constitución del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), una de las organizaciones campesinas más numerosas y sólidas del país (De Dios 2012; Barbetta 2009; Durand 2009; Díaz Estévez 2011).

A partir de este proceso organizativo, los avances del agronegocio en los territorios previamente habitados y usados por poblaciones campesinas casi siempre implican conflictos. Domínguez (2009), comparando una multiplicidad de casos (no solo de Santiago del Estero), encuentra en estos conflictos un patrón recurrente: en zonas anteriormente no sujetas a una explotación empresarial, pero sí al uso consuetudinario de la población rural, “aparecen” inversores que esgrimen títulos de propiedad sobre las tierras (auténticos o fraguados). La primera medida que estos inversores suelen tomar es la de hacer alambrar el lote que pretenden, a lo que sigue el desmonte y la puesta en producción; o bien se realiza el desmonte sin cercar previamente el terreno. Ante estas iniciativas, la población preexistente opone resistencia, generalmente mediante la acción directa (corte de alambrados, bloqueo de topadoras), a la vez que busca el auxilio de la justicia; en algunos casos, las organizaciones campesinas intentan visibilizar además la situación mediante manifestaciones o cortes de ruta. El éxito de esas acciones rara vez es completo. Es corriente el hostigamiento a la población por parte de personal contratado por los empresarios, que puede incluir desde la obstrucción de caminos vecinales, pasando por las amenazas verbales o la destrucción de instalaciones, hasta la agresión física e incluso el homicidio (Domínguez y Estrada 2013).

Pablo Barbetta en su tesis doctoral (Barbetta 2009) analiza los modos en que el aparato de justicia trata los derechos territoriales de la población campesina en Santiago del Estero. Muestra que la posesión campesina es puesta sistemáticamente “bajo sospecha” por parte de los operadores judiciales, de manera que, si bien el Código Civil desde su primera sanción en 1871 reconoce el instituto de prescripción adquisitiva, que otorga al poseedor de larga data un derecho preponderante sobre la tierra que usa, en la práctica se observa que los juzgados favorecen sistemáticamente a quienes esgrimen títulos de dominio frente a los poseedores, a partir de un razonamiento que sostiene que los campesinos no cumplen con las formas de prueba que los juicios por prescripción veinteañal suponen:



las modalidades de posesión ejercidas por ellos, incluso si viven hace generaciones en el territorio, no se reconocen en general como suficientes para acceder a ese derecho, debido a que no implican tradicionalmente el amojonamiento o deslinde de los terrenos ni la realización de lo que en sede judicial suele reconocerse como “mejoras” (excepto en el área peridoméstica, donde se encuentran las aguadas, corrales y otras instalaciones). Esto lleva a que, de producirse un juicio, los campesinos vean generalmente reducida la superficie de la que pueden disponer, al punto que su economía puede volverse inviable; pero lo mismo ocurre con los casos en los que se llega a soluciones “acordadas” entre partes, ya que la expectativa de lo que es posible obtener en un juicio determina las negociaciones, prolongando la desigualdad.

Trabajos más recientes han mostrado cómo la población campesina adopta medidas destinadas a “hacer posesión” en formatos reconocibles para los funcionarios judiciales, principalmente mediante la instalación de alambrados perimetrales en campos de uso común, anteriormente abiertos. Según los técnicos que los promueven y los campesinos que los adoptan, estos cerramientos tienen a la vez un propósito legal (asegurar la “posesión”) y productivo (mejorar el manejo ganadero y forestal) (Gómez Herrera 2019), aunque es el primero de estos propósitos el que prima. Interpretando el avance de las empresas sobre el monte santiagueño en las últimas décadas como un proceso de “cercamiento” en el sentido de Marx y Luxemburg, o lo que Harvey (2004) llama “acumulación por despojo”, es decir, como un proceso de acumulación de capital mediante la apropiación (gratuita y/o violenta) de bienes que antes eran comunes, estas autoras hablan de estrategias de “contracercamiento” campesino (Gómez Herrera et al. 2018).

La posición del gobierno provincial con respecto a la problemática de las tierras campesinas ha sido, en el mejor de los casos, ambigua. La intervención federal de 2004, que puso fin a la larga hegemonía de Carlos A. Juárez (Saltalamachia y Silveti 2009), puso énfasis en la cuestión de los derechos territoriales campesinos, que había sido diagnosticada como uno de los principales problemas de derechos humanos de la provincia en la investigación del Ministerio de Justicia de la Nación que precedió a la intervención (MinJus 2004). En continuidad con las iniciativas de la intervención, durante el primer gobierno de

Gerardo Zamora se establecieron algunos mecanismos destinados a atender la problemática. Se creó una mesa de diálogo integrada por funcionarios, miembros de las organizaciones campesinas y técnicos de diversas instituciones, un registro destinado a inscribir a las familias poseedoras y asistirles en los trámites de regularización (el llamado Registro de Poseedores) y un organismo (el Comité de Emergencia) que interviene en casos de conflicto declarado (De Dios 2012). Sin embargo, estos mecanismos resultaron de eficacia limitada. Especialmente el Registro de Poseedores avanzó muy lentamente en la tarea de registrar las posesiones, llegando a cubrir solo una pequeña parte del total, y no contó con los recursos para avanzar hacia una regularización de las situaciones dominiales; el organismo fue disuelto en 2018 sin haber logrado ese objetivo más que de manera muy fragmentaria, pero no se han dado a conocer cifras al respecto. El Comité de Emergencia ha tenido un desempeño más regular, aunque su intervención es siempre reactiva y se produce cuando los derechos territoriales de la población campesina ya están sufriendo menoscabo; en efecto, como veremos en el caso de Piruj Bajo y Vilmer, el simple hecho de estar expuestos durante años a una situación de conflicto y de incertidumbre con respecto a sus derechos territoriales implica un costo enorme para la población.

Pese a la visibilidad que han ganado los conflictos territoriales a raíz de la acción de las organizaciones campesinas, no contamos con datos cuantitativos fiables que nos permitan dimensionar y analizar el fenómeno. Los organismos provinciales creados específicamente para ocuparse de la cuestión de los conflictos de tierra, en especial el Comité de Emergencia, no difunden información que permita conocer la evolución temporal, la distribución espacial y otros datos de los conflictos registrados (superficies involucradas, cantidad de personas afectadas, etc.). Existen algunos informes generados por ONG y otras instituciones, que no llegan a ser registros exhaustivos. En un informe publicado en 2013 la Red Agroforestal Chaco Argentina consignaba 122 conflictos de tierra en Santiago del Estero; analizando valores medios para toda la región chaqueña (no solo para la provincia), el informe encuentra que el 95% de las familias poseedoras afectadas reclama un equivalente a 400 ha o menos, y el 57% menos de 100 hectáreas en promedio⁸ (REDAF 2013).

⁸ Es importante subrayar que en general se trata de posesiones en común entre familias, de manera que estos valores indican la relación entre superficie total y número de familias, pero no un parcelamiento real.

Sobre las empresas que impulsan la transformación territorial de la región chaqueña parece haber un vacío de investigación. Sus estrategias de despliegue territorial, su vinculación con los poderes políticos locales, provinciales y nacional, y otros aspectos permanecen como incógnitas, o están documentadas sólo por las denuncias de las partes afectadas. En este sentido, la tarea de Land Matrix puede contribuir a colmar una laguna importante.

El caso que expondremos a continuación permite ilustrar en concreto muchos de los aspectos que hemos reseñado, y en ese sentido contribuir a una mejor comprensión de la conflictividad territorial en Santiago del Estero. A la vez, nos permitirá visualizar las consecuencias que esta conflictividad tiene para la población campesina.

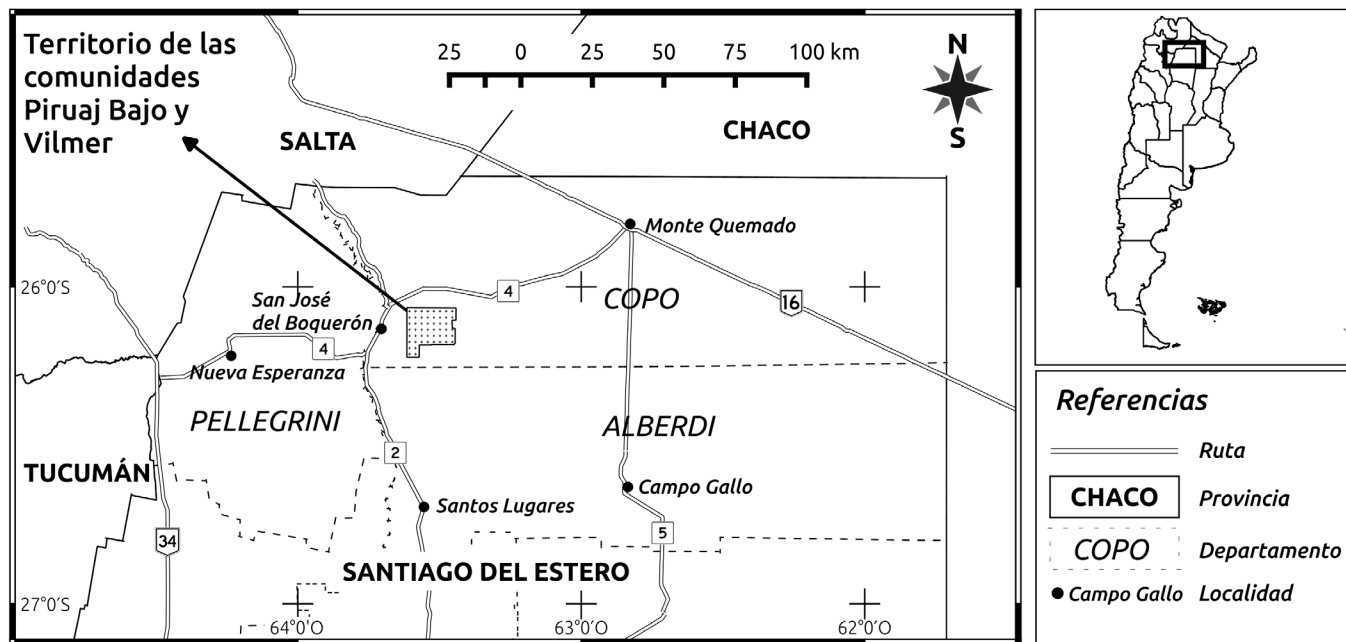
Descripción del territorio de Piruj Bajo y Vilmer

Las comunidades de Piruj Bajo y Vilmer se encuentran ubicadas, respectivamente, a 15 km. y 25 km de la localidad de San José del Boquerón, al sudoeste del departamento Copo, Santiago del Estero; desde la capital provincial la distancia es de unos 310 km. El mayor de los dos parajes, Piruj Bajo, tiene casi un centenar de familias, que descienden todas de Luis Alberto Romero y María Manuela Alvarado, quienes se asentaron allí a fines del siglo XIX.⁹ La población de Vilmer, por su parte, está formada por siete núcleos familiares, descendientes del matrimonio formado por Dionisio Cuéllar y Trinidad Romero, quienes poblaron el lugar en 1970. (Mapa 1)

El paisaje es el típico del chaco semiárido. Es casi enteramente llano, con ligeras ondulaciones que determinan diferencias en la vegetación y los suelos. En las zonas más altas, llamadas “lomadas”, los suelos son sueltos y profundos y el bosque es alto; es allí donde crece el quebracho colorado, la principal especie de interés maderero en la zona. En las zonas más bajas se encuentran suelos duros, arcillosos, y una vegetación más baja, y las partes deprimidas se forman “saladillos” con vegetación halófito (jumiales); en algunos lugares se observan formas de vegetación específicas como duraznilares, garabatales o vinalares. El territorio está surcado por antiguos cauces del río Salado (que actualmente corre unos 25 km más al oeste); a lo largo de esos cauces antiguos se encuentran lagunas o “pozos”, donde se acumula agua de lluvia durante el verano; estas aguadas naturales permanecen con agua generalmente hasta el comienzo del invierno.

El monte alberga una gran diversidad de fauna; algunas especies, como el chancho del monte, la vizcacha, el conejo de los palos, la corzuela, la iguana, los armadillos y algunas aves complementan la dieta de los habitantes, que son hábiles cazadores. Otra actividad importante es la “meliada” o recolección de miel silvestre; existen diversas especies de abejas nativas sin aguijón y de avispas melíferas, a lo que se suman las abejas comunes asilvestradas (que en las áreas rurales de Santiago se llaman “extranjeras”). Las familias de la zona tienen un amplio conocimiento del monte y aprovechan las especies con usos curativos y alimentarios.

⁹ El paraje figura ya en el mapa de Gancedo, de 1885, con el nombre de “Pirhuas”, sobre lo que era entonces el límite provincial — pocos años antes corría por allí la frontera con “el indio”. En el libretto censal de 1895 para la zona el matrimonio de Luis A. Romero y María M. Alvarado figura con seis hijas e hijos.



Mapa 1: Ubicación de las comunidades Pirujaj Bajo y Vilmer.
Fuente: Elaboración propia.

En total, las dos comunidades defienden como propio un territorio de 23.900 ha, de las cuales unas 19.700 corresponden a Pirujaj Bajo y las restantes 4.200 a Vilmer¹⁰. Si se tiene en cuenta la cantidad de familias que actualmente habitan en las dos comunidades, se encuentra que a cada una le corresponde, en proporción, poco más que 200 ha (aunque, como hemos señalado, el uso del territorio es en buena medida comunitario), una superficie que en el contexto del chaco semiárido es apenas suficiente para proveer al sustento de una familia. En total hay unas 3 mil cabezas de vacunos y 2 mil cabras; además, los vecinos tienen ovejas, cerdos y gallinas. Cabe destacar que la capacidad de carga animal para la región chaqueña en semiárido, para este tipo de manejo con baja inversión, equivale a entre 10 ha y 20 ha por cabeza de ganado vacuno, según un informe del INTA¹¹; vale decir que, en función del número de vacas que tienen las familias de la zona, están haciendo uso de una extensión que equivale como mínimo a la dimensión

del territorio que defienden¹². En este sentido, el conflicto de tierras se transforma en una amenaza para la subsistencia de las comunidades.

En cuanto a la economía, la principal actividad que genera un ingreso monetario en la zona es la extracción y elaboración de postes de quebracho colorado, y en segundo lugar, la cría de ganado vacuno. Además de los postes, el principal producto, se venden también otros productos forestales: leña común, leña “campana” (de quebracho colorado estacionado), rollos de quebracho colorado y blanco, y en menor medida, carbón. Algunos vecinos ejercen oficios como albañil o mecánico de motos y motosierras, o tienen pequeños comercios de venta de alimentos, siempre en complementación con otros ingresos. Además, hay algunos miembros de las comunidades con empleos estatales: en la comisión municipal, en la posta sanitaria, en la Dirección de Obras Sanitarias, en la Dirección de Bosques,

10 La extensión total del territorio de las comunidades es algo mayor que la extensión en conflicto, porque la porción oriental de Vilmer (unas 1600 ha) no está en disputa.

11 Piccolo, A.; Giorgetti, M. y Chavez, D. (2008), Zonas agroeconómicas homogéneas. Salta-Jujuy, INTA, serie “Estudios socioeconómicos de la sustentabilidad de los sistemas de producción y recursos naturales” N°7.

12 Existen sistemas que permiten incrementar significativamente la carga de ganado, pero requieren de importantes inversiones y de una organización de la producción que no está actualmente al alcance de la mayoría de los habitantes; mejorar las prácticas de producción puede ser parte de una estrategia de desarrollo local.

como maestras y maestros, como policías. Muchos pobladores de Piruj Bajo completan sus ingresos con trabajos de carácter estacional en las cosechas de la aceituna (en Catamarca y La Rioja), el limón (en Tucumán y Salta) y otros cultivos. A esto se añaden los ingresos pasivos, como jubilaciones, pensiones y asignaciones, que representan una parte importante de los ingresos monetarios.

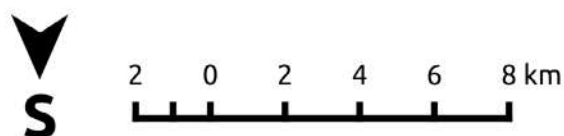
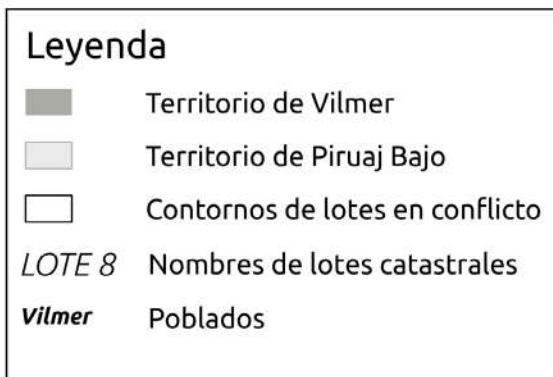
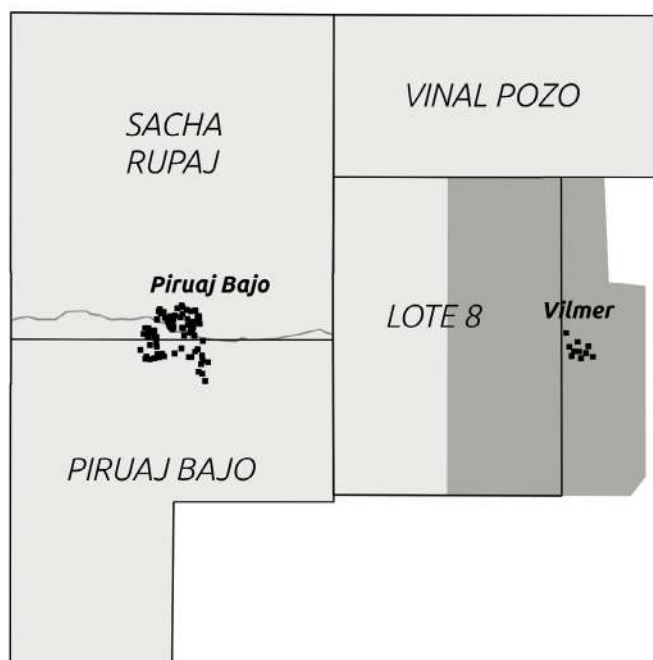
Otra porción importante de la economía local la constituyen las actividades de autoconsumo: cría de cerdos, cabras y gallinas, cosecha de frutos del monte, cultivo de maíz y zapallos en cercos agrícolas, producción de hortalizas en huertas, “meliada”, caza. Según datos relevados durante nuestro trabajo para el proyecto “Bosques Nativos y Comunidad”, estas actividades solventan entre un tercio y la mitad de los costos de alimentación, especialmente en lo que se refiere a la carne. La economía de autoabastecimiento cubre asimismo la mayor parte del consumo de energía (cocina y calefacción a leña), y la casi totalidad del costo de producción y mantenimiento del hábitat (construcción y mantenimiento de viviendas y demás instalaciones), así como las tareas de reproducción de la vida diaria, a cargo principalmente de la mujeres (elaboración de alimentos; higiene y limpieza; mantenimiento de la indumentaria; cuidado de niños y niñas).

El uso del territorio es comunitario, y en cada una de las dos comunidades sigue reglas específicas creadas por los propios pobladores a lo largo del tiempo. En Vilmer todo el territorio forma una unidad; el ganado se mueve libremente, y en verano, cuando hay agua disponible en charcos y hondonadas, se dispersa en el monte; en invierno se acerca al poblado, donde existe un pozo surgente de uso comunitario. La extracción de madera para postes se realiza rotativamente en diferentes zonas del territorio, y si bien cada poblador produce sus propios postes, generalmente van al monte en grupo y trabajan todos en la misma zona.

En Piruj Bajo el territorio también funciona como unidad en lo que se refiere al uso ganadero, y la dinámica es similar a la de Vilmer. Los vacunos tienden a dispersarse en verano y a regresar al poblado en invierno, cuando hay menos agua, para abreviar en el pozo surgente que existe en el centro del poblado.

En cuanto a la actividad maderera, en cambio, el territorio se encuentra parcelado: en primer lugar, los vecinos han trazado un cuadrilátero de unas 1.500 ha en torno al poblado, llamado “la reserva”, donde no se puede extraer madera para uso comercial, sino sólo leña para uso doméstico y madera para las propias infraestructuras. Luego han dividido gran parte del territorio en parcelas de uso familiar, de modo que cada vecino tiene su zona de la que puede extraer madera en forma exclusiva, aunque también quedan algunas áreas de uso común.

El uso común de los bienes naturales, organizado de acuerdo a esas reglas consuetudinarias de uso y aprovechamiento, forma un aspecto de una densa trama de relaciones comunitarias, que se anclan en parentescos y una historia compartida, y se recrean permanentemente a través de prácticas como las celebraciones en común, las actividades religiosas, las colectas solidarias frente a eventualidades como la enfermedad o muerte de un vecino o vecina, el mantenimiento de instalaciones compartidas como templos, clubes, corrales y caminos, la cooperación en el comedor escolar y la organización de actividades infantiles como la academia de danza. No existe un órgano de gobernanza comunitaria; frente a los asuntos de interés común se organizan reuniones en las que participa una parte importante de la población; entre estos asuntos se destacan los que tienen que ver con la defensa de la tierra, que relataremos a continuación.



Mapa 2: Los lotes en conflicto.
Fuente: Elaboración propia.

Cronología del conflicto de tierras

El conflicto de tierras entre las comunidades de Pirujaj Bajo y Vilmer, por un lado, y la empresa Sacha Rupaska S.A., por otro, comienza en 2007, cuando ésta adquiere los títulos de propiedad de tres lotes catastrales conocidos como “Vinal Pozo” (o “Chañarito”), “Sacha Rupaj” y “Piruas Bajo”, los cuales son reivindicados por la población de Pirujaj Bajo como su territorio propio. Esa transacción se realiza el 12 de octubre de 2007. La empresa adquiere o pretende haber adquirido además los títulos de un cuarto lote, conocido como “Lote 8”, que según la versión unánime de los pobladores de las diversas comunidades de la zona es un terreno fiscal. Ese lote era usado en común por los habitantes de Pirujaj Bajo y de Vilmer, sin que algunos de ellos se atribuyeran el uso exclusivo. La transacción se encuentra registrada en Land Matrix bajo la ID 6848. (Mapa 2)

La empresa compró los títulos de los primeros tres lotes (17.800 ha en total) a las herederas y herederos de unos hermanos Salomón, quienes habían adquirido los papeles décadas atrás. En declaraciones a la prensa¹³, la abogada María Rosa Salomón, una de las vendedoras (a la vez que esposa del entonces ministro de Justicia de la provincia), indicó que su padre y tíos habían comprado en 1960. Los pobladores más ancianos de Pirujaj Bajo recuerdan a algunos “Salomones” que llegaron diciendo ser dueños, posiblemente en los años 1970; según explican, los presuntos dueños nunca administraron ni poseyeron el lugar, sino que compraban postes y durmientes a los pobladores, que los elaboraban por cuenta propia. Un vecino recuerda que a comienzos de los años 1980 tuvo un entredicho con “Tito” Salomón por la forma de pago de unos postes labrados (que él quería cobrar al contado, y no de forma diferida como pretendía pagar el comprador), y que desde ese momento él y otros comenzaron a vender postes también a otros

13 Perfil, 10 de mayo de 2010: “Empresario compra un campo con un pueblo adentro”. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/empresario-compra-un-campo-con-un-pueblo-adentro-20100429-0022.phtml> (acceso: 20/07/2020).

compradores, como lo siguen haciendo hasta la actualidad. No se recuerdan otros supuestos titulares anteriores, ni se conoce la procedencia de los títulos de los Salomón.

Santiago Bilbao (1967), quien hizo trabajo de campo en la zona a comienzos de los años 1960 y reconstruyó la dinámica del poblamiento de Copo, explica que después de las campañas militares que expulsaron o sometieron a los indígenas a fines del siglo XIX, el territorio que hoy corresponde a los departamentos Copo y Alberdi fue poblado por criadores de vacunos que venían de las márgenes del río Salado:

Como queda dicho, los ganaderos se alejaban de las orillas del Salado buscando mejores tierras para la cría de sus animales. Desde sus bases marchaban hacia el oriente y cuando elegían el lugar para la futura instalación, comenzaban los trabajos para la obtención del agua, ya sea cavando pozos o represas o combinando ambos sistemas. [...] Nuestras recorridas por el departamento Copo nos permitieron constatar que toda esa zona ha sido poblada, con anterioridad a la llegada del ferrocarril, de la manera descrita y por gente proveniente del Salado, al que siguen unidos por vínculos familiares y el recuerdo (p. 165).

Este proceso no estaba cerrado aún cuando Bilbao visitó la zona: en el caso de Vilmer, como hemos dicho, el poblamiento se realiza en 1970, mientras que el de Pirujaj se remonta a fines del siglo XIX.

Los primeros pobladores y sus hijos eran netamente ganaderos y no explotaban la madera. Debe tenerse en cuenta, como explica Bilbao, que la explotación maderera solo se expande a la par de la red ferroviaria que permite extraer el producto: “Obraje y adecuado medio de transporte están siempre unidos” (1967:174); en Copo la actividad obrajera comienza hacia 1930 y se interna progresivamente hacia los puntos más alejados de los rieles. La amplia mayoría de los pobladores ganaderos que para entonces ya estaban instalados en Copo no habían obtenido papeles que acreditaran sus derechos sobre las tierras que utilizaban (Bilbao 1967:162), y el estado provincial vendió o concesionó sin miramientos los terrenos cuando se volvieron atractivos para la actividad obrajera, sin que los

ganaderos opusieran entonces resistencia a ello. Como lo vio Bilbao ya en los años 1960, esto generaba una situación precaria que entrañaba potenciales enfrentamientos:

El ganadero [...] no plantea conflictos, pudiéndose decir que ambas actividades [es decir, la ganadera y la maderera] actúan independientemente una de otra, sin interferirse, porque, evidentemente, sus objetivos son distintos. Incluso el ganadero cree conveniente la tala, considerando erróneamente que luego crecerá el pasto. Sin embargo, la situación actual del ganadero sobre la tierra, es muy precaria. Su condición de “intruso” —vimos que el 76% de las explotaciones se asentaban sobre tierras usadas gratuitamente, fiscales o en otras formas— hace que en cualquier momento, cuando exista algún aliciente o interés directo en el usufructo de la tierra, no solamente el manto boscoso, pueda ser desplazado. Y esta posibilidad no es tan lejana, pues conocemos casos de compañías obrajeras propietarias de tierras que han comenzado a introducir en ellas ganado, como casos en el departamento Alberdi, desalojando a ganaderos “intrusos”. De mantenerse la demanda de carne vacuna, puede plantearse una situación de enfrentamiento entre los ganaderos tradicionales y los obrajeros transformados en ganaderos (Bilbao 1967:175).

La predicción de Bilbao no se cumplió en la forma que él la expresa, ya que pasarían décadas hasta que las tierras del norte santiagueño se volvieran atractivas desde el punto de vista empresarial, y en el ínterin los obrajeros, en lugar de transformarse en ganaderos, abandonaron las tierras a sus antiguos moradores. En el caso de Pirujaj Bajo, cuyo título adquirieron los hermanos Salomón en una época en que el modelo obrajero ya se hallaba en declive, ni siquiera llegó a producirse la explotación forestal sistemática, sino que los titulares de dominio dejaron los lotes a su suerte, comprando en todo caso productos madereros a sus moradores, como compraban también en otros parajes de la zona.



Sin embargo, los papeles de las tierras quedaron en manos de los antiguos obrajeros y de sus herederos, como en el caso de los Salomón, o bien de acreedores que los obtuvieron por garantía de préstamos, como en el caso bien conocido de El Ceibal, que dio lugar un conflicto de tierras que involucró a San José del Boquerón y parajes aledaños cuando, por la quiebra del Banco Platense, salieron a remate los títulos de un lote que incluía esa localidad y varios parajes cercanos. Los conflictos se configuran entonces habitualmente entre personas o empresas que han adquirido recientemente tales papeles y la población campesina descendiente de los ganaderos que se asentaron en la región desde fines del siglo XIX¹⁴. El caso de Piruj Bajo y Vilmer es en este sentido un ejemplo característico.

El Lote 8, por su parte, estuvo concesionado a una empresa forestal (“obraje”) de Monte Quemado hasta los años 1980. La explotación fue intensa: según uno de los vecinos de Piruj Bajo que llegó a trabajar allí, “no dejaron ni un poste, ni un rollo... incluso la leña se llevaban para hacer carbón”. Después que la empresa se retiró y el monte comenzó a recuperarse, en algún momento de los años 1990 los vecinos de las comunidades aledañas comenzaron a ingresar para extraer postes y otra madera, como lo hacen hasta hoy. A la par, los vecinos de las diferentes comunidades siempre tuvieron su ganado en todo el territorio, dado que no existen alambrados divisorios.

Así pues, a fines de 2007, cuando se efectúa la venta de los títulos a la empresa Sacha Ruspaska S.A., hacía algunas décadas que en toda la zona se habían retirado los obrajes madereros. La población siguió manteniendo la tradicional actividad ganadera y sumó también la extracción de madera, a un ritmo mucho menor que los antiguos obrajes, de tal manera que actualmente, al cabo de tres o cuatro décadas, siguen produciendo sin agotar el monte. A la vez, desde los años 1980 se había producido un importante proceso de organización campesina en toda la provincia (Durand 2009, Díaz Estévez 2008) y también en la zona de San José del Boquerón (MOCASE-VC 2016); asimismo, pocos años antes de la llegada de la empresa había ocurrido cerca de allí el mencionado conflicto de El Ceibal. De esta manera, la población había adquirido conocimiento de sus derechos como poseedores y de posibles estrategias y recursos para hacerlos valer, y había establecido vínculos que les facilitaban llevar adelante esas vías de acción.

Al realizar la compra, los dueños de Sacha Ruspaska S.A., Horacio Gándara y Luis Méndez Ezcurra, dos empresarios porteños, intentaron llegar a un acuerdo con los habitantes de Piruj Bajo, ofreciendo reconocerles unas 6 mil hectáreas; este tipo de transacciones, casi siempre ruinosas para los campesinos, han sido una práctica común en la provincia (Barbetta 2009). Los vecinos rechazaron la oferta e iniciaron una acción de resistencia que consistió en bloquear los accesos al lugar, con la intención de evitar que la empresa tomara posesión de las tierras. Como lo relata un vecino,

cuando llegaron Gándara y Méndez estuvimos “así” [con los dedos: un centímetro] de arreglar con ellos. Ellos llegaron haciéndose conocer que eran los dueños y que ofrecían 6 mil ha para los pirueños. [...] Después de algunas reuniones se arregló de palabra que nos dejarían 8 mil hectáreas para los pirueños. Quedaron en volver a los 15 días trayendo los papeles firmados, pero a los dos o tres días llegaron trabajadores que quisieron ingresar, con máquinas, con casillas... Entonces ahí los frenamos y les dijimos que no podían ingresar. Y bueno, y en ese momento es que se hace la carpa, y ya les dijimos a los empresarios que no iba a haber arreglo.

Por su parte, en el curso de la causa judicial que se sustanció más adelante, los empresarios mencionaron la existencia de “un convenio verbal de desocupación [...] que se habría frustrado por la intervención de terceros”. La creencia de que las organizaciones campesinas y otros actores (ONG, iglesia), lejos de apoyar a los pobladores en sus reclamos facilitándoles herramientas para defender sus derechos, son quienes en definitiva impulsan los reclamos y “agitan” con oscuras intenciones a la población, parece estar bastante difundida en círculos empresariales, y no es raro oír afirmaciones como la citada.

En cualquier caso, los pobladores impidieron en aquel momento el ingreso de los operarios y plantaron carpas sobre el camino para montar guardia en forma permanente. A lo largo de 2008 los campesinos emprendieron varias acciones a nivel institucional, tales como encargar una mensura del territorio con

14 Hasta qué punto en este proceso hubo una integración de la población indígena preexistente, “pacificada” por la campaña de Victorica a fines del siglo XIX y de la cual quedan marcas bien visibles en yacimientos de cerámicas y rastros de viviendas, es una incógnita. En el caso de Piruj Bajo, al menos en una rama familiar se recuerda que la abuela del más anciano de ellos era indígena, aparentemente capturada contra su voluntad por quien fue su marido.

finde de iniciar un proceso de usucapión (que luego no se hizo), y acudir al gobierno de la provincia, reuniéndose en octubre de ese año con el jefe de gabinete, quien promete buscar una “solución equitativa”¹⁵; también se dirigieron a la Defensoría del Pueblo de la provincia, que había mediado en el caso del El Ceibal.

Por su parte, los empresarios adoptan en primer lugar una estrategia jurídica que es necesario explicar con algún detalle. El 21 de diciembre de 2007, apenas dos meses después de haber conseguido los títulos, la empresa Sacha Rupaska vende (en los papeles) una fracción de 3 mil hectáreas a un tal César Bellatti, considerado como un testaferro de la empresa. Esa fracción, formada por una parte del lote “Piruaj Bajo” y una parte del lote “Sacha Rupaj”, contenía la parte poblada del territorio, donde los vecinos tienen sus casas y sus instalaciones. Esto complejiza la situación jurídica, dificultando posibles acciones legales de la población campesina; en efecto, frente a esta fragmentación de la propiedad, la población tiene la opción de iniciar acciones contra el supuesto testaferro, pero estas solo abarcarían una parte reducida del territorio. Si quisiera intentar acciones contra la empresa Sacha Rupaska, los elementos más palpables que demuestran la posesión, como las construcciones e infraestructura, quedarían encerradas en el lote vendido a Bellatti. Está claro que la población, de aproximadamente 80 familias en aquel entonces, solo subsistía gracias al uso del territorio en su totalidad (unas 200 hectáreas por familia), pero las modalidades de uso típicas del campesinado, como hemos dicho, no son generalmente reconocidas por los juzgados como actos posesorios (Barbetta 2009).

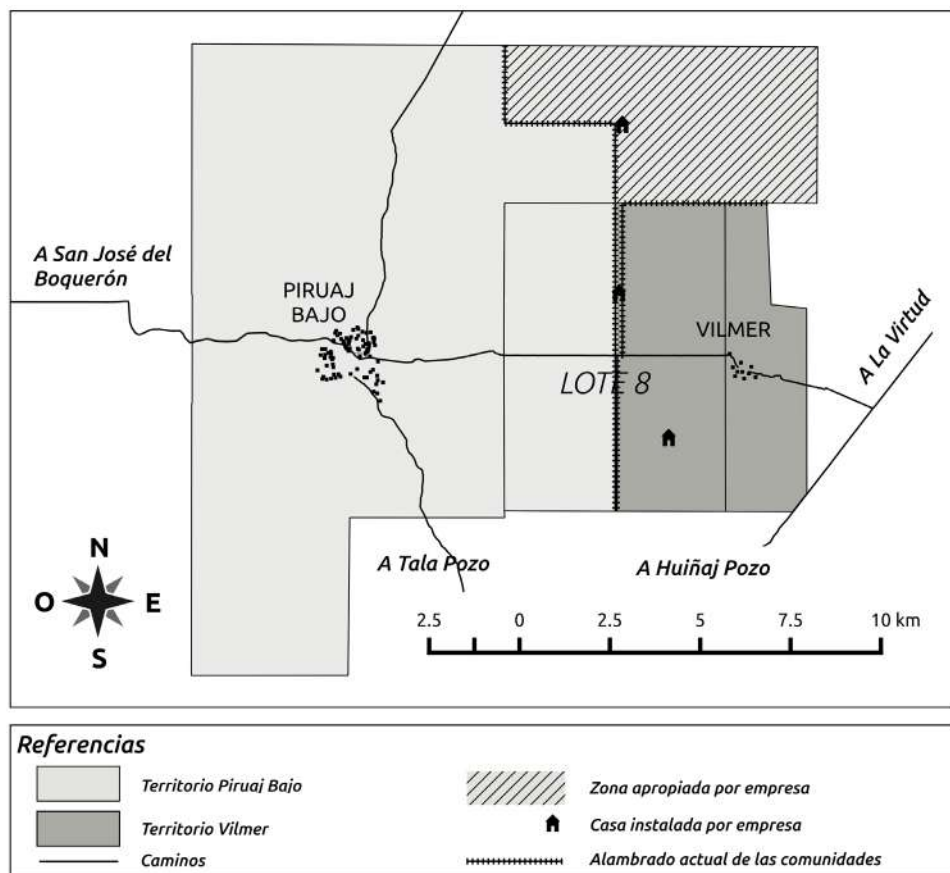
Todavía en 2007 Bellatti inicia un juicio contra la población, pretendiendo reivindicar “una superficie aproximada de 400 has, o lo que en más ocupen los demandados” dentro del terreno supestandamente adquirido por él. El objeto ostensible del juicio es, entonces, obtener de los pobladores precisamente las tierras sobre las cuales tienen sus casas, corrales, y demás instalaciones, y donde el estado tiene una escuela y un dispensario. Este juicio, como veremos, es perdido finalmente en dos instancias por los empresarios, un resultado quizá previsto, pero logra un efecto de hostigamiento, al generar incertidumbre por varios años, forzar a la población realizar gastos para contratar un abogado, y producir una situación jurídica confusa.

Después de un compás de espera, en 2009 los empresarios realizan un nuevo intento de penetrar en el territorio. Para ello, primero proponen un arreglo al abogado que había contratado la población, Pablo Muratore, y posteriormente se presentan en Piruaj Bajo acompañados del comisionado municipal de San José del Boquerón, Juan Cuéllar, para negociar directamente con los campesinos. Según afirman los vecinos, en esa reunión les declararon a los empresarios que no habría arreglo porque ellos habían faltado a su parte del acuerdo en 2007. El comisionado desde ese momento aparece claramente interesado en facilitar el establecimiento de la empresa; esto se manifiesta en aspectos simbólicos (una vecina comenta que cuando llegó con los empresarios en camioneta, vestido como ellos de zapatos y saco, y los presentó como “los dueños” del lugar, los vecinos supieron “de qué lado estaba”), pero también en presiones directas, como condicionar la entrega de diferentes tipos de ayuda (por ejemplo, referidas a la construcción de viviendas sociales) a que las personas beneficiarias se apartaran de la resistencia territorial, según lo comenta una dirigente campesina.

Luego de este episodio, a comienzos de 2010 la empresa logra ingresar al territorio de Piruaj Bajo desde el noreste, la zona más alejada de las casas; directamente al norte de allí había adquirido otras tierras, llegando a algún tipo de acuerdo con los campesinos que habitaban en ellas, y de ese modo pudo establecer una base de operaciones y avanzar sobre las tierras de Piruaj Bajo y del Lote 8 (afectando tanto a los pirueños como a la población de Vilmer). Los empleados de Sacha Rupaska S.A. comienzan a abrir grandes picadas con topadoras; llevan personas armadas para intimidar a los campesinos y evitar que interrumpieran los trabajos. Los vecinos, por su parte, con apoyo de las organizaciones campesinas, que movilizan a centenares de personas de la zona, intentan nuevamente bloquear esos avances, y plantan carpas en dos lugares, uno más cercano a Piruaj Bajo y otro cerca de Vilmer. Se producen situaciones de mucha tensión; según relatan los vecinos, uno de los maquinistas llegó a gatillar un arma contra uno de ellos, pero el disparo no se produjo y el hombre fue inmovilizado por dos campesinos.

En ese momento el conflicto alcanza su mayor visibilidad. Acuden representantes de diversos organismos del estado (Subsecretaría de Agricultura Familiar, Comité de Emergencia de

¹⁵ Así lo refiere el blog de la organización campesina MOCASE-VC: <https://www.mocase.org.ar/noticias/piruaj-bajo> (acceso: 20/07/2020).



Mapa 3: Situación actual del territorio.

Fuente: Elaboración propia

Tierras, Defensoría del Pueblo), y el caso llega a los medios de prensa nacionales¹⁶. Los organismos estatales adoptan diferentes actitudes, que van desde el apoyo decidido del reclamo de la población, pasando por diversos intentos de mediar, hasta las presiones para que depongan la resistencia, a cargo especialmente del comisionado (que, por cierto, es un actor con reducida autonomía política, por lo cual es percibido como portavoz de instancias superiores).

La tensión sigue por varios meses, y genera un desgaste de las relaciones al interior de la comunidad, dividida entre diferentes opciones estratégicas. Vale señalar que en Pirujaj Bajo había (y hay) personas afiliadas las a diferentes organizaciones campesinas de la zona (UPPSAN-Boquerón¹⁷; OCCAP¹⁸; CCPN/

Mocase-VC¹⁹) entre las cuales las relaciones eran por entonces bastante tensas. Las diferencias entre las organizaciones no contribuyeron a la eficacia de la resistencia (o, alternatively, de posibles negociaciones, si se hubiera adoptado tal temperamento).

De esta manera, al cabo de un tiempo la resistencia se diluye. Los resultados son mixtos: por un lado, la empresa logra establecerse firmemente en el sector noreste (parte del lote “Vinal Pozo”), que continúa en su posesión hasta hoy, y realiza algunas picadas muy visibles en el Lote 8, donde posteriormente instala dos casas. Por otro lado, no llega a alambrar el perímetro de ese lote, ni a completar sus picadas perimetrales y transversales, y no toma posesión efectiva de él.

16 Perfil, 10 de mayo de 2010: “Empresario compra un campo con un pueblo adentro” (cit.). Página 12, 19 de abril de 2010: “Armas y topadoras contra campesinos”, <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-144166-2010-04-19.html> (acceso 20/07/2020).

17 Unión de Pequeños Productores del Salado Norte, rama San José del Boquerón; integrante del Mocase.

18 Organización de Campesinos de Copo, Alberdi y Pellegrini; integrante del Mocase.

19 Central Campesina Productores del Norte (conocida como “Las Lomitas”), integrante del Mocase-VC.



Foto 1: Asamblea Campesina en Piruj Bajo con presencia del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel.
(Foto: Patricia García)

La situación se estabiliza hasta cierto punto a fines de 2010, sin que exista acuerdo entre las partes. Durante los años siguientes se mantiene un equilibrio tenso, en el que los vecinos de Piruj Bajo y Vilmer siguen usando el Lote 8 como solían hacerlo, pero de tanto en tanto son estorbados por los empleados de la empresa, quienes, por ejemplo, suelen sustraer los postes que los campesinos dejan labrados en el monte (habitualmente, quien produce postes los va acumulando en el lugar donde los hace, hasta que reúne un cargamento que justifique movilizar un vehículo para retirarlos; los postes labrados quedan entonces varios días o algunas semanas en el monte). Además, a lo largo de los años, diversos vecinos de Piruj Bajo y Vilmer fueron denunciados ante la policía por diferentes cargos, a veces basados en hechos reales como la extracción de madera (denunciada como “robo”), y otras en rumores o invenciones, por ejemplo por planificar atentados contra bienes y personas (que nunca han ocurrido). En raras ocasiones también se han producido amenazas de parte de los empresarios o sus empleados hacia los pobladores.

Pese a lo tenso de la situación general, existen algunas ambigüedades que es necesario observar. Por un lado, hay vecinos de Piruj Bajo que, años atrás, se han empleado como peones de la empresa o como cuidadores de las casas que tiene en Vinal Pozo y en el Lote 8; esta decisión es mirada con desaprobarción por otros vecinos, aunque en un contexto en el que las opciones laborales son escasas, la condena en general no llega a ser tajante. Por otro lado, la situación de aparente calma encierra una permanente tensión y alarma; periódicamente se rumorea que la empresa tiene intenciones de tomar posesión de nuevas partes del territorio, sea en los sectores adyacentes a los que tiene ya bajo su control, o en otros.

Mientras esto sucede en el territorio, la causa iniciada en su momento por Bellatti, referida al espacio donde se encuentran las casas e instalaciones de Piruj Bajo continuó su trámite en los tribunales; rechazada por el tribunal de primera instancia, la demanda, que tramita en la justicia federal, pasa en revisión a la Cámara Federal de Tucumán.



En 2017, en los meses previos al fallo de la Cámara, el caso de Piruj Bajo y Villmer vuelve a visibilizarse en los medios de prensa nacionales. Contribuye a ello la visita del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel (foto1), que viaja a Piruj Bajo para solidarizarse con el reclamo de los habitantes, y posteriormente se presenta como “amicus curiae” ante la Cámara Federal exponiendo la situación territorial de los campesinos. Por otro lado, la empresa Sacha Rupaska S.A. en el ínterin había sumado como inversor a Luis Caputo, ministro de Finanzas y luego presidente del Banco Central bajo el gobierno de Macri; a raíz de ello, la prensa opositora se hizo eco de la situación de Piruj Bajo poniendo en primer plano el involucramiento del funcionario.²⁰

En agosto de 2017 la Cámara ratifica la sentencia de primera instancia, y reconoce a los habitantes de Piruj como dueños de las 400 hectáreas que estaban en juego en el juicio iniciado por Bellatti. El argumento que expone la Cámara Federal para fundar su sentencia sostiene que, para reivindicar algún derecho de posesión, la empresa (o su testaferro, en este caso) debía mostrar que los títulos originales son anteriores a la posesión de los demandados (o sea, la comunidad de Piruj Bajo), cosa que no había probado. Con este razonamiento, ciertamente, las comunidades podrían reclamar todo el territorio que la empresa pretende, porque su posesión viene de más de un siglo atrás, y nunca se ha sabido de otros poseedores o pretendidos poseedores.

Sin embargo, también en 2017, los dueños de Sacha Rupaska S.A. consiguieron frenar, mediante gestiones ante la Dirección de Bosques de la provincia, la ejecución de proyectos de desarrollo destinados a la comunidad de Piruj Bajo en el marco del programa Bosques Nativos y Comunidad (un programa de desarrollo rural sustentable financiado por el BIRF y destinado a comunidades campesinas e indígenas del norte de Argentina). A su vez, la empresa ha avanzado con tareas de desmonte en los campos que tiene al norte de Vinal Pozo, en bosques clasificados en Categoría II según el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia, una acción ilegal que fue denunciada a comienzos de 2018 ante la Dirección de Bosques por un grupo de organizaciones campesinas y ambientalistas y por la parroquia de San José del Boquerón.



Foto 2: El “contracercamiento”.
Foto: Lorenzo Langbehn

²⁰ Página 12, 4 de enero de 2017, “Con acciones y principal acreedor”, <https://www.pagina12.com.ar/12329-con-acciones-y-principal-acreedor> (acceso 20/07/2020); Agencia Timón s/f “¿Quién tala bosques en Santiago del Estero?”, <https://www.agenciatimon.com/es/quien-tala-bosques-en-santiago-del-estero/> (acceso 20/07/2020); Letra P, 30/12/2016, “El ministro de finanzas, accionista de una empresa acusada de desalojar campesinos”, <https://www.lettrap.com.ar/nota/2016-12-30-el-flamante-ministro-caputo-es-accionista-de-una-empresa-acusada-de-desalojar-campesinos> (acceso 21/07/2020).

En julio de 2019 los pobladores de Piruj Bajo y de Vilmer levantan alambrados sobre el perímetro de la zona que tiene ocupada la empresa, con el fin de marcar enfáticamente su posesión del territorio restante. Por varios kilómetros, el alambrado tendido por los pobladores corre paralelo, a solo un metro de distancia, al alambrado instalado por la empresa (foto 2). Difícilmente pueda encontrarse un ejemplo más literal que éste de una estrategia de “contracercamiento”, en términos de Gómez Herrera et al. (2018). Esta iniciativa de “contra-cercamiento” se relaciona con un renovado proceso de organización en la comunidad, al que se han incorporado muchos jóvenes que en 2010 todavía no participaban de los asuntos comunitarios.

En la actualidad la situación permanece en ese punto: la empresa tiene la posesión del extremo noreste del territorio de Piruj Bajo (es decir, una parte del lote “Vinal Pozo”) y mantiene dos casas en el Lote 8, mientras que los campesinos tienen bajo su uso el resto del territorio, que han alambrado en las zonas cercanas a aquellas donde la empresa ejerce posesión. La situación jurídica sigue siendo incierta, lo cual condiciona las perspectivas de futuro de la comunidad.

A modo de cierre: consecuencias del conflicto territorial para las comunidades

Como ilustra el caso de Piruj Bajo y Vilmer, un conflicto de tierras puede ser, y muchas veces es, un proceso de larga duración, más que un enfrentamiento breve y decisivo. En un informe realizado para la Subsecretaría de Agricultura Familiar, Bidaseca et al. (2013) analizan una muestra de 857 casos de problemas de tierras en todo el país, y encuentra que en el 54% de ellos existían situaciones problemáticas no resueltas hacía 10 años o más (un 13% incluso hacía 40 o más años), lo que da una idea de la lentitud de los procesos de resolución (si los hay). Como lo ilustra también el caso expuesto, un conflicto pasa por momentos de mayor y menor intensidad, pero aun cuando permanece latente, condiciona de múltiples maneras la vida de la población y sus perspectivas de desarrollo comunitario y personal.

Lo más evidente, en primer lugar, es que el conflicto impone diversos costos materiales: es necesario contratar una abogada o abogado; destinar tiempo y recursos materiales a las acciones de resistencia en territorio; realizar gestiones políticas y administrativas (lo cual en una provincia como Santiago del Estero implica siempre desplazarse a la capital, perdiendo cada vez al menos una jornada de trabajo y gastando en pasajes y otros ítems). Todo esto resulta muy oneroso para una población que vive modestamente de su trabajo.

Además, representan costos directos la pérdida del acceso a una parte del territorio antes disponible y la interrupción de antiguos caminos que atravesaban la zona ahora cercada por la empresa. Estos costos no afectan solo a las comunidades de Piruj Bajo y Vilmer, sino también a comunidades vecinas que utilizaban habitualmente esos caminos, y cuyo ganado circulaba libremente por el territorio, como se ha explicado. En este sentido resultan afectadas comunidades como San Vicente, La Providencia, El Puestito, La Virtud, Huiñaj Pozo, Belgrano, San Juan, Cabeza del Toro y Tala Pozo, que en total albergan a un centenar de familias.



En segundo lugar, la situación de conflicto impide a la población acceder a la legalidad en su trabajo forestal, y eventualmente a subsidios vinculados a él. Esto es así porque cualquier explotación forestal, para ser legal, debe contar con la autorización de la Dirección de Bosques de la provincia, que exige para ello un plan de manejo, pero además recaba un informe del Comité de Emergencia para asegurarse de que el territorio no se encuentre con un conflicto denunciado. Si existe un conflicto, no se otorga el permiso de aprovechamiento. Esta disposición es, ciertamente, un arma de doble filo, ya que la misma impide también a la empresa avanzar sobre el bosque. Pero desde el punto de vista de los campesinos, la duración indefinida del conflicto implica que no pueden realizar legalmente su actividad habitual. Si bien gran parte de la producción maderera en la provincia ocurre “en negro”, existen esfuerzos de parte de las autoridades de lograr un mayor encuadramiento formal de la actividad, que se ve socavado por este tipo de situaciones. Asimismo, el estado destina incentivos monetarios (subsidios) a la actividad forestal encuadrada en planes de manejo formales, tanto a través de los fondos de la Ley de Bosques (ley 26.331) como a través de programas destinados específicamente a comunidades indígenas y campesinas como Bosques Nativos y Comunidad. Dado que estos subsidios están sujetos a la mencionada autorización de la Dirección de Bosques, la situación de conflicto impide a la población acceder a ellos.

En tercer lugar, la incertidumbre con respecto al futuro de la tenencia incentiva modos de explotación cortoplacistas. En varias ocasiones diferentes pobladores nos han señalado que, al no saber si tenían asegurado el acceso al monte en el futuro, preferían extraer rápidamente la madera valiosa, aun sabiendo que no se trata de un esquema de aprovechamiento óptimo. Más precisamente, tienden a “mezquinar” (resguardar) aquellas porciones de bosque que consideran menos amenazadas por los avances de la empresa y a intensificar la explotación en las zonas más expuestas (cercanas a las tierras ya ocupadas por la empresa). Este tipo de decisiones afectan a mediano plazo la sustentabilidad de sus actividades.

Por último, la situación de conflicto produce diferentes formas de sufrimiento que no por ser más difíciles de enmarcar en términos económicos resultan menos importantes. Una procede de las ya mencionadas tensiones internas que ocasiona el conflicto en las comunidades, que alteran la convivencia comuni-

taria e incluso familiar. Otra se vincula a la enorme distancia cultural que existe entre los modos de vida y de uso habituales de la población y las formas jurídicas que se imparten desde un distante poder estatal. Esto ha sido estudiado con detalle por Barbetta (2009), y nuestro trabajo de campo corrobora sus conclusiones. En varias oportunidades, sin ser especialistas en derecho, hemos recibido consultas, por ejemplo frente a una notificación emitida por el juzgado que resultaba de lectura imposible para muchos pobladores debido a su estilo envejecido; el oficial de justicia que la entrega exige que el receptor firme “notificado” sin aclarar en lo más mínimo el sentido de la diligencia. Esto genera incertidumbre y angustia, y se repite a cada paso en el largo tránsito por los vericuetos de la justicia.

En resumen, el conflicto territorial se prolonga durante años, generando costos y sufrimiento y poniendo en jaque los proyectos de vida colectivos e individuales de las vecinas y vecinos. A pesar de habitar y usar pacíficamente el territorio hace más de un siglo, en el caso de Pirujá Bajo, y hace medio siglo en el caso de Vilmer, la población campesina se ve amenazada por la inseguridad jurídica con respecto a sus derechos territoriales, que se transforma en un lastre para el desarrollo local incluso en el caso de una defensa relativamente exitosa del territorio.

Bibliografía citada

- Bidaseca, Karina (dir.) (2013)**, Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina, Buenos Aires: Subsecretaría de Agricultura Familiar/PROINDER.
- Bilbao, Santiago (1967)** “Poblamiento y actividad humana en el extremo norte del chaco santiagueño”, en Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología, vol. 5, pp. 143-192.
- Cacciavillani, Pamela y Farberman, Judith (2019)** “Del campo común al condominio y del condominio a la propiedad individual. Normativas y prácticas en Santiago del Estero (Argentina), 1850-1920”, Revista Historia y Justicia [en línea], Vol. 13, DOI: 10.4000/rhj.2695
- De Dios, Rubén (2012)**, “Ordenamiento territorial e inclusión social en Santiago del Estero”, Realidad Económica N° 268, pp. 115-127.
- Dentati, Luciana (2017)** “El problema de los campos comuneros en el NOA y los desafíos para un estudio todavía pendiente en Tucumán”, Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano - Series Especiales, Vol. 4, No. 2, pp. 99-107.
- DGBF [Dirección General de Bosques y Fauna de Santiago del Estero] (2015)**, Actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Santiago del Estero – Ley Nacional N° 26.331. Documento técnico final, informe técnico de la DGBF.
- Díaz Estévez, Pablo (2011)**, El Estado y la lucha campesina en la Provincia de Santiago del Estero. El caso del Departamento Figueroa (2005-2008), tesis doctoral, Universidad Nacional de San Martín.
- Díaz Estévez, Pablo (2011)**, El Estado y la lucha campesina en la Provincia de Santiago del Estero. El caso del Departamento Figueroa (2005-2008), tesis doctoral, Universidad Nacional de San Martín.
- Domínguez, Diego (2009)**, La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios, tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- Domínguez, Diego y de Estrada, María (2013)** “Asesinatos y muertes de campesinos en la actualidad argentina: la violencia como dispositivo (des)territorializador”, en Astrolabio, vol. 10, pp. 489-529. En línea: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/2816>.
- Durand, Patricia Beatriz (2009)**, Desarrollo rural y organización campesina en la Argentina. La experiencia del Movimiento Campesino de Santiago del Estero - MOCASE, s/ lugar, Libros en red.
- Durand, Patricia Beatriz (2009)**, Desarrollo rural y organización campesina en la Argentina. La experiencia del Movimiento Campesino de Santiago del Estero - MOCASE, s/ lugar, Libros en red.
- Farberman, Judith (2016)** “Las tierras mancomunadas en Santiago del Estero. Problemas y estudios de caso en la colonia y el siglo XIX”, Mundo Agrario, Vol. 17, No. 36, e025.
- (2019) “El largo ocaso del campo común. División de condominios y explotación forestal en Santiago del Estero (Argentina), 1890-1918”, *Illes i Imperis*, Vol. 21, pp. 195-224, DOI: 10.31009/illesimperis.2019.i21.09
- Gómez Herrera, Andrea (2019)** “«Hacer posesión»: dispositivos y prácticas de gobierno de lo común en una población rural de Santiago del Estero, Argentina”, *RevIISE*, vol. 14 año 14, pp. 135-146, <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/341>.
- Gómez Herrera, Andrea; Jara, Cristian; Díaz Habra, María y Villalba, Ana (2018)** “Contracercar, producir y resistir. La defensa de los bienes comunes en dos comunidades campesinas (Argentina)”, *Eutopía*, Vol. 13, pp. 137-155, DOI: 10.17141/eutopia.13.2018.3171.



González, María del Carmen (2000), Argentina: situaciones problemáticas de tenencia de la tierra, *SAGPyA - PROINDER, Buenos Aires, abril*.

Gras, Carla y Hernández, Valeria (2013) “Los pilares del modelo agribusiness y sus estilos empresariales”, en Gras, C. y Hernández, V. (comp.) *El agro como negocio: producción, sociedad y territorios en la globalización, Buenos Aires: Biblos, pp. 17-46*.

Harvey, David (2004) “El «nuevo» imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist Register 2004, pp. 99-129*, <http://www.socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997#>.

Minjus [Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación] (2004), Informe Santiago del Estero, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, *Buenos Aires*.

MOCASE-VC [Movimiento Campesino de Santiago del Estero – Vía Campesina] (2016), Memoria de los orígenes de la Central Campesina de Productores del Norte, Santiago del Estero: *MOCASE-VC*.

REDAF [Red Agroforestal Chaco Argentina] (2013) Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino: 3º Informe, Reconquista: *REDAF, 2013*.

Saltalamachia, Homero y Silveti, María Isabel (eds.) (2009) El Protector Ilustre y su Régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo, Santiago del Estero: *Ed. CICYT-UNSE*.

SAyDS [Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación] (2019) Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina, tomo I, *Buenos Aires: SAyDS*.

Slutzky, Daniel (2008), Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina, *SAGPyA - PROINDER, Buenos Aires, abril*.

Zubrzycki, Bernarda; Maffia, Marta y Pastorino, Leonardo (2003) “La propiedad de la tierra y el agua en el noroeste argentino. El caso de los campos comuneros en el valle de Hualfín”, *Estudios Atacameños, No. 25, pp. 103-116*.



Chile

IMG. <http://www.cr2.cl>



Estrategias de acaparamiento en Chile.

Una mirada desde la concentración de la propiedad rural analizando algunos casos de Land Matrix.



Eduardo Villavicencio
PROCASUR

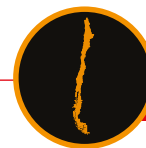
Resumen

La situación de la tierra en Chile históricamente se encuentra ligada al debate por el tipo de desarrollo rural que ha implementado el país. Fue uno de los argumentos principales para llevar a cabo la Reforma Agraria, no tan solo por sus nocivos efectos en la productividad, sino porque implicaba a su vez una concentración de poder político en la oligarquía terrateniente de la fecha. Sin embargo, pareciera ser que con la modernización capitalista impulsada por la dictadura y no modificada en sus condiciones estructurales por los gobiernos democráticos, las cuestiones de justicia social relacionadas con las dinámicas de la propiedad dieron paso a una economía política de la agro exportación.

El informe busca poner el foco nuevamente en la forma en como se distribuye la tierra en el ecosistema rural, así como en las estrategias que han llevado a cabo las empresas para articular un escenario de máxima concentración. Sobre el primer punto, los datos indican que la concentración se ha mantenido estable por lo menos los últimos cincuenta años.

Si bien se utilizaron diversas métricas para medir su evolución, todas resultan consistentes con esta afirmación. Entre las que más llama la atención, se encuentra la proporción del 1-99%. En ese contexto, solo el 1% de las explotaciones mayores, con datos de 2007, es dueña de más del 55% de la tierra.

Respecto a las estrategias utilizadas, con datos de LANDMATRIX, fue posible describir primero los rubros donde el acaparamiento se estaría llevando a cabo, esto es Forestal, Conservación, Minería e Industria y Cultivo de Alimentos. En primer término, se aprecia una estrecha interacción entre grandes adquisiciones de tierras con un enfoque extractivista de recursos naturales, en segundo lugar, existiría una presencia importante de capitales traslatinos y finalmente, el Estado habría, en este contexto, jugado un rol que habría facilitado estas mecánicas, ya que los marcos jurídicos neoliberales que representa, han generado un marco de acción sin ningún tipo de restricción al fenómeno de las grandes transacciones de tierra.



Introducción

El presente estudio aborda las estrategias de acaparamiento en diversos rubros, desde una mirada que conjuga el fenómeno de la concentración e la tierra a partir de casos contenidos en Land Matrix. De esta manera, el lector podrá analizar las dinámicas de la propiedad en su desarrollo sociodemográfico así como en su expresión empresarial.

El problema de la concentración de la tierra ha sido de gran importancia en la historia del continente. En efecto, la administración de grandes latifundios caracterizó el desarrollo de las naciones latinoamericanas (Constantino, 2014; Kay, 2001). Esta realidad fue identificada y atacada como un elemento que frenaba el desarrollo de América Latina, emergiendo el proyecto de la Reforma Agraria (Bretón, 2005; Kay, 2012). Sin embargo, y pese a la amplia extensión que tuvo el proceso, este no logró a cabalidad su objetivo y la década de 1970 vería su truncamiento y la aparición de lo que se llamó Contrarreforma Agraria (Kay & Salazar 2001; Kay, 2016). Esto inició una nueva etapa en el campo latinoamericano, donde se introdujo el neoliberalismo y las lógicas capitalistas permean en la producción, organización y administración de las tierras rurales. La década de los 80 y 90 se verían fuertemente marcadas por estas transformaciones (García, 2003; Llambí & Pérez, 2007). De esta manera, las últimas décadas del siglo XX parecían haber sepultado la preocupación por la concentración de la tierra, vinculando el desarrollo rural directamente con el progreso y crecimiento económico. Sin embargo, el siglo XXI volvería a introducir esta problemática.

Finalizando la década de los 2000, importantes grupos académicos advierten la aparición o manifestación de un nuevo fenómeno en la ruralidad: el acaparamiento de tierras (Wolford, 2015; Borrás et al, 2013). En las primeras formulaciones, bajo la noción de acaparamiento de tierras se busca describir la adquisición de grandes extensiones de tierra en países del tercer

mundo por parte de agentes económicos con alta capacidad financiera provenientes de las principales economías del mundo. En una primera instancia el fenómeno se asoció a la crisis de alimentos y combustibles ocurrida entre 2007 y 2008. Según se sugiere, la crisis habría aumentado el precio de los alimentos, disponiendo las tierras cultivables a la especulación financiera (Woldford, 2015). Además, la crisis financiera habría forzado a una re-espacialización del capital, expandiéndose hacia las tierras rurales (Constantino, 2014; Ouma, 2014).

El interés y preocupación por el fenómeno del acaparamiento de tierras ha aumentado con los años, involucrando diferentes actores en su estudio y comprensión. Así, diversos académicos y ONGs alrededor del mundo se han sumado a la discusión sobre el acaparamiento (Safransky, 2011; Scoones et al, 2013; Edelman et al, 2013). Al mismo tiempo que su definición se vuelve polisémica y difusa, el acaparamiento se posiciona como un fenómeno ineludible para comprender lo que está pasando a nivel global con el mundo rural. Tanto es así que organizaciones internacionales como la FAO y el Banco Mundial, entre otras, se han pronunciado al respecto expresando una preocupación por la magnitud y los efectos del acaparamiento de tierras (Scoones, 2012; Woldford, 2015). Algunos de los efectos más visibles del acaparamiento de tierras están vinculados a la expulsión, desplazamiento y transformación en proletariado agrícola del campesinado que habita las tierras transadas (Edelman et al, 2013), la limitación del desarrollo local y la profundización del extractivismo (Cotula, 2014; White, 2017).

En la medida que el concepto ha sido empleado para estudiar procesos de acaparamiento en regiones específicas, el debate se ha extendido. A partir de la investigación de distintos casos en América Latina, algunas de las formulaciones iniciales del concepto han sido cuestionadas o reinterpretadas.

En primer lugar, si bien la financiarización de la economía ha intensificado la concentración de la tierra, esta última es una tendencia de más larga data, marcada por otros procesos que favorecen la concentración (Borras et al, 2013). En la historia reciente el acaparamiento de tierras puede asociarse a los cambios que tuvieron lugar en las últimas décadas del siglo XX. Para su comprensión se vuelve fundamental el carácter de las actividades económicas desde las cuales se ha dado la inserción de los países latinoamericanos, endeudados y “reprimarizados”, en la economía mundial (Borras et al, 2011; Borras et al, 2012; Kay, 2012). El crecimiento de una agroindustria de exportación crecientemente tecnificada, la expansión de los monocultivos y con ellos de la frontera agrícola, y la financiarización de la agricultura, serían algunas de las transformaciones principales, destacando casos como el cultivo de soja (Gras & Cáceres, 2017), coca, caña de azúcar o palma africana (Kay, 2012).

En segundo lugar, se debe destacar la importancia de las empresas translatinas en el acaparamiento. No se trataría solamente de la inserción de capitales foráneos, sino también de la expansión de conglomerados económicos locales (Borras et al, 2011; Kay, 2012). De esta manera, pueden identificarse países de la región que son en parte acaparados y en parte acaparadores (Borras et al, 2012).

En tercer lugar, se ha indicado la importancia de atender a la magnitud del capital y no sólo la extensión del territorio (Borras et al, 2012). Además, este puede ser controlado sin necesariamente ser comprado, de modo que otros factores involucrados en la producción agrícola pueden tener un rol importante (Borras et al, 2012; Giraldo, 2015).

En cuarto lugar, los casos latinoamericanos han revelado la importancia del papel de los Estados en el acaparamiento. Si inicialmente se planteaba que el Estado era una víctima del acaparamiento, señalando que los países poderosos financieramente se apoderaban del territorio de Estados débiles que no lograban una total soberanía y gobernanza (Woldford et al, 2013), con el tiempo esto ha sido ampliamente cuestionado. En América Latina habría, en muchos casos, una complicidad o rol facilitador del estado hacia el acaparamiento (Constantino, 2014). Esta complicidad se vincula a la importancia económica de alguna de las cadenas productivas que se favorecen del acaparamiento y concentración de la tierra.

De esta forma, para el análisis del caso chileno se deben considerar las dinámicas productivas y comerciales de las principales actividades económicas caracterizadas por el uso de la tierra. Así, destacan aspectos como la orientación de la actividad hacia la exportación o hacia el mercado interno, la presencia y magnitud de capitales transnacionales o translatinos, y la regulación de las actividades económicas y de las transacciones de tierra por parte del Estado de Chile.

La transformación de la estructura de propiedad y control de la tierra en Chile se encuentra directamente vinculada al proyecto contrarrevolucionario que se inicia con el golpe de estado de 1973. Desde entonces no solamente se revirtió el proceso de reforma agraria, sino que iniciaron una serie de reformas destinadas a desindustrializar, favorecer la “integración hacia afuera” de la economía chilena y garantizar una recomposición capitalista (Páez, 2016). Como parte de ese proceso se privatizaron los principales recursos naturales y las empresas públicas, en favor tanto de los grandes grupos económicos locales como de las corporaciones multinacionales (Dahse, 1979; Ruiz & Boccardo, 2014). De esta forma, a través del cambio de la propiedad y de los marcos regulatorios de las principales actividades económicas, el propio Estado ha contribuido a generar las condiciones para la concentración y el acaparamiento de tierras.

Además de esta introducción, en la cual se han revisado los principales conceptos y debates en torno a las grandes transacciones y acaparamiento de tierras, el presente informe se compone de tres secciones. En primer lugar, se presenta la metodología empleada, dando cuenta también de los alcances y limitaciones de las fuentes de datos. En segundo lugar, se expone la situación de la tenencia de la tierra en Chile utilizando métricas de desigualdad para el control territorial. Luego, en la tercera sección se lleva a cabo un análisis de casos de empresas y transacciones en cuatro de las principales actividades económicas vinculadas a la propiedad y el control de la tierra en Chile: forestal, conservación, minería e industria alimentaria. En cuarto lugar, se realiza una conclusión que busca sintetizar las principales ideas destacadas, encontrando ciertas directrices para comprender los procesos de acaparamiento y concentración de la tierra en el país.



1. Metodología

Con el objetivo de describir la distribución de la tierra en Chile se utilizaron los CENSOS Agrícolas y Forestales entre 1955 y 2007. Dada la heterogeneidad de las dinámicas territoriales como productivas, se utilizaron métricas de desigualdad que permitieran analizar el fenómeno desde sus diversos componentes. De esta manera, primero se calculó la cantidad de tierra que controlan las explotaciones de más de 1.000 hectáreas, para luego describir la proporción de superficie que mantiene el 1% de las explotaciones más grandes, versus el restante 99%, esto con el objetivo de caracterizar el comportamiento de la desigualdad en sus extremos. Finalmente se obtuvo el índice de Gini de distribución de tierras a nivel nacional y comunal.

En según término, para realizar los análisis de casos se utilizó la información contenida en LandMatrix. Esta plataforma inició como un esfuerzo conjunto entre varias instituciones, entre las que destaca la International Land Coalition (ILC)¹. Esta plataforma persigue la sistematización y la verificación de transacciones de derechos de uso, control o propiedad de la tierra, sobre las 200 hectáreas a partir del año 2000 (Anseeuw et al, 2013). El sitio web de Land Matrix permite consultar y visualizar datos en las escalas regional-continental y nacional, entregando información relativa al tamaño de las transacciones, el país de origen, país receptor de la inversión, el nombre del inversor, la actividad y el estado de la transacción.

Al ser un fenómeno de escala global existen importantes barreras para poder generar información precisa y consistente. La plataforma busca una relativa estandarización de la información y la facilitación de su registro y divulgación manteniendo el rigor científico, para lo cual la plataforma cuenta con un sistema de verificación de información. Además de la calificación de ésta según su grado de confianza, la escala va de 0 a 3,

siendo 3 el de mayor confianza. Pese a estos sistemas, hasta las fichas con el mayor grado de confianza podrían sufrir cambios (Anseeuw et al, 2013). En suma, esta plataforma sigue siendo una de las más consultadas respecto a la temática de acaparamiento de tierras (Edelman, 2013).

A partir de las ventajas y limitaciones que ofrece Land Matrix, se decidió adoptar una metodología que seleccionara rubros, permitiendo un análisis más estructural de la situación de concentración de la tierra, por sobre uno de carácter puntual. Así se seleccionaron 4 rubros (Forestal, Minería, Conservación e Industria de Alimentos), de los cuales se seleccionaron los casos más importantes en términos de hectáreas. Antes de la revisión de cada caso en particular, se hace una breve reseña analítica del rubro correspondiente. En esta, se entregan algunas cifras económicas y de extensión superficial del sector. Además de un breve comentario respecto a legislaciones y marcos reguladores que pueden incidir en la relación del rubro con el acaparamiento y la concentración de tierras. Es importante destacar que, en el caso Forestal, dada la trascendencia económica y superficial del rubro, se prefirió hacer un análisis de las empresas más importantes, las cuales son también las protagonistas de las transacciones más importantes del sector. Luego de la presentación de los casos se hace un breve análisis conectando los elementos propios del rubro con la bibliografía consultada. Posteriormente se hace un comentario general de los casos analizados buscando sintetizar la situación de concentración y acaparamiento de tierras en Chile. Finalmente se realiza una conclusión sintética respecto a lo expuesto.

¹ The Land Matrix project was set up to respond to this gap. It is a partnership between the Centre for Development and Environment (CDE) at the University of Bern, the Centre de coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement (CIRAD), GIGA German Institute of Global and Area Studies, Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) and the International Land Coalition (ILC) (Anseeuw et al, 2013).

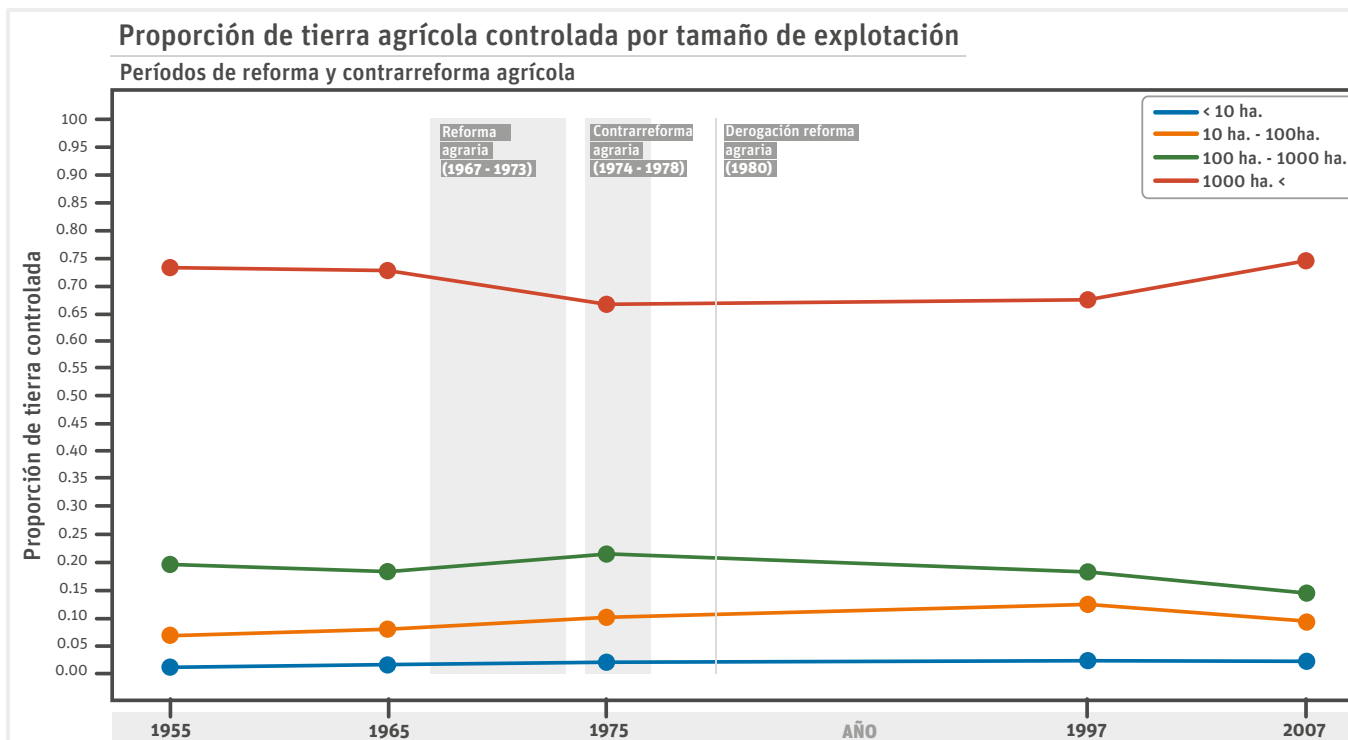


Figura 1: Elaboración propia en base a censos agrícolas y forestales de 1955, 1965, 1975, 1997, y 2007

2. Evolución de la Concentración de la Tierra en Chile

2.1 Las explotaciones de más de 1.000 hectáreas

Para la estimación de este indicador se calculó la cantidad de tierra que han controlado del total nacional, las explotaciones de más de 1.000 hectáreas entre 1955 y 2007. Se utilizó este rango como base de comparación, dado que el Censo Agrícola y Forestal de 1955 lo estableció como el rango que agrupaba las explotaciones de mayor tamaño. De esta manera, se replicó este parámetro en el resto de los Censos Agrícolas y Forestales, tal como lo expone la Figura 1.

Cálculo de la proporción 1-99

A través de este indicador se estimó la cantidad de tierra que controla el 1% de las explotaciones de mayor tamaño en relación con el restante 99%. Esta métrica analiza de forma más precisa y sensible la trayectoria de explotaciones mayores al rango de 1.000 hectáreas consideradas anteriormente. La disposición de los datos investigados permitió el cálculo solo para los Censos Agrícolas de 1955, 1975 y 2007, lo cual confirma

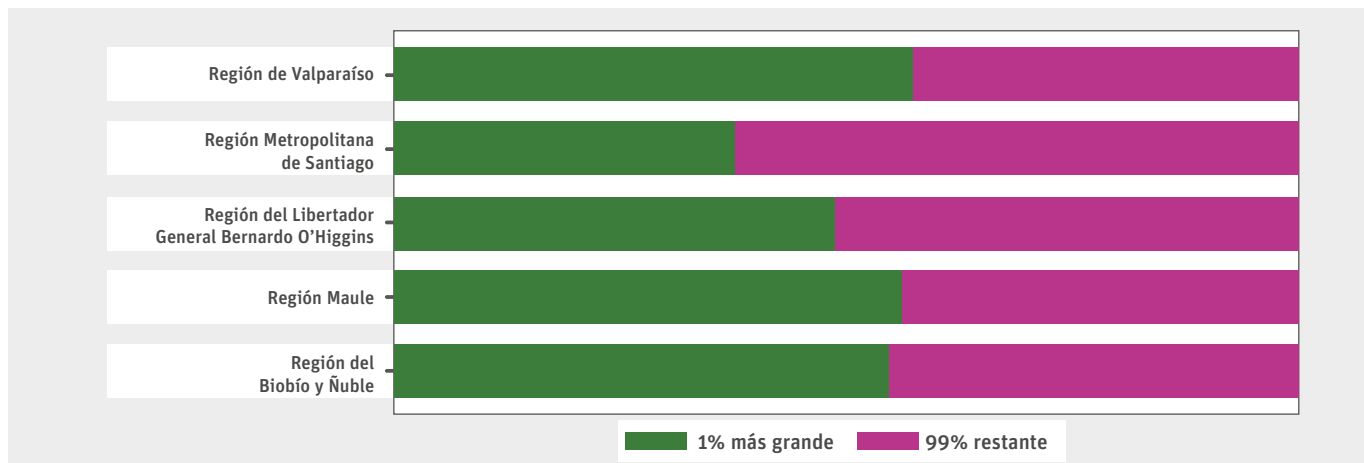
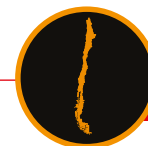


Figura 2: Elaboración propia en base al Censo agrícola y forestal 2007

un aumento de un 14% respecto a la cantidad de tierra que controla el 1% entre los años 1975 y 2007, esto es ratificado en cuanto el promedio de las explotaciones de este grupo aumenta en casi 4000 hectáreas hacia 2007, mientras que las explotaciones del 99% restante se mantienen estables en el tiempo.

Dada la heterogeneidad productiva de Chile, el análisis requiere focalizarse en aquellas zonas con mayor presencia productiva vinculada al rubro silvoagropecuario. Este sería el caso de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Ñuble y Biobío, las cuales corresponden al 70% del PIB Silvoagropecuario (ODEPA, 2019) de Chile ¿y concentran una parte importante de la AFC?. De acuerdo con la Figura 2, en estas regiones la proporción de tierras que maneja el 1% de las explotaciones mayores es el 55,1%, siendo su tamaño promedio de 2.564 hectáreas, mientras que para el restante 99% el promedio son 19,4 hec-

táreas. Estos antecedentes permiten identificar una consolidación del proceso de concentración hacia 2007, tanto a nivel nacional, como específicamente en las zonas mencionadas, donde aproximadamente 2.700 explotaciones correspondientes al 1%, son dueñas de más de la mitad de la tierra.

2.3 Estimación del índice de Gini de concentración de la tierra

A partir de este coeficiente se pudo analizar de otra manera la trayectoria de la concentración de la tierra entre 1955 y 2007. Para ello, fue necesario procesar la información según el formato establecido por el Censo Agrícola y Forestal de 1955. Esta arquitectura de datos se encontraba organizada mediante rangos, con lo cual hacía imposible controlar por tipo de uso de suelo y condición jurídica del dueño. Dada esas condiciones, se procedió a estimar el índice de Gini de concentración de tierras

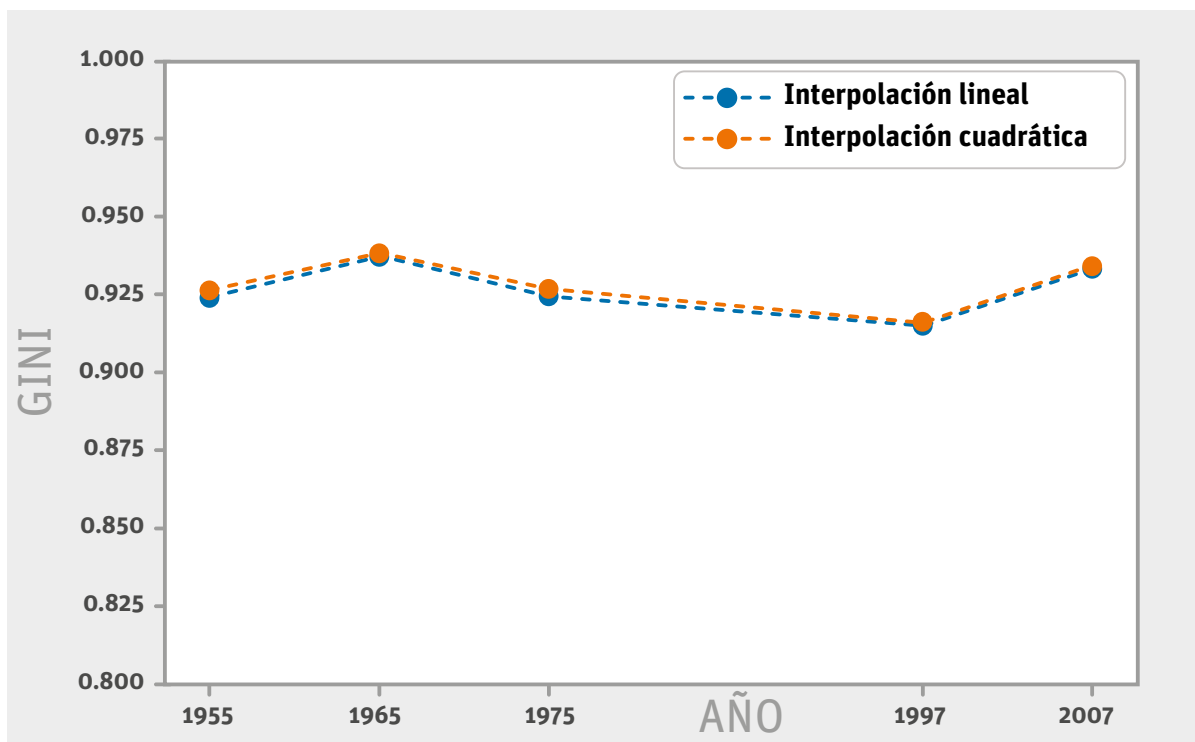


Figura 3: Elaboración propia en base a censos agrícolas y forestales de 1955, 1965, 1975, 1997, y 2007

en función de los rangos contenidos en el Censo Agrícola y Forestal de 1955.

Al respecto, la Figura 3 muestra la evolución del índice para el periodo 1955-2007, el cual estaría caracterizado por coeficientes superiores a 0.91. A su vez, es posible detectar una disminución entre 1965 y 1975, pasando de 0.93 a 0.92, lo cual podría estar influenciado por el impacto de la Reforma Agraria. Sin embargo, ya implementada la política de tierras del régimen el indicador disminuye nuevamente hacia 1997, llegando al 0.91. Finalmente, la mayor alza detectada se encuentra en 2007, cuando el índice alcanza los 0.93, situando a Chile, junto a Paraguay, como los países líderes en este indicador para América Latina (OXFAM, 2016). Dada las limitantes señaladas, en orden a no poder controlar por el uso de suelo, el indicador estaría compuesto por bosques, matorrales, infraestructura y terrenos estériles, lo cual estaría influyendo en las dinámicas

históricas detectadas. Sin embargo, desde una mirada estructural, el fenómeno de concentración territorial se encuentra presente en alta proporción durante todo el periodo analizado.

Considerando las ventajas que ofrecía el Censo Agrícola y Forestal del 2007, en orden a poder analizar las explotaciones a nivel individual, se realizaron estimaciones que permitieran describir con mayor precisión las dinámicas de concentración territorial. Para ello, un primer asunto fue seleccionar las regiones en base a su aporte al PIB silvoagropecuario.

De esta manera, fueron identificadas las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, las cuales aportan más del 70% del PIB. Luego, se consideró como superficie total de la explotación el suelo destinado a: cultivos anuales y permanentes, forrajeras permanentes y de rotación, praderas mejoradas, praderas naturales, barbechodescanso y

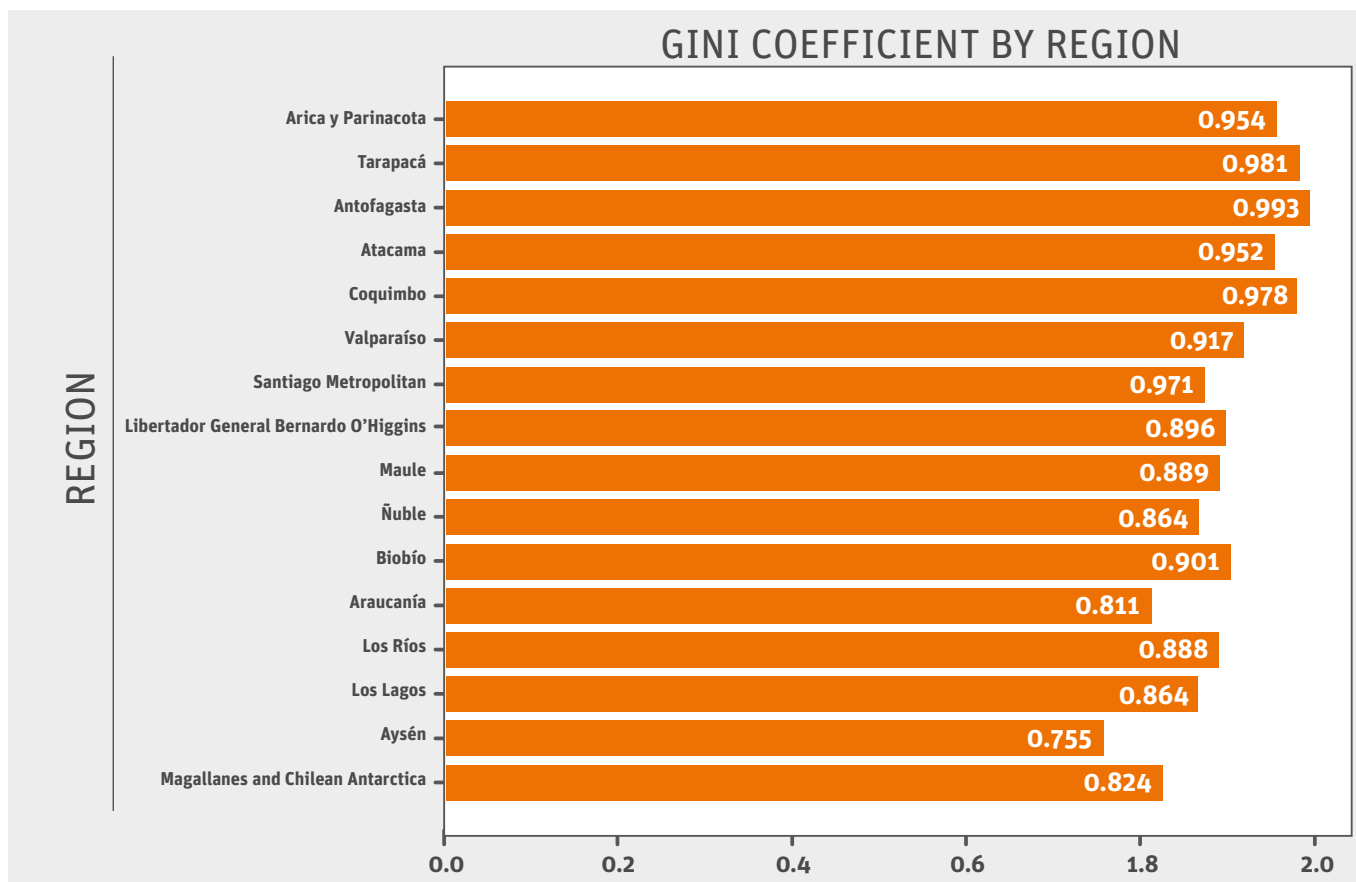
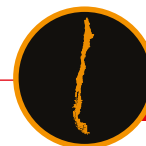


Figura 4: Elaboración propia en base al Censo agrícola y forestal 2007

plantaciones forestales, no se incluyéndose aquellas destinadas a bosque nativo, matorrales, infraestructura, terrenos estériles y otros no aprovechables.

Por otra parte, solo las condiciones jurídicas de: productor individual, sucesiones y sociedades de hecho sin contrato legal, productor comunero en goce individual, sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, otras sociedades con contrato legal y comunidades agrícolas históricas fueron parte del análisis, obviando de esta forma a las instituciones fiscales y las comunidades indígenas.

A partir de esta selección de antecedentes, se procedió a estimar las métricas de desigualdad para las regiones seleccionadas. De esta manera, el promedio del índice de Gini de Concentración de tierra para las regiones seleccionadas es de 0.86, lo cual ratifica una alta presencia de este tipo de fenómeno, según lo observado en la Figura 4.

3. Análisis de Casos por Sector de la Economía

3.1 Forestal

La industria forestal es una de las más importantes del país y para el año 2016 aportaba al PIB nacional un 2,1%. Por otra parte, en regiones como la del Bío-Bío y Los Ríos representa un aporte de más del 15% del PIB regional, además tiene un importante aporte al PIB regional en las regiones de La Araucanía y El Maule con un 8% y 5,9%, respectivamente. La industria forestal en Chile tiene una importante participación en las exportaciones y para el año 2018 representaba el 9,1% de las exportaciones nacionales con un total de 6.838 millones de dólares FOB (INFOR, 2019a).

Sus principales productos de exportación son la celulosa concentrando 52,2% de las exportaciones forestales, seguido por la madera aserrada y los tableros, con poco más del 9% cada uno (INFOR, 2019a). Los principales países destinatarios de la exportación son China, Estados Unidos y Japón, quienes para el 2018 recibían el 34,4, 14,6 y 6,6%, respectivamente (INFOR, 2019b). Del total de exportaciones cerca del 75% son comercializadas por empresas privadas del grupo Arauco y CMPC (INFOR, 2019b). Es importante señalar, según CONAF, que existen cerca de 3.1 millones de ha. de suelo destinado a uso forestal, de los cuales cerca de 2,2 millones estarían siendo explotadas. De esta última cifra cerca del 55,8% serían de la especie *Pinus Radiata*, mientras que cerca del 38% sería de las especies *Eucalyptus globulus* y *Eucalyptus nitens*. Finalmente, las regiones con mayor presencia de forestales serían las del Bío Bío, con más de 622.000 ha., y La Araucanía con 497.000 (INFOR, 2019b).

El marco legal que regula e incentiva la actividad forestal en Chile tiene a su base el Decreto Ley N°701 (en adelante DL-701) de 1974, complementado por cuatro reglamentos establecidos a través de Decreto Supremo en los años 1980 y 1998. Si bien el DL-701 fue modificado en 1998 a partir de la Ley N°19.561, sus principales rasgos permanecen y su vigencia fue prorrogada el año 2011 a partir de la Ley N°20.488 (Conaf, 2020; BCN, 2011).

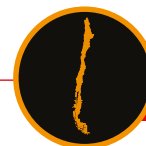
El DL-701 es un cuerpo legal que data de 1974 con el objetivo de fomentar el desarrollo forestal de Chile, estableciendo incentivos para las actividades del sector. Entre las principales medidas que se instalan originalmente se encuentran la bonificación para la forestación o estabilización de dunas y la bonificación y entrega de beneficios tributarios para quienes realicen actividades de administración y manejo de bosques plantados en terrenos de aptitud preferentemente forestal.

En 1998 se introdujeron una serie de modificaciones en la reglamentación de la industria forestal a partir de la Ley N°19.561 y los Decretos Supremos N°192, N°193 y N°1.341. La modificación se dirigió a incentivar las actividades de forestación por parte de pequeños propietarios, de un lado, y de suelos frágiles, degradados o en proceso de desertificación, del otro (Conaf, 2020).

Análisis de Casos contenidos en LANDMATRIX: Arauco S.A.

Arauco S.A. es una compañía dedicada a la industria forestal, destacando como la segunda más importante a nivel mundial, tanto a nivel de producción de celulosa, como maderera (Arauco, 2019). La historia de la compañía se remonta a 1979, cuando la fusión de Celulosa Arauco y Constitución S.A. Ambas empresas resultaron de la privatización de empresas CORFO, vinculadas al gran plan de privatización realizado en dictadura. Estas últimas, fueron compradas en 1977 y 1979, respectivamente por la Compañía de Petróleos de Chile S.A. (hoy empresas COPEC S.A.), la cual a su vez pertenece al grupo AntarChile, perteneciente en su gran mayoría al Grupo Angelini (Arauco, 2016).

Desde su creación la empresa ha sido una de las más importantes en la pujante industria forestal del país, convirtiéndose rápidamente en un líder en el mercado mundial. En la actualidad poseen un patrimonio forestal de 1.117.058 ha. en Chile y cerca de 1.800.000 entre Chile, Argentina, Brasil y Uruguay (Arauco, 2019). Sus principales productos de venta son, por



una parte, la celulosa, con cerca de 3.8 millones de toneladas por más de 1.900 millones de dólares, siendo China el principal destino de venta. Por otra parte, Arauco comercializa productos madereros, que se subdividen en paneles y madera aserrada principalmente. Respecto a los paneles, para el 2020 se proyecta la venta de cerca de 5.5 millones de m³, por un total de 1.717 millones de dólares, siendo su principal destino Estados Unidos y Canadá. La producción de madera aserrada se proyecta para este año 2.6 millones de m³, por una cifra cercana a los 807 millones de dólares. El destino mayoritario es Asia, Oceanía y Norteamérica, con más del 70% de sus ventas (Arauco, 2019).

Actualmente Arauco pretende ampliar su producción de celulosa a partir de la modernización de la planta Arauco. En efecto el proyecto denominado MAPA, pretende aumentar la capacidad de producción de celulosa en más de 5 millones de toneladas. El proyecto representa una inversión de 2.350 millones de dólares y espera estar en funcionamiento para el segundo semestre de 2021 (Arauco, 2019). Es importante destacar que la empresa ha tenido un sólido crecimiento desde su creación a fines de la década de 1970, ampliando de forma sostenida no solo sus inversiones a nivel nacional, sino también internacional, cuestión que pretende proyectarse como tendencia, consolidándose como una de las empresas translatinas más importantes.

Análisis de Casos contenidos en LANDMATRIX: CMPC S.A.

La Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC S.A.) es una empresa multinacional chilena, propiedad del grupo Matte. Nacida en 1920, hoy la compañía tiene un alcance global y es una expresión de la reciente expansión del gran empresariado chileno. Desde 1995 la empresa tiene una estructura de holding, organizándose en cuatro segmentos y dedicándose a la producción y comercialización en cinco principales áreas de negocios: bosques, maderas, celulosa, papel tissue y recientemente biopacking. (CMPC, 2020)

Actualmente, CMPC es el segundo holding forestal y papelerero más grande de Chile y uno de los principales de América Latina, manteniendo operaciones en ocho países. En el área forestal, las filiales de CMPC corresponden a Bosques del Plata (Argentina), CMPC Brasil (Brasil) y Forestal Mininco (Chile), siendo esta última la que concentra mayor producción (CMPC, 2020).

Hacia 2019, CMPC contaba con un patrimonio forestal de 1.189.000 hectáreas, siendo 866.380 de ellas destinadas a labores productivas (73%). Según información de la empresa, la tasa promedio de plantación es de 22.000 hectáreas anuales, alcanzando un total de 250 millones de árboles en la última década (CMPC, 2020). Como expresión de su expansión territorial durante las últimas décadas, debe mencionarse que, en 2003, CMPC S.A. compró a la empresa forestal Monte Águila aumentando su patrimonio forestal en 59.000 hectáreas. Se trata de la cuarta transacción más grande registrada en la base de datos de Land Matrix, y la segunda más grande destinada a actividades forestales.

Debido a los bajos precios de la celulosa y a la menor demanda con respecto a las expectativas del mercado, el año 2019 significó una disminución del 10% en las ventas consolidadas y una baja significativa en las utilidades netas de CMPC. Mientras que en 2018 la utilidad neta acumulada alcanzó los 502 millones de dólares, en 2019 fue de 84 millones de dólares (CMPC, 2020).

Análisis de Casos contenidos en LANDMATRIX: Hancock Natural Resources

Hancock Natural Resource Group, Inc., es una empresa privada dedicada a los rubros agrícolas y forestal, con sede principal en Boston, Estados Unidos siendo subsidiaria de Manulife Financial Corporation. El patrimonio forestal de la empresa es de aproximadamente 2.6 millones de ha. a lo largo de USA, Brasil, Canadá, Nueva Zelanda, Australia y Chile (Masisa, 2014).

La empresa norteamericana llegó a Chile, el año 2014, con la compra de cerca de 62.000 ha. de vocación forestal a la empresa Masisa². Posteriormente en el año 2018, compraron 12.250 ha. a una filial forestal de Mitsubishi. La primera de estas compras se ubica en las zonas cercanas a Temuco y Valdivia y contaba con una superficie plantada de 32.500 ha (Info Masisa Relevante). Respecto a la segunda transacción esta se ubica entre Bío-Bío y La Araucanía (Gutierrez, 2019).

La compra de Masisa fue el ingreso de la empresa Hancock al país, además fue parte de la retirada de la propia Masisa del rubro forestal, para abocarse a la producción de tableros. En efecto, la empresa chilena que llegó a tener una importante

² MASISA S.A. es una empresa de productos de madera con sede en Chile y operaciones de fabricación en Chile, Argentina, Perú, Brasil, Venezuela, México y Estados Unidos.

participación en el sector forestal decidió el año 2019 la venta de la totalidad de sus activos forestales en Chile y Argentina, representando más 110.000 ha. entre ambos países (Gutiérrez, 2019). Esto se sumaría a la gran venta que ya se había realizado en 2014 a Hancock. Finalmente, en Junio del 2020, Masisa logra vender el resto de sus activos forestales en suelo nacional, traspasando 78.220 hectáreas de suelo forestal a la empresa Global Forest Partners (GFP) Chile Timberland Holdings. Esta es una filial de la gran empresa multinacional GFP LP de inversiones forestales, con origen en Estados Unidos y con despliegue en Brasil, Uruguay, Nueva Zelanda, Guatemala y Chile (Gutiérrez, 2019).

La actividad forestal y el acaparamiento de tierras

La industria forestal se posiciona como uno de los rubros que más se asocia al proceso de concentración de la propiedad y el control de la tierra en Chile, tanto por la magnitud de las transacciones registradas como por la creciente absorción de pequeñas empresas por parte de los grandes conglomerados. Siendo una actividad orientada marcadamente a la exportación y dirigida por empresas nacionales de alcance global como Arauco S.A. y CMPC S.A., el sector forestal es expresión tanto de la “integración hacia afuera” de la economía chilena a partir de sus productos primarios, como del papel Estado, que a través de las políticas económicas neoliberales (por ejemplo: privatización de empresas públicas) y sus instrumentos (por ejemplo: subsidio directo, beneficios tributarios) ha derivado en una nueva de la concentración de la tierra. El sector forestal, caracterizado por la compra directa de tierras y del conjunto del patrimonio forestal de otras empresas, ilustra una dinámica de concentración tendencial por parte de grandes compañías, estas últimas correspondientes a grupos económicos que han diversificado sus actividades y que son capaces de absorber empresas más pequeñas que no consiguen mantenerse en los estándares de competitividad que exige el mercado mundial.

3.2 Conservación

El rubro de la conservación tiene dos particularidades en Chile. Por un lado debido a la originalidad y novedad que representó la conservación forestal que solo aparece en el país hacia fines

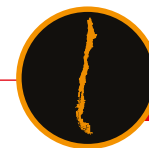
de la década de 1980 y se consolida ya en los 2000. Además, la conservación de los recursos naturales está ligada no tan solo a la preservación de los ecosistemas naturales, sino a la acumulación por desposesión, tal cual argumenta Moncada, 2012 utilizando el concepto acuñado por David Harvey.

Desde el Estado existe una extensa superficie del país bajo la condición de protección Servicio Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), dependiente de CONAF cuya estructura actual data de 1984 (Torres, 2015) y que desde el 2007 el Congreso de Chile tramita su reforma estructural. Estas áreas comprenden en la actualidad 105 unidades, distribuidas en 41 Parques Nacionales, 46 Reservas Nacionales y 18 Monumentos Naturales. La suma de todas ellas representa un 21,3% de la superficie continental del país, cerca de 18.6 millones de ha. (CONAF). Por otra parte, las áreas de protección y conservación privadas han proliferado en las últimas décadas, según Torres (2015) para el año 2000, existían cerca de 80 áreas privadas con una superficie de 450 mil ha., hacia el año 2013, existían más de 308 iniciativas con una cobertura de 1.65 millones de ha., siendo las regiones más representadas la de Los Lagos, con 480 mil ha. y Magallanes con 360 mil ha. (MMA, 2013, en Torres, 2015).

En íntima relación con la conservación está la industria del turismo. Este rubro tiene una creciente importancia en la economía nacional se planteaba pasar desde un 3.1% del PIB el 2011, al 6% para el 2020 (Estrategia Nacional de Turismo). Si bien esta industria concentra varias cuestiones que pueden alejarse de la temática de la conservación, si están conectados bajo la promoción de paisajes y de bellezas escénicas, de lo cual se desprende un interés por conservar y proteger espacios carismáticos e indómitos. Un ejemplo de ello es la ratificación del sistema de Red de Parques de la Patagonia que busca con la protección de extensas superficies de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, ofrecer turísticamente dichas regiones.

Análisis Caso LandMatrix N° 6967, Parque Tantauco.

El año 2004 la empresa Bancard International Investment de propiedad de Sebastián Piñera Echenique, con domicilio en Islas Vírgenes, compra Parque Chiloé Overseas INC, según cons-



ta en escritura pública³. Esta transacción implicó la adquisición por parte de la Sociedad de Piñera, de más de 118.000 hectáreas ubicadas al sur de la comuna de Quellón, las cuales habían sido propiedad del empresario Jeremiah Henderson, quien las adquirió el año 1997 con el objetivo de desarrollar un proyecto forestal, el cual no se llevó a cabo, principalmente, por el reclamo de comunidades Huilliches residentes.

Un primer aspecto que llama la atención del caso es la triangulación financiera y tributaria que realizan las empresas mencionadas para tomar control de la propiedad. Si bien, a partir de las declaraciones de impuesto del hoy Presidente de la República, no se ha desprendido ningún tipo de ilegalidad, si es posible constatar que esta estrategia le permitió a las partes desarrollar un mecanismo para rebajar impuestos vigentes en la legislación chilena.

Un segundo asunto dice relación tanto con la cantidad de tierra transada como con las condiciones sociodemográficas que presentaba el territorio. Así, la compraventa implicó el traspaso de más del 15% de la superficie total de la Isla de Chiloé, mientras que se obvió la presencia de comunidades Huilliches que reclamaban la condición ancestral de estos predios. Esto último, en opinión de Mundaca (2012) ha sido una característica de este tipo de proyectos conservacionistas, los cuales subvierten estas formas de relaciones humanas, privilegiando su desplazamiento y despojo.

Desde el año 2005 la Fundación Futuro, cuyo fundador es también Sebastián Piñera, es la encargada de administrar este proyecto de conservación, el cual lleva por nombre “Parque Tantauco” y que “por amor a la naturaleza, mantiene y cuida el área para la educación y el disfrute de la comunidad regional, nacional e internacional”⁴

El terreno destaca por la presencia de exuberante naturaleza boscosa, característica de la zona sur de Chiloé. Predominan los ecosistemas de Selva Valdiviana y Selva de Chiloé, presentándose grandes extensiones de bosque nativo. Estas condiciones hicieron que, en 2003, la Comisión Nacional de Medio

Ambiente (Parque Tantauco, 2020), declarara la zona de “Chai-guata” como sitio prioritario para la conservación, zona que incluye en su totalidad a lo que hoy es el Parque Tantauco (Parque Tantauco, 2020). El parque cuenta con población residente, contabilizando cerca de 16 familias reunidas principalmente en las cercanías de la Caleta Inío (El Mostrador, 2017). Desde su compra se han hecho importantes inversiones en materia de infraestructura, principalmente asociadas al habilitamiento de senderos y zonas de visita en Inío, aumentando el número de las visitas a la zona, tanto por motivos turísticos, como para actividades de educación ambiental y reuniones corporativas (Urquieta, 2010).

La conservación y el acaparamiento de tierras

Si bien el fenómeno de la adquisición de grandes predios en nombre de la conservación no es algo novedoso (White, 2012), si se puede advertir un aumento en este tipo de motivación quizás explicada por las consecuencias del cambio climático. En efecto se observa que las últimas décadas han aumentado las compras de tierras destinadas al cuidado del medio ambiente, a esto se le ha llamado en la literatura sobre acaparamiento el green grabbing o acaparamiento verde (Hunsberger et al, 2017).

La conservación es actualmente un importante motor de transacciones de tierra en Chile, algunas regiones caracterizadas como de “vocación” turística o “verde” han sido incentivadas a la conservación y la preservación, no solamente desde el Estado, sino también por actores privados como la experiencia del Parque Pumalin, el cual inicialmente fue propiedad de Douglas Tompkins pero que a su fallecimiento fueron donadas por su familia al Estado chileno. Esto se produce no solamente por la motivación filantrópica de la conservación de la naturaleza, sino también por el desarrollo de los servicios ambientales como actividad económica que junto con promover un uso sostenible de los recursos naturales puede agregar beneficios económicos directos a las poblaciones allí residentes.

3 <https://www.theclinic.cl/2017/06/07/como-pinera-se-compro-118-mil-hectareas-de-chiloe-a-traves-de-una-sociedad-offshore/>

<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/06/09/familias-que-viven-en-tantauco-presionan-a-pinera-para-que-entregue-hectareas-antes-de-las-primarias/>

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/presidente-pinera/pinera-descarto-irregularidades-en-compra-de-terrenos-en-chiloe-fue-un/2017-06-08/140859.html>

<https://www.eldinamo.cl/nacional/2017/06/08/pinera-explica-compra-de-terrenos-de-chiloe-en-sociedades-offshore-fue-por-amor-a-la-naturaleza/>

<http://www.diarioeldia.cl/pais/pinera-senala-que-compra-tierras-en-chiloe-fue-por-amor-naturaleza>

4 <https://www.parquetantauco.cl/historia/>

A partir del caso, es posible identificar tensiones sociodemográficas que no necesariamente son resueltas por la conservación como categoría de administración territorial. Es decir, un proyecto que proponga una forma de articulación de la propiedad con fines de conservación ecológica y/o turística, necesariamente deberá en su implementación y desarrollo articular una agenda de gobernanza con los actores locales y especialmente con aquellas comunidades ancestrales.

3.3 Minería

La minería es una de las actividades más importantes para la economía chilena, representando en 2019 el 9,9% del Producto Interno Bruto (PIB) y alrededor del 6,1% de los ingresos fiscales totales por concepto de impuestos a empresas de la gran minería del cobre y aportes de las empresas estatales⁵. La actividad más importante es la minería del cobre, que llega a constituir el 8,9% del PIB. (Cochilco, 2020). Chile es el mayor productor de cobre en el mundo y el segundo mayor productor de molibdeno, concentrando el 29% y el 18,9% del total de la producción respectivamente. Además, es el séptimo productor mundial de plata (4,4%) y tiene una importante participación en las reservas mundiales de oro (7%).

La minería chilena está marcadamente orientada a la exportación, y durante el siglo XXI se ha mantenido representando más de la mitad de las exportaciones del país. El cobre, principal producto minero de Chile, es consumido principalmente por China (52%), la Unión Europea (16%) y Estados Unidos (8%), para actividades en los sectores de construcción, red eléctrica, maquinaria industrial y transporte (Cochilco, 2020; Consejo Minero, 2020).

Si se consideran las tendencias de la inversión, entre 1974 y 2015 la minería ha significado el 32,92% del total de la inversión extranjera directa (IED), reglamentada por el Decreto Ley 600 (DL-600) (Cochilco, 2020). Esto da cuenta de la importancia que ha tenido el sector minero en la inserción de Chile en la

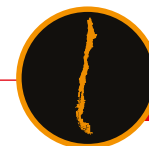
economía mundial en la era de la globalización, siendo un rubro de especial interés para el capital extranjero. Si se considera el total de la inversión en minería del año 2019, el 57,87% correspondió a inversión privada, mientras que el 41,13% a inversión pública (Codelco y ENAMI). En el caso de la inversión privada, más del 98% correspondió a empresas de la gran minería del cobre, mientras que el resto a mineras de oro (Cochilco, 2020).

En cuanto a la producción, entre los años 2005 y 2020, la participación de agentes privados en la producción de cobre se ha mantenido oscilando entre el 67 y el 72%. (Consejo Minero, 2020). Del total de la producción de la minería privada, alrededor del 90% lo representan las empresas del llamado GMP-10.

El marco legal que regula al sector minero está compuesto por la Ley 18.097 Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras (LOCCM) y por el Código de Minería, ambas reglamentaciones que comienzan a operar conjuntamente a partir de 1983 y cuyo principal ideólogo, bajo la Dictadura, fue José Piñera en su condición de Ministro de Minería. A esto se añade la regulación de la inversión extranjera dictada por el DL-600 y la ley de impuesto a la renta, que establece gravámenes sobre la llamada renta efectiva (ingresos por ventas menos los costos y gastos del período) (Acuña, s/f).

Una de las principales características del marco regulatorio de esta actividad es que desde la década de los ochenta, y más allá de la Dictadura, rompe con el desarrollo histórico de la legislación minera chilena, redefiniendo la noción de Dominio Patrimonial del Estado sobre las minas a partir del principio de subsidiariedad. Bajo la figura de concesión plena, el Estado pasa a tener el dominio absoluto y exclusivo de las minas sólo hasta que no haya agentes privados interesados en explotar los yacimientos, quienes asumen el dominio sobre el derecho real de concesión que les es otorgado. Así, reciben concesiones de una duración de cuatro años para labores de exploración y concesiones indefinidas para la explotación. Además, la concesión está sujeta al derecho de propiedad, de forma que los titulares pueden disponer de ella a su voluntad: venderla, hi-

⁵ En esta sección Cochilco considera los aportes de las empresas mineras estatales Codelco y Enami y los impuestos a las empresas GMP-10



potecarla, darla en garantía o heredarla, con la única exigencia del pago de patentes (Acuña, s/f).

Análisis Caso LandMatrix N° N° 6975, Newmont GoldCorp

Hacia fines de 2018 la filial de Newmont Mining en Chile, Newmont Chile Limitada, ingresó 182 solicitudes de Registro de Descubrimiento y Pedimento Minero para realizar exploraciones, distribuidas en 11 zonas de las comunas de Coyhaique y Lago Verde, al nororiente de la Región de Aysén (Diario Oficial, 10 de enero de 2019) Se trata de solicitudes para la concesión de un total de más de 50.000 hectáreas, constituyendo la quinta transacción más grande registrada en la base de datos de Land Matrix y la más extensa registrada para la realización de actividades mineras.

Meses después del ingreso de las solicitudes de Pedimento Minero en Aysén, la estadounidense Newmont Mining compró la compañía canadiense GoldCorp Inc. por 10.000 millones de dólares, convirtiéndose la nueva empresa Newmont GoldCorp Corporation en la minera de oro más grande del mundo (Nueva Minería, 2019). Según información de la empresa, Newmont GoldCorp tiene la base de reservas más grande de la industria del oro, que aumentó de 65,4 millones de onzas a finales de 2018, a 100,2 millones en 2019. Además, en 2019 generó 1,4 billones en flujo de caja libre. Actualmente la empresa se propone perseverar en su liderazgo en rentabilidad y responsabilidad en el sector del oro (Newmont, 2020).

En Chile, Newmont GoldCorp forma parte de asociaciones empresariales que controlan los proyectos de Nueva Unión (cobre, oro, y molibdeno) y Norte Abierto (oro y cobre), ambos ubicados en la Región de Atacama. Entre otros casos, a nivel latinoamericano se destaca que Newmont GoldCorp cuenta con el 51,38% del yacimiento de Yanacocha, mina de oro ubicada en Perú y considerada la más grande de América Latina y la segunda más grande a nivel mundial (Yanacocha, s/f). En México, Newmont GoldCorp controla la mayor parte de las operaciones de la mina a cielo abierto Peñasquito (oro, plata, plomo y zinc) (Newmont, 2020). Además, la empresa tiene operaciones en Canadá, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Indonesia, Ghana, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Argentina.

Las exploraciones de Newmont GoldCorp en la patagonia chilena han alertado a diversas organizaciones, debido a la existen-

cia de bosques de lenga y ñire y de patrimonio arqueológico y paleontológico en el territorio. Si bien la compañía declara estar comprometida con prácticas comerciales responsables y éticas (Newmont, 2020), en otros países de la región los proyectos de Newmont Mining y Goldcorp Inc. han dado origen a importantes conflictos socioambientales y denuncias por violaciones a derechos humanos, destacando casos como el derrame de mercurio en Choropampa, Perú, la contaminación de ríos en la mina Marlin en Guatemala, y otros conflictos en Honduras y México (CNN, 2019). Según sugieren Garibay, Boni, Panico y Urquijo (2014), en el caso del campo minero de Peñasquito, Zacatecas, Goldcorp ha estado a la base de procesos de desposesión territorial campesina y destrucción del paisaje, en colaboración directa con agentes del estado mexicano.

Análisis Caso LandMatrix N° 799, Lumina Copper Chile S.A. - Pan Pacific Copper Co. - Mitsui & Co. Ltd.

Según se señala en la base de datos de Land Matrix, el año 2006 la empresa Lumina Copper Chile S.A., perteneciente a firmas japonesas, inició un arriendo para la instalación y ejecución del proyecto Caserones, destinado a la explotación de cobre y molibdeno en la cuenca del río Copiapó, en la comuna de Tierra Amarilla al oriente de la Región de Atacama. Se trata de un contrato de arrendamiento de pertenencias mineras de un total de 24.000 hectáreas por 30 años. Así, constituye la séptima transacción más grande registrada en la base de datos de Land Matrix y la segunda más extensa destinada a actividades mineras.

Lumina Copper Chile es una compañía que pertenece a las firmas japonesas Pan Pacific Copper Co. (77,37%) y Mitsui & Co Ltd. (22,63%). A su vez, Pan Pacific Copper está conformada por las empresas Mitsui Mining & Smelting Co. Ltd. (25,87%) y JX Nippon Mining & Metals (51,50%). En definitiva, la empresa es controlada por el Grupo Mitsui y por el Holding JXTG (Caserones, 2018). El primero es uno de los grupos económicos más grandes del mundo, con presencia en áreas como el comercio, la banca, la industria química, alimentos y minería, mientras que el segundo corresponde a una corporación multinacional dedicada a la extracción de petróleo y minería. Lumina Copper es una empresa perteneciente al GMP-20 y una de las más importantes receptoristas de inversión privada entre 2010 y 2019. Entre 2012 y 2013 llegó a ser la segunda empresa mi-

nera de cobre con más inversión en Chile (1520,8 y 1586,6 millones de dólares respectivamente), solamente detrás de la minera La Escondida (Cochilco, 2019).

La planeación e implementación del proyecto Caserones ha dado lugar a una serie de denuncias por parte de organizaciones sociales y ambientalistas. Según señalan estas últimas, la puesta en marcha de la mina implicaría una sobreexplotación del agua y la contaminación de los ríos del sector en un período de crisis hídrica (Leiva, 2010).

La minería y el acaparamiento de tierras

La minería, especialmente la gran minería del cobre es una de las principales actividades económicas de Chile. Se trata de un sector orientado a la exportación y marcado por la presencia de grandes capitales transnacionales en permanente expansión. Dadas las particularidades del marco regulatorio estatal, la minería no se vincula tanto a la concentración de la propiedad de la tierra como a su control y uso productivo, restringido a grandes compañías capaces de sostener los niveles de inversión que demanda la actividad. En ese sentido, al analizar los procesos de acaparamiento de tierras debe considerarse la particularidad del rubro minero, habitualmente no vinculado a la expulsión de pequeños propietarios rurales y, en ese sentido, difícilmente comparable a sectores como el forestal, alimentario o de conservación ambiental. Sin embargo, puede incidir de forma indirecta, vinculado al control de otros factores claves como la disponibilidad y acceso al agua, ¿el control de las vías de acceso a las tierras y su conexión con los mercados y servicios? (Edelman, 2013)

3.4 Industria y cultivo de alimentos

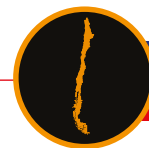
La industria de alimentos tiene también un importante rol en el uso de la superficie cultivable, además de una gran participación tanto en la economía, como en las exportaciones. Si bien, son varias las cadenas productivas y subrubros agrícolas, podemos destacar la industria láctea, los cultivos industriales, los cereales, las frutas, la industria vitivinícola y las hortalizas.

Respecto a la industria de lácteos, en Chile existen cerca de 6.000 productores con cerca de 1 millón de ha. de praderas y 500.000 vacas lecheras, concentradas en las regiones de Los

Lagos y Los Ríos. Se producen al año cerca de 2.650 millones de litros junto con 130 mil toneladas de quesos, si bien es un importante rubro de exportación el balance comercial es ampliamente negativo, las importaciones de lácteos son casi 3 veces las exportaciones (ODEPA, 2020a). Los principales países de importación son Nueva Zelanda, Estados Unidos y Argentina, mientras que los principales destinos de exportación son Estados Unidos, México y Perú (ODEPA, 2020a).

En cuanto a los cultivos industriales existen aproximadamente 100 mil hectáreas, concentrándose en las regiones de La Araucanía y el Bío Bío. Respecto a la industria frutícola, se extiende sobre 294.000 ha. entre las regiones de Atacama y Los Lagos, exportando 2.6 millones de toneladas de fruta fresca de los 5 millones de toneladas totales de fruta producida en el país. Con esto, Chile se constituye como una potencia de exportación frutícola a nivel mundial, destacando particularmente en la uva de mesa y los arándanos (ODEPA, 2020b). En cuanto a la producción de hortalizas, estas concentran la mayoría de los pequeños predios agrícolas, con cerca del 65% de la superficie agrícola de menos de 5 ha., representando cerca 70 mil hectáreas, principalmente entre las regiones de Coquimbo y el Maule. En cuanto a las viñas, estas ocupan un total de 141 mil hectáreas, de esto se producen más de 967 millones de litros de vino a granel y con denominación de origen para exportación, posicionándose como el cuarto mayor exportador mundial. Finalmente, el subrubro de los cereales concentra cerca de 576 mil ha. concentrándose en las producciones de trigo, maíz y avena, con un 48%, 17% y 16% del total de la producción de cereales respectivamente (ODEPA, 2020b).

Es importante destacar que Chile al tener una fuerte orientación a la exportación de alimentos de origen agropecuario, tiene una fuerte política sanitaria que depende del SAG. Esta contempla la certificación de los productos exportables según los estándares de los países importadores. El SAG, se mantiene actualizado y en contacto con las diferentes reglamentaciones de los destinos de las exportaciones, garantizando que los productos cumplan con las normas fito-sanitarias. Este marco está oficializado en resolución exenta N° 6.590, firmada el año 2009, este documento entre otras cosas exige la presencia de infraestructura adecuada, la mantención de cadenas de frío y contar con una contraparte técnica y profesional que cumpla con los requisitos SAG (SAG, 2020).



Análisis Caso LandMatrix N° 6912: Manuka

La zona sur del país, en particular las regiones de Los Ríos y Los Lagos, tiene un importante potencial lechero. El año 2005 un grupo de empresarios neozelandeses realizaron un viaje de prospección en busca de potencial para el desarrollo de inversiones agrícolas. El éxito de este viaje se consolidó el año 2008 con la compra de la tradicional Hacienda Rupanco, con alrededor de 19.500 ha. de praderas pastorales. Se trata de la empresa Manuka, que agrupaba 15 empresarios neozelandeses que actualmente se posicionan como unos de los productores de leche más importantes del país. La propia empresa define tres principales condiciones para el desarrollo de su negocio en el sur del país: 1) buen clima para la producción; 2) disponibilidad y extensión de tierras y; 3) una estable economía orientada a la exportación (Manuka, 2020)

Actualmente la empresa produce cerca de 160 millones de litros de leche anualmente, representando el 10% de la producción nacional. Esto se produce a partir de la propiedad de 49 lecherías que concentran 38.194 vacas. Es importante mencionar que Manuka tiene un ambicioso proyecto de crecimiento el cual pretende aumentar para el 2026 a 260 millones de litros y 65.000 vacas. Para ellos se plantea un crecimiento promedio del 10%, invirtiendo en capital humano, mejoramiento de infraestructura y crecimiento orgánico de los animales (Manuka, 2020).

El proyecto de Manuka se plantea como el desarrollo de una lechería sostenible que genere un impacto positivo para las localidades y comunidades de la región. Pese a esto el año 2013 se hizo conocida una controversial acción. Se trata de la matanza de cerca de 7.000 terneros, que fueron en algunos casos brutalmente exterminados por el hecho de nacer machos. El gerente encargado de dicha acción fue extraditado y desvinculado de la empresa, la cual dice que ya no se ejecutan estas prácticas. Sin embargo, este episodio, mancha la breve estadía de la empresa en el país (Figuroa, 2019).

Análisis Caso LandMatrix N° 6987: Agroservas Chile, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

El año 2011, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (IJSUD), compra a través de la empresa Agroservas de Chile, un predio de 6.500 hectáreas en la comuna de Melipilla, destinados a la producción agrícola y ganadera. La empresa

mormona, decidió sin embargo dar un giro hacia la producción de aceite de oliva constituyéndose actualmente como el productor más grande a nivel nacional (Flores, 2017; Villalobos, 2018). La empresa, posteriormente, compró otro fundo de 1.681 ha. destinadas a la producción de nueces (Flores, 2017).

Estas acciones constituyen una ampliación hacia el sector agropecuario por parte de la IJSUD, que hasta esta década, se había visto enfocada en la inversión inmobiliaria (Villalobos, 2018). Por otra parte, existen otras experiencias internacionales de inversión agropecuaria de la iglesia mormona registradas en Canadá, Australia, México, Brasil, Paraguay, además de más de 500 mil hectáreas en Estados Unidos (LANDMATRIX, 2020). Según un artículo de Bloomberg, publicado el 2012, que analizaba la estructura financiera de la Iglesia Mormona, su patrimonio agrícola ascendería a más de 1 millón de ha. alrededor del mundo (Winter, 2012). Este artículo buscaba denunciar la poca transparencia de las finanzas de la estructura eclesiástica, que al representar un culto donde se administran capitales de donaciones, se hace difícil de trazar y fiscalizar sus inversiones.

La industria y cultivo de alimentos y el acaparamiento de tierras

La industria de alimentos es apuntada como una de las más importantes en términos de acaparamiento de tierras. En efecto, fue una de las primeras industrias en ser vinculadas al fenómeno cuando este se comenzó a estudiar (Borras, 2012; Constantino, 2014). Si bien en Chile no parece ser una de las más importantes en términos de transacciones de tierra, es interesante observar la presencia de capitales extranjeros en los dos casos de Manuka y Agroservas recién mencionados. Esto podría anunciar un aumento de la inversión extranjera en el sector. Por otra parte, la ausencia de otras transacciones podría deberse a una concentración previa del sector respondiendo a una estructura agraria más tradicional. Por otra parte, sería interesante estudiar los vínculos productivos que existen en mercados como el de la fruta, en donde podría ocurrir otro tipo de acaparamientos vinculados al control de la tierra, como podrían ser el acaparamiento de agua. Según Costa (2016) el diseño de los marcos jurídicos en Chile mantendría una indefinición en materia de objetivos, falta de coordinación interinstitucional, déficit en instrumentos de participación y finalmente una insuficiente planificación estratégica.

4. Conclusiones

A partir de lo revisado en el presente informe, se puede establecer, que si bien el fenómeno de acaparamiento de tierras es complejo por la diversidad de dimensiones que involucra, ha logrado posicionarse en el campo de los estudios rurales como una materia ineludible. Es interesante notar que si bien la discusión comenzó respecto a un fenómeno situado en África ha logrado expandirse y tener un importante eco en Latinoamérica. En efecto, hemos observado que en Chile se cumplen varias de las cuestiones identificadas por la literatura respecto al acaparamiento de tierras en el continente.

En primer lugar, podemos notar que existe a nivel nacional una dependencia a la extracción de recursos naturales, teniendo una economía con una alta participación de rubros como la minería y la industria forestal. Al respecto existiría una relación entre esta orientación económica y la rearticulación de las economías a finales del siglo XX bajos los códigos del neoliberalismo, volviéndolas más susceptibles a los mercados globales. Esto entre otras cosas, fomenta a la especialización productiva en sectores donde la región o país puede acceder a ventajas competitivas que permitan sostener un ingreso estable de divisas extranjeras (Borras et al, 2011; Borras et al, 2012; Kay, 2012).

En segundo término, existiría una presencia de capitales translatinos y globales (Borras et al, 2011; Kay, 2012). Esto pues la posibilidad de ser competitivo en el mercado mundial requiere de importante inversión y la actualización constante de las producciones (Vergara-Camus et al, 2017). En este sentido, la tendencia observada en el sector forestal parece responder a una dinámica regional, en donde las empresas más grandes tienden a absorber a otras más pequeñas, las cuales a su vez ya generaron procesos de concentración.

En tercer lugar, se destaca un rol activo del Estado, favoreciendo la concentración. De esta manera durante la década de

1980 se estableció un sistema de tenencia basado en la libre circulación de la tierra, con el objetivo de dinamizar este tipo de activos (Kay, 1988). Durante los gobiernos venideros no se han realizado modificaciones ni reformas que alteren sustantivamente esta mecánica, sino que habrían consolidado una economía política agroexportadora sobre la base de este sistema. La inexistencia de regulaciones que limiten la adquisición de grandes porciones de tierra, ni tampoco un control medioambiental a los potenciales efectos de estos procesos, permiten colegir que esta estructura es eficiente al capital privado, lo cual facilitaría los procesos de concentración y/o acaparamiento.

Por otra parte, si bien originalmente se veía que los procesos de acaparamiento parecían suceder en Estados pequeños y frágiles, con escasa institucionalidad y regulaciones, limitada transparencia y con baja capacidad de fiscalización y monitoreo (Woldford et al, 2013), esto no parece cumplirse en el caso chileno. Tal como destaca la literatura, en el continente los Estados ha generado condiciones institucionales de orden neoliberal que han servido para fomentar la concentración y el acaparamiento. Al ser industrias con alta participación en las economías nacionales y requiriendo un alto grado de tecnificación, los Estados se plantean como aliados de estos grandes capitales facilitando la inversión (Constantino, 2014). Tal es el caso evidente del sector forestal en Chile el cual, pese a contar con capitales chilenos transnacionales, aún mantiene un importante subsidio al sector productivo.

Un cuarto punto para destacar es la falta de información y la dificultad de su obtención (Cotula et al, 2014; Edelman, 2013). Gran parte de la información obtenida proviene de prensa no especializada, conteniendo datos ambiguos o derechamente incongruentes. Parece trascendente avanzar en la comprensión y el registro del mercado de la tierra y los efectos de este



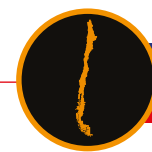
en los territorios del país. Junto a esto complejizar la idea del acaparamiento de tierras ampliando la mirada superficial a una que comprenda de mejor forma los montos de inversión, de utilidades y la relación de los capitales con las estructuras del Estado.

Finalmente, creemos importante advertir que la industria forestal parece ser la que mejor se acopla tanto a la literatura como a la vocación del concepto de acaparamiento de tierras. Si bien es una industria que comienza su auge durante la década de 1970, se ha mantenido en conflicto con variadas comunidades y territorios, en particular con el pueblo mapuche. Además, mantiene un estrecho vínculo con el Estado a través del DL 701, lo que ha permitido el fortalecimiento de empresas como Arauco y CMPC que hoy se encuentran desplegadas en todo el planeta, siendo potencias mundiales del rubro. Futuras investigaciones debieran explorar en estos últimos dos puntos, por un lado, el levantamiento de datos fidedignos y críticos que logren tener una mejor capacidad descriptiva. Y, por otro lado, un estudio detallado en la relación de la industria forestal con la tierra, extensión superficial, control territorial, cifras económicas y proyecciones. Estas cuestiones pueden no solo ayudar a una comprensión más acabada de los fenómenos rurales sino también acercar una visión crítica respecto a la repartición y el acceso a la tierra.

Los antecedentes permiten alertar de los potenciales efectos que tendrían los fenómenos de concentración y acaparamiento para la agricultura familiar campesina, la cual podría ver su limitado su desarrollo tanto a nivel territorial como económico. Al respecto, pareciera ser que el mantenimiento de una estructura legal de orden neoliberal, que considera la propiedad rural como un bien de transacción libre, no tendría la capacidad de articular una solución a este tipo de tensión económica y social. Según este análisis, sería preciso focalizar los esfuerzos en una modificación a esta forma de organización jurídica de la propiedad, dado que el impulso a políticas de mercado basadas en una apropiación neoliberal solo ahondaría los problemas históricos de la agricultura familiar campesina.

5. Bibliografía

- Acuña, J. (s/f).** Marco legal chileno de la minería del cobre. Recuperado de https://www.archivonacional.gob.cl/616/articulos-8083_archivo_01.pdf
- Anseeuw, W., Boche, M., Breu, T., Giger, M., Lay, J., Messerli, P., & Nolte, K. (2013).** Transnational land deals for agriculture in the Global South: Analytical report based on the Land Matrix Database. In *Centre for Development and Environment (CDE), Centre*.
- Arauco (2016). Memoria 2019.** www.svs.cl. Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) recuperado de: <http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=93458000&grupo=&tipoentidad=RUEMI&row=&vig=VI&control=svs&pestanina=49>: consultado el 16 de octubre 2020
- Arauco (2019).** Memoria 2019. www.svs.cl. Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) recuperado de: <http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=93458000&grupo=&tipoentidad=RUEMI&row=&vig=VI&control=svs&pestanina=49>: consultado el 16 de octubre 2020.
- BCN (2011).** Ley 20488. Prorroga vigencia del Decreto Ley 701, de 1974, y aumenta incentivos a la forestación. *Biblioteca del Congreso Nacional*.
- Borras Jr, S., Franco, J., & Wang, C. (2013).** The challenge of global governance of land grabbing: changing international agricultural context and competing political views and strategies. *Globalizations*, 10(1), 161-179.
- Borras Jr, S., Franco, J., Gómez, S., Kay, C., & Spoor, M. (2012).** Land grabbing in Latin America and the Caribbean. *The Journal of Peasant Studies*, 39(3-4), 845-872.
- Borras Jr, S., Franco, J., & Wang, C. (2012).** Tendencias políticas en disputa para la gobernanza global del acaparamiento de tierras. *Amsterdam: Transnational Institute*.
- Borras Jr, S. M., Kay, C., Gómez, S., & Wilkinson, J. (2012).** Land grabbing and global capitalist accumulation: key features in Latin America. *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 33(4), 402-416.
- Borras Jr, S. Kay, C., Gómez, S., & Wilkinson, J. (2013).** Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 38(1er semestre de 2013), 75-103.
- Bretón, V. (2006)** Glocalidad y reforma agraria: ¿de nuevo el problema irresuelto de la tierra? (Dossier). En: *Íconos: revista de ciencias sociales, Quito: FLACSO sede Ecuador, (n.24, enero 2006): pp. 59-69.*
- Caserones (2018).** MLCC. Recuperado de: <https://www.caserones.cl/mlcc/> Consultado el 23 de octubre de 2020.
- CMPC (2020).** Somos la fibra del futuro. *Reporte integrado 2019. CMPC S.A.*
- CNN (2019).** Minera multinacional inscribió más de 50 mil hectáreas en la Patagonia para explotar oro. Recuperado de: https://www.cnnchile.com/pais/minera-newmont-hectareas-patagonia-or_20190220/ Consultado el 14 de octubre de 2020.
- Cochilco (2020).** Anuario de estadísticas del cobre y otros minerales (2000-2019). *Comisión Chilena del Cobre*.
- CONAF (2020).** DL 701 y sus reglamentos. Recuperado de: <https://www.conaf.cl/nuestros-bosques/plantaciones-forestales/dl-701-y-sus-reglamentos/> Consultado el 21 de octubre de 2020.
- Consejo Minero (2020).** Cifras actualizadas de la minería. *Septiembre 2020.*



Cotula, L., Oya, C., Codjoe, E. A., Eid, A., Kakraba-Ampeh, M., Keeley, J., Kidewa, A., Makwarimba, M., Michago, Nasaha, W., Asare, R. O. & Rizzo, M., (2014). Testing claims about large land deals in Africa: Findings from a multi-country study. *Journal of Development Studies*, 50(7), 903-925.

COSTA CORDELLA, Ezio. DIAGNÓSTICO PARA UN CAMBIO: LOS DILEMAS DE LA REGULACIÓN DE LAS AGUAS EN CHILE. Rev. chil. derecho [online]. 2016, vol.43, n.1 [citado 2020-10-28], pp.335-354. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372016000100014&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-3437. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372016000100014>.

Dahse, F. (1979). Mapa de la extrema riqueza. Los grupos económicos y el proceso de concentración de capitales. *Santiago: Editorial Aconcagua*.

Diario Oficial (2019). Boletín Oficial de Minería. Pedimentos Mineros, XI Región del Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. *10 de enero de 2019*.

Edelman, M., Oya, C., & Borrás Jr, S. M. (2013). Global Land Grabs: historical processes, theoretical and methodological implications and current trajectories. *Third World Quarterly*, 34:9, 1517-1531

El Mostrador (2017). Familias que viven en Tantauco presionan a Piñera para que entregue hectáreas antes de las primarias. elmostrador.cl. El Mostrador recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/06/09/familias-que-viven-en-tantauco-presionan-a-pinera-para-que-entregue-hectareas-antes-de-las-primarias/>: consultado el 26 de octubre 2020

Figueroa, P. (2019). Buscando traer de vuelta al asesino de los terneros. latercera.com. La Tercera recuperado de: <https://www.latercera.com/reportajes/noticia/buscando-traer-vuelta-al-asesino-los-terneros/679843/>: Consultado el 26 de octubre 2020.

Flores, J. (2017). Iglesia Mormona se consolida como el mayor productor de aceite de oliva en Chile. www.biobiochile.cl. Bío-Bío Chile recuperado de: <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/negocios-y-empresas/2017/08/29/iglesia-mormona-se-consolida-como-el-mayor-productor-de-aceite-de-oliva-en-chile.shtml>: consulado el 26 de octubre de 2020.

Forbes (2020). Mapping The World's Richest. www.forbes.com. Forbes recuperado en: <https://www.forbes.com/billionaires/>: consulta el 26 de octubre 2020.

Garibay, C., Boni, A., Panico, F., & Urquijo, P. (2014). Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas. *Desacatos* (44), 113-142.

García, F. (2003). El ajuste estructural neoliberal en el sector agrario latinoamericano en la era de la globalización. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 2013, núm. 75, p. 3-29.

Giraldo, O. F. (2015). Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política. *Revista mexicana de sociología*, 77(4), 637-662.

Gómez, S., & Soto Baquero, F. (2013). Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe. *FAO*.

Gras, C., & Cáceres, D. M. (2017). El acaparamiento de tierras como proceso dinámico. Las estrategias de los actores en contextos de estancamiento económico. *Población & Sociedad*, 24(2), 161-194.

Gutiérrez, M. (2019) Masisa decide poner a la venta todos sus activos forestales en Chile y Argentina: 110.588 ha en total. economianegocios.cl. Economía y Negocios recuperado de <http://www.economianegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=560081>: consultado el 26 de octubre 2020.

Hunsberger, C., Corbera, E., Borrás Jr, S. M., Franco, J. C., Woods, K., Work, C., ... & Park, C. (2017). Climate change mitigation, land grabbing and conflict: towards a landscape-based and collaborative action research agenda. *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 38(3), 305-324.

INFOR (2019a). Anuario Forestal. www.infor.cl. Instituto Forestal recuperado en: <https://wef.infor.cl/publicaciones/anuario/2019/Anuario2019.pdf>: consultado el 26 de octubre 2020.

INFOR (2019b). El Sector Forestal Chileno 2019. www.infor.cl. Instituto Forestal recuperado en: <https://wef.infor.cl/publicaciones/publicaciones.php#P12>: consultado el 25 de octubre 2020.

- Kay, C., & Salazar, G. (2001).** Estructura agraria, conflicto y violencia en la sociedad rural de América Latina (Agrarian Structure, Conflict and Violence in Rural Society in Latin America). *Revista Mexicana de Sociología*, 159-195.
- Kay, C. (2007).** Pobreza rural en América Latina: teorías y estrategias de desarrollo. *Revista mexicana de sociología*, 69(1), 69-108.
- Kay, C. (2016).** La transformación neoliberal del mundo rural: procesos de concentración de la tierra y del capital y la intensificación de la precariedad del trabajo. *Revista Latinoamericana de estudios rurales*, 1(1).
- Leiva, N. (2020).** Aprueban proyecto minero que podría dejar sin agua a Copiapó. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). Recuperado de: <http://www.ol>
- Masisa (2014).** Hechos Relevantes del Periodo. www.svs.cl. Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) recuperado de: http://www.svs.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=96802690&mm=12&aa=2014&archivo=hr_96802690_201412_c_20150304224842.pdf&desc_archivo=Hechos%20Relevantes&tipo_archivo=HR#:~:text=El%2021%20de%20marzo%20de,Hancock%20Natural%20Resource%20Group%2C%20Inc.: consultado el 22 de octubre 2020.
- Newmont (2020).** Newmont Reports 2019 Gold Mineral Reserves of 100 Million Ounces, Largest in Company History. Denver, 13 de febrero de 2020. Recuperado de: <https://www.newmont.com/investors/news-release/news-details/2020/Newmont-Reports-2019-Gold-Mineral-Reserves-of-100-Million-Ounces-Largest-in-Company-History/default.aspx>
- Nueva Minería (2019).** Minera Newmont inscribe más de 50 mil hectáreas en Aysén para explotar oro. Recuperado de: <https://www.nuevamineria.com/revista/minera-newmont-inscribe-mas-de-50-mil-hectareas-en-aysen-para-explotar-oro/> Consultado el 13 de octubre de 2020.
- Nueva Minería (2019).** La revolución del oro. Recuperado de: <https://www.nuevamineria.com/revista/la-revolucion-del-oro/> Consultado el 13 de octubre de 2020.
- ODEPA (2020a).** Boletín Sector Láctea: Estadísticas de Comercio Exterior. odepa.gob.cl. ODEPA recuperado de: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/70437/comexlacteo-082020.pdf>: Consultado el 26 de octubre 2020.
- ODEPA (2020b).** consulta web a www.odepa.gob.cl el 26 de octubre 2020.
- Ouma, S. (2014).** Situating global finance in the land rush debate: A critical review. *Geoforum*, 57, 162-166.
- Páez, A. (2016).** La acumulación por desposesión como marco de interpretación de la desigualdad de hoy. *Fundación Sol*, 17 de junio de 2016.
- Parque Tantauco (2020).** consulta web a www.parquetantauco.cl el 26 de octubre 2020.
- Ruiz, C. & Boccardo, G. (2014).** Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social. *Santiago: El Desconcierto-Nodo XXI*
- Safransky, S., & Wolford, W. (2011).** Contemporary land grabs and their alternatives in the Americas. In International Conference on Global Land Grabbing (Vol. 68). *Brighton: University of Sussex*.
- SAG (2009).** Resolución N° 6.590, de 2009, Que oficializa sistema para la certificación fitosanitaria de exportación y fija requisitos para la inspección, tratamiento, verificación y certificación fitosanitaria de productos vegetales de exportación del programa de origen. www.sag.gob.cl Servicio Agrícola Ganadero (SAG) recuperado en: https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/resolucion_6590_2009.pdf: consultado el 26 de octubre 2020.
- Scoones, I., Hall, R., Borrás Jr, S. M., White, B., & Wolford, W. (2013).** The politics of evidence: methodologies for understanding the global land rush.
- Torres, J. (2015).** Los Actores de la Conservación en Chile. Recuperado en: https://www.researchgate.net/profile/Julio_Torres8/publication/282851957_LOS_ACTORES_DE_LA_CONSERVACION_EN_CHILE_INTRODUCCION_HISTORIA_DE_LA_CONSERVACION_FORESTAL_EN_CHILE/links/561e976108aecd6d9/LOS-ACTORES-DE-LA-CONSERVACION-EN-CHILE-INTRODUCCION-HISTORIA-DE-LA-CONSERVACION-FORESTAL-EN-CHILE.pdf: consultado el 26 de octubre 2020.



Urquieta, C. (2010). El conflicto de Piñera con los williche por la propiedad del Parque Tantauco. *elmostrado.cl*. El Mostrador recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/09/28/el-conflicto-de-pinera-con-los-williche-por-la-propiedad-del-parque-tantauco/>: consultado el 26 de octubre 2020 de

Vergara Camus, L., & Kay, C. (2017). The agrarian political economy of left wing governments in Latin America: Agribusiness, peasants, and the limits of neodevelopmentalism. *Journal of Agrarian change*, 17(2), 415-437.

Villalobos, G (2018). Mormones S.A.. *www.pauta.cl*. Pauta recuperado de <https://www.pauta.cl/negocios/mormones-s-a/>: consultado el 26 de octubre 2020.

Winter, C. (2012) How the Mormons Make Money. *www.bloomberg.com*. Bloomberg recuperado en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2012-07-18/how-the-mormons-make-money>: consultado el 20 de octubre 2020.

White, B., Borrás Jr, S. M., Hall, R., Scoones, I., & Wolford, W. (2013). The new enclosures: critical perspectives on corporate land deals. In *The new enclosures: Critical perspectives on corporate land deals* (pp. 13-42). Routledge.

Wolford, W., Borrás Jr, S. M., Hall, R., Scoones, I., & White, B. (2013). Governing global land deals: The role of the state in the rush for land. *Development and change*, 44(2), 189-210.

Wolford, W. (2015). Fixing the land: The role of knowledge in building new models for rural development. *Canadian Food Studies/La Revue canadienne des études sur l'alimentation*, 2(2), 225-232.

Yanacochoa (s/f). Quiénes somos. Recuperado de: <http://www.yanacochoa.com/quienes-somos/> Consultado el 22 de octubre de 2020.

Welcomia.com

Argentina



Las Inversiones de Tierras en América Latina.

¿De dónde provienen?*



Venencia, C.D¹.
Salas Barboza, A.G.J².
Agüero, J.L².
Suárez, A.F³.
Seghezzo, L.³



Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO, UNSa-CONICET),

Avda. Bolivia 5150, A4408FVY Salta, Argentina. Tel. +54-387-4255516;

E-mail: cristiandv14@gmail.com

¹ Programa Doctoral Land Matrix – Punto Focal América Latina

² Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

³ Punto Focal América Latina

* Trabajo en Actas de la XLII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Medio Ambiente. Vol. 7, pp. 08.61-08.68, 2019. Impreso en la Argentina. ISBN 978-987-29873-1-2

Resumen

El fenómeno de las grandes transacciones de tierras ha generado debates con respecto al cambio de uso del suelo, la gobernanza de la tierra y el acceso a los recursos naturales. En América Latina las grandes transacciones de tierras están asociadas al acaparamiento de tierras, a partir de la extranjerización y la concentración de tierras. El objetivo de este trabajo fue analizar los inversores de las grandes transacciones de tierras en América Latina. Para el análisis se utilizó la base de datos de Land Matrix, la cual es una iniciativa de monitoreo de las grandes transacciones de tierras a nivel mundial. Los resultados obtenidos muestran tres tipos de inversores (1) extranjeros, (2) regionales y (3) nacionales. Entre los inversores

extranjeros se destacan los provenientes de Estados Unidos y China, mientras que entre los inversores regionales destacan Argentina, Chile y Brasil. Los inversores nacionales se encuentran en 15 de los 21 países objeto de las inversiones. En cuanto a la intención que motiva la inversión en tierra, en los tres tipos de inversores predomina la agricultura. La utilización de la base de datos de Land Matrix permitió obtener una primera aproximación respecto al origen de los inversores en las grandes transacciones de tierra de América Latina.

Palabras clave: *grandes transacciones de tierras, inversiones, Land Matrix.*



Introducción

El fenómeno de las grandes transacciones de tierras (GTT) es una importante fuerza impulsora del cambio de uso del suelo en los países del hemisferio sur (Deininger y Byerlee, 2011; Anseeuw et al. 2012; Messerli et al. 2014), y ha adquirido mayor relevancia a partir del aumento de precios de los productos agrícolas que alcanzaron niveles récord en 2008 y en 2011 (Giger et al., 2019). Este fenómeno adquiere varias denominaciones tales como “inversiones en tierras a gran escala” (large scale investments) (Deininger & Byerlee, 2011; Anseeuw et al., 2012; FAO, 2012), “fiebre por la tierra” (land rush) (Scoones et al., 2013; Wolford et al., 2013; Locher & Sulle, 2014). Sin embargo, el término de mayor difusión es “acaparamiento de tierras” (land grabbing) (GRAIN, 2008; 2014).

Las GTT asociadas a empresas agrícolas, a fondos de inversión y a actores gubernamentales extranjeros son consideradas, en la mayoría de los casos, como una oportunidad de modernización agrícola (Woodhouse, 2012), ya que los inversores suelen sustentar sus propuestas con los objetivos de desarrollo rural y nacional, que incluyen mejoras en infraestructura, transferencia de tecnología, mano de obra y beneficios financieros (Arezki et al. 2011; Johansson et al., 2016). Sin embargo diversos estudios e informes señalan que las GTT muy pocas veces benefician a la población local y que las obras de infraestructura propuestas a menudo no se llevan a cabo (Davis et al., 2014; Fraser and Mittal, 2017). Sumado a ello, existen preocupaciones respecto a efectos socio-ambientales negativos asociados a las GTT tales como pérdida de biodiversidad, apropiación de agua, violación de los derechos humanos, conflictividad de tenencia de la tierra, entre otros (De Schutter 2011; Cotula 2012; Rulli et al., 2013; Davis et al. 2015).

Se estima que a nivel global las grandes transacciones de tierras han alcanzado entre 20 y más de 200 millones de hectáreas en la última década (Deininger y Byerlee, 2011; Oxfam, 2011; GRAIN, 2016). La base de datos más completa a nivel mundial de GTT es la que lleva a cabo la iniciativa Land Matrix. Esta iniciativa global e independiente monitorea las GTT a gran escala en todo el mundo, y tiene por objetivo dar transparencia y promover la responsabilidad en la toma de decisiones

sobre la tenencia de la tierra (Anseeuw et al., 2012; Nolte et al., 2016). Entre los años 2000 y 2016, Land Matrix identificó 26,7 millones de hectáreas involucradas en un total de 1.204 GTT concluidas (Nolte et al., 2016). Las GTT involucran a actores públicos y privados, nacionales y extranjeros, incluidos gobiernos y compañías agropecuarias, que arriendan o compran grandes extensiones de tierra para la producción (Anseeuw et al. 2013; D’Odorico et al. 2017). En muchos casos, las GTT han transformado tierras dedicadas a la agricultura de subsistencia en tierras dedicadas a la agricultura comercial a gran escala (Anseeuw et al., 2012; Nolte et al., 2016). A partir de estas transacciones existe una transferencia directa del control de la tierra por parte de comunidades locales hacia empresas multinacionales o nacionales y a fondos de inversión (Cotula, 2012).

En América Latina las GTT están asociadas al concepto de acaparamiento de tierras que involucra, en la mayoría de los casos, la extranjerización y la concentración de tierras (Borras et al., 2013). Este fenómeno se encuentra presente en por lo menos una docena de países de la región (Borras et al., 2013; Gómez, 2013; Soto Baquero y Gómez, 2014) y afecta tanto al sector alimentario (cultivos commodities, carne vacuna) como al sector no alimentario (forestal, conservación) (Borras et al., 2013; Gómez, 2013). Si bien la dinámica del acaparamiento de tierras se extiende en toda la región, existe una gran disparidad respecto a la ocurrencia del fenómeno entre los diferentes países de la región y también hacia el interior de ellos (Soto Baquero y Gómez, 2014). Sin embargo, es necesario tener presente que la concentración de tierras también puede ocurrir a partir de inversiones nacionales y regionales y que las mismas tienen un gran peso en América Latina donde ocurren bajo diferentes regímenes de propiedad a partir de compras, arriendos, concesiones, contratos agrícolas, entre otros mecanismos (Venencia et al., 2019; Borras et al., 2013; Soto Baquero y Gómez, 2014). En este sentido, el objetivo de este trabajo es analizar la dinámica del fenómeno de GTT en América Latina, haciendo especial énfasis en las características de los diferentes tipos de inversores presentes en la región.

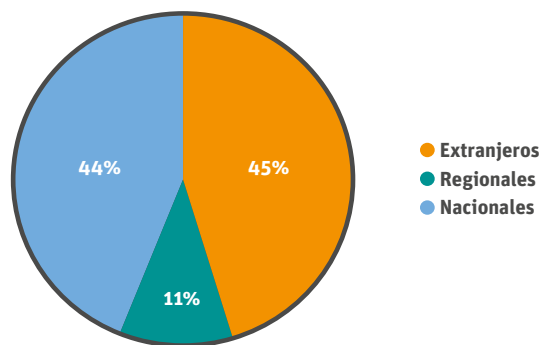


Figura 1. Superficie de GTT para cada tipo de inversor.

Materiales Y Métodos

Base de datos de la iniciativa Land Matrix

Land Matrix⁴ es una iniciativa impulsada por distintas organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, para la recolección de datos de GTT. La iniciativa busca dar transparencia y mayor accesibilidad a la información sobre GTT debido a la importancia actual del fenómeno. Land Matrix define a las GTT como aquellas transferencias de los derechos de uso, control y tenencia de la tierra a través de compras, arrendamientos y/o concesiones realizadas a partir del año 2000, que involucren una superficie de 200 hectáreas o más, y que impliquen una potencial conversión de la tierra desde el uso de pequeños agricultores y comunidades locales o la provisión de servicios ecosistémicos hacia el uso comercial (Anseeuw et al., 2012).

La base de datos de Land Matrix es una plataforma on-line y de libre acceso que contiene transacciones de tierras destinadas a la agricultura, la forestación, el turismo, la industria, la conservación, energías renovables, entre otras actividades. Estas transacciones se encuentran en diferentes etapas de negociación, tales como anuncio o intención de compra, la conclusión del contrato o incluso su fracaso (Nolte et al., 2016). Para el análisis de las GTT a partir de la base de datos de Land Matrix se tuvieron en cuenta:

- 1- Las GTT concluidas, definidas como aquellas donde se realizó efectivamente algún tipo de transferencia de los derechos de uso, control y tenencia de la tierra.
- 2- Todas las intenciones o destino de las transacciones, con excepción de la minería.

3- Las transacciones nacionales, regionales y extranjeras.

4- Las transacciones pueden tener una o más intenciones diferentes. Sin embargo, Land Matrix no proporciona información sobre el área asociada a cada una de ellas, por lo tanto, se dividió el área de contrato y se le atribuye partes iguales a cada intención. El mismo procedimiento se realizó para el análisis del origen de los inversores (Nolte et al., 2016).

El trabajo está basado en la información de la plataforma Land Matrix descargada el 15 de agosto de 2019. Debido a que la base de datos es actualizada de forma continua, dado el carácter dinámico del proceso de GTT, estos datos pueden diferir de la información disponible en el sitio web de Land Matrix.

Resultados Y Discusión

Las GTT concluidas que fueron relevadas de la base de datos de Land Matrix para América Latina y el Caribe suman un total de 695 transacciones y representan una superficie total de 14.881.355 hectáreas. Los diferentes inversores encontrados en las GTT fueron clasificados en tres tipos (1) inversores extranjeros, cuyo origen se encuentra en países fuera de la región de América Latina; (2) inversores regionales, donde el país de origen pertenece a América Latina; e (3) inversores nacionales, los cuales invierten en su propio país de origen. Las GTT pueden tener uno o más tipos de inversores, sin embargo el análisis se realizó para cada tipo teniendo en cuenta el punto 4 mencionado en la metodología. En la Figura 1 se observa que el 45% de la superficie total de las GTT se encuentra asociada a inversores extranjeros, el 11% a inversores regionales y el 44% a inversores nacionales.

4 <https://landmatrix.org/>

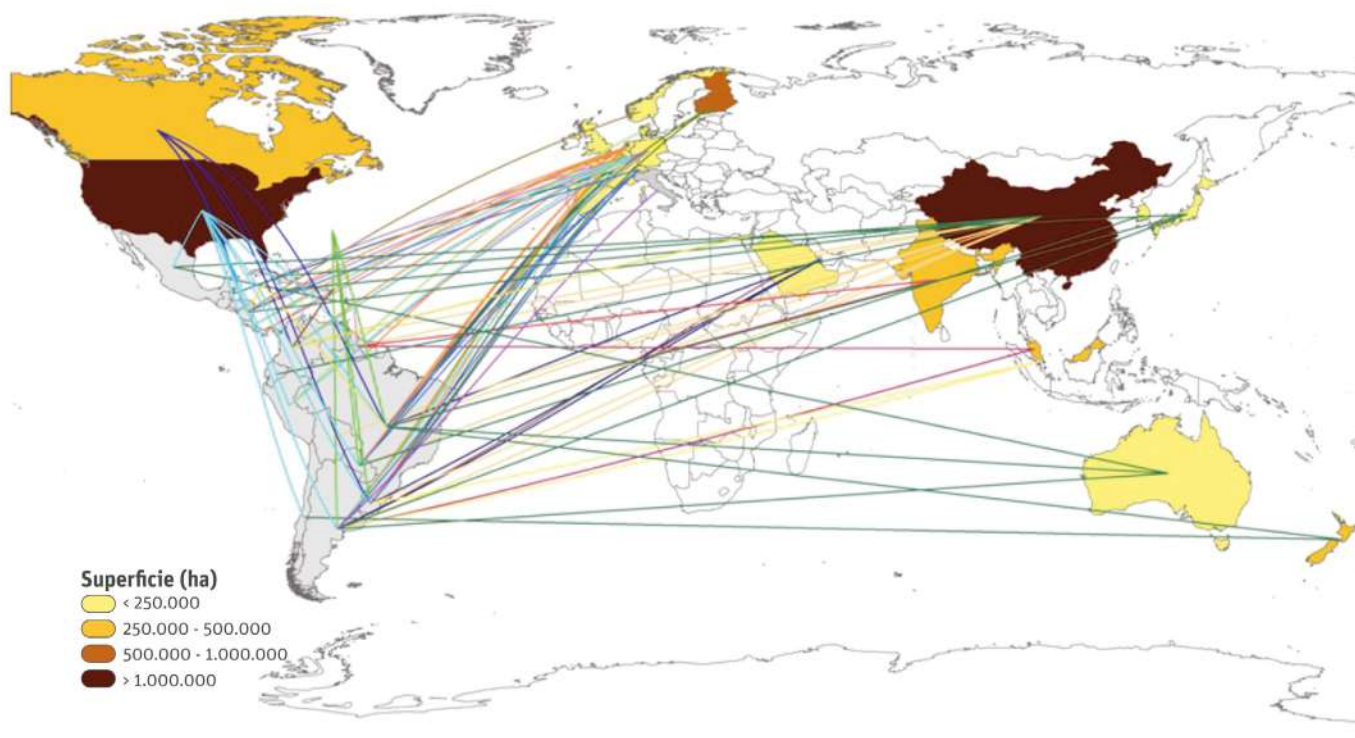


Figura 2. Origen, destino y superficie de las GTT en los países de origen. Las líneas determinan los flujos de inversión desde un país hacia otro.

Inversores extranjeros

Los inversores extranjeros presentes en la base de datos de Land Matrix son 30 e involucran una superficie de 8.094.887 hectáreas en diferentes países de América Latina y el Caribe. Como se observa en la Figura 2, los flujos (que representan las inversiones en América Latina y el Caribe) provienen de países de otras regiones del mundo a excepción de África (otra de las regiones objetivo de estas inversiones). El 42% de las inversiones en la región pertenecen a países europeos, el 27% a países asiáticos, el 17% a América del Norte, el 9% a inversores procedentes de islas del Caribe que se conocen como “paraísos fiscales”, y por último, el 5% son inversiones provenientes de Oceanía.

De acuerdo al análisis realizado se destacan tres principales países de origen de los inversores, con respecto a superficie y a número de países de América Latina y el Caribe objetivo de las inversiones. El primero es Estados Unidos, el cual realizó inversiones en GTT en 11 países de la región con un total de 1.512.071 hectáreas involucradas. El segundo es China, este país asiático llevó a cabo inversiones en GTT también en 11 países con una superficie asociada de 1.137.261 hectáreas. En tercer lugar se encuentra Holanda con inversiones en 9 países de la región, con una superficie asociada de 1.125.693 hectáreas. En cuanto a los principales países objetivo de las inversiones por parte de países extranjeros, se destacan Argentina y Brasil con 17 países extranjeros que invierten en los mismos, y Uruguay con 11 países extranjeros.

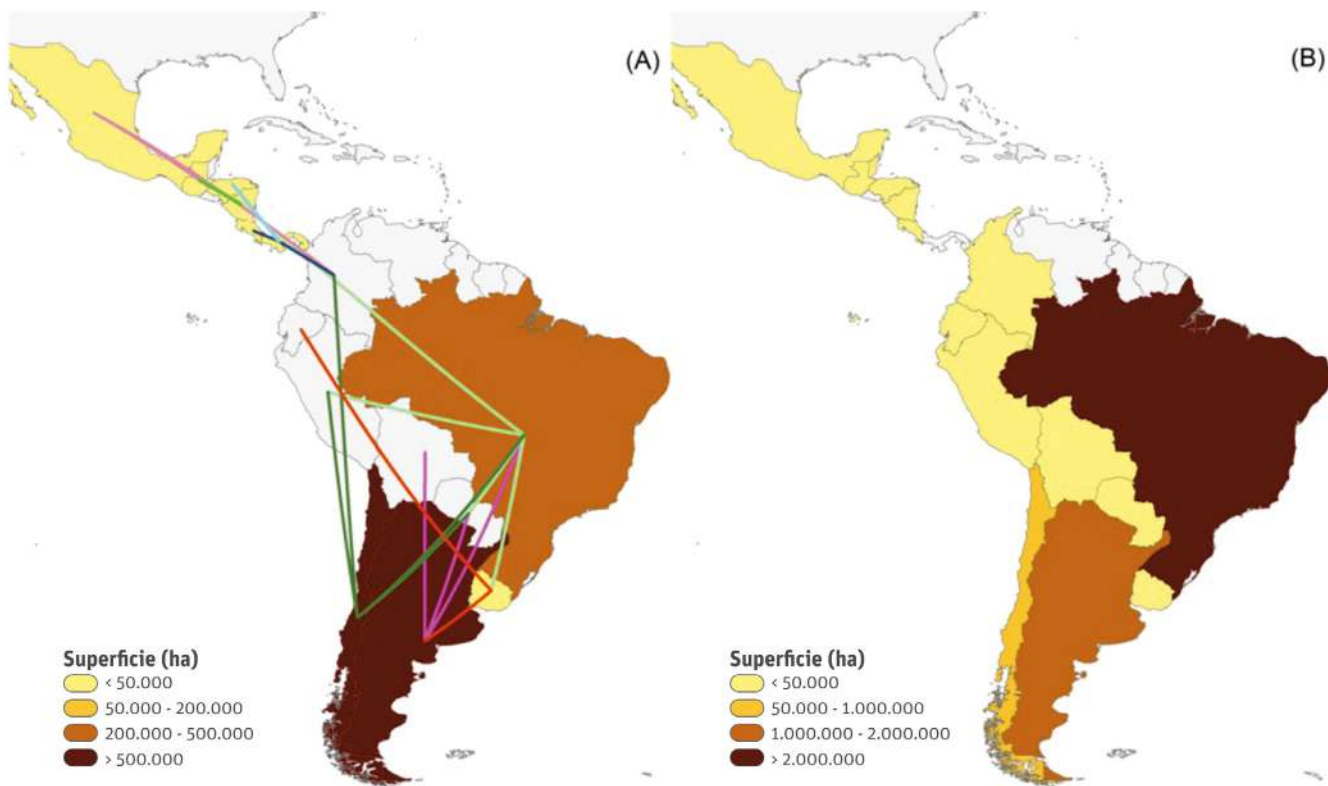


Figura 3. (A) Origen, destino y superficie de las GTT en los países de origen (la flecha determina el destino de la inversión). (B) Países donde las GTT tienen inversores nacionales.

Inversores regionales

Los inversores regionales identificados corresponden a 10 países de América Latina y el Caribe que involucran una superficie de 1.937.787 hectáreas. Puede observarse una cierta “regionalización” a partir de la cual los países de América del Sur invierten en países de la misma región, este patrón es similar para los países de Centroamérica (Figura 3). Los principales países de los inversores regionales en cuanto a superficie son Argentina con 815.050 hectáreas, seguido de Chile con 741.537 hectáreas, y en tercer lugar se encuentra Brasil con 280.562 hectáreas. En cuanto a los países objetivo de las GTT, el máximo no supera los 3 países donde se destacan Colombia, Nicaragua y Uruguay. Cabe destacar que algunos países son inversores pero a la vez objetivo de las GTT, como lo muestra la Figura 3 con los flujos de inversiones.

Inversores nacionales

Las GTT con inversores nacionales se encuentran en 15 países de la región e involucran una superficie de 7.960.697 hectáreas. Los principales países con inversiones nacionales son Brasil con una superficie de 4.693.024 hectáreas involucradas, Argentina con 1.649.146 hectáreas, y Chile con 558.609 hectáreas (Figura 3). Las GTT con inversores nacionales se encuentran en 15 de los 21 países objetivos de inversión, esto destaca la importancia de los inversores locales en la región, en especial en los países de América del Sur.



Tipo de inversores	Intenciones (ha)		
	Agricultura	Forestación	Otras
Extranjeros	4.494.811	2.535.316	1.251.927
Regionales	1.226.206	691.837	99.544
Nacionales	4.634.385	3.166.052	376.268

Tabla 1. Intención de las GTT según el tipo de inversor.

Intención de las GTT

La intención de las GTT hace referencia al uso del suelo que se le da a las mismas luego de realizada la transacción o inversión. El análisis de la intención se realizó a partir de una clasificación en tres categorías: (1) agricultura, implica una serie de intenciones tales como cultivos para alimento, biocombustibles, ganadería, entre otras; (2) forestación, incluye intenciones derivadas como manejo forestal, plantaciones y secuestro de carbono, y (3) otras, engloba diferentes intenciones tales como conservación, turismo, industria y energías renovables.

En la Tabla 1 se puede observar que la principal intención para los tres tipos de inversores es la agricultura. Esta intención representa para los inversores extranjeros el 54% del total de superficie de GTT, para los inversores regionales el 61% y para los

inversores nacionales el 57%. Le sigue en importancia la forestación que en el caso de los inversores nacionales implica más de 3 millones de hectáreas. La categoría de otras intenciones predomina en relación a la superficie asociada para los inversores extranjeros con respecto a los otros tipos. Teniendo en cuenta esta información se puede establecer que los tres tipos de inversores tienen un patrón similar en cuanto al uso del suelo, ya que en los tres se encuentra como principal intención la agricultura, luego la forestación y por último las otras intenciones.

Conclusiones

- Las GTT presentes en la base de datos de Land Matrix son 695 con una superficie total de 14.881.355 hectáreas, en las cuales se encuentran presentes tres tipos de inversores (extranjeros, regionales y nacionales).
- Los países o inversores extranjeros que invierten en GTT en América Latina son 30, provienen principalmente de Europa, Asia y América del Norte.
- Los principales países en cuanto a superficie que invierten en la región son Estados Unidos (1.512.071 ha), China (1.137.261 ha) y Holanda (1.125.693 ha). De los cuales los dos primeros invierten en 11 países y el otro en 9. Mientras que los países con mayor número de inversores extranjeros son Argentina, Brasil y Uruguay con 17, 17 y 11 inversores.
- Los principales inversores regionales en cuanto a superficie son Argentina con 815.050 hectáreas, Chile con 741.537 hectáreas, y Brasil con 280.562 hectáreas.
- Las inversiones nacionales se encuentran principalmente en Brasil con una superficie de 4.693.024 hectáreas, en Argentina con 1.649.146 hectáreas, y en Chile con 558.609 hectáreas.
- Las GTT con inversores nacionales se encuentran en 15 de los 21 países objetivos de inversión, esto destaca la importancia de los inversores locales en la región, en especial en los países de América del Sur.
- Los inversores extranjeros tienen un predominio en cuanto a número de GTT y superficie asociada, sin embargo se puede observar la importancia que tienen los inversores regionales pero sobre todo los inversores nacionales.
- La intención para los tres tipos de inversores tiene un patrón similar. La agricultura se posiciona como la principal intención, seguida de la forestación y por último las otras intenciones.
- Los datos obtenidos de Land Matrix pueden tener sesgos o estar incompletos debido a que la plataforma utiliza diversas fuentes de información. Sin embargo la base de datos permite realizar un análisis con los datos existentes para obtener una primera aproximación de las inversiones en tierras para la región.



Agradecimientos

Este estudio fue realizado por el Punto Focal para América Latina (PFAL) de Land Matrix Initiative (LMI) y “Land Matrix Ph.D. Programme” financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC), el Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos (Gobierno de la República Federal de Alemania, BMZ) y la Comisión Europea (CE).

Referencias

Anseeuw, W., Boche, M., Breu, T., Giger, M.; Lay, J., Messerli, P. y Nolte, K. (2012). “Transnational land deals for agriculture in the Global South. Analytical Report based on the Land Matrix Database”, CDE, CIRAD, GIGA. Bern, Montpellier, Hamburg.

Azeki, R., Deininger, K. y Selod, H. (2012). “La fiebre mundial por la tierra”, en *Finanzas y Desarrollo* N° 1, Vol. 49.

Borras, S.M., Franco, J.C., Gómez, S., Kay, C. y Wilkinson, J. (2013). “Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina”, en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 38.

Borras, S.M., Kay, C., Gómez, S. y Wilkinson, J. (2012). “Land grabbing and global capitalist accumulation: key features in Latin America”, en *Canadian Journal of Development Studies* N° 33 (4), pp. 402-416.

Cotula, L. (2012). “The international political economy of the global land rush: A critical appraisal of trends, scale, geography and drivers”, en *The Journal of Peasant Studies* N° 39 (3-4), pp. 649-680.

Davis K.F., Yu K., Rulli M.C., Pichdara L. y D’Odorico P. (2015) Accelerated deforestation driven by large-scale land acquisitions in Cambodia. *Nat Geosci* 8:772–775. ISSN: 1752-0894. DOI: 10.1038/ngeo2540

Davis, K. F., D’Odorico, P. y Rulli, M. C. (2014). Land grabbing: A preliminary quantification of economic impacts on rural livelihoods. *Population and environment*, 36(2), 180-192.

De Schutter O. (2011). How not to think of land-grabbing: three critiques of large-scale investments in farmland, *The Journal of Peasant Studies*, 38(2), 249-279

Deininger, K.W. y Byerlee, D. (2011). “Rising global interest

in farmland: can it yield sustainable and equitable benefits?" *World Bank Publications*.

Dell'Angelo, J., D'Odorico, P., Rulli, M.C. y Marchand, P. (2017). "The Tragedy of the Grabbed Commons: Coercion and dispossession in the global land rush", en *World Development* N° 92, pp. 1-12.

FAO (2012). Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security. *Roma*.

Fraser, E. y Mittal, A. (2017). The Truth About Land Grabs: A Review of the Oakland Institute's Reports on Large-Scale Land Investments in the Twenty-First Century. In Wamboye y Tiruneh (Eds.), *Foreign Capital Flows and Economic Development in Africa* (pp. 221-245). *Palgrave Macmillan, New York*.

Giger, M., Nolte, K., Anseeuw, W., Breu, T., Chamberlain, W., Messerli, P., Oberlack, C. y Haller, T. (2019). Impacts of large-scale land acquisitions on common-pool resources. Evidence from the Land Matrix. In: *The commons in a global world: Global connections and local responses*. Haller T., (ed.), Breu, T. (ed.), De Moor, T. (ed.), Rohr, C. (ed.), Znoj, H. (Ed.). Abingdon: Routledge, pp. 257-279. (*Earthscan Studies in Natural Resource Management*) ISBN 978-1-138-48481-8.

Gómez, S. (2013) "Reflexiones finales", en F. Soto Baquero y S. Gómez (eds.) *Reflexiones sobre la Concentración y Extranjerización de la Tierra en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, FAO, pp. 159-164.

GRAIN (2008). ¡Se adueñan de la tierra! El proceso de acaparamiento agrario por seguridad alimentaria y de negocios en 2008. *Documento de análisis*.

GRAIN (2016). "The global farmland grab in 2016. How big, how bad?", en *Against the grain*. Disponible en: www.grain.org/article/categories/13-against-the-grain

GRAIN, Martinez-Alier, J., Temper, L., Munguti, S., Matiku, P., Ferreira, H., Soares, W., Porto, M. F., Raharinirina, V., Haas, W., Singh, S. J. y Mayer, A. (2014). The many faces of land grabbing. Cases from Africa and Latin America. *EJOLT Report* N° 10, 93 p.

Johansson, E., Fader, M., Seaquist, J. y Nicholas, K. (2016). Green and blue water demand from large-scale land acquisitions in Africa. *PNAS Early Edition*.

Locher, M. y Sulle, E. (2014). Challenges and methodological flaws in reporting the global land rush: observations from Tanzania. *The Journal of Peasant Studies* 41 (4), 569-592.

Margulis, M.E., McKeon, N. y Borrás, S.M. (2013). "Land grabbing and global governance: Critical perspectives", en *Globalizations* N° 10 (1), pp. 1-23.

Messerli, P., Giger, M., Dwyer, M. B., Breu, T. y Eckert, S. (2014). The geography of large-scale land acquisitions: Analyzing socio-ecological patterns of target contexts in the global South. *Applied Geography*, 53, 449-459.

Nolte, K., Chamberlain, W. y Giger, G. (2016). International Land Deals For Agriculture. *Fresh Insights from the Land Matrix: Analytical Report II*.

OXFAM (2011). Land and Power: The Growing Scandal Surrounding the New Wave of Investments in Land, *Oxford, Oxfam International Briefing Paper* N° 51.

Scoones, I., Hall, R., Borrás, S., White, B. y Wolford, W. (2013). The politics of evidence: methodologies for understanding the global land rush, *The Journal of Peasant Studies*, 40:3, 469-483, DOI: 10.1080/03066150.2013.801341.

Soto Baquero, F. y Gómez, S. (2014). Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe, *Roma, FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)*.

Venencia, C., Agüero, J.L., Salas Barboza, A. G. J. y Seghezze, L. (2019). Land Matrix y las grandes transacciones de tierras en América Latina y el Caribe. En A. Constantino. (Ed.), *Fiebre por la tierra. Debates sobre el land grabbing en Argentina y América Latina* (pp. 79-95). *Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Colectivo, 2019*.

Wolford, W., S.M. Borrás Jr, R. Hall, I. Scoones y White, B. (2013) Governing global land deals: the role of the state in the rush for land [online]. *Special Issue, Development and Change*, 44(2).

Woodhouse, P. (2012). Foreign agricultural land acquisition and the visibility of water resource impacts in Sub-Saharan Africa. *Water Alternatives* 5(2), 208-222.

The image is a composite graphic. It features a topographic map of Ecuador, outlined in a bright orange color, which is superimposed over a photograph. The photograph shows a person's hands, wearing blue nitrile gloves, pointing at a topographic map on a table. The map in the background has various contour lines and elevation markings. The word "Ecuador" is written in a large, white, sans-serif font across the center of the image, partially overlapping the orange outline and the photograph. The background of the photograph is a blurred indoor setting, possibly a classroom or a workshop.

Ecuador

Una aproximación a las grandes transacciones de tierras en Esmeraldas, Ecuador desde el observatorio mundial Land Matrix*.



Marcela Alvarado¹

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador. SIPAE

Pablo Minda²

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

* En alianza con el proyecto "Fortaleciendo redes para el diálogo sobre las inequidades de la tierra- EQUITERRA" financiado por la Unión Europea en Ecuador.

1- Marcela Alvarado, investigadora del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE)

2- Pablo Minda, profesor y director de investigación de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas (UTLVTE)

Resumen

La zona norte de la provincia de Esmeraldas en el Ecuador ha sido escenario de una dinámica territorial compleja, es una provincia fronteriza con importante presencia de población afro ecuatoriana asentada en territorios ancestrales que se ven presionados por producción extractiva particularmente de minería, madera y palma africana. Estas dinámicas están ejerciendo presión sobre un remanente de bosque húmedo tropical y manglares que visto en el panorama nacional después de la Amazonía se constituye en el remanente más importante de vegetación natural. Este proceso, está dejando como resultado altas tasas de deforestación, incluso las más altas

a nivel nacional. Dentro de esta dinámica territorial nos preguntamos cuáles son las grandes transacciones de tierras, cuál es la superficie de tierra implicada y qué actores han participado en dichas transacciones. Para responder a estas preguntas se realizó la revisión documental en el Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo. En este informe técnico se presentan los resultados de dicha revisión documental como parte de un proceso más amplio que intenta explicar los impactos ambientales y sociales de las grandes transacciones de tierras de palma africana y minería en la provincia de Esmeraldas.



Introducción

Esta investigación es parte de una de las becas de asistencia de investigación de Land Matrix en América Latina y el Caribe. En donde, Fundapaz e Inenco son el punto focal en coordinación con una red de colaboradores conformada por Nitlapan en Nicaragua, la Universidad Javeriana en Colombia, Sipae en Ecuador, Centro Sabia en Brasil y el Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial en Honduras.

El proceso de la beca de asistencia de investigación contempla 3 ejes: el registro de casos de grandes transacciones de tierras, incidencia política e investigación sobre los impactos ambientales y sociales de grandes transacciones de tierra. Para dar viabilidad a los tres ejes se ha establecido estrechas alianzas con la Universidad Central del Ecuador (UCE), la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas (UTLVTE), la Fundación Aldea, el proyecto Equiterra.

La alianza con las universidades se ha propuesto en el sentido de sostener una línea de investigación sobre tierra, territorio y ambiente que involucra formación a estudiantes a largo plazo. En ese sentido, se ha establecido una estrategia metodológica que se integra en este proceso de formación. Al momento se lo está sosteniendo con un estudiante de la Facultad de Economía de la UCE y con diez estudiantes de la carrera de Sociología de la UTLVTE.

El proceso de investigación se realizó en la provincia de Esmeraldas, en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro. La investigación se ha organizado en dos fases. La primera tiene como objetivo la identificación de grandes transacciones de tierras en el cantón San Lorenzo, en donde este informe técnico responde a dicho objetivo. En la segunda fase el objetivo es definir y caracterizar los impactos sociales y ambientales ocasionados por grandes transacciones de tierras para la producción de palma africana y minería que ocurrieron a partir del año 2000 en los territorios de comunidades afro esmeraldeñas de los canto-

nes de Eloy Alfaro y San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas. De esta segunda fase se generarán dos informes técnicos.

Este documento es un informe técnico de la primera fase de investigación, que responde a la pregunta de ¿cuáles son las grandes transacciones de tierras que han ocurrido a partir del año 2000 en el cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas? Para responder a esta pregunta se aplicó el método de investigación de revisión documental en el Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo. Los resultados de esta primera fase constituyen un insumo para dar paso a la siguiente fase. El informe presenta un detalle de la estrategia metodológica aplicada, el contexto territorial de Esmeraldas y el cantón San Lorenzo y finalmente los resultados del análisis de las grandes transacciones de tierras identificadas en el Registro de la Propiedad.



Acaparamiento de tierras y grandes transacciones de tierras

En la literatura especializada sobre el fenómeno de acaparamiento mundial de tierras existen algunos desacuerdos importantes que merecen ser esclarecidos, a efectos de evitar confusiones o generalizaciones que más que aclarar, pueden oscurecer un fenómeno de tanta importancia en el orden global y latinoamericano.

Al respecto, Borrás Jr. et al. (2013) someten a discusión la definición de la FAO (Soto y Gómez, 2012) en el sentido que esta Organización entiende por acumulación de tierras a aquellas transacciones en las que se encuentran presentes al menos los siguientes factores: a) que sean superiores a mil hectáreas, b) que cuenten con el involucramiento de un gobierno extranjero y c) estas transacciones tienen un efecto negativo en términos de la seguridad alimentaria. Este enfoque ha dado lugar a una narrativa acerca de la extranjerización y el acaparamiento de tierras en ALC (América Latina y el Caribe).

Esta discusión tiene sentido. Primero porque, de la evidencia empírica derivada del mismo estudio de la FAO, este sería un fenómeno presente en dos países de la región, Brasil y Argentina; sin embargo, a la luz de los análisis de Borrás Jr. et al. (2013) son 12 países de 17 en dónde se presenta el acaparamiento de tierras. Segundo, la mayoría de los casos de acaparamiento de tierras se dan por parte de empresas intrarregionales (propias de ALC), que en ciertos casos pueden asociarse con empresas del norte global para proceder a la acumulación de tierras.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que este fenómeno del acaparamiento global de tierras, según mencionan Borrás Jr. et al. (2013), se produce en el marco del capitalismo neoliberal (por ende, global) y que ocurre en el marco de una convergencia de múltiples crisis. Este proceso implica cuestiones como: la seguridad alimentaria, el cambio climático, la necesidad de producir cultivos flexibles como: soja, maíz, caña de azúcar, palma aceitera que se pueden destinar a distintos usos, ya sea

como alimentos o materia prima para la gran industria. Además de cultivos forestales, que también pueden ser destinados a la venta de oxígeno, o a ser usados como materia prima para la gran industria, ya sea de papel o etanol, por ejemplo.

De ahí que nos parece adecuado el planteamiento de Borrás Jr. et al. (2013), en el sentido de tener una mirada más amplia del acaparamiento de tierras. Pues, no se trata solo de la adquisición mediante compra, u otras modalidades de grandes extensiones de la tierra, como el arrendamiento, comodato, la producción mediante contrato; sino del poder del control sobre los recursos existentes en ella, que no implica necesariamente el desplazamiento de las comunidades que en ella han vivido previamente. Así mismo, es relevante, la cuestión del capital y su intensidad en la explotación de la tierra. Pues puede ser una porción pequeña de tierra, pero que implica el uso intensivo de capital.

Por esta razón en la presente investigación, asumimos por acaparamiento de tierras la definición donde se sostiene que,

[...] “entendemos por acaparamiento de tierras las acciones de captación del control sobre relativamente vastas extensiones de suelo y otros recursos, a través de una variedad de mecanismos y modalidades, que involucran al capital de gran escala que, actuando bajo modalidades extractivas, ya sea respondiendo a propósitos nacionales o internacionales, busca dar respuesta a la convergencia de las crisis alimentaria, energética y financiera, a los imperativos de la mitigación de los cambios climáticos y a la demanda de recursos por parte de los nuevos núcleos del capital global.” (Borrás Jr. et al., 2013: 82)



En el marco global del acaparamiento de la tierra, el observatorio mundial de grandes transacciones de tierras, Land Matrix se plantea como objetivo visibilizar este fenómeno global para incidir en la toma de decisiones sobre políticas públicas. En este sentido, Land Matrix registra casos de grandes transacciones de tierras que se entienden como “la transferencia de derechos de uso, control o la propiedad de la tierra a través de la venta, arrendamiento o concesión, a partir de 200 hectáreas que han ocurrido a partir del año 2000 y han implicado un cambio en el uso del suelo” (Venencia et al., 2018: 4). Para Simón (2019), una gran transacción de tierras implica acaparamiento de tierras cuando genera impactos sociales o ambientales negativos.

Con estos elementos, a partir de la definición del acaparamiento del control y de las grandes transacciones de tierras se sostuvo el proceso de generación de información del cantón San Lorenzo con base en la revisión documental en el Registro de la Propiedad.

La revisión de archivo del Registro de la Propiedad

Según menciona Guerrero (2004) las fuentes de información para el análisis de la distribución de la tierra ha sido los censos agropecuarios y los catastros rurales, sin embargo, una fuente alternativa para este objetivo es el Registro de la Propiedad. Así, la metodología que hemos aplicado para realizar el estudio de las grandes transacciones de tierra en San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, fue la revisión del archivo del Registro de la Propiedad.

Según mencionan Rivero y Durán (2018) las actividades humanas generan documentos legales, fiscales, contables, administrativos o de procesos de investigación. Estos acervos documentales o archivos son:

“Uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona e institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia.” (Heredia, 1991 en Rivero y Durán, 2018: 255)

La gestión del archivo la realiza el archivónomo, que para el presente caso se trata del registrador de la propiedad. Siguiendo a los mismos autores, el archivónomo requiere seguir un proceso intelectual sistematizado, sustentado en los principios de procedencia y orden original, que permiten clasificar, ordenar, describir y presentar la documentación.

Aunque normalmente en la investigación científica, se considera a la mayor parte de la revisión documental, como información secundaria. En este caso no lo es; ya que no se tratan de documentos que han pasado por un sujeto que realiza una in-

interpretación de la realidad, por el contrario, se trata de información primaria que el Registro de la propiedad recoge y organiza. Su importancia para esta investigación y para cualquier otra de la misma naturaleza, radica en que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (Asamblea Nacional, 2010), en Ecuador, ninguna transacción realizada entre particulares o entre estos y el Estado, sean estas: compra-venta, permutas, donaciones, adjudicaciones, y desmembraciones; sino consta en el Registro de la Propiedad, no tiene validez alguna. Todos los actos que se realizan en las Notarías, deben inscribirse por fuerza de ley en el Registro de la Propiedad. Es así que la revisión documental de los libros del Registro de la Propiedad permite conocer el total de las transacciones de tierras legalizadas. Para nuestro caso su revisión se hizo en una temporalidad que abarca desde el año 2000 hasta el 20 de diciembre del año 2019. Una metodología así, permite establecer de manera exacta el número de transacciones realizadas; incluso, se podría hasta establecer la historia de transacciones de un predio.

La revisión de los libros se realizó con la participación de investigadores coordinadores de la investigación y con estudiantes que cursan el sexto y octavo ciclo de Sociología de la UTLVTE, con quien el SIPAE, mantiene una relación de cooperación desde 2018. Con los estudiantes previamente se realizó un proceso de formación en relación al observatorio global Land Matrix, la propuesta de investigación, el método de revisión documental con la herramienta de levantamiento de información aplicada en el Registro de la Propiedad. Esta boleta de campo consistió en una matriz de doble entrada con las variables determinadas por el Observatorio Global Land Matrix y ajustadas para la presente investigación, entre ellas: nombre del estudiante, fecha de la revisión documental, registro de la propiedad, libro del registro de la propiedad, número de acta inscrita, fecha del acta registrada en el registro de la propiedad, persona que realiza la transacción, propietario anterior, tipo de transacción, lugar, superficie, precio, motivo de la transacción, observaciones.

El siguiente momento consistió en la revisión documental de los libros del Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo. Reconocemos gratamente el interés y apertura de las autoridades del GADM (Gobierno autónomo descentralizado del Municipio de San Lorenzo) así como del Registrador de la Propiedad

con este proceso de investigación, custodios de los libros quienes previamente autorizaron la revisión.

El proceso de revisión documental inició con una introducción por parte del Registrador de la Propiedad que estuvo dirigida al grupo de estudiantes e investigadores. Se explicó que el objetivo central del Registro de la Propiedad es llevar un control de todas las transacciones que realizan las personas. Agregó que este es un mecanismo por el cual se legalizan las transacciones, si una transacción no se la inscribe en el Registro de la Propiedad se entiende que dicha transacción nunca fue realizada. En el año de 1978, San Lorenzo se constituyó como cantón, antes de esta fecha, San Lorenzo era una parroquia del cantón Eloy Alfaro. Es a partir de este año que se llevan los libros de actas de inscripción del cantón. Los libros del Registro de la Propiedad están organizados de acuerdo a la materia específica por ejemplo: libro de actas de compra ventas, de adjudicaciones, de demandas, de posesiones efectivas, entre otros. Las actas están inscritas de acuerdo a la fecha en orden ascendente; se debe anotar que los libros están escritos a mano, con letra clara y bien legible.

Durante esta investigación, se revisó los libros de adjudicaciones de tierras y de compra venta a partir del año 2000 con apoyo en la boleta de campo para la identificación de los casos de transacciones de tierras desde 200 hectáreas en adelante.

A partir del registro de esta información en las boletas de campo se elaboró una base de datos que implicó un proceso de edición. Finalmente, a partir de la base de datos generada se realizó el procesamiento y análisis de la información que se presenta en este documento.

Es importante señalar, según menciona Guerrero (2004) para el caso del análisis del mercado de tierras en Cotacachi, existieron limitaciones como que no todas las transacciones son inscritas. Así mismo se refiere a que algunos casos no cuentan con información completa, lo cual también ocurrió en el proceso de revisión de los libros en San Lorenzo, por ejemplo, información sobre quien realiza las transacciones, la superficie involucrada, el precio de la transacción. Por otro lado, si bien este método, es muy potente en términos que permite identificar el número de transacciones realizadas, número de hectáreas compradas o vendidas; tiene la limitación que no nos permite identificar los mecanismos mediante los cuales se llegó a la transacción,



tampoco se puede conocer por esta vía el origen del capital empleado en las transacciones, la violencia y las presiones de las que pueden ser víctimas las personas de las comunidades para vender las tierras. En relación al origen del capital, esta información no es de fácil acceso; pues en Ecuador esta información en varias instituciones tiene carácter reservado (Martínez, 2012).

Para resolver esta limitación es recomendable complementar la información de tipo cuantitativo con aquellas metodologías que dan voz al sujeto, como las que recomiendan Guber (2004), Ragin (2007) y Hernández et al. (2010) que permitan conocer de manera más amplia lo que ocurre en el territorio. Pues como señalan Borrás Jr. et al. (2013) y Martínez (2012), no en todas partes, los miembros de las comunidades están en contra de la presencia de las empresas. Es posible que esto suceda debido a que, en condiciones de falta de ingresos, estas empresas pueden ser la única estrategia de vida para asegurar su reproducción social u otras distintas explicaciones.

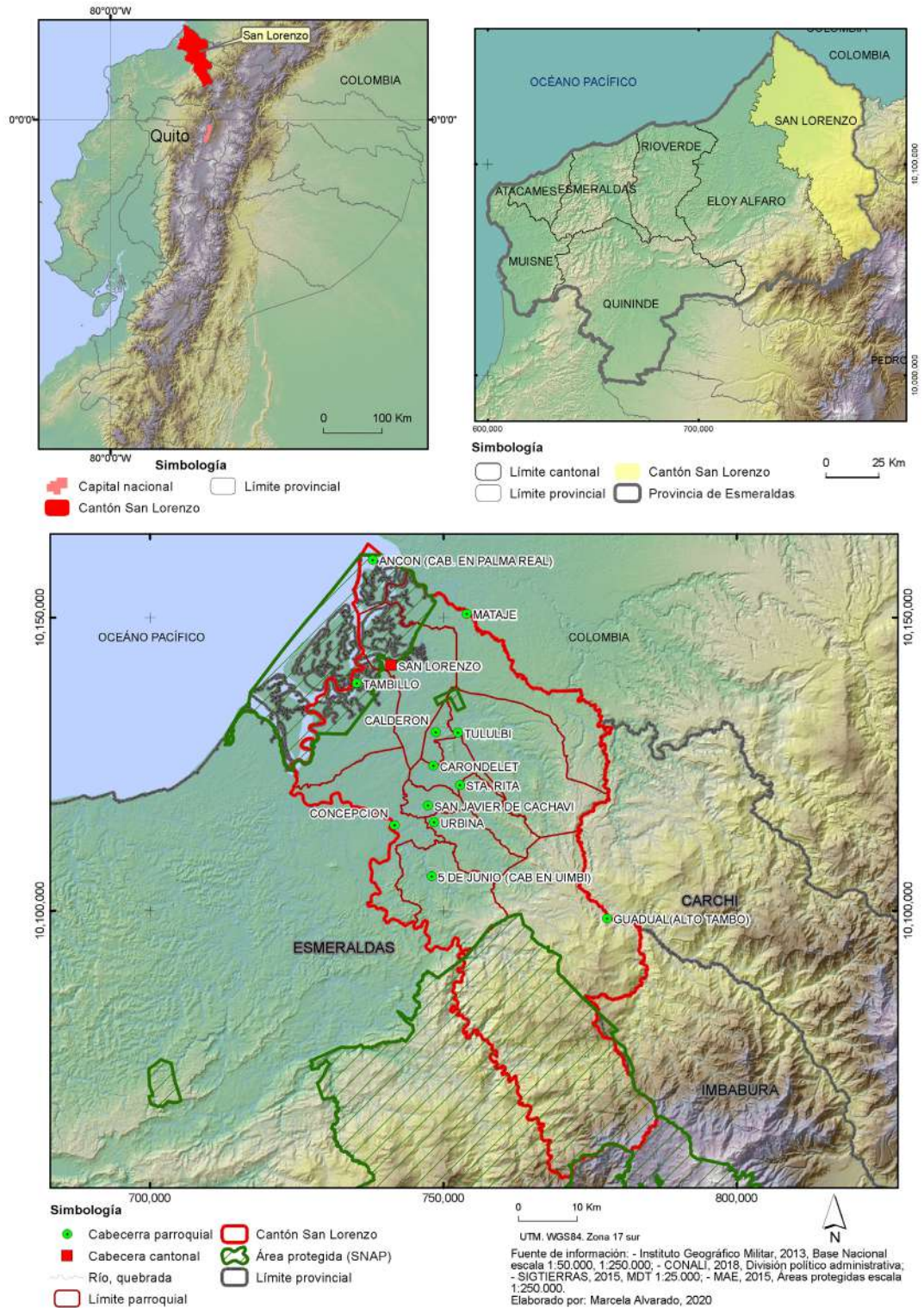
Contexto territorial y social

El cantón San Lorenzo se localiza en la región costanera del Ecuador, al norte de la provincia de Esmeraldas. Es un cantón fronterizo con Colombia. La cabecera cantonal es la ciudad de San Lorenzo. En su estructura administrativa presenta 13 parroquias: San Lorenzo, Alto Tambo, Ancón, Calderón, Carondelet, 5 de Junio, Concepción, Mataje, San Javier de Cachaví, Santa Rita, Tambillo, Tululbí y Urbina. Con este cantón intersecan la Reserva Ecológica Manglares Cayapas- Mataje hacia la zona costanera, la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas que se localiza en las estribación de la cordillera occidental de los andes y el Refugio de Vida Silvestre La Chiquita (MAE, 2015). La superficie total del cantón San Lorenzo es de 310.074,3163 ha (GADMSL, 2014). *Ver Mapa 1*

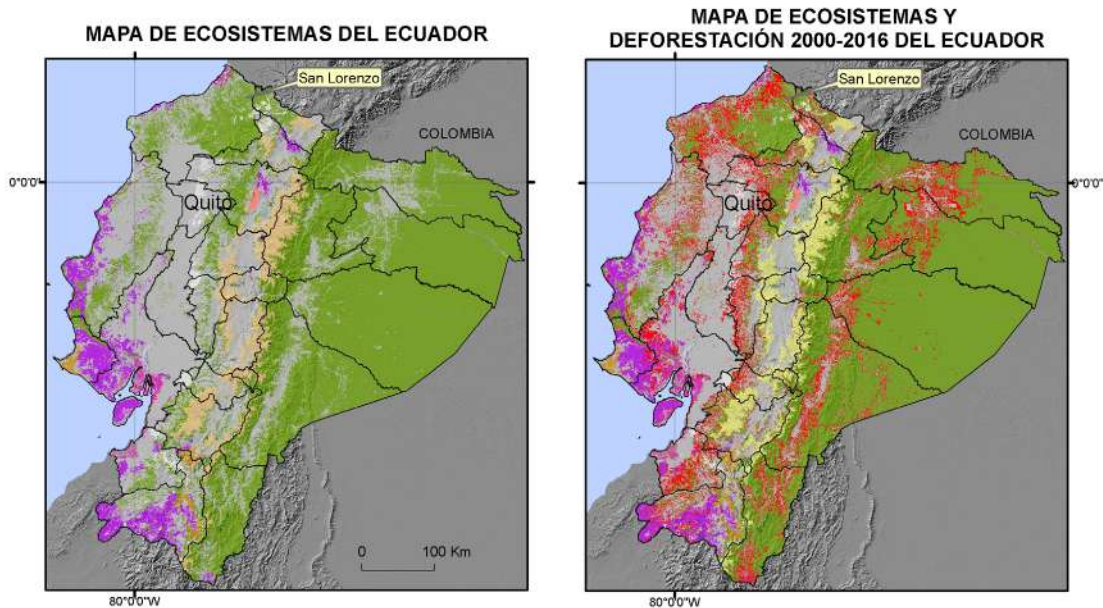
Los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro forman parte del área del Chocó Biogeográfico, ecosistema que se origina en Panamá y se extiende hasta la provincia de Manabí. En el Chocó Biogeográfico ecuatoriano, se han identificado once zonas de vida, siendo una de las diez unidades más biodiversas del neo trópico. Esta microregión está ubicada en la zona de vida de Bosque Húmedo Tropical (bht) y Bosque muy húmedo tropical (bmht) (Holdridge, 1996). Esta zona de vida de Bosque muy Húmedo Tropical alberga entre el 50 y 90% de la biodiversidad existente en el mundo (Barrantes y Chávez, 2000: 3). Se estima que, en esta área el número total de especies de flora llega a las 6.300 (aproximadamente el 25% de la flora existente en el país), de las cuales 1.260 son probablemente endémicas de la zona (Dodson y Gentry, 1993) y existen 650 especies de aves de las 1.500 reportadas en todo el país.

En el Ecuador, la vegetación natural constituida por el bosque húmedo tropical, bosque seco, manglares, páramos, vegetación arbustiva y herbácea ha venido disminuyendo de manera importante. En 1990 esta vegetación representaba el 62% en el Ecuador, para el año 2008 bajó al 57%. El remanente de bosque húmedo tropical más importante se despliega en la Ama-

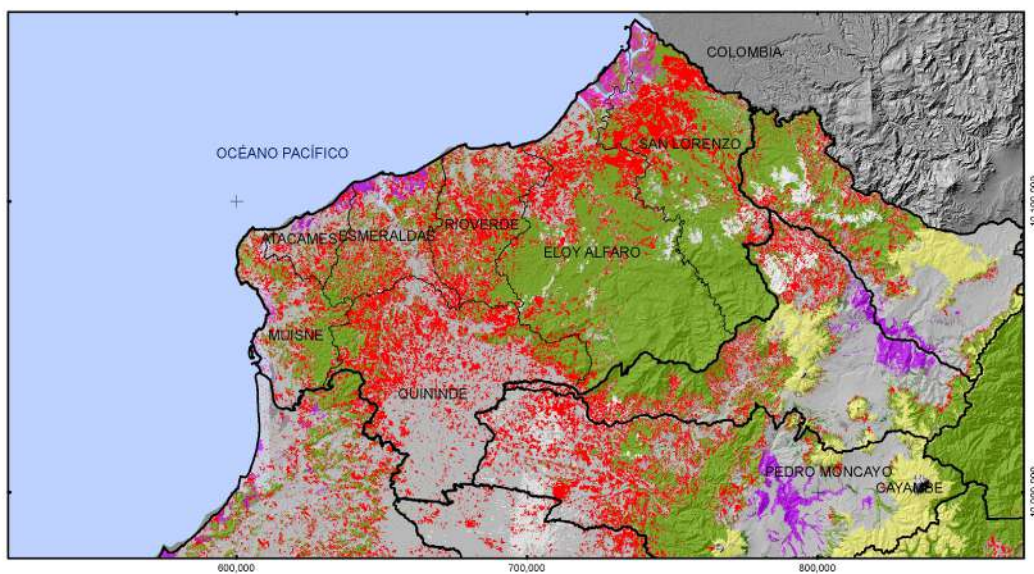




Mapa 1: Mapa de ubicación del cantón San Lorenzo



MAPA DE ECOSISTEMAS Y DEFORESTACIÓN 2000-2016 EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS



- | | | |
|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Deforestación | Vegetación arbustiva seca | Límite cantonal |
| 1990-2016 | Páramo | Límite provincial |
| Ecosistemas | Manglar | Provincia de Esmeraldas |
| Bosque húmedo | Sin información | |
| Bosque seco | Zona intervenida | |
| Vegetación arbustiva húmeda | | |



Fuente de información: - Instituto Geográfico Militar, 2013, Base Nacional escala 1:50.000, 1:250.000; - CONALI, 2018, División político administrativa; - SIGTIERRAS, 2015, MDT 1:25.000; - MAE, 2015, Áreas protegidas escala 1:250.000; - MAE, 2012, Ecosistemas escala 1:100.000; - MAE, 2016, Deforestación 1990-2000; 2000-2008; 2008-2014; 2014-2016 escala 1:100.000
Elaborado por: Marcela Alvarado, 2020

Mapa 2: Ecosistemas y deforestación 2000-2016 en el Ecuador y la provincia de Esmeraldas

zonía ecuatoriana, pero también existe un parche importante en la provincia de Esmeraldas (MAE, 2012). Sin embargo, este parche de vegetación natural está siendo presionado fuertemente, así, entre 1990 y 2014, la provincia de Esmeraldas registra una pérdida de 363.850 ha de vegetación natural a una tasa de conversión de 15.160 ha/año lo que evidencia pérdida, fragmentación y aislamiento de los ecosistemas según el GADPE (2015). Más aún, Esmeraldas presentó la mayor tasa de deforestación frente al resto de provincias en el período 2008-2014. En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Esmeraldas (2015) se afirma que la deforestación es la principal amenaza provocada por actividades extractivas y la ampliación de la frontera agrícola. *Ver Mapa 2*

San Lorenzo tiene frontera con Colombia. Tumaco, del Departamento de Nariño es su límite fronterizo con el vecino país. Esto ha condicionado la vida social, económica y política de la

región. Pues los niveles de violencia que vive Colombia influyen de manera directa en la vida de los dos cantones.

En la provincia de Esmeraldas, la población total es de 534.092 habitantes. De este total, el 44% se autodefine como población afro ecuatoriana, negra o mulata. De este 44% se ubica principalmente en los cantones de Esmeraldas (44,9%), San Lorenzo (72%), Quinindé (12,3%) y Eloy Alfaro (64%); mientras que en su conjunto los cantones Muisne, Atacames, Río Verde y La Concordia representan el 19%.

Particularmente resaltamos el alto porcentaje de población afro descendiente en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro. Así como la presencia de indígenas Chachi, Awá y Eperaara Siapidaara. Los indígenas Chachi se encuentran en la región antes de la llegada de los españoles; mientras que los Awá emigraron de Colombia a inicios del siglo XX, víctimas de la violencia endémica que azota a ese país. *Ver Tabla 1.*

Autoidentificación		Eloy Alfaro		San Lorenzo		Provincia Esmeraldas	
		Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Afro	Afro ecuatoriano/a Afro descendiente	15.138	38	16.335	38	123.076	23
	Negro/a	8.429	21	10.687	25	56.671	11
	Mulato/a	1.891	5	3.638	9	54.864	10
	Sutotal	25.458	64	30.660	72	234.611	44
Indígena		6.680	17	2.243	5	15.022	3
Mestizo/a		5.794	15	8.132	19	238.619	45
Montubio/a		394	1	254	1	13.017	2
Blanco/a		1.353	3	1.089	3	31.333	6
Otro/a		60	0	108	0	1.590	0
Total		39.739	100	42.486	100	534.192	100

Tabla 1 Población de los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, según auto identificación 2010

Fuente: INEC, 2010 - Elaboración: propia



En estos mismos cantones, San Lorenzo y Eloy Alfaro se ubica la totalidad de las tierras ancestrales de la provincia de Esmeraldas. Así, las nacionalidades: Eperaara Sepidaara, Chachi, Awá y las comunidades afro esmeraldeñas tienen en conjunto 248.921,78 ha, de las cuales, 91.817,38 ha (36,8%) corresponden a la nacionalidad Chachi; 31.462,35 ha (12,6%) a la nacionalidad Awá; 347,01 ha (0,1%) a la nacionalidad Eperaara Sepidaara; y 125. 295,04 (50,4%) a las comunidades del pueblo afro esmeraldeño (ACNUR-FEPP, 2012).

Por tierras ancestrales se entiende a aquellas que las comunidades indígenas y afro ecuatorianas han venido manteniendo a lo largo del tiempo y que de acuerdo al Artículo 57 de la Constitución de la República de Ecuador de 2008 forman parte de los Derechos colectivos y garantizan los siguientes derechos:

- 4) Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos;
- 5) Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita;
- 6) participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras;

11) a no ser desplazado de sus tierras ancestrales (Asamblea Nacional, 2008).

Las altas tasas de pobreza que sufre la población forman una dialéctica compleja y perversa a la vez con la venta de la tierra y la explotación de los recursos naturales, donde la una es causa de la otra. Es a causa de la explotación de los recursos naturales que se incrementa la pobreza; y para salir de esta, las personas se ven forzadas a vender la tierra para paliar las necesidades más emergentes; aunque luego tengan que emplearse como jornaleros en las empresas que les compraron las tierras (Minda, 2002).

En efecto, a partir de los años 1990 del siglo XX, se hizo presente en el cantón San Lorenzo el cultivo de la palma aceitera o africana, la que, junto a actividades mineras y madereras, dio lugar a un proceso de concentración de la tierra. En la siguiente tabla se observan datos que reflejan la concentración de la tierra.

Como se observa, 32 propiedades de más de 500,00 ha concentran el 42% del total de las tierras del cantón con 38.816,00 ha; mientras que las 148 propiedades de menos de 25,00 ha no llegan a las dos mil hectáreas. En donde, el tamaño promedio de la tierra del último rango es de 1.213,00 ha mientras que en el primer rango es 13,09 ha. *Ver tabla 2.*

Rangos de superficie (ha)	Número de predios	%	Superficie	%	Tamaño promedio (ha)
			(ha)		
Menos de 25	148	17,17	1.937	2,10	13,09
25 a menos de 50	269	31,21	9.752	10,55	36,25
50 a menos de 100	285	33,06	16.978	18,36	59,57
100 a menos de 200	77	8,93	10.044	10,86	130,44
200 a menos de 500	51	5,92	14.931	16,15	292,76
500 y más	32	3,71	38.816	41,98	1.213,00
Total	862	100,00	92.458	100,00	

Tabla 2 Concentración de la tierra en el cantón San Lorenzo.
Fuente: Minda, 2002

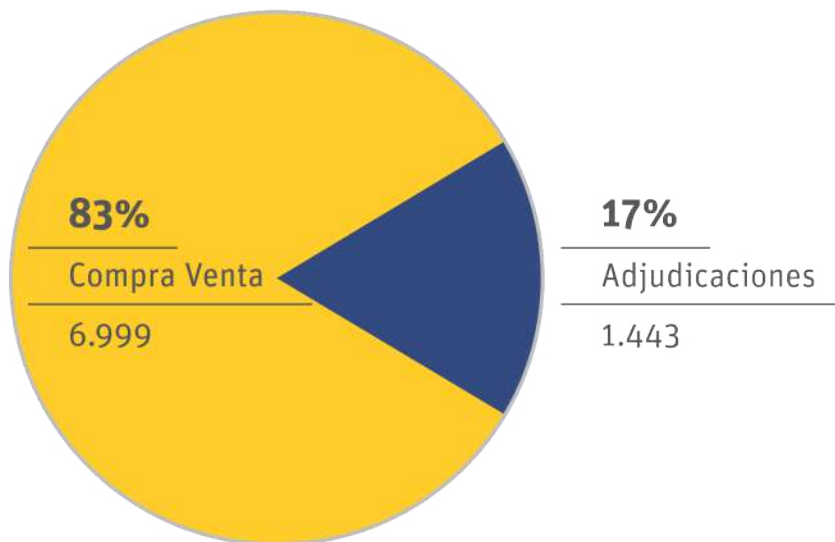


Gráfico 1 Número de actas inscritas en los libros de Adjudicaciones y de Compra Venta. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019
 Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, 2019a y 2019b.
 Elaboración: Propia

En estos últimos años, la situación de la concentración de la tierra se ha agudizado. Primero porque las necesidades de tierra por parte de los empresarios se han incrementado, y segundo porque los medios para adquirirlas, en algunos casos se han salido del cauce de la ley. Los empresarios cada vez acuden más a intermediarios para forzar la venta de las tierras, quienes acuden a métodos poco ortodoxos para lograr sus fines.

En términos generales se puede señalar, sin temor a equivocarnos, que en este momento en San Lorenzo y Eloy Alfaro, se vive lo que el filósofo africano Achilie Mbembe (2011) denomina necro política, entendiendo por esta, una situación, en la que la soberanía no radica solo en los estados o en instituciones para estatales, tipo la ONU; sino en un conjunto de actores que tienen el poder de matar y de decidir a quienes dejan vivir. Esto en una constante lucha por los recursos naturales. Estos actores tienen a su disposición un repertorio enorme de recursos tecnológicos, económicos y de conocimientos para ejercer el control sobre la vida y los recursos naturales.

Grandes transacciones de tierras en el cantón San Lorenzo

En el Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo están inscritas 8442 actas en los libros de “Adjudicaciones” y de “Compra Venta” entre el año 2000 al año 2019 . De este total de actas, el 17,13 % corresponden a Adjudicaciones y el 82,87 % se trata de actas de Compra Venta durante el período mencionado. Ver Gráfico 1.

Las transacciones de tierras en el cantón San Lorenzo, vía Adjudicaciones presentan una tendencia decreciente respecto

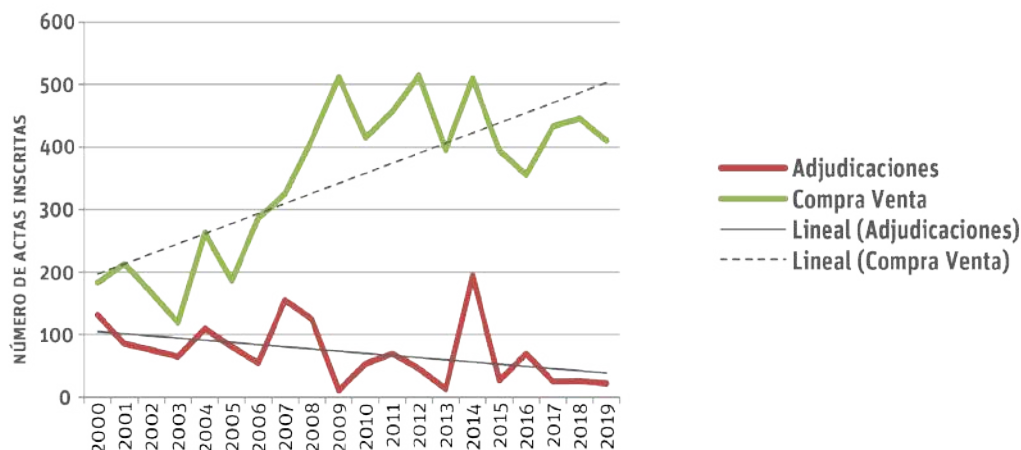


Gráfico 2 Número de actas inscritas en los libros de Adjudicaciones y de Compra Venta. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019.

Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, 2019a y 2019b.
Elaboración: Propia

Tipo de libro	Mayores que 200,00 ha		Menores que 200,00 ha		Total
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)	
Adjudicaciones	57	3,95	1.386	96,05	1.443
Compra Venta	120	1,71	6.879	98,29	6.999
Total	177	2,10	8.265	97,90	8.442

Tabla 3 Actas inscritas de transacciones de tierras mayores que 200,00 ha y menores que 200,00 ha. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019.

Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, 2019a y 2019b.
Elaboración: Propia

del número de actas inscritas. Mientras que las transacciones vía Compra Venta presentan una tendencia creciente. Para evidenciar dicha afirmación mencionamos que en el año 2000 se inscribieron 132 actas de adjudicaciones frente a 22 actas inscritas en el año 2019. En cambio, las actas inscritas de Compra Venta en el año 2000 fueron de 183 y en el año 2019 se inscribieron 410. En el año 2014 se inscribieron el mayor número de actas de Adjudicaciones de todo el período analizado, cabe resaltar que estas transacciones fueron de menos 200 ha. En este marco nos preguntamos por qué ocurrió esta situación. En el caso de actas de Compra Venta, el mayor número de inscripciones ocurrieron en los años 2009, 2012 y 2014. Así mis-

mo se observa que es a partir del año 2006 que el incremento de casos de Compra Venta da un salto y se sostiene superior a 300 actas registradas, mientras que previo a ese período eran menores a 300. Es decir, a partir del año 2006, el mercado de tierras parece haberse incrementado. Ver Gráfico 2.

De manera más específica, los casos inscritos en el Registro de la Propiedad de 200,00 ha en adelante en el cantón San Lorenzo corresponden al 2,10 % del total de actas inscritas entre los años 2000-2019. Es decir, se trata de 177 casos, de los cuales 57 (32,2%) fueron registrados en los libros de Adjudicaciones y 120 (67,8%) en los libros de Compra Venta. Ver Tabla 3.

Parroquia	Actas inscritas Adjudicaciones		Superficie	
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Alto Tambo	12	1.386	16.556,71	30,52
5 de Junio	6	10,91	12.147,00	22,39
Tulubí	5	9,09	6.698,08	12,35
Mataje	5	9,09	4.271,70	7,88
Tambillo	5	9,09	2.980,85	5,50
Carondelet	5	9,09	2.256,79	4,16
Concepción	5	9,09	2.114,27	3,90
Urbina	5	9,09	2.030,09	3,74
San Javier de Ca-chaví	1	1,82	1.430,80	2,64
San Lorenzo	2	3,64	1.005,00	1,85
Calderón	2	3,64	770,00	1,42
Santa Rita	1	1,82	208,70	0,38
(en blanco)	1	1,82	1.771,32	3,27
Total	55	100,00	54.241,31	100,00

Tabla 4 Número de actas inscritas de Adjudicación de tierras y superficie según parroquia. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019.

Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, 2019a y 2019b.

Elaboración: Propia

Los casos de Adjudicaciones de tierras de más de 200,00 ha corresponden al 3,95% de los 1443 frente al 96,05% de transacciones menores a 200,00 ha. Estas transacciones de tierras han involucrado a 65.263,18 ha. Con respecto a los casos de Compra Venta de más de 200,00 ha representan el 1,71% de los 6.999, con 107.621,86 ha implicadas.

De las 57 transacciones de tierras vía Adjudicaciones que fueron registradas en el Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, 55 se ubican en dicho cantón, 1 se ubica en el cantón Eloy Alfaro (10.406,87 ha) y 1 en el cantón Santo Domingo (615,00 ha). Es decir, en el cantón San Lorenzo 54.241,31 ha de tierras fueron transacciones vía Adjudicación y representa el 17,5% de la superficie del cantón.

Alto Tambo y 5 de Junio son las parroquias en donde se han realizado el mayor número de transacciones de tierra vía Adjudicaciones y así mismo representan los mayores porcentajes de tierra frente al resto de parroquias. En Alto Tambo se han realizado 12 adjudicaciones de 16.556,71 ha en total. En 5 de Junio se han realizado 6 adjudicaciones con 12.147,00 ha totales. A estas dos parroquias en términos de porcentaje de tierra involucrada en transacciones vía adjudicaciones les sigue, Luis Vargas Torres y Tulubí. Ver Tabla 4.

En relación a las 120 actas inscritas de Compra Venta de más de 200,00 ha, todas ellas se ubican en el cantón San Lorenzo. Estas transacciones de tierras han incidido en 107.621,86 ha, es decir en el 34,7% de la superficie total del cantón. Alto Tambo es la parroquia en donde se han realizado el mayor número



Parroquia	Actas inscritas Adjudicaciones		Superficie	
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Alto Tambo	24	20,00	26.426,20	24,55
5 de Junio	10	8,33	13.327,84	12,38
Concepción	11	9,17	12.653,82	11,76
Tambillo	12	10,00	8.396,96	7,80
Tululbí	11	9,17	6.455,55	6,00
Urbina	7	5,83	5.648,69	5,25
Santa Rita	12	10,00	5.346,52	4,97
San Lorenzo	8	6,67	3.541,30	3,29
Carondelet	7	5,83	3.025,38	2,81
Alto Tambo, Santa Rita, Urbina	1	0,83	2.854,40	2,65
Ancón de Sardinas	3	2,50	2.131,40	1,98
Mataje	2	1,67	1.956,70	1,82
Calderón	3	2,50	693,26	0,64
Alto Tamo y Carondelet	1	0,83	545,20	0,51
San Javier de Cachaví	1	0,83	502,60	0,47
(en blanco)	7	5,83	14.116,04	13,12
Total	120	100,00	107.621,86	100,00

Tabla 5 Número de actas inscritas de Compra Venta y superficie, según parroquia. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019.

Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, 2019a y 2019b.
Elaboración: Propia

mero de transacciones de tierras de Compra Venta y además representan el mayor porcentaje de tierras frente al resto de parroquias, 24,55% de superficie de tierra del total. En relación a porcentaje de superficie de tierras, a la parroquia Alto Tambo le sigue 5 de Junio y Concepción. Sin embargo, son las parroquias de Tambillo y Santa Rita que se encuentran en segundo y tercer lugar respecto al número de transacciones, que son un total de 12 en cada parroquia y representan el 10% de las transacciones. Ver Tabla 5.

Finalmente se elaboró una tipología del propietario anterior y del propietario que realiza la transacción, es decir el nuevo propietario de la tierra. La tipología identificada contó con: asociación, comunidad, empresa, fundación, persona natural, estado, cooperativa de ahorro y crédito. La tipología se definió según

el nombre o razón social que constaba en las actas registradas en los libros. Así, se definieron como “persona natural” a todos los propietarios y personas que realizaban la transacción que constaban con su nombre y apellido. En el tipo “estado” se ubicó a las instituciones públicas que constaban en las actas inscritas en los libros sobre propietario anterior y propietario que realiza la transacción. También se encontró nombres de empresas, fundaciones, una cooperativa de ahorro y crédito y asociaciones y comunidades.

Los resultados obtenidos a cerca de la tipología del tipo de propietario a quien se le adjudicó la tierra son: Personas naturales, en este tipo se concentró la mayor cantidad de tierra, de las 54.241,31 ha, el 42,42% son transacciones realizadas a personas naturales, así como el número de transacciones, es

Tipo de propietario que realiza la transacción	Actas inscritas Adjudicación		Superficie	
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Persona natural	33	60,00	23.010,47	42,42
Fundación	3	5,45	12.429,61	22,92
Comunidad	5	9,09	6.974,51	12,86
Empresa	11	20,00	6.759,05	12,46
Asociación	3	5,45	5.067,67	9,34
Total	55	100,00	54.241,31	100,00

Tabla 6 Actas inscritas de Adjudicación de tierras según el tipo de propietario que realiza la transacción. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019.

Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, 2019a y 2019b.

Elaboración: Propia

decir 33 de las 55. A continuación en términos de superficie de tierra se ubican Fundaciones que implicaron 12.429,61 ha en 3 transacciones. A este tipo le sigue Comunidades a quien el Estado adjudicó 6.974,51 ha en 5 transacciones, se trata de comunidades Awa y afro descendientes en los años 2000, 2001 y 2002. También se encuentran Empresas a las que el Estado adjudicó 6.759,05 ha en 11 transacciones. Las empresas se dedican particularmente a la producción de palma africana y minería. De estas 11 adjudicaciones, 8 fueron registradas en el año 2000, 1 en el año 2002 y 6 en el año 2006. Y finalmente se tiene Asociaciones de trabajadores y producción agropecuaria con un total de 5.067,67 ha (9,34%) en 3 transacciones, una de estas transacciones es sobre actualización de linderos y las otras 2 son de adjudicación de tierras. *Ver Tabla 6*

En el caso de la tipología del propietario que realiza la transacción, es decir quien compra la tierra o es el nuevo propietario, se ubica a “persona natural” que concentra el 45% de actas inscritas (es decir 54 actas) en el 50,87% de la superficie de

todas las transacciones de compra venta (es decir 54.743,73 ha) a un promedio de 1.013 ha por cada transacción. En número de transacciones y superficie le sigue el tipo “empresa”, en dónde se trata del 43,33% de actas y se involucra al 39,66% de superficie de tierra, es decir 42.678,92 ha en un promedio de 820 ha por cada transacción, principalmente se trata de empresas productoras de palma africana y madera. En el caso de “fundaciones” se realizaron 10 transacciones que involucraron 6.157,81 ha, es decir un promedio de 610 ha por cada transacción que se localizan en las parroquias de Alto Tambo, Santa Rita y Urbina, estas compras de tierra por fundaciones ocurren entre el año 2001 al 2007. A continuación se ubica las transacciones del “estado” que en lo específico se trata de traspaso de inmueble entre instituciones estatales. En total se realizaron 3 transacciones de 2.227,40 ha. Estas transacciones se localizan en las parroquias de Alto Tambo y Ancón de Sardinas y fueron registradas en el año 2012 y 2014. Y finalmente se ubicó a una compra venta de tierra en dónde el tipo de propietario que realiza la transacción fue una “cooperativa de ahorro y crédito”



Tabla 7 Actas inscritas de Compra Venta según el tipo de propietario que realiza la transacción. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000 a 2019.

Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, 2019a y 2019b.

Elaboración: Propia

Tipo de propietario que realiza la transacción	Actas inscritas Compra Venta		Superficie	
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Persona natural	54	45,00	54.743,73	50,87
Empresa	52	43,33	42.678,92	39,66
Fundación	10	8,33	6.974,51	5,72
Estado	3	2,50	2.227,40	2,07
Cooperativa de ahorro y crédito	1	0,83	1.814,00	1,69
Total	120	100,00	107.621,86	100,00

Tabla 8 Actas inscritas de Compra Venta según el tipo de propietario anterior que realiza la transacción. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000 a 2019.

Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, 2019a y 2019b. *(en blanco): se trata de actas que no contienen la información del nombre del propietario anterior

Elaboración: Propia

Tipo de propietario anterior	Actas inscritas Compra Venta		Superficie	
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Persona natural	88	73,33	76.629,51	71,20
Empresa	21	17,50	23.256,79	21,61
(en blanco)*	4	3,33	3.277,20	3,05
Estado	3	2,50	2.227,40	2,07
Fundación	2	1,67	1.362,40	1,27
Asociación	2	1,67	868,56	0,81
Total	120	100,00	107.621,86	100,00

que compró 1.814,00 ha que representan el 1,69% del total de superficie de transacciones de compra venta la cual ocurrió en el año 2014. Ver Tabla 7

Para el caso de transacciones de compra venta también se categorizó al tipo de propietario anterior, es decir el propietario que vende la tierra, el mayor porcentaje (73,33% en 88 transacciones) se concentra en “persona natural” que involucran una superficie total de 76.629,51 ha, es decir un promedio de 870 ha por cada transacción. Así mismo se ubica a “empresa” cuando es el propietario anterior que involucró a 23.256,79 ha en 21 transacciones, es decir un promedio de 1.107 ha por cada transacción. En el caso del “estado”, según se mencionó anteriormente, se trata de traspaso de inmueble entre instituciones estatales. Para “fundación” se realizaron 2 transaccio-

nes que ocurrieron entre fundaciones vía compra venta y vía posesión de derechos posesorios de un total de 1.362,40 ha, ambas se localizan en la parroquia Santa Rita en el año 2004 y 2006. En “asociación” se encontraron también 2 transacciones vía compra venta, se trata de una asociación de trabajadores agrícolas y otra agro artesanal ubicadas en las parroquias de San Javier de Cachaví y Tululbí en el año 2003 y en el 2012. Finalmente se encontraron 4 transacciones en donde no se detalla el nombre del propietario anterior en el acta inscrita en los libros de compra venta del Registro de Propiedad de San Lorenzo. Ver Tabla 8

A manera de reflexiones

La estrategia de investigación aplicada permitió responder a las preguntas guía del proceso, es decir cuáles son las grandes transacciones de tierras, cuál es la superficie de tierra relacionada con dichas transacciones y qué actores han participado en las transacciones de tierras de más de 200,00 ha entre el 2000 a diciembre del año 2019. Este proceso permite tener una mirada global de todo el cantón San Lorenzo en su conjunto respecto del total de transacciones que han sido inscritas, ya que como se mencionó a lo largo del texto, no todas las transacciones de tierras pasan por un proceso de legalización.

La información generada fue levantada año a año y consideramos que constituye una línea base de la situación de las grandes transacciones de tierra. Este proceso permite plantear la posibilidad de generar un monitoreo permanente anual con una implementación en un corto plazo de tiempo con vinculación con organizaciones, universidades, gobiernos locales para establecer estrategias de cambio de estas dinámicas inequitativas de acceso a la tierra como una posibilidad de política pública local.

Las grandes transacciones de tierras en el cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas presentan una tendencia de crecimiento del mercado de tierra y una tendencia decreciente del acceso a la tierra vía adjudicaciones. En el cantón San Lorenzo, las parroquias con mayor superficie de transacciones de tierra vía adjudicaciones y vía compra venta son Alto Tambo y 5 de Junio, tanto en número de transacciones cómo en superficie vinculada. También se observa una presencia muy importante de Fundaciones que estuvieron vinculadas a transacciones de tierra vía adjudicaciones y vía compra venta. Así mismo, se confirma la presencia de empresas productoras de palma africana y extractoras, así como empresas madereras. Estas transacciones no son únicamente vía compra de tierras, sino también vía adjudicación de tierras por parte del Estado. Cuando las tran-

sacciones de tierra para este caso son vía adjudicaciones se observa que ocurrieron entre el año 2000 al 2006 es decir en el período previo a la constituyente que se vivió en el Ecuador.

Esta es una primera fase exploratoria de la situación del cantón San Lorenzo. Surgen nuevas preguntas de investigación que permitan explicar el por qué de esta situación, así como conocer los impactos de este tipo de transacciones en la población y territorio, integrar el tiempo en que ocurren las transacciones que probablemente tiene que ver con la coyuntura política y económica nacional e internacional, conocer con mayor detalle a los actores vinculados a las transacciones, de los nuevos propietarios como los anteriores propietarios de la tierra en dónde como ya se mencionó, en San Lorenzo y Eloy Alfaro hay presencia de tierras comunales afro descendientes lo cual es un elemento central de alta sensibilidad para el establecimiento de políticas públicas diferenciadas.



Bibliografía

Asamblea Nacional. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Quito, Comisión Legislativa y de Fiscalización.

———. 2010. Ley del sistema nacional de registro de datos públicos. Quito.

ACNUR-FEPP. 2012. “Investigación del estado actual de la tenencia de las tierras de las comunidades indígenas y afro esmeraldeñas en el norte de Esmeraldas”. Esmeraldas.

Barrantes, G. y Chávez, H. 2000. Valoración económica del daño en bosques naturales y costo de restauración. *Estudio de caso: bosque húmedo tropical en Ecuador informe final*. Heredia, IPS.

Borras Jr., S., Kay, C., Gómez, S., y Wilkinson, J. 2013. Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: Aspectos clave en América Latina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*. 38: 75–103.

Dodson, C., y Gentry, A. 1993. “Extinción biológica en el Ecuador continental”, en Mena, Patricio y Suárez Luis, La investigación para la conservación de la diversidad biológica en el Ecuador. 27–57. Quito, *EcoCiencia*.

GADMSL. 2014. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón San Lorenzo del Pailón. Actualización. San Lorenzo, GADMSL

GADPE. 2015. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Esmeraldas: 2015-2025. Esmeraldas, GADPE.

Guber, R. 2004. El Salvaje Metropolitano: Reconstrucción del Conocimiento Social en el Trabajo de Campo. *Taurus*, Buenos Aires.

Guerrero, F. 2004. “El mercado de tierras en el cantón Cotacachi de los años 90”. *Ecuador Debate*. 62: 187–208.

Hernández, R. et al. 2010. Metodología de la investigación. (5ta ed.). México, Mac Graw Hill Educación.

Holdridge, L. 1996. Ecología basada en zonas de vida. (5ta reimprisión). San José, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

INEC. 2010. Censo de población y vivienda. Quito, INEC

MAE. 2012. Línea base de deforestación del Ecuador continental. <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/files/Folleto%20ma-pa-parte1.pdf>

———. 2015. Mapa de las Áreas protegidas del Ecuador. Escala 1:250.000. Quito.

Martínez, L. 2012. “Dinámicas del mercado de tierras. El caso de Ecuador”, en F. Soto y S. Gómez, Dinámicas del mercado de tierras en América Latina y el Caribe: Concentración y extranjerización. 231-252. Roma, FAO.

Mbembe, A. 2011. Necropolítica, seguido del Gobierno indirecto. España, Melusina.

Minda, P. 2002. Identidad y Conflicto: la lucha por la tierra en el norte de Esmeraldas. Quito, Abya Yala.

Ragin, C. 2007. La construcción de la investigación social: introducción a los métodos y su diversidad. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo. 2019a. Libro 1, 2 y 2 de Actas de Adjudicaciones. San Lorenzo.

———. 2019b. Libro 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Actas de Compra Venta. San Lorenzo.

Rivero, L. y R. Durán. 2018. “Aplicación del método archivístico en documentos de tradición e historia oral”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. 67: 249–73.

Simón, M. 2019. “Land Matrix LAC - El que mide la Tierra”, en Grandes transacciones de tierra en América Latina. Sus efectos sociales y ambientales. 6–9. Buenos Aires, Fundapaz.

Soto, F., y Gómez, S. (Eds.). 2012. Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: Concentración y extranjerización. Roma, FAO.

Venencia, C., J. Agüero y L. Seghezso. 2018. Dinámicas de las grandes transacciones de tierras en América Latina y el Caribe. Informe Técnico. Salta, INENCO CONICET - FUNDAPAZ. https://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/informe_tecnico_ndeg1_puntofocal.pdf.



Argentina



Un sólo caso de acaparamiento de tierras ya es demasiado.

Grandes transacciones, acaparamiento y concentración de tierras en una frontera agropecuaria de América Latina



u^b

^b
**UNIVERSITÄT
BERN**

**CDE
CENTRE FOR DEVELOPMENT
AN ENVIRONMENT**

Seghezzo, L.^{a,b*}
Venencia, C.D.^b
Ortega Insaurralde, C.^a,
Bremond, A.^c

a- Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO), Salta, Argentina.

b Iniciativa Land Matrix (ILM), Punto Focal América Latina (PFAL), Salta, Argentina.

c Centro para el Desarrollo y el Ambiente (CDE), Programa Global de la Tierra (GLP), Universidad de Berna, Suiza.



* Autor de correspondencia: Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de Salta (UNSa), Avenida Bolivia 5150, A4408FVY Salta, Argentina. Email: Lucas.Seghezzo@conicet.gov.ar

Resumen

Las adquisiciones de tierras a gran escala o “Grandes Transacciones de Tierras” (GTT) informadas durante las últimas dos décadas en la región del “Chaco” en la provincia de Salta, al Norte de Argentina, contribuyen al fenómeno de la expansión de la “frontera” agropecuaria, y también podrían interpretarse como un ejemplo más de la historia ambiental de la región en los dos últimos siglos. En este trabajo analizamos este caso utilizando un enfoque de investigación de métodos mixtos que combina herramientas empíricas y análisis de información cuantitativa dentro de un marco conceptual que se basa en la historia ambiental, los estudios agrarios críticos y la ecología política. Analizamos los datos recopilados por el Punto Focal América Latina (PFAL) de la Iniciativa Land Matrix (ILM) sobre las GTT que tuvieron lugar entre 2000 y 2020 en nuestra área de estudio, pero también en Argentina y en Latinoamérica y el Caribe (LAC). Las GTT en nuestra área de estudio involucran más de 1.6 millones de hectáreas, con cultivos alimenticios y ganadería como las principales intenciones de inversión, representando más del 90% del área contratada. Observamos claras tendencias a la baja en términos del área total de tierra adquirida por año y el tamaño promedio de esas ad-

quisiciones. Es muy probable que ambas tendencias se deban al efecto de variables globales como los precios de los productos agrícolas o a estrategias productivas de los actores privados y no tanto a la buena gobernanza de la tierra o la aplicación efectiva de las leyes ambientales por parte del Estado. Las tendencias decrecientes observadas pueden revertirse si cambian las variables globales y es posible que una nueva ola de GTT podría conducir nuevamente a situaciones de acaparamiento, concentración, desigualdad, falta de acceso a tierras, cambios de uso del suelo y conflictos socio-ambientales. Se necesitan esfuerzos urgentes de planificación a nivel nacional y local para aprovechar la ventana de oportunidad que presenta la aparente calma observada en el mercado global de tierras a fin de prevenir o minimizar una nueva fiebre por la tierra que podría ser peor que la anterior. También se necesitan acciones inmediatas para reducir los impactos socio-ambientales negativos acumulados de las GTT presentes y pasadas. Estamos convencidos de que un sólo caso de acaparamiento de tierras ya es demasiado, tanto desde el punto de vista ético como desde el punto de vista de los derechos de las personas que sufren las consecuencias negativas.



Introducción

Entre 2007 y 2008, la Universidad de Harvard invirtió en tierras agrícolas en Brasil a través de Harvard Management Company (HMC), su fondo de inversión registrado en Estados Unidos. Dado que las adquisiciones de tierras agrícolas de HMC se realizan a través de estructuras comerciales complejas, la información sobre las tierras que posee y administra no siempre es fácilmente accesible. Sin embargo, se sabe que HMC adquirió 423.000 ha ubicadas en los estados de Piauí y Bahía, con intención de producir principalmente cultivos alimentarios y biocombustibles, a través de tres estructuras offshore que operan a través de tres diferentes operadores agroindustriales brasileños: Insolo Agroindustrial SA, Gordian Bioenergy y Caracol Agropecuaria¹. La controversia causada por estas transacciones, de las cuales sólo una está en funcionamiento, ha colocado a HMC en el centro de una disputa mediática global, que parece haber llegado a un punto crítico en 2020². Los conflictos sociales, ambientales y financieros que se generaron con los habitantes locales han contribuido a la imagen negativa que tiene el fondo de inversión en la región. Informes locales denuncian desplazamiento y hostigamiento de comunidades rurales, restricciones en su acceso a recursos naturales como el agua y los bosques, e impactos ambientales severos relacionados con la deforestación del frágil ecosistema brasileño conocido como el “Cerrado”. Aludiendo dificultades financieras, HMC estaría tratando de reducir su posesión de tierras agrícolas en la región^{3,4}. En una declaración conjunta emitida el 23 de agosto de 2019⁵, algunos líderes de las comunidades locales,

junto con estudiantes de la Universidad de Harvard, hicieron un llamamiento para resolver los conflictos sociales relacionados con las inversiones en tierras de HMC, denunciando al fondo por su “acaparamiento de tierras por mil millones de dólares”. En ese documento, también pedían a los administradores de la universidad que tomen medidas para resolver todos los conflictos asociados con estas tierras y para asegurar que las comunidades afectadas sean compensadas adecuadamente por cualquier daño que podrían haber sufrido. El comunicado también denunciaba que invertir en la agroindustria brasileña “fomenta la deforestación de la selva amazónica y exacerba la catástrofe climática global. Harvard está ignorando su responsabilidad en el cuidado del ambiente y, una vez más, está eligiendo las ganancias sobre la salud y el bienestar de las personas y del planeta”. Más información sobre estas transacciones se puede encontrar en la base de datos de Land Matrix (ver los casos #6868, #7955 y #7956).

Este caso es sólo uno de los innumerables ejemplos que podrían utilizarse para ilustrar el fenómeno de las Grandes Transacciones de Tierras (GTT) en Latinoamérica y el Caribe (LAC). Muestra la naturaleza intrínsecamente controvertida de muchos problemas relacionados con la tierra y las complejidades asociadas con las inversiones en tierras a gran escala realizadas por empresas internacionales o nacionales en el “Sur global”. ¿Pero quién tiene razón? ¿Es posible, como afirma la Universidad de Harvard, abordar los desafíos de la escasez de agua, la deforestación, la mala calidad del suelo, el acaparamiento de

1 Fuente: <https://www.grain.org/es/article/6079-el-fiasco-de-harvard-mil-millones-de-dolares-en-tierras-agricolas> (último acceso 7 de agosto de 2020).

2 Fuente: <https://www.grain.org/en/article/6456-harvard-s-land-grabs-in-brazil-are-a-disaster-for-communities-and-a-warning-to-speculators> (último acceso 7 de agosto de 2020).

3 Fuente: <https://www.grain.org/es/article/6459-el-acaparamiento-de-tierras-de-harvard-en-brasil-es-un-desastre-para-las-comunidades-y-una-advertencia-para-los-especuladores> (último acceso 7 de agosto de 2020).

4 Fuente: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2018-09-06/harvard-s-foreign-farmland-investment-mess> (último acceso 7 de agosto de 2020).

5 Fuente: <https://medium.com/@DivestHarvard/as-amazon-burns-we-call-on-harvard-to-cease-its-investment-in-farmland-2c8d38616393> (último acceso 7 de agosto de 2020).

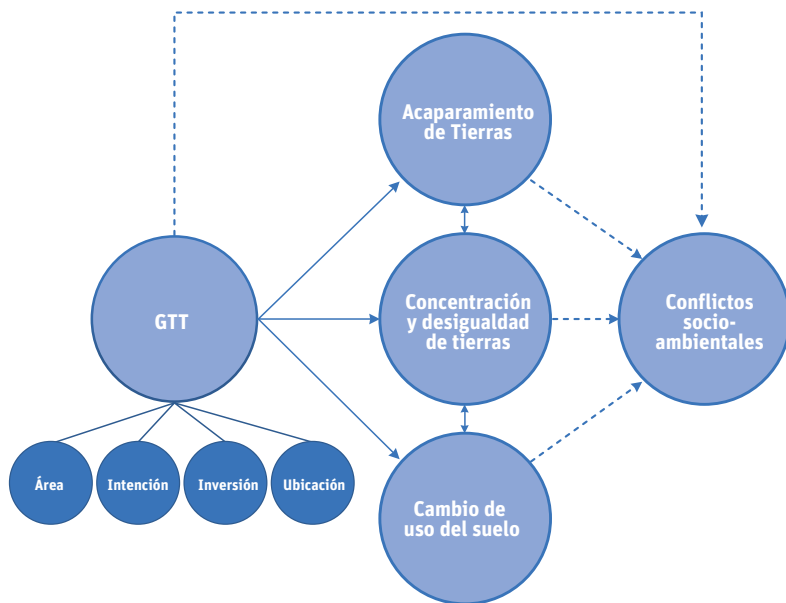


Figura 1. Posibles consecuencias de las Grandes Transacciones de Tierras (GTT). Área, Intención, Inversores y Ubicación son algunos de los atributos de una GTT en la base de datos de la Iniciativa Land Matrix (ILM).

tierras y los abusos de los derechos humanos y, al mismo tiempo, obtener ganancias en el mercado mundial de alimentos? En resumen, ¿son todas las inversiones en tierras necesariamente acaparamientos de tierras que conducen a una mayor concentración de tierras en menos manos, a menudo extranjeras?

Las GTT pueden conducir (o no) a una serie de posibles procesos y tendencias que incluyen acaparamiento de tierras, concentración y/o desigualdad de tierras, cambio de uso del suelo (CUS) y, finalmente, conflictos socio-ambientales (Figura 1). Una definición precisa de estos términos es indispensable para comprenderlos correctamente y cuantificarlos como primer paso para prevenir o mitigar sus consecuencias negativas. Como se indica en la Figura 1, los resultados negativos de las GTT pueden atribuirse a la mera existencia de las adquisiciones de tierras como fenómeno socio-económico, o a una o más de las muchas características intrínsecas de estas adquisiciones, tales como el tamaño y número de dichas transacciones, la intención de las inversiones y su estado de implementación, el tipo de inversionistas involucrados y su país de origen, y la ubicación de las inversiones en contextos globales, regionales y locales, entre otras.

Grandes Transacciones de Tierras (GTT)

La Iniciativa Land Matrix (ILM) es una iniciativa global e independiente de monitoreo que promueve una toma de decisiones más transparente y basada en evidencias concretas en relación al tema de las GTT que tienen lugar en países de ingresos bajos y medios de todo el mundo (Anseeuw et al., 2013; Nolte et al., 2016). La base de datos de Land Matrix contiene datos concretos a nivel nacional de las GTT, entre los que se incluyen quiénes son los inversores, para qué se utilizará la tierra y cuáles son los beneficios e impactos potenciales de dichas transacciones⁶. Al hacer que estos datos sean de libre acceso, Land Matrix contribuye al objetivo de mejorar la participación y el intercambio de información pública, facilitando la mejora continua de la base de datos sobre el tema. Land Matrix define a una transacción de tierras como cualquier intento, concluido o fallido, de adquirir tierras mediante compra, arrendamiento o concesión en países de ingresos bajos y medios. Para ser incluidas en la base global de datos de Land Matrix, las transacciones deben cumplir con los siguientes criterios: (1) implicar una transferencia de derechos de uso, control o propiedad de la tierra a través de la venta, arrendamiento o concesión; (2)

⁶ Más información en: www.landmatrix.org.



haberse iniciado a partir del año 2000 en adelante; (3) cubrir un superficie de 200 ha o más; y (4) implicar algún grado de cambio de uso del suelo (muchas veces la tierra pasa de uso extensivo o prestación de servicios ecosistémicos a uso comercial). En ciertos casos, hay transacciones que cumplen con criterios diferentes a los de la base de datos global, pero que pueden igualmente ser registradas a nivel regional o nacional tales como casos domésticos o para otras intenciones como la minería o la energía (Levien, 2011; Bebbington y Bury, 2013).

Acaparamiento de tierras

Las GTT se asocian comúnmente con el “acaparamiento de tierras”, que fue inicialmente definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como el proceso mediante el cual se adquiere una gran cantidad de tierra para producir alimentos con la participación de al menos un gobierno extranjero. El concepto se amplió posteriormente para incluir otros tipos de intenciones de inversión e inversores. Finalmente, el concepto también se centró en el establecimiento de “buenas prácticas” para prevenir o minimizar los impactos negativos en las comunidades locales y los ecosistemas de los países objetivo (Gómez, 2011). El acaparamiento de tierras contemporáneo debería definirse como “la captura del control de extensiones relativamente vastas de tierra y otros recursos naturales a través de una variedad de mecanismos y formas que involucran capital a gran escala que a menudo cambia la orientación del uso de recursos en carácter extractivo, ya sea para fines internacionales o nacionales, como respuesta del capital a la convergencia de las crisis alimentaria, energética y financiera, los imperativos de mitigación del cambio climático y las demandas de recursos de los nuevos centros de capital global” (Borras Jr. et al., 2012, p. 851). Esta definición reconoce que el poder de controlar la tierra implica el control sobre otros recursos asociados, tales como el agua (Rulli et al., 2013), y destaca el hecho de que diferentes actividades tienen diferentes requisitos de tierra para insumos de capital similares. No todas las GTT implican necesariamente acaparamiento de tierras, y esa es la razón principal por la que la ILM optó por utilizar sólo el primer término en sus documentos. Sin embargo, los datos de la base de datos de Land Matrix se pueden utilizar como base para estudios que

busquen casos de acaparamiento y concentración de tierras, que son temas esencialmente políticos y están muy relacionados con el contexto local o regional.

Concentración de la tierra

Una tendencia paralela en América Latina, como en el resto del mundo, ha sido la concentración paulatina de la tierra en pocas manos, algo que está generando o agudizando conflictos sociales (ILC, 2011; Grain, 2014). Los impactos de la concentración de la tierra afectan el desarrollo económico y social de las áreas rurales y urbanas (Deininger y Squire, 1998; Oxfam, 2011; 2016). La concentración de la tierra significa que una pequeña proporción de propietarios posee una proporción relativamente alta de toda la tierra (productiva) disponible en un área determinada. Este es un proceso dinámico y tiene una fuerte dimensión temporal. Por lo tanto, la concentración de la tierra es más un proceso que un atributo geográfico o social de la tierra. Existe una creciente evidencia en todo el mundo de que reducir la concentración de la tierra tendría múltiples beneficios, ya que uno de los principales problemas agrarios surge de la monopolización de la tierra y las consecuencias sociales y ambientales de esta monopolización (Griffin et al., 2002).

Desigualdad de la tierra

La desigualdad de la tierra, por otro lado, es ligeramente diferente de la concentración de la tierra. Un lugar puede ser muy desigual en términos de distribución de la tierra y, sin embargo, es posible que no se observe un proceso gradual de concentración de la tierra. Por el contrario, una distribución de la tierra muy equitativa puede cambiar, mediante concentración de la tierra, a una situación menos equitativa. Los índices de igualdad estandarizados, como el coeficiente de Gini para la distribución de tierras (CGDT), podrían ser útiles para fines de comparación (Zheng et al., 2013). El coeficiente de Gini se introdujo en economía para evaluar las desigualdades en la distribución del ingreso en una población determinada (Yitzhaki, 1979).

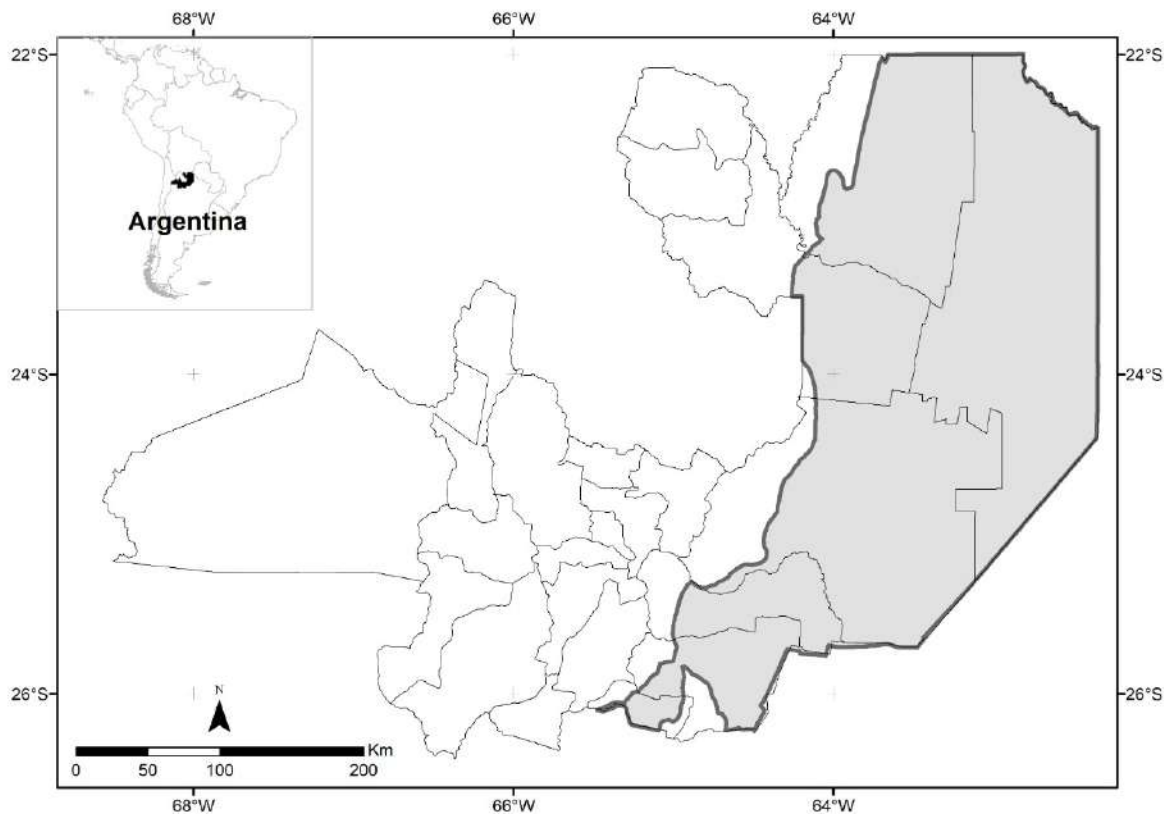


Figura 2. Área de estudio: la región del Chaco en la provincia Salta, en el Norte de Argentina (el “Chaco salteño”).

Materiales y métodos

Área de estudio

Nuestro estudio de caso específico fue una porción de la región del Chaco ubicada en la provincia de Salta, en el Norte de Argentina (en adelante “Chaco salteño”) (Figura 2). Nuestra área de estudio cubre casi 7 millones de hectáreas y es más grande que toda la República de Irlanda. El Chaco salteño también pertenece al llamado “Gran Chaco”, una región compartida por Bolivia, Paraguay, Brasil y Argentina que alberga el segundo

bosque nativo más grande del continente sudamericano después del Amazonas (Bucher, 1982; Bucher y Huszar, 1999). El paisaje original del Chaco fue profundamente transformado por los pueblos originarios locales que usaban fuegos controlados con fines culturales y para promover el crecimiento de pastizales que sustentaran la vida silvestre (Gordillo, 2010). La biodiversidad en esta región sigue siendo muy alta a pesar de la deforestación de las últimas décadas. Los patrones de precipitación varían desde 800 mm en el Oeste hasta 550 mm en el Este. La ganadería y diferentes cultivos (como soja, maíz, trigo y sorgo, entre otros) son comunes en la región (Piccolo et al., 2008).



GTT	Mundo	LAC	Argentina	Chaco salteño
Transacciones concluidas (≥ 200 ha)	3.307	756	224	121
Superficie actual bajo contrato (ha)	99.988.392	15.899.312	3.723.069	1.636.071
Superficie promedio bajo contrato (ha)	30.235	21.031	16.621	13.521
Superficie en operación (% de la superficie actual bajo contrato)	20,4%	63,8%	46,4%	36,5%

Tabla 1. Grandes Transacciones de Tierras (GTT) en el período 2000 – 2020 a diferentes escalas. LAC: Latinoamérica y el Caribe.

Fuentes de datos y métodos analíticos

Nuestro estudio utilizó un diseño de investigación cuantitativa que recurre a bases de datos globales y locales para caracterizar la magnitud de este fenómeno a diferentes escalas, con un enfoque más cualitativo y situado que busca ubicar las tendencias locales dentro de dinámicas políticas y económicas más amplias de cambio rural (Messerli et al., 2014). Aplicamos un enfoque mixto de análisis de datos en el que combinamos diferentes estrategias analíticas para explorar datos cuantitativos con técnicas tanto cuantitativas como cualitativas (Small, 2011). Nuestro marco conceptual se basa en la historia ambiental, los estudios agrarios críticos y la ecología política. Analizamos los datos recopilados y procesados por el Punto Focal América Latina (PFAL) de la ILM (Venencia et al., 2019). Los datos de nuestro estudio de caso se obtuvieron también de la base de datos catastral provincial y de sitios web, diarios, boletines de empresas y entrevistas semiestructuradas con algunos actores locales. Siguiendo las pautas establecidas por la ILM, también desarrollamos perfiles específicos de inversión en tierras para el Chaco salteño, Argentina y LAC en su conjunto. Estos “perfiles país” fueron útiles para realizar comparaciones entre escalas geográficas e identificar tendencias durante el período de estudio (2000 - 2020). La información sobre el uso de la tierra se obtuvo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina (Salas Barboza et al., 2019).

También estimamos una versión adaptada del CGDT para evaluar el grado de desigualdad de la tierra observado para la tierra adquirida por inversionistas nacionales y extranjeros en nuestra área de estudio. La estimación de nuestro CGDT de los inversores implicó el cálculo del área debajo de una curva de Lorenz construida con inversores como un proxy de la población y el tamaño actual bajo contrato como un proxy de los ingresos. Comparamos este valor con el coeficiente de Gini obtenido para Argentina y LAC para detectar diferencias, similitudes y tendencias regionales.

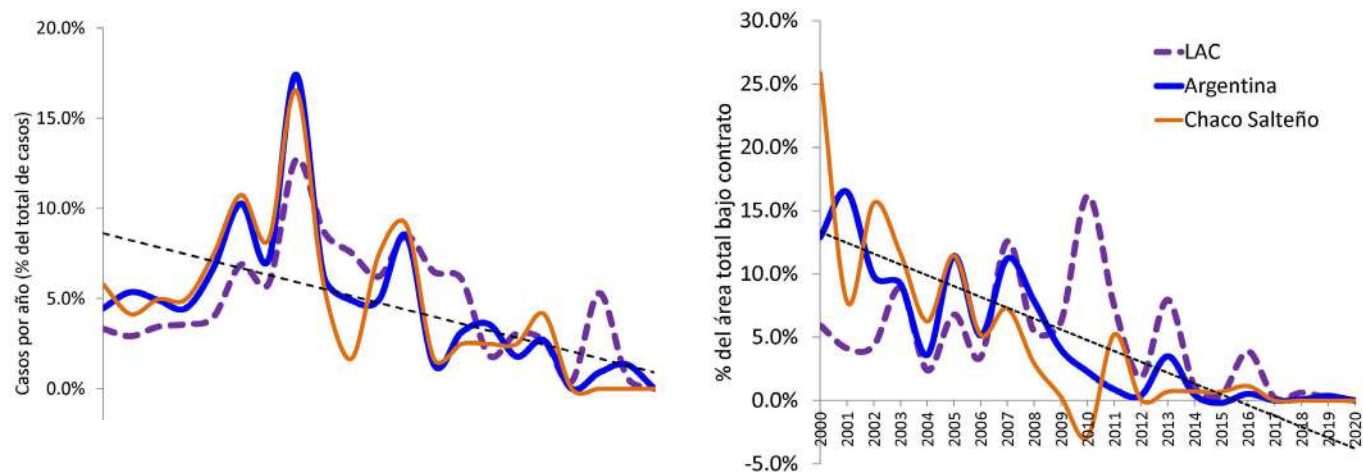


Figura 3. Número total de transacciones (izquierda) y superficie total bajo contrato (derecha) para LAC, Argentina, y el Chaco salteño en los últimos 20 años. Regresiones lineales corresponden solamente al Chaco salteño.

Resultados y discusión

GTT en el área de estudio

Según la información de la base de datos Land Matrix, las GTT actualmente involucran millones de hectáreas a escala global⁷. Este fenómeno también es de gran relevancia en regiones como LAC, en países como Argentina, e incluso en estudios de caso más pequeños como la región del Chaco salteño (Tabla 1).

Los cálculos de esta tabla se realizaron para transacciones concluidas con tamaño actual bajo contrato ≥ 200 ha. También aplicamos los siguientes filtros: (a) el tamaño de la transacción original siempre fue igual o superior a 200 ha; (b) se excluyó la agricultura por contrato; (c) se excluyó la minería y la extracción de petróleo/gas. La aplicación de diferentes filtros puede dar lugar a resultados diferentes. Algunas transacciones con un tamaño inicial adecuado fracasaron posteriormente, por lo que el tamaño actual bajo contrato podría ser menor de 200 ha o incluso cero. Como se ve en la Tabla 1, una proporción

significativa de estos acuerdos está actualmente en operación, lo que significa que en algún momento la tierra estuvo sujeta a un cierto grado de CUS, con la excepción de las compras de tierras que ya estaban en producción. La ganadería y los cultivos alimenticios representan el 81,1% y el 91,5% de todas las intenciones de inversión en Argentina y el Chaco salteño, respectivamente, lo que evidencia un muy bajo grado de diversificación productiva en las GTT. El número de GTT en Argentina y el Chaco salteño alcanzó su punto máximo en 2007 y 2011, con picos más pequeños en otros años (Figura 3, izquierda). Se observó un comportamiento ligeramente diferente para la superficie bajo contrato, especialmente con respecto al pico de 2007 (Figura 3, derecha).

La fiebre por la tierra en 2007 probablemente fue impulsada por una ley forestal nacional restrictiva que se estaba discutiendo en el Congreso en ese momento y que finalmente entró en vigencia en noviembre de ese año como Ley Nacional N°26.331 (La Ley de Bosques). El pico observado en 2011, sin embargo, parece más en línea con una tendencia también observada en

⁷ Datos descargados de la base de datos de Land Matrix (www.landmatrix.org) el 20 de agosto de 2020.

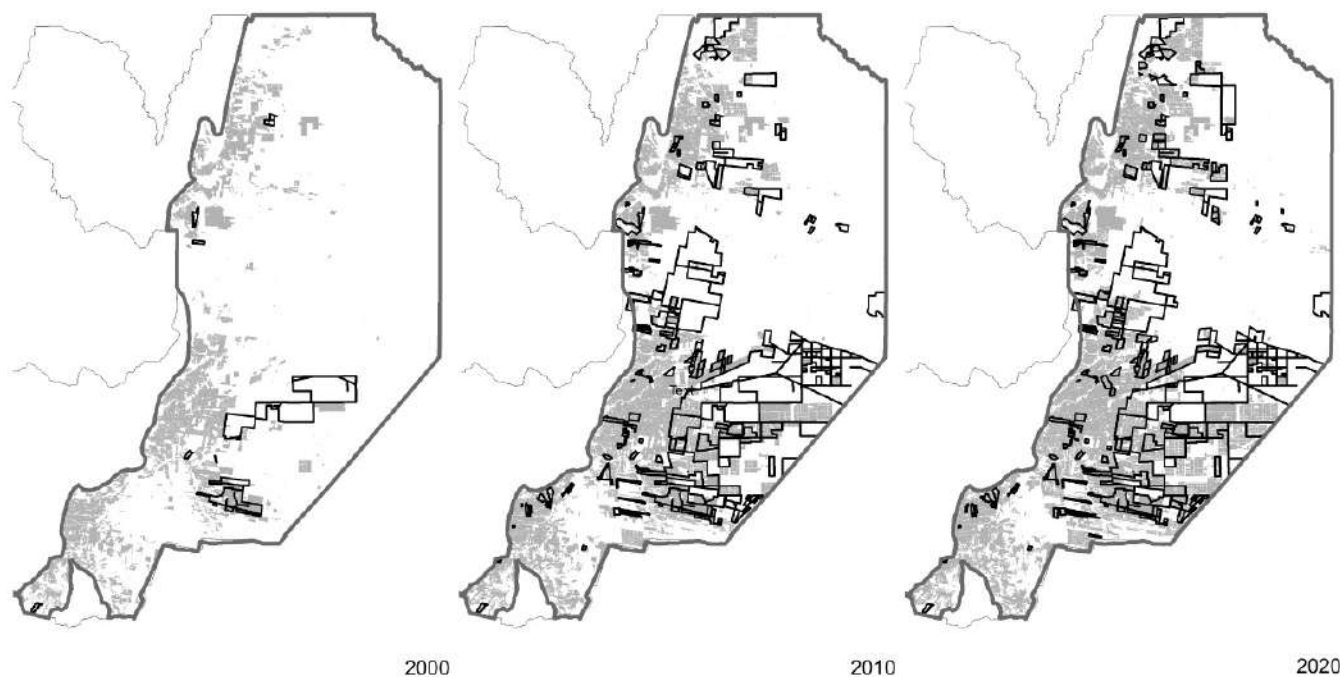


Figura 4. GTTs en el Chaco salteño en el período 2000-2020 (121 transacciones concluidas \geq 200 ha). Áreas grises indican deforestación y cambio de uso del suelo (CUS)

otros países debido al aumento constante de los precios de los commodities agrícolas (Arezki et al., 2013; Cotula, 2012; Giger et al., 2019). Las transacciones de tierras que fracasaron en 2010 hicieron que el promedio de tierras bajo contrato para ese año fuera negativo. A juzgar por las líneas de tendencia indicadas en la Figura 3, es evidente que las transacciones de tierras disminuyeron de manera constante durante todo el período de estudio, especialmente en términos del área bajo contrato, con la excepción de los años indicados anteriormente. Las líneas de tendencia solo se muestran para el Chaco salteño, pero fueron similares para LAC y Argentina. También es evidente que las tendencias regionales en LAC tuvieron sólo un efecto modesto en las transacciones de tierras locales, como lo sugieren los picos en 2009 y 2013 en LAC, que fueron mucho más pequeños tanto en Argentina como en la región del Chaco salteño. Cabe

señalar que, a excepción de los pequeños picos observados en la superficie de los contratos en 2011 (Chaco salteño) y 2013 (Argentina), el mercado de tierras ha sido poco activo en ambas regiones desde 2012. Esto podría atribuirse a varias razones: crisis económicas locales recurrentes, variables globales como los precios internacionales de los productos agrícolas, y cambios en las estrategias de producción de algunos actores privados locales (Zak et al., 2008; Volante et al., 2012). Las GTT en el Chaco salteño ocupan actualmente más de 1,6 millones de hectáreas, lo cual representa cerca de un cuarto del área de estudio (22,7%) y más de un tercio (39,5 %) de todas las tierras potencialmente productivas de la región (Figura 4). Como se aprecia en esta figura, las GTT van gradualmente sufriendo procesos de deforestación y CUS para fines productivos.

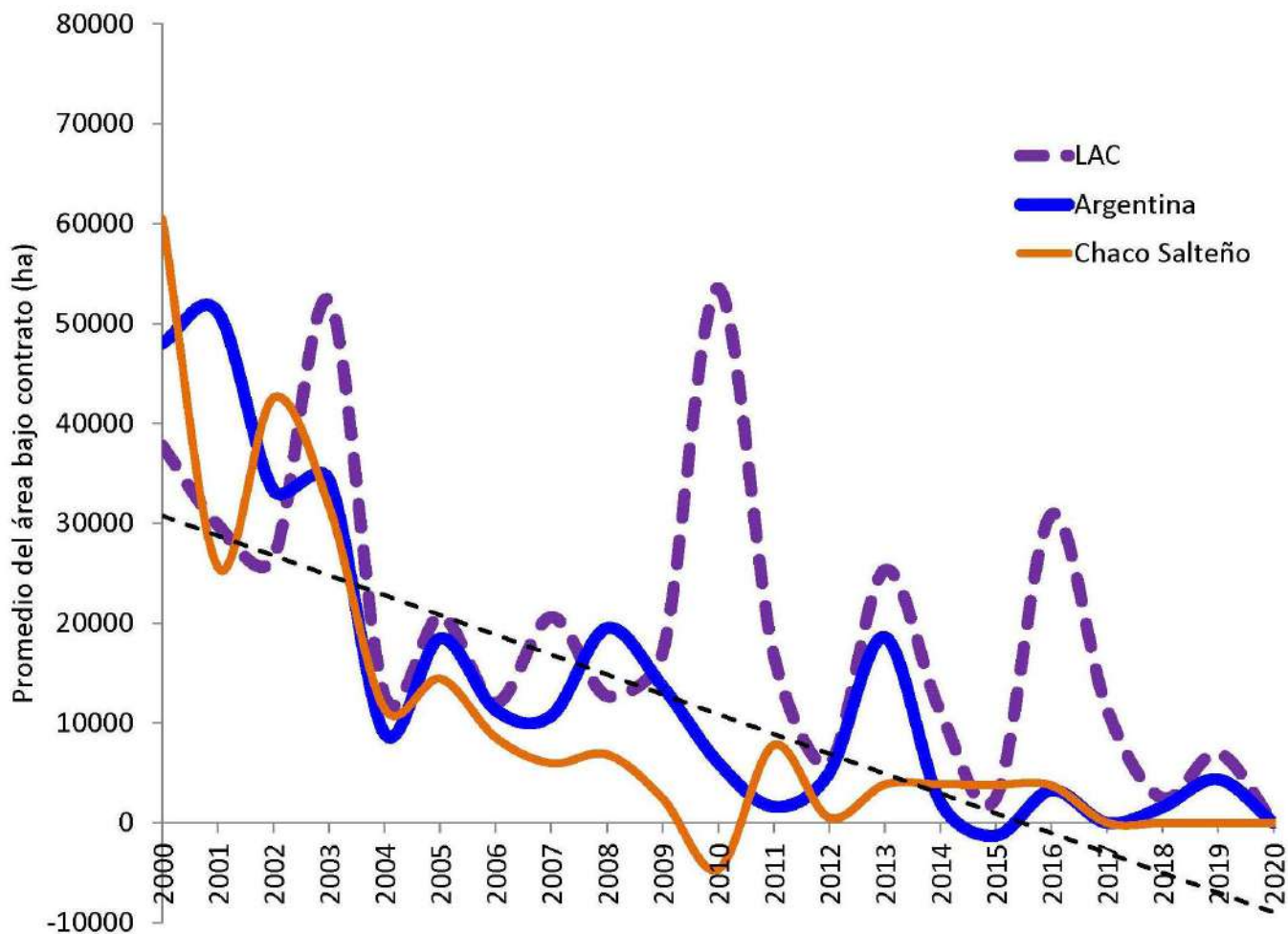


Figura 5. Superficie promedio bajo contrato en los últimos 20 años. Regresión lineal para el Chaco salteño se indica con líneas de puntos.

Acaparamiento de tierras, concentración de tierras y desigualdad de tierras

No necesariamente todas las GTT del Chaco salteño se pueden catalogar como casos de acaparamiento de tierras, según se definió este concepto más arriba. Ésto depende en gran medida de la relación entre las GTT y conflictos socio-ambientales actuales o potenciales. La disminución observada en GTT que

se muestra en la Figura 3 tampoco significa que el acaparamiento de tierras sea cosa del pasado. Se necesita un análisis caso por caso para diferenciar adecuadamente los casos reales de acaparamiento de tierras de otras GTT menos problemáticas. Una tendencia análoga observada en los datos es que el tamaño promedio bajo contrato ha ido disminuyendo de manera constante en las tres escalas analizadas (Figura 5). Esta tendencia muestra claramente que la concentración de la tierra,



como se definió anteriormente, también estaría en un proceso gradual de disminución en el tiempo, al menos para los casos registrados de GTT en la base de datos de Land Matrix. Es importante recordar aquí que importantes extensiones de tierra ya habían sido adquiridas antes del año 2000 y por lo tanto no son, estrictamente hablando, consideradas GTT en este estudio. En Argentina, este fenómeno podría estar relacionado con el hecho de que los inversionistas nacionales han estado muy activos en el país durante las últimas dos décadas, particularmente en términos del número de transacciones de tierras involucradas, pero con una superficie promedio relativamente pequeña. Los inversores extranjeros concentran sus esfuerzos en un menor número de transacciones pero con un área de contratos mucho mayor. El tamaño promedio bajo contrato para inversionistas de Malasia (1 transacción), por ejemplo, fue 38,4 veces mayor que el tamaño promedio bajo contrato para todos los inversionistas nacionales en Argentina (183 acuerdos). Esta proporción desciende a 3,4 veces mayor en el Chaco salteño entre España (1 transacción), el país con mayor tamaño promedio bajo contrato en esta región, e inversores nacionales (127 operaciones)⁸.

Estas cifras apuntan a diferentes enfoques de inversión entre inversores nacionales y transnacionales. Se podría decir que la concentración de la tierra, como muchos otros problemas relacionados con la tierra, no solo está impulsada por las GTT y que sacar conclusiones basadas sólo en estos datos podría ser engañoso (Edelman, 2013). Aunque estas objeciones son válidas, las adquisiciones de tierras son probablemente la única forma legal para que las empresas y los inversores privados aumenten de forma significativa y permanente sus tierras. Por lo tanto, una fuente de datos relativamente confiable, independiente y validada internacionalmente sobre adquisiciones de tierras puede ser una forma válida, si no perfecta, de analizar el fenómeno de la concentración de tierras y promover una agenda de derechos de acceso a la tierra basada en evidencias concretas y no en preconcepciones o información sesgada.

Un indicador adicional que puede ayudar a arrojar algo de luz sobre el tema de la concentración de tierras es el CGDT medido para tierras adquiridas por inversionistas extranjeros y nacionales en nuestra área de estudio. Este índice no mide directamente la concentración de la tierra, pero es un indicador de des-

igualdad en el acceso a la tierra. Si el CGDT medido sólo para nuevas inversiones es significativamente más alto que el CGDT previo medido para toda la región, se podría argumentar que esas inversiones están aumentando la desigualdad de la tierra. En nuestro trabajo, los CGDT calculados sólo para GTT fueron 0,72 para el Chaco salteño, 0,74 para Argentina y 0,80 para LAC. Por lo tanto, la desigualdad de los inversores es más baja en el Chaco salteño y más alta para LAC en su conjunto, con el valor para Argentina en el medio. Según un informe de Oxfam (2016) con datos de la FAO, América Latina es la región más desigual del mundo en términos de distribución de la tierra. El coeficiente de Gini para la tierra es de 0,79 para América Latina en su conjunto, 0,85 para América del Sur y 0,75 para América Central. Nuestro CGDT medido para GTT en LAC (0,80), fue sorprendentemente similar al coeficiente de Gini calculado para América Latina en su conjunto por Oxfam (0,79). Por lo tanto, incluso si la tendencia decreciente observada en la concentración de la tierra en las últimas dos décadas para los GTT podría ser cierta, nuestros resultados también sugieren que, en promedio, los inversores reprodujeron y posiblemente ayudaron a perpetuar la desigualdad de tierras existente con anterioridad. La desigualdad de la tierra en el Chaco salteño y el país seguramente fue preexistente a la mayoría de las GTT analizadas en este trabajo. Por lo tanto, sería erróneo atribuir esta situación únicamente a las GTT cuando el responsable último es, en definitiva, el Estado nacional, provincial o local. Sin embargo, el poder político y económico ejercido por las grandes empresas, ya sean nacionales o transnacionales, posiblemente se amplifica en el Sur global, donde los discursos oficiales a menudo sostienen que sólo las inversiones externas impulsarán las frágiles economías locales y donde las instituciones gubernamentales suelen ser débiles e incluso corruptas. Por lo tanto, a los inversores también se les debe asignar cierta responsabilidad por su papel en la consolidación de la distribución injusta de la tierra en la región. Se ha demostrado que esta versión del índice de Gini pasa por alto las desigualdades entre los propietarios de tierras y los sin tierra en un país (Deininger y Squire, 1998). De hecho, los agricultores sin tierra y las comunidades indígenas sin una tenencia segura de la tierra ni siquiera se consideran en el cálculo. Por lo tanto, aunque el CGDT puede brindar información valiosa, debe tomarse con cautela, ya que este índice por sí solo difícilmente captará todas las sutilezas de la distribución de la tierra y la desigualdad en un área determinada.

⁸ Cuando una transacción tiene más de un país inversor, Land Matrix asigna esa transacción a todos los países involucrados, por lo que el total de transacciones por países puede ser mayor que el número real de transacciones identificadas.

Implicancias para el cambio de uso del suelo (CUS) y los conflictos socio-ambientales

Las GTT de las últimas dos décadas en el Chaco salteño pueden verse como el ejemplo más reciente de tendencias más generales de la historia ambiental de toda la región del Chaco en los últimos dos siglos. Esta historia es un caso local paradigmático de la expansión de la frontera global de producción de commodities desde el final del período colonial y el inicio de la llamada “edad de oro del desarrollo basado en recursos” (Barbier, 2011), que se caracterizó por ciclos sucesivos de acaparamiento de tierras, concentración de tierras y CUS. La región del Chaco en general, y la provincia de Salta no fue una excepción, ha sido vista, desde la época colonial, como una frontera militar y misionera que necesitaba ser “expandida” sobre tierras ocupadas por pueblos indígenas (Braunstein y Miller, 1999). Desde mediados del siglo XVIII y durante el XIX, la colonización de la frontera oriental de Salta avanzó a través de varios mecanismos en un proceso general de privatización y ocupación de tierras indígenas para la ganadería extensiva combinada con la explotación de su fuerza de trabajo, principalmente en plantaciones de caña de azúcar (Teruel y Fandos, 2009). Este proceso concluyó con las campañas militares del Estado nacional argentino conocidas como las “Campañas al Desierto Verde” (Chaco, 1884-1917) y conceptualizadas como un genocidio indígena (Delrio et al., 2010). En las primeras décadas del siglo XX, el desarrollo del sistema ferroviario permitió la intensificación de la colonización basada en actividades como la ganadería extensiva, la tala y la extracción de petróleo, lo que inició un proceso de degradación ambiental por sobrepastoreo y deforestación (Sawers, 2000). Desde la década de 1970, el desarrollo de infraestructura en la región permitió la expansión agrícola (Murgida et al., 2014). En las últimas décadas del siglo XX, esta frontera ha estado cada vez más determinada por procesos ligados a la agricultura y la producción ganadera extensiva o intensiva en grandes explotaciones cada vez más capitalizadas. Todos estos procesos históricos superpuestos de control de la tierra contribuyeron a la configuración de un paisaje de tenencia de la tierra altamente problemático y una tendencia a largo plazo hacia la concentración y la desigualdad de la tierra (Murmis y Murmis, 2012; Slutzky, 2008). Como se muestra en este documento, las intenciones de inversión relacionadas con la agricultura y la ganadería continúan siendo

predominantes en las primeras décadas del siglo XXI, sólo que ahora estos productos se ven cada vez más como commodities para el mercado global. Como se discutió en otro trabajo (Seghezzo et al., 2011), conceptos contemporáneos como “desarrollo” o “progreso”, todavía hoy, como en la época colonial, dependen de la acumulación de riqueza y poder vinculada a la posesión de la tierra por parte de las élites políticas y económicas. Si bien es posible que los actores hayan cambiado, ya que se observa una gran cantidad de inversores internacionales que antes no existían, su comportamiento parece reflejar realidades preexistentes sobre el terreno, en términos de su contribución o perpetuación de situaciones de desigualdad territorial e injusticia ambiental, como lo muestra el CGDT calculado en este trabajo.

La deforestación y el CUS con fines de producción no es algo que suceda de la noche a la mañana después de que se adquiere una determinada parcela. De hecho, podría haber una cantidad de tiempo significativa entre la compra y el CUS. Sin embargo, se puede asegurar que la mayoría, si no toda la tierra comprada con intenciones de inversión distintas de la conservación o el manejo forestal sostenible, tarde o temprano, será sometida a un cierto grado de CUS. De hecho, como se muestra en la Tabla 1, una proporción significativa de las tierras bajo contrato ya están en operación en LAC en su conjunto (63,8%), en Argentina (46,4%) y en la región del Chaco salteño (36,4%). Una discusión más detallada de las tendencias recientes en deforestación y CUS en el área de estudio se puede ver en Volante et al. (2016) y Volante y Seghezzo (2018). Se podría decir que probablemente la consecuencia más indeseable del CUS es su potencial para generar o exacerbar conflictos socio-ambientales. Como indican Salas Barboza et al. (2019), casi la mitad de las transacciones realizadas en la región del Chaco salteño estaban relacionadas con uno o más tipos de conflictos socio-ambientales. Se identificaron 80 conflictos socioambientales en curso y potenciales en la región del Chaco salteño, en su mayoría relacionados con la tenencia de la tierra y el acceso a las tierras públicas, pero también con la deforestación legal o ilegal, los desplazamientos forzados y el maltrato o abuso de los trabajadores rurales (Díaz Paz et al., 2018; Ribot y Peluso, 2003). La mayoría de los conflictos estuvieron asociados a inversiones en agricultura y ganadería, lo que no es de extrañar ya que estas dos actividades acaparan



la mayor parte de las inversiones en esta área. El hecho de que los inversionistas nacionales jueguen un papel significativo en Argentina y la región del Chaco salteño tiene importantes implicaciones económicas y políticas y no debe pasarse por alto al analizar los problemas de la tierra, no sólo en este país sino en todos los países de LAC.

Considerando la historia ambiental de la región, las tendencias observadas en las variables analizadas en este estudio parecen responder más a fenómenos globales que a una buena gobernanza de la tierra a nivel local o la aplicación efectiva de las leyes ambientales existentes, de manera similar a lo que se informó en Volante y Seghezzeo (2018) para el caso de la deforestación y el cambio de uso de la tierra, dos fenómenos que están directamente relacionados con las GTT. Los cambios de las estrategias productivas de algunos actores importantes del sector productivo también podrían estar afectando la compra directa de tierras. En particular, los denominados “pools de siembra”, que fueron muy activos en la década de 1990, ya habían disminuido significativamente a mediados de la década del 2000, con un resurgimiento de los pequeños inversores agropecuarios. Las grandes empresas de agronegocios parecen estar concentrando su interés en la adquisición de los productos generados en campos no propios, focalizando su participación en las etapas de comercialización y exportación de esta cadena global de producción. Este fenómeno es difícil de detectar con información contenida en la base de datos de Land Matrix y un estudio serio sobre el mismo exige la utilización de fuentes de datos diferentes y metodologías más apropiadas.

Así contextualizados, la relevancia de los resultados presentados en este trabajo reside en que la reducción en las GTT podría ser una ventana de oportunidad para la planificación y una manera de prevenir o evitar una próxima ola de acaparamiento de tierras, algo que no es imposible que ocurra una vez que el mundo se recupere de la crisis económica inducida por el COVID-19. Esta posible nueva ola probablemente coincidirá con un renovado impulso de los gobiernos nacionales y provinciales para aumentar las exportaciones agrícolas y contrarrestar los efectos de la crisis económica. En cualquier caso, nuestro análisis brinda información a los actores locales sobre los fenómenos que ocurren en sus territorios y puede ayudar a empoderar sus luchas contra la expansión no planificada de la frontera agrícola en la región del Chaco y en el resto del país.

También estamos convencidos de que cualquier iniciativa de incidencia política sobre temas relacionados con la tierra se verá legitimada y potenciada si se basa en datos rigurosos provenientes de múltiples fuentes y análisis científicos completos de la realidad local, ya que sólo así se podrá contribuir a una gobernanza responsable de la tierra basada en la evidencia y centrada en las personas.

Sean cuales sean las causas de la disminución observada en las GTT y la concentración de tierras en la región del Chaco salteño, creemos que no hay lugar para la complacencia por al menos dos razones. Por un lado, muchos de los impactos socio-ambientales negativos acumulados de las GTT pasadas y de los fenómenos de concentración de tierras que ocurrieron en las últimas décadas y también en tiempos históricos previos, continúan vigentes hasta el día de hoy y exigen políticas de reparación y compensación independientemente de que esos fenómenos tengan una velocidad de cambio diferente en la actualidad. Por otro lado, el hecho de que todavía se verifiquen situaciones de apropiación y acaparamiento de tierras, así se trate de un sólo caso, es inaceptable tanto desde el punto de vista ético como desde el punto de vista de los derechos de las personas que sufren las consecuencias sociales y ambientales negativas.

Conclusiones

En la región del Chaco salteño, en el Norte de Argentina, 121 GTT involucran actualmente más de 1,6 millones de hectáreas, con casi el 40% de esa área ya en producción. La ganadería y los cultivos alimenticios representan más del 90% de la superficie total actual bajo contrato, con otras intenciones de inversión como la producción de productos agrícolas no alimentarios o la conservación, entre otras, jugando papeles menores en términos de área ocupada.

El número de GTT tanto en Argentina como en el Chaco salteño mostró picos en diferentes años, pero se observó una clara tendencia decreciente durante las últimas 2 décadas. Se identificó la misma tendencia decreciente para la superficie promedio de los contratos. Ambas tendencias pueden atribuirse más a variables globales y a estrategias productivas de actores privados que a la buena gobernanza de la tierra o a la aplicación efectiva de las leyes ambientales. Por lo tanto, si las variables globales cambian, es más probable que se produzca una nueva ola de GTT y una mayor intensificación de fenómenos como el acaparamiento de tierras, la concentración de tierras, la desigualdad de tierras, el CUS y, eventualmente, conflictos socio-ambientales.

Argumentamos en este trabajo que las GTT registradas durante las últimas dos décadas en el Chaco salteño son el ejemplo más reciente de tendencias a largo plazo de la historia ambiental de la región en los últimos dos siglos. Esta historia se puede explicar como un caso local de expansión de la frontera agrícola global.

Se necesitan esfuerzos urgentes de planificación a nivel nacional y local para aprovechar la ventana de oportunidad que presenta la aparente calma observada en el mercado global de tierras a fin de prevenir o minimizar una nueva ola de acaparamiento que podría ser peor que la precedente. También se necesitan acciones inmediatas para reducir los problemas

socio-ambientales asociados con las GTT actuales o pasadas. Creemos que es necesario insistir en la necesidad de evitar siempre las consecuencias sociales y ambientales negativas de las GTT, incluso en el caso de que la intensidad de este fenómeno disminuya en el tiempo, porque un sólo caso de acaparamiento de tierras ya es demasiado.



Agradecimientos

Este trabajo se realizó en el PFAL de la ILM. Uno de los autores tiene una beca del “Land Matrix Ph.D. Programme” financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC), el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), y la Comisión Europea. Dos de los autores pertenecen al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina.

Referencias

Anseeuw, W., Lay, J., Messerli, P., Giger, M., y Taylor, M. (2013). Creating a public tool to assess and promote transparency in global land deals: the experience of the Land Matrix. *Journal of Peasant Studies* 40(3), 521-530.

Arezki, R., Deininger, K., y Selod, H. (2013). What drives the global “land rush”? *The World Bank Economic Review* 29(2), 207-233.

Barbier, E. (2011). Scarcity and frontiers: how economies have developed through natural resource exploitation. *Cambridge, UK: Cambridge University Press.*

Bebbington, A. y Bury, J. (eds.) (2013) Subterranean struggles: new dynamics of mining, oil and gas in Latin America. *Austin, USA: University of Texas Press.*

Borras Jr., S.M., Franco, J.C., Gómez, S., Kay, C., y Spoor, M. (2012). Land grabbing in Latin America and the Caribbean. *The Journal of Peasant Studies* 39(3-4), 845-872.

Braunstein, J. y Miller, E.S. (1999). Ethnohistorical introduction. In: Miller, E.S. (ed.), *Peoples of the Gran Chaco, 1-22, Westport, Connecticut, USA: Bergin & Garvey.*

Bucher, E.H. (1982). Chaco and Caatinga – South American arid savannas, woodlands and thickets. In Huntley, B.J. and Walker, B.H. (eds.), *Ecology of tropical savannas, Ecological Studies 42, 48-79, Berlin and Heidelberg, Germany, New York, USA: Springer-Verlag.*

Bucher, E.H. y Huszar, P.C. (1999). Sustainable management of the Gran Chaco of South America: Ecological promise and economic constraints. *Journal of Environmental Management* 57, 99-108.

Cotula, L. (2012). The international political economy of the

global land rush: a critical appraisal of trends, scale, geography and drivers. *Journal of Peasant Studies* 39, 649-680.

Deininger, K. y Squire, L. (1998). New ways of looking at old issues: inequality and growth. *Journal of Development Economics* 57, 259-287.

Delrio, W., Lenton, D., Musante, M., Nagy, M., Papazian, A., y Pérez, P. (2010). Discussing indigenous genocide in Argentina: Past, present, and consequences of Argentinian State policies toward native peoples. *Genocide Studies and Prevention* 5(2), 138-159.

Díaz Paz, W.F., Salas Barboza, A.G.J., Venencia, C.D., Agüero, J.L., y Seghezso, L. (2018). Conflictos socio-ambientales vinculados a las grandes transacciones de tierras en la región del Chaco salteño. *En Actas XLI Reunión de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES)* 6, 08.221-08.230.

Edelman, M. (2013). Messy hectares: questions about the epistemology of land grabbing data. *The Journal of Peasant Studies* 40(3), 485-501.

Giger, M., Nolte, K., Anseeuw, W., Breu, B., Chamberlain, W., Messerli, P., Oberlack, C., y Haller, T. (2019). Impacts of large-scale land acquisitions on common-pool resources. Evidence from the Land Matrix. *En: Tobias Haller, et al. (eds.), The Commons in a Glocal World: Global Connections and Local Responses*, 257-279. Milton Park, UK: Taylor & Francis.

Gómez, S. (2011). Reflexiones sobre la dinámica reciente del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe. *Santiago de Chile: Food and Agriculture Organization (FAO)*.

Gordillo, G. (2010). Historias de los bosques que alguna vez fueron pastizales: la producción de la naturaleza en la frontera argentino-paraguaya. *Población & Sociedad* 17, 59-79.

GRAIN (2014). Hungry for land. Small farmers feed the world with less than a quarter of all farmland. *GRAIN Report. Barcelona, Spain: GRAIN*.

Levien, M. (2011). Special economic zones and accumulation by dispossession in India. *Journal of Agrarian Change* 11(4), 454-83.

Liu, Y., Xie, M., y Ding, Y. (2004) The comparison and thinking

on the method of Gini coefficient. *Statistics and Decision* 9, 15-16.

Messerli, P., Giger, M., Dwyer, M.B., Breu, T., y Eckert, S. (2014). The geography of large-scale land acquisitions: Analysing socio-ecological patterns of target contexts in the global South. *Applied Geography* 53, 449-459.

Murgida, A.M., González, M.H., y Tiessen, H. (2014). Rainfall trends, land use change and adaptation in the Chaco salteño region of Argentina. *Regional Environmental Change*, DOI: 10.1007/s10113-013-0581-9.

Murmis, M. y Murmis, M.R. (2012). Land concentration and foreign land ownership in Argentina in the context of global land grabbing. *Canadian Journal of Development Studies* 33(4), 490-508.

Oxfam (2011). Land and power: The growing scandal surrounding the new wave of investments in land. *Oxford, UK: Oxfam*.

Oxfam (2016). Unearthed: land, power and inequality in Latin America. *Oxford, UK: Oxfam*.

Piccolo, A., Giorgetti, A., y Chávez, M. (2008). Zonas agro-económicas homogéneas Salta-Jujuy. *Salta, Argentina: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)*.

Ribot, J.C. y Peluso, N.L. (2003). A theory of access. *Rural Sociology* 68, 153-181.

Rulli, M.C., Saviori, A., y D'Odorico, P. (2013). Global land and water grabbing. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 110(3), 892897.

Salas Barboza, A.G.J., Cardón Pocoví, J.M., Venencia, C., Huaranca, L.L., Agüero, J.L., Iribarnegaray, M.A., Escosteguy, M., Volante, J.N., and Seghezso, L. (2019). Ten years of contested enforcement of the Forest Law in Salta, Argentina. The role of land-change science and political ecology. *Journal of Land Use Science*. DOI: 10.1080/1747423X.2019.1646333.

Sawers, L. (2000). Income distribution and environmental degradation in the Argentine interior. *Latin American Research Review* 35, 3-33.

Slutzky, D. (2008). Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina. *Buenos Aires, Argentina: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos*.



Seghezzo, L., Volante, J.N., Paruelo, J.M., Somma, D.J., Buliubasich, E.C., Rodríguez, H.E., Gagnon, S., y Hufty, M. (2011). Native forests and agriculture in Salta (Argentina) conflicting visions of development. *The Journal of Environment & Development* 20(3), 251-277.

Small, M.L. (2011). How to conduct a mixed methods study: recent trends in a rapidly growing literature. *Annual Review of Sociology* 37, 57-86.

Teruel, A. y Fandos C. (2009). Procesos de privatización y desarticulación de tierras indígenas en el norte de Argentina en el siglo XIX. *Revista Complutense de Historia de América* 35, 233-255.

Venencia, C., Agüero, J.L., Salas Barboza, Ariela G. J., y Seghezzo, L. (2019). Land Matrix y las grandes transacciones de tierras en América Latina y el Caribe. En: Constantino, A., (ed.), *Fiebre por la tierra. Debates sobre el land grabbing en Argentina y América Latina*, 79-95. Buenos Aires, Argentina: *El Colectivo*.

Volante, J.N., Mosciaro, M.J., Gavier-Pizarro, G.I., y Paruelo, J.M. (2016). Agricultural expansion in the Semiarid Chaco: Poorly selective contagious advance. *Land Use Policy* 55, 154-165.

Volante, J.N. y Seghezzo, L. (2018). Can't see the forest for the trees: can declining deforestation trends in the Argentinian Chaco region be ascribed to efficient law enforcement? *Ecological Economics* 146, 408-413.

Volante, J.N., Alcaraz-Segura, D., Mosciaro, M.J., Uiglizzo, E.F., y Paruelo, J.M. (2012) Ecosystem functional changes associated with land clearing in NW Argentina. *Agriculture, Ecosystems and Environment* 154, 12-22.

Yitzhaki, S. (1979). Relative deprivation and the Gini Coefficient. *The Quarterly Journal of Economics* 93, 321-324.

Zak, M.R., Cabido, M., Cáceres, D., y Díaz, S. (2008). What drives accelerated land cover change in central Argentina? Synergistic consequences of climatic, socioeconomic, and technological factors. *Environmental management* 42(2), 181-189.

Zheng, X., Xia, T., Yang, X., Yuan, T., y Hu, Y. (2013). The Land Gini Coefficient and its application for land use structure analysis in China. *PLoS ONE* 8(10), 76165.

An aerial photograph of a large lake surrounded by dense green forest. A semi-transparent orange outline map of Nicaragua is overlaid on the image. The word "Nicaragua" is written in large white letters across the center of the map. A small white dot is placed on the map to indicate the location of the capital, Managua.

Nicaragua



Analizando el acaparamiento en Nicaragua. Casos desde Land Matrix



KU LEUVEN

Carmen Collado Solís^{a-b}

a- KU Leuven, Grupo de investigación Planificación y Desarrollo, Kasteelpark Arenberg 1 - box 2431, 3001 LEUVEN/ carmenlisette.colladosolis@kuleuven.be¹

b- Universidad de Amberes – Instituto de Políticas al Desarrollo (IOB), Lange Sint-Annastraat 7, 2000 ANTWERPEN/ carmen.colladosolis@student.uantwerpen.be

¹- Dirección para la correspondencia.

Resumen

Esta investigación analiza la problemática contemporánea del acaparamiento de tierras y la necesidad de (re) introducir la dimensión socio-política en el análisis de las prácticas de derechos a la propiedad, usando el estudio de casos de áreas rurales de Nicaragua.

Desde una perspectiva de la gobernanza de la tierra, a través de este trabajo de investigación se evidencia cómo las diferentes formas de acceder a la tierra son resultado de la implementación e interacción de relaciones sociales entre diversos actores en un contexto [histórico] de diferentes relaciones de poder y una multiplicidad de marcos regulatorios y dinámicas de gobernanza que van más allá del marco normativo formal.

Como resultado de estos procesos, por un lado, los inversores privados han legitimado sus reclamos sobre la tierra que han adquirido, principalmente basados en el cumplimiento con los marcos normativos legales y la (auto)validación internacional. Por otro lado, los productores locales y los dueños originarios de los territorios resultan perdedores en los procesos de negociación para la adquisición de la tierra. Muchos de ellos venden sus tierras por coerción o motivaciones económicas. Asimismo, son quienes deben lidiar con los impactos sociales y ambientales negativos que resultan de las grandes inversiones y su puesta en operación



1. Enfoque y propósito de esta investigación

La vasta literatura académica sobre las grandes transacciones de tierras en el mundo se ha enfocado – desde una perspectiva de la ecología y economía política – en analizar de forma crítica el fenómeno de los acaparamientos de tierra y el contexto de desarrollo capitalista global contemporáneo en el cual se enmarcan estas transacciones: sus dimensiones institucionales, lo que los incentiva; y los diversos impactos socio-económicos y ambientales de dichos acaparamientos ((Bernstein, 2016; Borras & Franco, 2012; Borras, Hall, Scoones, White, & Wolford, 2011; Cotula, 2012; Cotula et al., 2014; D’Odorico, Rulli, Dell’Angelo, & Davis, 2017; Fairhead, Leach, & Scoones, 2012; Franco, Park, & Herre, 2017; Gironde & Golay, 2015; Goldfarb & van der Haar, 2016; Hall et al., 2015; Hundsbæk Pedersen, 2016; Li, 2011; Magliocca et al., 2018; Wolford, Borras, Hall, Scoones, & White, 2013; Zoomers, 2010 entre otros).

Asimismo, desde una perspectiva socio-institucional, investigadores enfocados en los derechos de la tierra y su gobernanza han desarrollado un amplio cuerpo de literatura para entender “por qué” algunas personas o instituciones obtienen y mantienen la habilidad de beneficiarse de recursos como la tierra, sea que cuenten o no con los derechos “legales” sobre dicho recurso (refiriéndonos a Barry & Meinzen-Dick, 2008; Meinzen-Dick & Pradhan, 2006; Mulleta et al. 2014; Ribot & Peluso, 2003; Sikor & Lund, 2009).

Este último enfoque corresponde al interés de este artículo. Desde una perspectiva de la gobernanza de la tierra, a través de este trabajo de investigación se busca evidenciar cómo las diferentes formas de acceder a la tierra son resultado de la implementación e interacción de relaciones sociales entre diversos actores en un contexto [histórico] de diferentes relaciones de poder y una multiplicidad de marcos regulatorios y dinámicas de gobernanza que van más allá del marco normativo formal. Más aun, consideramos que esta perspectiva para el análisis

aporta a entender el rol de diversos mecanismos prácticos, discursivos y legales que terminan favoreciendo o limitando los procesos de acaparamiento de tierras.

Para completar este análisis, se utiliza el estudio de caso de los territorios rurales de Nicaragua. Este trabajo de investigación está basado principalmente en el trabajo previo de la investigadora como facilitadora para la Red Land Matrix en Centroamérica entre 2015 y 2018. A través de esta colaboración, se ha documentado, investigado y reportado información para el Observatorio Global Land Matrix (<https://landmatrix.org/>) en lo que refiere a las principales características de las grandes transacciones de tierra (de más de 200 hectáreas) que han ocurrido en Centroamérica, y particularmente Nicaragua, ocurridas desde el año 2000.

Durante las dos últimas décadas, procesos de liberación de mercados e integración global han aportado a la economía nacional de Nicaragua (Banco Mundial 2016, BCN 2002-2014). Esto contribuye a la tensión entre la lógica de diferentes estructuras agrarias que van desde las agro-inversiones de gran escala y fincas empresariales que producen cultivos comerciales (para exportación), hasta sistemas de producción familiares de pequeña escala, que en general están orientados a los mercados locales y al autoconsumo. Más aún, en un contexto donde el crecimiento agrícola es mayormente medido en términos de las ganancias generadas por materias primas importantes, las especificidades de la agricultura campesina – y particularmente la liderada por mujeres y jóvenes – son ignoradas; y el crecimiento de la producción (de los productos principales de producción) es justificado por el incremento en su superficie.

De aquí que el país ha experimentado un modelo de desarrollo rural caracterizado por ser extensivo en tierra, concentrando los derechos de la tierra en pocos grandes productores, generando degradación ambiental (deforestación) y pobreza para la

mayoría de la población (Baumeister 2012 and 1999, Malidier 2012, Ruíz y Marín 2005; y Larson 2001). Al usar este estudio de caso, se espera evidenciar la ‘naturaleza de implementación de procesos’ alrededor de los derechos a la tierra y la propiedad. Más específicamente, cómo las normas (locales) relacionadas a la tierra son constantemente (re)negociadas y (re)implementadas en espacios políticos donde los y las productores y campesinos terminan en el lado perdedor de las múltiples negociaciones alrededor del uso y control de la tierra y otros recursos naturales (refiriéndonos a la conceptualización de pobreza dada por Bastiaensen et al, 2006).

Este documento se encuentra estructurado en cuatro partes, incluyendo esta introducción. La segunda parte que se presenta a continuación presenta de forma resumida una caracterización de los casos de grandes transacciones reportados para Centroamérica y Nicaragua, a fin de brindar una caracterización general de las tendencias que siguen estas grandes transacciones en el istmo centroamericano. La tercera parte presenta una descripción y análisis más detallado sobre los elementos sociales, políticos y económicos que han habilitado los procesos de acaparamiento en diversas partes de Nicaragua. Finalmente, la cuarta parte recoge las principales conclusiones del trabajo investigativo.



2. Algunos datos disponibles sobre las grandes transacciones en Nicaragua y Centroamérica

El Observatorio Global Land Matrix es a la fecha el inventario disponible más extensivo sobre grandes adquisiciones de tierra en el mundo. Este esfuerzo es resultado de la asociación de varias organizaciones de desarrollo e investigación que han recolectado información sobre transacciones de tierra (trans) nacionales desde 2009. Al momento de publicación de este artículo (Octubre 2020), su página web documenta más de 2,200 grandes transacciones de tierra (de más de 200 ha cada una), ocurridas después del año 2000, que representan más de 108 millones de hectáreas entre transacciones concluidas, fallidas o planeadas (Land Matrix 2020). Esta área es 2 veces más grande que la superficie territorial de Centroamérica.

2.1. Las grandes transacciones en Centroamérica

En el caso de Centroamérica, la plataforma registra para el mismo período 67 grandes transacciones que suman casi 1.4 millones de hectáreas². La mayoría de las inversiones corresponden a transacciones de carácter transnacional (71.6%), realizadas a través de compras directas (54%) por empresas o capital privado (98%). El 50% de estas transacciones tienen una extensión de más de 4 mil hectáreas. Asimismo, el 91% de estas transacciones (61 casos) cuentan con un contrato firmado respaldando la transacción, lo que representa más de 1 millón 307 mil hectáreas. Sin embargo, apenas el 23% de la superficie documentada (unas 296 mil hectáreas) corresponden a casos que se encontraban en operación al momento de ser reportados. Las demás transacciones correspondían a proyectos en fase de inicio (sin producción), abandonados o proyectos aún no iniciados.

En cuanto al país en el que se realiza la transacción, el observatorio registra adquisiciones de tierra en 6 de los 7 países centroamericanos, con excepción de El Salvador, destacándose en número los registros para Nicaragua y Guatemala. Para el primer país, se registran 30 casos de grandes transacciones, y 17 para el segundo. Sin embargo, en Guatemala estas 17

transacciones representan casi 780 mil hectáreas, mientras en Nicaragua la superficie reportada es de casi 523 mil hectáreas (unas 257 mil hectáreas menos).

2.2. Las grandes transacciones en Nicaragua

En el caso particular de Nicaragua, es importante destacar que la mayor parte de la superficie registrada como parte de grandes transacciones corresponde a la concesión para la construcción del Gran Canal³, el cual representa unas 300 mil hectáreas de inversión, de las más de 500 mil reportadas para este país. El 50% de las inversiones tienen una extensión territorial de 3,400 hectáreas o menos. Asimismo, solo 1 de las transacciones reportadas corresponde a una transacción fallida. Para las otras 29, la negociación estaba culminada al momento del reporte del caso, y un 60% de estas (18 casos) se encontraban en operación, seguido de un 30% de inversiones en fase inicial sin operaciones al momento de ser reportadas.

En cuanto a la intención de la inversión las tres más comunes en el registro son: plantaciones madereras para conservación o extracción (30%), minería (23.3%) y producción de biocombustibles (16.7%). Sin embargo, también se encuentran en menor proporción inversiones destinadas a la producción de alimentos, ganadería, producción de energías renovables y otros (como el proyecto de infraestructura canalera).

Siguiendo el patrón centroamericano, la mayor parte de estas inversiones son de carácter transnacional (73% - 22 casos), adquiridas por la vía de la compra directa (60%), o arriendos, concesiones y/o permisos de explotación (40%); y con una empresa privada operando la inversión (100%).

2.3. Reflexión sobre los “datos duros” disponibles

Es necesario reconocer las limitantes que tiene la información estadística agregada que se recupera a través de Land Matrix. Para empezar, los datos sobre grandes transacciones de tierra

² Entre superficie terrestre y marítima.

³ En el capítulo siguiente se dedica un acápite especial para presentar las particularidades de este proyecto de inversión.

son escasos y difíciles de acceder, mayormente por la falta de transparencia que rodea estas transacciones. En este sentido, no es ambición de este trabajo asumir que las cifras presentadas arriba son un reflejo de la cantidad “real” de tierra involucrada en grandes transacciones en Nicaragua y sus países vecinos. Por ejemplo, el hecho de que en el observatorio de Land Matrix no se documenten hasta ahora casos de grandes transacciones en El Salvador no significa que el país está exento al fenómeno del acaparamiento de tierras. Esto puede explicarse con la falta de acceso a información y/o fuentes para registros en este país. Otro elemento para considerar es el tamaño de las transacciones reportadas. Land Matrix solo registra transacciones de tierra de al menos 200 hectáreas, cuando en el contexto centroamericano, muchas adquisiciones de tierra hechas por capital transnacional con propósitos de agronegocios tienen una extensión territorial mucho menor, quedando fuera del registro de la plataforma global. Además, las adquisiciones y desarrollo de inversiones en la tierra son procesos muy dinámicos. Es un reto crucial para la plataforma actualizar de manera frecuente el estado de negociación, implementación y superficie de cada uno de los casos reportados.

En síntesis, el fenómeno del acaparamiento de tierras es demasiado complejo para ser ilustrado solamente con datos agregados y meramente descriptivos. En el caso de Centroamérica y Nicaragua, es crucial reconocer que los 67 y 30 casos documentados respectivamente hasta ahora no son *estadísticamente* representativos del fenómeno de acaparamiento a nivel global o regional. No obstante, corresponden con los patrones y asociaciones que comúnmente se hacen sobre el tema.

Estos datos aportan a una primera caracterización de las grandes transacciones de tierra en Centroamérica y Nicaragua, mostrando tendencias que coinciden con las presentadas en la mayor parte de la literatura sobre el fenómeno del acaparamiento de tierras: carácter transnacional, presencia de capital y operadores extranjeros, gran extensión territorial, y diversos mecanismos (legales y de mercado) para acceder a la tierra con propósitos de agronegocios. En resumen, las cifras de arriba representan un punto de partida para desarrollar más investigación a profundidad, que explore los procesos y efectos que acompañan estas grandes transacciones analizadas en la sección siguiente.

3. La dimensión del acaparamiento en las grandes adquisiciones de tierra.

Dadas las restricciones de espacio disponible, he seleccionado casos específicos para ser analizados entre los 30 casos documentados hasta ahora en Land Matrix para Nicaragua. Por lo tanto, el análisis presentado es incompleto y no se pretende generalizar a partir de los elementos identificados en este análisis. Sin embargo, el hecho de profundizar en ciertos elementos de las grandes inversiones aporta a una mejor comprensión sobre los motivos, mecanismos e impactos que traducen estas grandes transacciones en procesos de acaparamiento de tierras.

¿Cómo determinamos que una adquisición de una gran extensión de tierra corresponde a un proceso de acaparamiento? Para fines de esta investigación, se considera que un elemento clave en el acaparamiento de tierras es la existencia de *asimetrías de poder* entre quienes adquieren los derechos sobre tierra y otros actores involucrados en la transferencia. En otras palabras, la cesión de derechos y/o de propiedad sobre la tierra y sus recursos – donde el control local es transferido a ‘extranjeros’ más poderosos es una característica importante de los acaparamientos de tierra. En este sentido es importante insistir que la adquisición de la tierra podría ser legal – bajo el régimen de propiedad vigente – pero que el proceso de transferencia de dicha propiedad resulta injusto y/o produce la desposesión de poblaciones locales que no son lo suficientemente fuertes para proteger sus derechos.

A continuación, se presenta el análisis de dos tipos de grandes adquisiciones de tierra que han ocurrido en Nicaragua y los cuales he identificado como procesos de acaparamiento de tierra por coincidir con las características antes mencionadas.

3.1. Las plantaciones forestales & de palma africana

El fenómeno del acaparamiento de tierras en Nicaragua forma parte del sistema capitalista mundial, que justifica las grandes transacciones e inversiones de tierra en base a un discurso do-



minante de crisis de alimentos, energía, cambio climático, etc. En base a esto, muchas de las transacciones identificadas en el análisis corresponden a plantaciones de palma africana y plantaciones forestales.

Ambas plantaciones corresponden a lo que varios autores han denominado cultivos flexibles (flex crops en inglés). Son comunes en las inversiones de agro-negocios de gran escala, debido a que son materias primas cuyo uso puede ser cambiado de un propósito a otro con facilidad técnica y con un retorno económico atractivo. En el caso de la palma africana, su aceite puede ser comercializado para la elaboración de bio-combustible, o bien puede ser transformado para el consumo humano. En cuanto a las plantaciones forestales, de estas se extrae madera y fibras que luego son transformadas, y si el mercado para estos productos deja de ser atractivo, el propósito de la plantación puede redirigirse a la conservación.

En el caso de Nicaragua, las adquisiciones de tierra con propósito de establecer plantaciones forestales y de palma africana destacan en número sobre otro tipo de inversiones (9 y 5 casos respectivamente de los 30 reportados)⁴. Además, son los casos mejor documentados en el Observatorio para este país. Esto no es una coincidencia, sino que corresponde con la relativa disponibilidad de información que existe sobre este tipo de inversiones con respecto a otras grandes adquisiciones de tierra en el país. Esta disponibilidad de información se debe principalmente a dos razones. Primero, que los registros de ambos tipos de inversiones y detalles sobre las transacciones se encuentran disponibles en las bases de datos de las empresas certificadoras que avalan sus operaciones. Segundo, en el caso particular de la palma africana, el establecimiento y expansión de este cultivo – generalmente en el sudeste de Nicaragua – ha sido bien documentado por parte de medios de comunicación, organizaciones de sociedad civil y activistas que han criticado este tipo de inversión por sus impactos socio-ambientales y los mecanismos empleados para expandir las plantaciones. A continuación, se detalla algunos de los principales (f)actores que aportan al establecimiento y legitimación de ambos tipos de plantaciones en Nicaragua.

Estas grandes inversiones resultan de la alianza de inversores nacionales y extranjeros. El trabajo de investigación realizado evidencia que la estrategia seguida es establecer empresas subsidiarias que operan con capital extranjero en Nicaragua, lo

que hace difícil rastrear el origen de los fondos que financian estas inversiones. Sin embargo, en algunos casos se ha logrado determinar la procedencia del capital extranjero: centroamericano (Costa Rica y Guatemala), del Norte de América (Canadá y Estados Unidos) y Europa (Alemania, Noruega).

Asimismo, estos inversores extranjeros basan sus derechos de propiedad en el marco legal nacional y el orden legal internacional. En cuanto al primero, identificamos en varias de las investigaciones que los documentos internos y de certificación internacional establecen afirmaciones como:

“Todas las propiedades que conforman finca Río Kama y finca Río Siquia pertenecen a las razones sociales que conforman al consorcio EcoPlanet Bamboo Group, LLC. Todas cuentan con título de propiedad y planos topográficos legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.” (RainForest Alliance 2011:19).

Al marco legal como mecanismo para legitimar estas adquisiciones de tierra se suman narrativas de inversión responsable. Esquemas de certificación – como el de FSC⁵ – se han vuelto centrales para legitimar las narrativas de diversos agronegocios como inversiones “social y ambientalmente responsables” e incluso acceder a financiamiento de agencias bancarias (inter)nacionales. La certificación de parte de gobiernos e instituciones del Norte les permite a estos inversores “re-significar” en el discurso a estas plantaciones como “responsables” y hasta necesarias ante el contexto global de “crisis” de alimentos, energía, clima y desarrollo en general.

Más aún, estos procesos de certificación implican la privatización de la regulación corporativa. Estas iniciativas se basan en la asunción que promover este tipo de estándares internacionales y códigos de conducta promueven que muchos inversores se autorregulen, especialmente en contextos como el de Nicaragua, donde la implementación del marco legal nacional es precaria.

Otra de las formas en las que estos grandes inversores legitiman sus derechos sobre la tierra es por la vía de los discursos. Estos discursos van en dos líneas. Primero, se presentan a sí mismos como “actores responsables” que contribuyen al

⁴ Otro tipo de inversión que destaca en los registros para Nicaragua es la minería. Sin embargo, las dinámicas y procesos que habilitan la minería en Nicaragua son particulares a esta actividad. El trabajo de investigación de Sánchez (2018) documenta a detalle diferentes procesos y mecanismos que han incentivado la minería (de oro) en Nicaragua.

⁵ Forest Stewardship Council por sus siglas en inglés.

desarrollo y enriquecimiento de las comunidades y gobiernos locales (principalmente por la vía de la contribución tributaria), al mismo tiempo que cumplen con las leyes y reglamentos de trabajo y ambientales y generan empleo a nivel de las comunidades:

“el establecimiento de las plantaciones de Guadua y las inversiones relacionadas de la OMF, en un sitio de recesión agropecuaria, están generando un impacto social positivo y una reactivación de la economía local con la oferta de diversas oportunidades de trabajo.” (Rainforest Alliance, 2011: 17).

Asimismo, en todos los reportes de impacto social y ambiental revisados, las empresas operadoras de las plantaciones hacían énfasis en iniciativas de proyectos educativos y de salud que estaban siendo “diseñados” para las poblaciones locales. Sin embargo, al mismo tiempo, varias de estas inversiones han sido objeto de críticas por su impacto social y ambiental negativo. Se han registrado las demandas locales que han dado cobertura los medios de comunicación nacionales por la contaminación ambiental de la actividad agrícola y los efectos sociales, ambientales y económicos que tiene el cultivo de palma en los medios de vida locales. También se han hecho denuncias públicas sobre las condiciones de trabajo y prestaciones sociales en la empresa de palma.

Segundo, se emplea un discurso de “mejora ambiental” con respecto a los usuarios anteriores de la tierra. Las comunidades y productores dueños anteriores de la tierra son presentados por las empresas como destructores del medio ambiente, principalmente en lo que refiere a la deforestación. De aquí los inversores afirman establecer sus actividades en tierra que “ya estaba degradada”. El mismo informe de evaluación ambiental citado arriba presenta estos argumentos:

“El proyecto se estableció en fincas que eran dedicadas a la producción ganadera desde antes de 1994. No se encontró evidencia de que EcoPlanet haya realizado conversión o eliminación de bosques para establecer las plantaciones de bambú.” (Rainforest Alliance, 2011: 27).

Un último elemento por analizar son los diferentes mecanismos que los inversores utilizan para adquirir la tierra. Ya se ha mencionado arriba que la compra directa es la forma más común de adquirir los derechos de propiedad sobre la tierra que se realizará la inversión. Sin embargo, en algunos casos la compra se realiza poniendo presiones sobre los dueños anteriores. En uno de los casos de palma africana se encontró que para comprar la tierra el inversor contrató como intermediarios a habitantes “conocidos” de la comunidad. Asimismo, la inversión representó presiones por la venta para pequeños productores cuyas propiedades quedaron “atrapadas” dentro de la inversión palmera, afectando también la fertilidad de los suelos por el uso de insumos químicos.

En el caso de dos de las empresas operadoras de palma africana la ampliación de las áreas de cultivo se hace por la vía del arrendamiento y contratos de compra a futuro: las empresas Cukra Development Corporation y Río Escondido S.A. inicialmente adquirieron 1500 ha en el 2000. Luego la empresa obtuvo un permiso por otras 7000 ha, y en 2013 el Concejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur les otorgó una concesión por otras 4000 ha, todo esto equivalente a 12500 ha manejadas directamente por la empresa. Adicionalmente, 76 productores vecinos a la empresa han sido capacitados en el cultivo de la palma africana para abastecer a la empresa. Así más de 1800 ha de pequeñas propiedades individuales de la zona han sido pasado de áreas de tacotal (pastos) y en menos proporción agricultura de subsistencia y bosque al establecimiento de palma africana. La otra empresa de palma africana bajo un esquema similar es PALCASA. A partir del año 2006, la empresa ha adquirido otras 2,420 has para el establecimiento de nuevas áreas de palma africana por la vía de varias compras de tierra a 75 productores agrícolas de subsistencia, de los cuales el 44% vendió el total de su propiedad a la empresa. A 2010, un total de 5,463 has estaban en control de la empresa.

3.2. El caso del Gran Canal en Nicaragua

La idea de construir un canal interoceánico no es nueva en Nicaragua. Una investigación documental del Instituto de Historia de Nicaragua (Van der Post 2011) contabiliza un total de 72 ‘intentos’ para llevar a cabo la iniciativa, que van desde ideas sueltas a proyectos elaborados desde la época colonial.

En 2012 la idea resurgió cuando la administración de Daniel

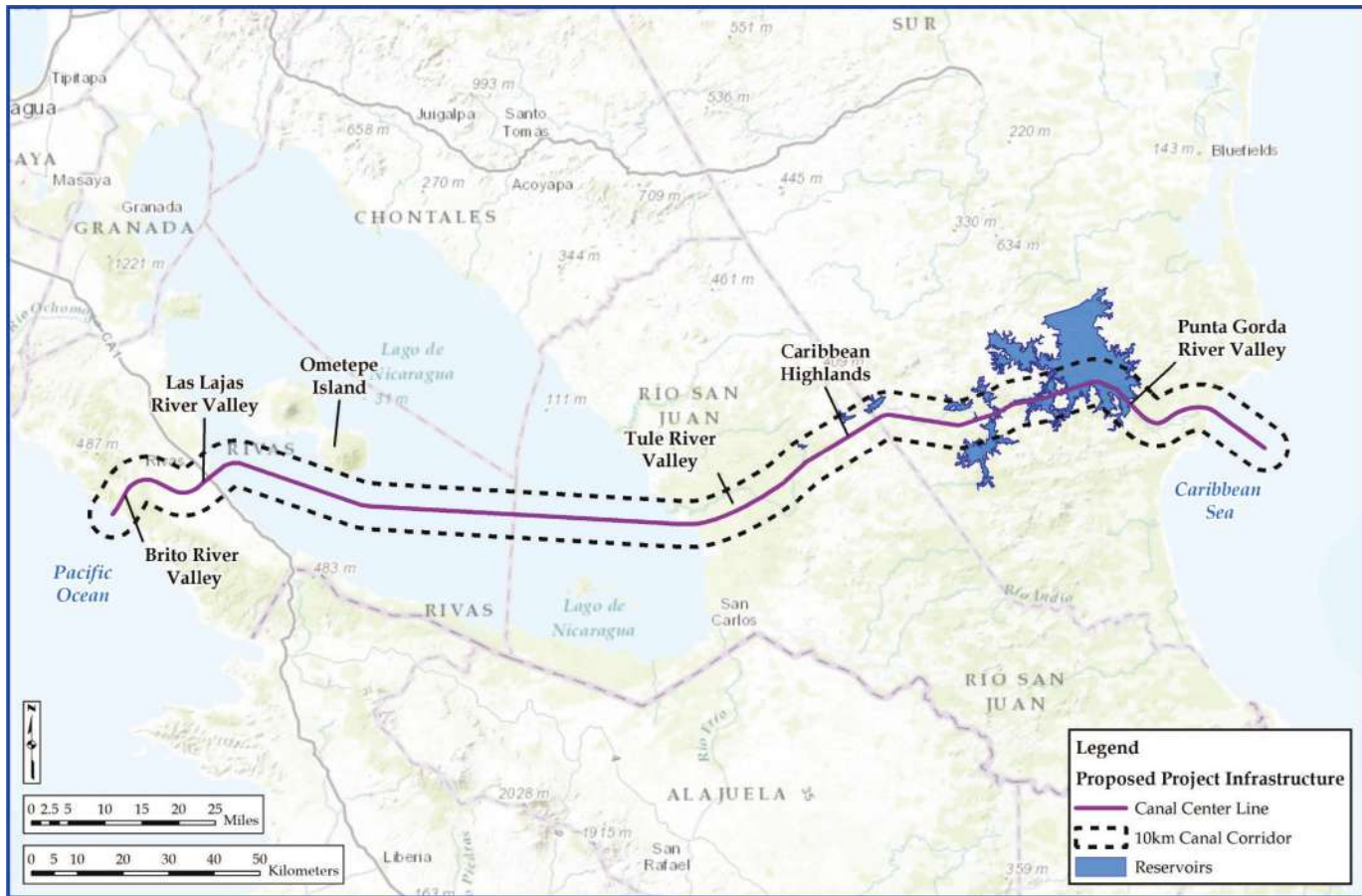


Ilustración 1: Ubicación del Proyecto/ Fuente: Informe Nicaragua Canal Project Description, HKND Group 2015: 2

Ortega promovió, y luego aprobó la Ley Especial (No. 800) del Régimen Jurídico del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de la Creación de la Autoridad del mismo: una institución conformada por diferentes representantes del Estado para supervisar la construcción y futura operación del canal.

A esta legislación le sigue la Ley Especial 840 para el Desarrollo de la Infraestructura y Transporte Nicaragüense vinculado al Canal y otras obras, publicada en 2013. Por medio de este instrumento jurídico, el Estado de Nicaragua cede a la empresa china HK Nicaragua Development Investment Co. (HKND) con base en Hong Kong y representada por su presidente Wang Jing, una concesión de 106 años para la construcción y manejo (operación) de un canal marítimo que conectaría el Mar Caribe

con el Océano Pacífico al sur del país, donde el capital internacional tiene el control del 51% de las acciones de la inversión, mientras el Estado Nicaragüense el 49% restante.

Con una longitud estimada de 278 km lineales, la ruta del canal atraviesa el país de Oeste a Este, iniciando en el departamento de Rivas, pasando el Lago Cocibolca (unos 105 km lineales), los departamentos de Chontales, Río San Juan y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) hasta alcanzar el Caribe (ver ilustración 1 arriba). Según el documento de descripción del proyecto, elaborada por el grupo HKND, el proyecto también incluirá otros cinco subproyectos: dos puertos marítimos, un aeropuerto internacional, una zona de libre comercio, un complejo turístico y una red de infraestructura vial que “recu-

pere” la red de carreteras que será cortada con la construcción del Canal y conectará a los demás subproyectos. Además, la empresa china afirma que, a fin de garantizar el suministro de materias y energía durante la ejecución y operación del proyecto, HKND también tiene propuestas de proyectos de construcción de plantas de electricidad, de acero y de cemento, las cuales están en la fase de estudios de factibilidad de parte de la empresa (HKND 2015 y El 19 Digital 2014).

Asimismo, medios de comunicación nacionales estiman que el proyecto representa una inversión de 40 billones de dólares, que emplearía a 250 mil trabajadores, de los cuales aproximadamente 50 mil corresponderían a mano de obra extranjera (especializada). Sin embargo, desde diciembre de 2014, cuando se inauguraron oficialmente las obras preliminares del proyecto, ni el Gobierno ni HKND han comunicado y ejecutado avances en la construcción del proyecto.

En cuanto a la superficie total que ocuparía el proyecto, no ha sido divulgada de forma oficial el área requerida. Cálculos sobre la base de las publicaciones de HKND y el Estudio de Impacto Ambiental indican superficies de 290,922 has, 275,500 has y otro establece que 119,958.7 has son necesarias por la vía de la expropiación. Por otro lado, un estudio de organizaciones de la sociedad civil estima en 343,390 has el área requerida por el proyecto (Red Local 2015).

El proyecto del Gran Canal representa un cambio drástico en el uso del suelo. Las áreas que actualmente cubren la ruta del canal corresponden a zonas con usos: asentamientos humanos, áreas de cultivos (de subsistencia) y bosques principalmente. El Estudio de Impacto Socio-Económico y Ambiental de la empresa consultora ERM (Environmental Resources Management) estima que la población desplazada por el proyecto representaría unas 30 mil personas, equivalentes a 7210 hogares. Sin embargo, un estudio similar de organizaciones de sociedad civil calcula que son casi 120 mil personas (unos 24,100 hogares) los que serían afectados por la ejecución del proyecto.

Las percepciones de la población sobre el proyecto se encuentran divididas en general. Por un lado, la promesa de infraestructura para la producción, trabajo, infraestructura vial y crecimiento económico en general, se consideran aspectos positivos del proyecto canalero por una parte de la población.

Por otro lado, pequeños productores, comunidades, pueblos indígenas (de la zona) y organizaciones de la sociedad civil han expresado su preocupación sobre los efectos negativos del canal sobre el lago Cocibolca, la mayor fuente de agua del país. Asimismo, se teme por efectos ambientales como contaminación (del aire, agua y suelos), pérdida de biodiversidad y las áreas protegidas como Indio-Maíz, San Miguelito y los humedales de Bluefields. También los impactos sociales, económicos y de salud que conlleva el proyecto sobre los pueblos indígenas (miskitos, ulwa y creole) y campesinos que serían desplazados son importantes: Falta de seguridad laboral, pérdida de idiosincrasia/cultura/ conocimiento tradicional, violación de derechos humanos, condiciones de inseguridad alimentaria, son algunos potenciales impactos negativos del proyecto.

Por último, la ausencia de espacios de consulta nacional sobre un proyecto de tal impacto, la rápida aprobación que tuvo en el parlamento y la falta de transparencia sobre la información referente a la inversión y su construcción, son otros elementos que aportan a la percepción negativa (de corrupción) que existe sobre el proyecto canalero. Así, desde la aprobación de la Ley Especial para la construcción del canal, más de 80 protestas han sido realizadas en distintos puntos del territorio nacional (sobre todo en áreas rurales), con la participación de varias organizaciones de sociedad civil y del campesinado habitante de las áreas de incidencia del proyecto.

Finalmente, el 14 de junio de 2019 venció el plazo de 6 años que establecía la ley 840 para obtener el financiamiento necesario para la construcción del mega proyecto. El movimiento campesino, ambientalistas y las comunidades indígenas que serían afectadas por el proyecto hicieron un llamado al gobierno para derogar la ley ante el incumplimiento de este requisito. Sin embargo, a la fecha ninguna autoridad del gobierno ni de la empresa concesionaria se ha pronunciado al respecto.



4. Conclusiones

Esta investigación desarrolla dos argumentos principales. Primero, en línea con las políticas económicas anti-campesinas en Nicaragua, la expansión del acaparamiento de tierras ha sido favorecido por un enfoque regulatorio-legal y las agencias internacionales (como las agencias certificadoras). Segundo, que las relaciones de poder y luchas sociales al nivel local juegan un rol clave para reforzar el (no) reconocimiento de múltiples derechos a la tierra y dueños de derechos, los cuales no son necesariamente coherentes con el marco legal o regulatorio impuesto “desde arriba”.

A través de discursos de productividad, crecimiento económico, respuesta a la(s) crisis e impacto ambiental positivo, los inversores privados han legitimado sus reclamos sobre la tierra que han adquirido cumpliendo con los marcos normativos legales vigentes en Nicaragua. Asimismo, varios de estos inversores respaldan sus adquisiciones a través de procesos de certificación internacional, y de alianzas con el sector estatal. Asimismo, aunque las adquisiciones de tierra son legales bajo el marco normativo vigente en Nicaragua, muchas veces estos inversores hacen uso de presiones (coerción) y engaños para adquirir la tierra.

Del otro lado, los productores locales y los dueños originarios de los territorios resultan perdedores en los procesos de negociación para la adquisición de la tierra. Muchos de ellos venden sus tierras cediendo a las presiones de los inversores, o atraídos por la remuneración económica de corto plazo que implica la venta de la tierra. Asimismo, son quienes deben lidiar con los impactos sociales y ambientales negativos que resultan de las grandes inversiones y su puesta en operación.

5. Referencias Bibliográficas

Banco Central de Nicaragua [BCN] (2002 to 2014). Informe Anual. *Managua, Autor.*

Banco Mundial. 2016. Agriculture in Nicaragua: Performance, Duality and Challenges. *Managua, Nicaragua.*

Baumeister, E. 2001. “Dinámica del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe. *El caso de Nicaragua*” Documento Interno para el proyecto *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe.*

Baumeister, E. 1999. “Las iniciativas campesinas y la Sostenibilidad de los Resultados de la Reforma Agraria en El Salvador, Nicaragua y Honduras” *Discussion Paper No. 105.*

Barry, D., & Meinzen-Dick, R. (2008). The invisible map: community tenure rights. In The 12th Biennial Conference of the International Association for the Study of Commons. (pp. 1–27). Cheltenham, UK: IASCP. Retrieved from https://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/bitstream/handle/10535/1788/Barry_138902.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bastiaensen, J., D’Exelle, B., & Famerée, C. 2006. Political arenas around access to land: a diagnosis of property rights practices in the Nicaraguan interior. (IDPM-UA Discussion Paper 2006.08). Antwerp: University of Antwerp, Institute of Development Policy and Management.

Bernstein, H. (2016). Agrarian political economy and modern world capitalism: the contributions of food regime analysis. *Journal of Peasant Studies*, 43(3), 611–647. <https://doi.org/10.1080/03066150.2015.1101456>

Borras, S. M., & Franco, J. C. (2012). The “land sovereignty” alternative: towards a peoples (counter)-enclosure. TNI Agrarian Justice Programme. Retrieved from <http://www.foodmovementsunite.com/addenda/borras-franco.pdf>

- Borras, S. M., Hall, R., Scoones, I., White, B., & Wolford, W. (2011).** Towards a better understanding of global land grabbing: An editorial introduction. *Journal of Peasant Studies*, 38(2), 209–216. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.559005>
- Cotula, L. (2012).** The international political economy of the global land rush: A critical appraisal of trends, scale, geography and drivers. *Journal of Peasant Studies*, 39(3–4), 649–680. <https://doi.org/10.1080/03066150.2012.674940>
- Cotula, L., Oya, C., Codjoe, E. A., Eid, A., Kakraba-Ampeh, M., Keeley, J., ... Rizzo, M. (2014).** Testing Claims about Large Land Deals in Africa: Findings from a Multi-Country Study. *Journal of Development Studies*, 50(7), 903–925. <https://doi.org/10.1080/00220388.2014.901501>
- D’Odorico, P., Rulli, M. C., Dell’Angelo, J., & Davis, K. F. (2017).** New frontiers of land and water commodification: socio-environmental controversies of large-scale land acquisitions. *Land Degradation and Development*, 28(7), 2234–2244. <https://doi.org/10.1002/ldr.2750>
- El 19 Digital. 7 de Julio de 2014.** “Presentan Ruta definitiva del Gran Canal de Nicaragua”. Recuperado de: <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:20260-presentan-ruta-definitiva-del-gran-canal-de-nicaragua>
- El Nuevo Diario. 22 de Diciembre de 2014.** “Wang Juing inaugura inicio del obras del canal de Nicaragua” Recuperado de: <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/337755-wang-juing-inaugura-inicio-obras-canal-nicaragua/>
- EMR. 2015.** “Canal de Nicaragua. Estudio de Impacto Ambiental y Social”. *Informe*.
- Environmental Justice Atlas. (s/f)** “Interoceanic Grand Canal Project Nicaragua”. Recuperado de: <http://ejatlas.org/conflict/gran-canal-nicaraguas-project>
- Fairhead, J., Leach, M., & Scoones, I. (2012).** Green Grabbing: A new appropriation of nature? *Journal of Peasant Studies*, 39(2), 237–261. <https://doi.org/10.1080/03066150.2012.671770>
- Franco, J., Park, C. M. Y., & Herre, R. (2017).** Just standards: international regulatory instruments and social justice in complex resource conflicts. *Canadian Journal of Development Studies*, 38(3), 341–359. <https://doi.org/10.1080/02255189.2017.1298520>
- Gironde, C., & Golay, C. (2015).** Large-Scale Land Acquisitions, Livelihoods and Human Rights in South-East Asia. In C. Gironde, C. Golay, & P. Messerli (Eds.), *Large-Scale Land Acquisitions: Focus on South-East Asia* (pp. 275–291). *International Development Policy series No.6, Geneva: Graduate Institute Publications, Boston: Brill-Nijhoff*.
- Goldfarb, L., & van der Haar, G. (2016).** The moving frontiers of genetically modified soy production: shifts in land control in the Argentinian Chaco. *Journal of Peasant Studies*, 43(2), 562–582. <https://doi.org/10.1080/03066150.2015.1041107>
- Hall, R., Edelman, M., Borras, S. M., Scoones, I., White, B., & Wolford, W. (2015).** Resistance, acquiescence or incorporation? An introduction to land grabbing and political reactions ‘from below.’ *Journal of Peasant Studies*, 42(3–4), 467–488. <https://doi.org/10.1080/03066150.2015.1036746>
- HKND Group (2014).** “Nicaragua Canal Project Description” pp. 85. Recuperado de: http://hknd-group.com/upload/pdf/20150105/Nicaragua_Canal_Project_Description_EN.pdf
- Hundsbaek Pedersen, R. (2016).** Access to land reconsidered: The land grab, polycentric governance and Tanzania’s new wave land reform. *Geoforum*, 72, 104–113. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.12.010>
- Land Matrix (20 de octubre de 2020)** “Base de datos” Recuperado de: <https://landmatrix.org/data/>
- Ley 800.** Ley Especial del Régimen Jurídico del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de Creación de la Autoridad del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. Publicada en La Gaceta (Diario Oficial) el 09 de Julio de 2012. Managua, Nicaragua.
- Ley 840.** Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a El Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas. Publicada en La Gaceta (Diario Oficial) el Viernes 14 de Junio de 2013. Managua, Nicaragua.
- Li, T. M. (2011).** Centering labor in the land grab debate. *Journal of Peasant Studies*, 38(2), 281–298. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.559009>
- Magliocca, N. R., Ellis, E. C., Allington, G. R. H., de Bremond, A., Dell’Angelo, J., Mertz, O., ... Verburg, P. H. (2018).** Closing global knowledge gaps: Producing generalized knowledge from case studies of social-ecological systems. *Global*



Environmental Change, 50, 1–14. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2018.03.003>

Meinzen-Dick, R. S., & Pradhan, R. (2006). PLURALISMO LEGAL Y DERECHOS DINÁMICOS DE PROPIEDAD. Debate Agrario, 40–41(julio), 1–30. Retrieved from <http://www.cepes.org.pe/debate/debate40-41/01-Meinzen-Pradhan.pdf>

Mulleta, F. F., Merlet, P., & Bastiaensen, J. (2014). Questioning the “regulatory approach” to large-scale agricultural land transfers in Ethiopia: A legal pluralistic perspective. Law and Development Review, 7(2), 1–31. <https://doi.org/10.1515/ldr-2014-0016>

Rainforest Alliance (2011) “Informe de Evaluación de Certificación del Manejo Forestal de: EcoPlanet Bamboo Group, LLC en El Rama y Kukra Hill, RAAS, Nicaragua”. FSC Oficinal Regional Mesoamericana. Guatemala.

Red Local (2015) “Los efectos socioeconómicos del canal interoceánico a nivel municipal” Grupo Cocibolca. *Informe Estudio de Impacto*.

Ribot, J. C., & Peluso, N. L. (2003). A Theory of Access*. Rural Sociology, 68(2), 153–181. <https://doi.org/10.1111/j.1549-0831.2003.tb00133.x>

Sikor, T., & Lund, C. (2009). Access and property: A question of power and authority. Development and Change, 40(1), 1–22. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2009.01503.x>

Wolford, W., Borras, S. M., Hall, R., Scoones, I., & White, B. (2013). Governing Global Land Deals: The Role of the State in the Rush for Land. Governing Global Land Deals: The Role of the State in the Rush for Land (Vol. 44). <https://doi.org/10.1002/9781118688229>

Zoomers, A. (2010). Globalisation and the foreignisation of space: Seven processes driving the current global land grab. Journal of Peasant Studies, 37(2), 429–447. <https://doi.org/10.1080/03066151003595325>

Van der Post, JanGeert (2013) “El largo y sinuoso camino”. Instituto de Historia de Nicaragua (INHCA). Universidad Centroamericana (UCA).



Argentina

fundapaz.org.ar

“Vivimos en islas rodeados de campos de soja.”

Procesos de desterritorialización y reterritorialización de comunidades indígenas de Salta, Argentina¹

CONICET



Natalia Castelnuovo Biraben
UBA-CONICET



UBA
Universidad de
Buenos Aires

¹ Mi agradecimiento más profundo a B. Arias, C. Arias, L. Maraz, A. Cabana, C. Pérez, J. Vega, Jaime, J. Palmer, B. Balbi, A. Álvarez, N. López, O. Guisano, P. Anselmo, R. Segundo, R. Martínez, M. Rojas, R. Celestino y L. Oscar por sus valiosas contribuciones y por hacer este escrito posible. Especialmente agradezco a E. Soria por su gran contribución en el armado del Taller “Tierras y Territorios” y a J. Rojas quien me acompañó en gran parte de las visitas por las comunidades. Agradezco a F. Casasola y L. Otero por las imágenes satelitales y producción de mapas de la ruta 86. A M. Boivin por sus contribuciones al escrito.

Resumen

Resumen: El estudio se basa en un trabajo de campo etnográfico de más de 15 años en la zona, para analizar las perspectivas de pobladores indígenas acerca del fenómeno de las grandes transacciones de tierra y la resultante conflictividad por la tierra. La investigación focaliza en las miradas que indígenas asentados en la ruta 86 del Depto. San Martín, tienen respecto a varias dimensiones de la relación entre tierra y grandes transacciones. El trabajo pone de relieve de qué formas la presencia de una diver-

sidad de empresas agrícolas- ganaderas agudizan y agravan aún más las precarias condiciones de tenencia de la tierra en las que viven comunidades y pueblos indígenas de la región. Propongo pensar el acaparamiento y las dinámicas asociadas con las grandes transacciones de tierras como parte de un proceso de desterritorialización y reterritorialización de comunidades indígenas.



Acerca de esta investigación

(a) Comunidades Relevadas y Criterios de Selección:

A partir de un trabajo de campo etnográfico, este trabajo focaliza en las comunidades indígenas localizadas en una de las zonas más afectadas por el fenómeno de las "Grandes Transacciones de Tierra" (GTT): la ruta 86, ubicada en el Departamento San Martín, provincia de Salta. La trayectoria previa de investigación fue central en la selección e identificación de un conjunto de comunidades. Esa información se cruzó con aquella provista por la base de datos de las "Grandes Transacciones de Tierra" cargadas en la plataforma de Land Matrix (LM)² que permitió identificar una serie de "casos". En base a los resultados de un Informe previo (Castelnuovo, 2019), se definió como estrategia de investigación colocar el foco en las comunidades de la ruta 86 ubicadas próximas a grandes transacciones de tierra. En el marco de la investigación se emplearon y procesaron imágenes satelitales³ de distintos períodos (1980, 1990, 2000, 2010, 2020) para la confección de mapas que fueron de gran valor para identificar cambios en el paisaje asociados a la instalación de las empresas.

(b) Metodología de Trabajo

Para este estudio en particular se produjeron datos que fueron relevados en el marco de dos campañas de trabajo de campo. La primera de una duración de 10 días (Ver Informe Castelnuovo, 2019). En esa primera campaña realizada en enero de 2019 se visitaron las comunidades del pueblo Wichí Km 18 y Pacará, a 44 Km de Tartagal. La segunda campaña de campo tuvo

una duración de 7 días. Durante este segundo viaje, en junio de 2019, se visitaron las siguientes comunidades: Km 5; Km 6 (ex Misión Aborigen Asamblea de Dios), Las Palmeras (Km 7) y San Benito. En esta semana se organizó el Taller "Tierras y Territorios" que contó con la participación de 20 dirigentes y miembros de comunidades de la ruta 86. Este espacio fue coordinado por Eduardo Soria, un referente guaraní con larga trayectoria en la zona, y se desarrolló durante una jornada en la comunidad Km 6. El Taller abordó tres dimensiones asociadas a la problemática de la tierra y abrió la posibilidad de reflexionar acerca de su vinculación con las grandes transacciones: la normativa jurídica existente referente a los derechos territoriales para los pueblos indígenas, el estado del relevamiento territorial vinculado a la Ley 26.160⁴ y los conflictos con empresas y/o terceros. La asistencia de dirigentes de la zona sirvió como instancia de generación de vínculos y permitió pautar una serie de entrevistas en los días sucesivos en sus respectivas comunidades.

Otro ámbito fundamental de relevamiento de datos fue una reunión auto convocada por un grupo de funcionarios indígenas del Consejo de Participación Indígena (CPI) por el pueblo logys y Wichí del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y caciques y presidentes de comunidades de la ruta 86.

Asimismo, se realizaron entrevistas a caciques e integrantes de los consejos comunitarios: secretarios y presidentes; miembros de la Mesa de Tierras de la ruta 86; integrantes de la organización indígena Consejo de Coordinación de Organizaciones de los Pueblos Indígenas de Salta (COPISA) y comunicadoras indígenas de la radio La Voz del Pueblo Indígena. Otras instancias de relevamiento consistieron en la visita a un puesto criollo

2 Una de las principales iniciativas de la Land Matrix es la carga y sistematización de transacciones globales de tierras en una base de datos en línea.

3 Este trabajo se realizó en el marco del proyecto "Impacto y recurrencia de eventos adversos relacionados con el cambio climático en la Región Norte del Parque Chaqueño y Selva Tucumano Boliviana y su vinculación a procesos de deforestación de las últimas dos décadas" (2019), Universidad de la Defensa Nacional-MINDEF-CONICET, dirigido por F. I. Casasola y la Dra. Lidia Otero (CONICET-UNIDEF) y el cual integro en calidad de investigadora.

4 La Ley N° 26.160 fue prorrogada en distintos momentos, dadas las dificultades en su ejecución. Su última prórroga la obtiene por medio de la sanción de la Ley N° 27.400, que extiende su ejecución hasta noviembre de 2021.

sobre la ruta y entrevistas a ciertos referentes de instituciones públicas y a docentes-investigadores con reconocida trayectoria en la zona. En esta ocasión, retomaremos datos provenientes de una entrevista realizada a un ingeniero agrónomo de la agencia de Extensión Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), sede Tartagal y una entrevista con un docente-investigador de antropología de la UNSA, Tartagal.

(c) Perspectiva de la investigación

La investigación se basa en una metodología y perspectiva de tipo etnográfica. La etnografía supone, además de la realización de un trabajo de campo —centrado en las técnicas de observación participante y de entrevista abierta—, la producción de un ‘diálogo’ entre las teorías académicas y las perspectivas nativas. Tratándose de una investigación que analiza diversas aristas sobre la problemática de las tierras desde las perspectivas de los pueblos indígenas, nos interesa especialmente reponer las miradas de las mujeres indígenas sobre este asunto. A la hora de estudiar la temática de tierras en particular, los estudios han tendido a privilegiar la mirada y actuación de hombres indígenas. Consideramos central poder recuperar las perspectivas de las mujeres indígenas, en tanto sus experiencias, prácticas y representaciones permiten no solo complejizar la comprensión del fenómeno, sino además poner de relieve dimensiones no consideradas hasta el momento.

A nivel conceptual nos interesa realizar ciertas aclaraciones respecto a cómo estamos pensando el problema bajo estudio. La primera refiere a que consideramos relevante atender a procesos y dinámicas de territorialización. El referente teórico para este punto, es la obra de Haesbaert (2011). Además de su mirada atenta sobre la relación entre territorio y poder, para este estudio resulta sumamente relevante su propuesta de atender cómo distintas dinámicas territoriales se conjugan dando forma y lugar a cambiantes y complejos procesos de desterritorialización y reterritorialización (Haesbaert, 2012). Según este autor, estos procesos no pueden dissociarse. La desterritorialización significa que todo proceso y toda relación social implican siempre y simultáneamente una destrucción y una reconstrucción territorial. Este tipo de análisis resulta una gran contribución para reflexionar sobre los procesos sociales

y políticos inherentes a toda producción del espacio y del territorio sin pensarlos como cerrados o definitivos, sino por el contrario como territorios dinámicos, en movimiento y constante disputa. Nuestro abordaje contempla asimismo la dimensión temporal del territorio, esto es pensar que aquello que se nos presenta como formas fijas y estáticas se encuentra en movimiento y nunca cerradas (Ingold, 1993). Teniendo este andamiaje conceptual, la propuesta es abordar distintas dimensiones que hacen a esos vaivenes, desplazamientos, movimientos y dinámicas que implican procesos de desterritorialización y reterritorialización por parte de las comunidades indígenas de la ruta 86.

El otro término al que consideramos necesario referirnos brevemente es al de Grandes Transacciones de Tierra (GTT). Una aclaración central en esta línea es que no empleamos esta noción como concepto explicativo, sino para referirnos a un tipo de concentración de la tierra que viene de la mano con operaciones y prácticas de compra, venta, concesión, arriendo o adjudicación de otro tipo, que fueron realizadas a partir del año 2000 y que se llevaron adelante bajo distintas modalidades de negociación: contratos firmados, intención de compra, proyección, etc. Otra característica que define a una gran transacción es que deben abarcar más de 200 ha. y que se supone generan un cambio en el uso del suelo (Fuente: Land Matrix).

Es central resaltar que los integrantes de las comunidades indígenas utilizan otros términos para referirse a las Grandes Transacciones de Tierra. En un Informe previo (Castelnuovo, 2019) identifiqué los distintos modos de nombrar que emplean los actores locales para referirse a este fenómeno: fincas (distinguiendo por su tamaño entre fincas pequeñas o grandes), empresas y campos.



Estructura del trabajo

El texto se organiza en una serie de nodos que abordan varias dimensiones de la relación entre tierras indígenas y Grandes Transacciones de Tierras (GTT):

1- El paisaje cultural y territorial de la Ruta 86

2- Grandes Transacciones de Tierra

3- Los conflictos territoriales: amenazas, desalojos y violencia institucional

4- Resistencia indígena

La decisión de organizar el trabajo sobre estos nodos temáticos se funda en la importancia que los mismos adquirieron a lo largo de los encuentros y entrevistas antropológicas que mantuve durante el trabajo de campo etnográfico. Es necesario plantear que las distinciones entre nodos temáticos no se corresponden con lo observado empíricamente ni tampoco con pensar la realidad de forma compartimentada. Esta propuesta de presentar y organizar los datos de este modo, responde claramente a una intencionalidad analítica vinculada con poder visualizar con mayor claridad algunas aristas del fenómeno denominado GTT desde el punto de vista de las comunidades y pueblos indígenas.

1- El paisaje territorial y cultural de la Ruta 86

(a) Comunidades indígenas, GTT y la situación de las tierras en el Depto. San Martín

(b) Los ancestrales y los advenedizos

(c) Las misiones religiosas y las tierras

(a) Comunidades indígenas, GTT y la situación de las tierras en el Depto. San Martín

En la ruta N° 86 del Departamento San Martín –que nace en la localidad de Tartagal, sobre la ruta nacional 34 y se adentra hacia el este conectando con la provincia de Formosa– existen un gran número de comunidades indígenas donde viven, fundamentalmente, miembros del pueblo Wichí aunque también de los pueblos Chorote, Guaraní, Tapiete y Toba. De acuerdo a un relevamiento realizado por el INAI en el 2019, se calcula que existen aproximadamente 120 comunidades pertenecientes al pueblo Wichí⁵, siendo junto al pueblo Guaraní los más numerosos de la zona. Los Wichí viven en distintos lugares del Departamento, siendo un punto de concentración de muchas comunidades la ruta N° 86. Actualmente, el Instituto Provincial de Asuntos Indígenas (IPPIS) de Salta reconoce la existencia de nueve pueblos en el territorio provincial: Chané, Chorote, Chulupí, Diaguíta, Guaraní, Kolla, Qom, Tapiete y Wichí.

La amplia mayoría de comunidades vive en condiciones de extrema fragilidad territorial, ya que no cuentan con títulos de tierra comunitaria y/o, en los escasos casos que los poseen estos no les garantizan un efectivo control de sus tierras. Un panorama sobre la situación territorial (posesión y dominio de tierras) en el Departamento es relevado por un informe de 2009 que documenta que de un total de 49 comunidades rurales (Wichí, Guaraní, Chané y pluri-étnicas): 11 cuentan con títulos comunitarios, 17 están en tierras con títulos fiscales y las restantes en tierras con titular dominial privado (empresas o iglesias) (Fuente: Buliubasich y González, 2009).

Ahora bien, la situación territorial de las comunidades de la

⁵ Algunas comunidades reconocidas como Wichí afirman ser una variante diferenciada de este pueblo y comienzan a auto denominarse como logys buscando conseguir su reconocimiento por parte del estado provincial y nacional. Las comunidades logys logran ser reconocidas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a partir del 2013. Esta nominación y clasificación es vista por los actores como parte de una estrategia de relacionamiento con el Estado y la búsqueda de alternativas para canalizar recursos. El IPPIS no los ha reconocido.

ruta N° 86 es bastante heterogénea. Muy pocas comunidades cuentan con títulos de tierra obtenidos en calidad de donación por parte de órdenes religiosas. Otras comunidades indígenas de la ruta N° 86 poseen actos administrativos como “decretos o actas” provinciales (realizados por distintos gobiernos) que no garantizan su derecho a las tierras que ocupan. De acuerdo a un dirigente indígena entrevistado, la situación de irregularidad en materia territorial favorece al gobierno provincial y al sector empresario. Los contratos de comodatos que se entregan no generan derecho de posesión sobre las tierras que ocupan los indígenas. Los decretos o actas son percibidos como documentos sin peso para posicionarse e impedir el avance de las empresas productivas sobre los territorios indígenas.

Algunas pocas comunidades todavía no lograron o se encuentran gestionando su personería jurídica, un reconocimiento jurídico central en el relacionamiento de las comunidades indígenas con el Estado provincial y nacional. Esta situación fue la que relevé para la comunidad El Carpintero.

Otra situación a nivel territorial que encontramos en la ruta es la del “fiscal 4”, ubicado aproximadamente a 40 kilómetros de Tartagal. Varias comunidades de la ruta que reclamaban tierras consiguieron en 2000 que el gobierno provincial les ceda el fiscal, inscribiéndolo en la Dirección de Inmuebles y de Catastro provincial como “comunidad indígena” (Decreto 1.326). El fiscal 4 es un lote que les fue reconocido a veintidós comunidades de la zona (abarcan los pueblos Chorote, Chulupí, Guaraní, Toba y Wichí).

Con una superficie de 13 mil hectáreas, el fiscal es de relativo valor para los indígenas, ya que no hay acceso al agua (lo cual imposibilita practicar la siembra) y además se encuentra alejado de la ruta, un hecho que es hoy considerado de gran importancia en función de movilizarse hacia el pueblo con motivo de recibir atención médica en el hospital, la búsqueda de fuentes de trabajo temporarias y la asistencia a instituciones educativas.

Una situación bastante compleja a nivel territorial es la que atraviesa la Comunidad Hoktek T’oi (Lapacho Mocho). De acuerdo a lo relevado esta comunidad cuenta con los títulos de sus tierras desde el año 1989 a partir de la transferencia de un dominio de 27 has realizada por la empresa Tuar S.A a tra-

vés del Instituto Provincial Aborigen sin contar con el consentimiento de la comunidad (Palmer s/f). En 1999 la comunidad presenta ante el Congreso de la Nación un proyecto de Ley de Expropiación de una superficie de 2.936 has. Inspirados en la experiencia positiva alcanzada por dos comunidades coyas, finca Santiago y San Andrés (Jujuy), que logran la expropiación de tierras a nombre de las comunidades, inician un proceso semejante. Tratándose de tierras privadas, la comunidad considera el camino de la expropiación como la única vía posible⁶.

Las tierras de esta comunidad como las de la amplia mayoría de comunidades asentadas sobre la cuenca media del Itiyuro son privadas. De acuerdo a Palmer (s/f), quien pudo rastrear libros catastrales provinciales, en el año 1911 la finca “Tonono” fue vendida a Robustiano Patrón Costas (Libro D de Orán, folio 31, Asiento 37). A esta venta se sucederán una serie de compradores que además fraccionarán la finca.

“Acá [Depto. San Martín] las tierras son privadas. [En esta zona de la 86 figura que] habían sido, existían referencias a Patrón Costa como el primer terrateniente que adquiere 4 leguas... en la zona de Tonono y con los años se ensancho la apropiación de tierras por terceros, por particulares, a tal punto que lo único que quedaba para el 2001 era el fiscal 4”.

Otro caso relevado que tampoco tiene hasta el momento resolución es el de la comunidad Cañitas, localizada en el KM 24. Se trata de una superficie de 500 has de tierra. De acuerdo al vice presidente de KM 6, las tierras de Cañitas les fueron “donadas” por los misioneros suecos en el año 2017. Todavía no se concretó la escritura de la donación. La comunidad está luchando por conseguir los títulos de las tierras que hasta la fecha continúan bajo control de los misioneros suecos quienes a su vez las alquilan a terceros que desmontan para producir soja. Su reclamo consiste en solicitar que los cuatro predios que conforman Cañitas se incorporen como parte del título de propiedad de la comunidad KM 6.

⁶ Son tres los inmuebles colindantes en Lapacho Mocho y los tres propietarios se opusieron de modo que se inició un juicio. Desde entonces, el juicio está abierto sin contar aún con una resolución. La expropiación prevé como camino la indemnización a los propietarios.



Las comunidades wichí se encuentran asentadas sobre la cuenca media del río Itiyuro. Son aproximadamente trece comunidades y la delimitación territorial realizada y reclamada por las comunidades abarca una superficie de casi 183.000 has. Todas sus tierras como demuestra el trabajo han sido gravemente afectadas por la presencia y actuación de empresas agrícolas-ganaderas. De acuerdo a un informe, el avance de la frontera agropecuaria sobre las tierras indígenas dejó como saldo que más de 53.000 has (el 29%) están desmontadas (Asociación, Tepeyac, Fundapaz, 2008).

En el municipio de Tartagal hay 35 comunidades Wichí de un total de 56 comunidades indígenas relevadas (INAI, 2019). Algunas están asentadas en las inmediaciones del pueblo, constituyendo una suerte de cordón. Por lo general, se las identifica como comunidades peri-urbanas. Otro grupo significativo de comunidades se encuentran localizadas en zonas rurales. La superficie territorial de cada una de estas comunidades es diferente. De acuerdo a lo relevado muchas de las comunidades del municipio se hallan en propiedades privadas pertenecientes a familias tradicionales –varias de ellas devenidas “empresarios” – de la zona, como es el caso de los Milanessi y Guanini. Algunos de mis interlocutores afirman que estas son algunas de las empresas que “lucran” con las tierras. Esa búsqueda de lucro (asociado con un modo de explotación de la tierra) es contrapuesta a las formas de relacionarse, vivir y permanecer de los indígenas. Durante una conversación el vice-presidente por el pueblo Wichí de Km 6, se refirió a esta situación del siguiente modo: “Usted ha visto que estamos rodeados de muchas empresas. Hay empresas que están ocupando más de 30 mil, 40 mil hectáreas. Son familias que yo pienso han lucrado por las tierras” (Roberto Martínez).

La precaria situación en materia territorial de las comunidades indígenas de la zona no sólo no ha mejorado a lo largo de los últimos años sino que, por el contrario, se ha visto agravada como consecuencia del valor e interés productivo sobre las tierras de la región. Esta situación no impide que año tras año, la entrega de tierras sea utilizada por políticos locales y provinciales como una de sus banderas y promesas durante las campañas electorales. “Hay una versión muy viejísima que circula entre nosotros. Son versiones que los políticos utilizan en cada campaña. Dicen que la tierra es de nosotros. Yo entiendo eso

como una falta de respeto hacia nosotros. Porque decir que es nuestro pero no entregarnos los papeles es como una burla” (Roberto Martínez).

De un total de 16 comunidades relevadas de la ruta 86: 4 comunidades cuentan con títulos otorgados como donación por las iglesias (sueca y anglicana) y de estas 1 no concretó la escritura de donación⁷; 9 están en tierras con titular dominial privado (empresas); 1 comunidad cuenta con título de donación realizada por una empresa y tiene un juicio de expropiación y 2 comunidades están en tierras fiscales. A esto se suma la situación del fiscal 4 que el gobierno provincial entregó a 18 comunidades de la zona por decreto durante 20 años. En todos estos casos, tal como plantea un informe elaborado en base a la situación de tierras en la zona (Soria, 2019), es necesario trabajar en proyectos para la regularización, y/o entrega definitiva de las escrituras de tierras (fiscales, parcelas, lotes municipales o provinciales) y de reparación histórica que permitan garantizar la posesión y posterior desarrollo económico, social y cultural de las comunidades.

(b) Los ancestrales y los advenedizos

La conformación de las comunidades indígenas de la ruta 86 responde a distintas dinámicas, flujos y procesos socio-históricos que se han ido dando en la zona. Si bien no nos adentraremos sobre esto, interesa señalar que con fines analíticos las comunidades de la ruta pueden ser clasificadas y distinguidas en dos grupos que engloban esos procesos geo-referenciados territorialmente. Estas distinciones y categorizaciones que son más o menos explicitadas por los actores en momentos particulares, consisten en agrupar, por un lado, a las comunidades que van desde el Kilómetro 1 hasta el Km 6 y, por el otro, a aquellas que empiezan en el Km 12, llegando hasta Tonono, Pacará, Cañitas y las localizadas del otro lado del Itiyuro: Pozo Nuevo, Monte veo, Arenales y Paraíso. En una entrevista, el docente-investigador de la UNSA John Palmer, se refirió a este aspecto diciéndome: “Hay dos rutas 86. Una que va hasta el KM 6 y que es la que tiene cercanía con la ciudad. La otra es que la empieza ahí y llega hasta Pacará, Tonono...”. El primer grupo de comunidades indígenas que llegan hasta el Km 6 son aquellas más próximas a la ciudad de Tartagal, tratándose de

⁷ Las comunidades son: Km 6, Km 16, Lapacho II y Cañitas (no se concretó la escritura). La comunidad Lapacho Mocho cuenta con 27 has donadas por una empresa y un juicio de expropiación. Las comunidades en tierras privadas son: Quebracho, Tonono, Mistol, San Benito, Paraíso, Pozo Nuevo, Territorios Originarios, Las Palmeras, y Km 14. Las comunidades Arenal y Monte Veo están en parte de fiscal 4.

una zona periurbana. Los integrantes de muchas de estas comunidades pueden agruparse bajo el rótulo de “advenedizos”, puesto que una gran mayoría de ellos provienen de otras comunidades, localidades y Departamentos vecinos. “Son refugiados de otros lado”, sostuvo Palmer. El segundo grupo que nuclea a los miembros de comunidades del Km 12 en adelante pueden unificarse bajo la noción de “los ancestrales”. El origen de varias de estas comunidades Wichí –por ejemplo Km 12, 14, 16 y 18– está relacionado con la presencia e instalación de los misioneros anglicanos. De acuerdo a lo relevado, los indígenas de estas comunidades se perciben como un grupo distinto. Una parte de ello se explica por su proximidad con el monte –a diferencia de los advenedizos que se encuentran cercanos al pueblo – y otro aspecto tiene que ver con las relaciones que desde sus respectivas posiciones estos grupos de la ruta establecen con el Estado local y provincial. Claramente que la categorización y distinción analítica entre los grupos no siempre se corresponden con lo que se observa empíricamente, en tanto las dinámicas, movimientos y flujos de las personas por el territorio son constantes y no se corresponden a posiciones fijas.

(c) Las misiones religiosas y las tierras

Algunas pocas comunidades cuentan con títulos de tierra obtenidos en calidad de donación por parte de órdenes religiosas: franciscana, anglicana y pentecostal. En la ruta N° 86 hubo presencia de misioneros franciscanos, pentecostales y anglicanos. La Misión San Benito fue una misión franciscana que se estableció en el año 1967. Patricio un dirigente de 70 años de la comunidad San Benito rememoró su experiencia de misionalización franciscana en la zona y aludió a cómo gente de distintos lugares se “amontonaba, venía mucha gente porque era misión franciscana”. Así como se instalaron los franciscanos también hubo presencia de una congregación pentecostal. Alrededor del año 1950 dos misioneros suecos llegan desde Puntana, una misión en los márgenes del Pilcomayo. Cuando los suecos llegan a la ruta N° 86 se instalan a la altura del Km 7 –hoy conocida como “misión vieja”, fundando la Misión Aborigen Asamblea de Dios. Según un poblador del KM 6, los misioneros advierten los movimientos de compra y venta de tierras y es entonces que la iglesia decide comprar las tierras de la

comunidad. Adquiere un total de 260 hectáreas. Actualmente, en la comunidad Km 6 viven alrededor de 1800 familias pertenecientes a los pueblos Chorote, Tapiete, Toba y Wichí. En el 2006 la iglesia pentecostal dona las tierras a la comunidad. En palabras de mi entrevistado:

“Donde estamos nosotros es como islitas para nosotros. Es gracias a los misioneros que compraron esta tierra. Porque veían que siempre le expulsaban a las comunidades cerca del pueblo. Venía una empresa y, bueno, decía: ‘córranse más allá’. Tenemos 200-240 hectáreas creo que es donde estamos nosotros. Pero para nosotros es poquito”.

Más de Veinte años más tarde llegan misioneros anglicanos⁸ y fundan la misión conocida como Km 16. La iglesia anglicana adquiere las tierras donde se asienta la comunidad en la década del ochenta. Una ex Coordinadora de la ONG Asociada, se refirió a la compra de tierras en la región como parte de la “política de la iglesia anglicana” que compró “lotes para transferirlos a las comunidades” (Ana Álvarez, 2018). Una política que, según sostuvo mi entrevistada, se desarrolló como contrapeso a la política de colonización de tierras promovida desde el gobierno militar de R. A. Ulloa⁹, que favoreció la venta de tierras donde se hallaban viviendo miles de familias indígenas. Algunas comunidades con títulos donados por las iglesias están exigiendo la reinscripción de las escrituras o entrega de títulos definitivos o transferencia a nombre de las comunidades.

Las experiencias de misionalización cristiana forman parte de los acontecimientos significativos y de las memorias de los pueblos indígenas de la región. Para algunos pueblos de la zona se trata de una experiencia reciente, mientras que para otros está más alejada en el tiempo. La vida en la misión ha tenido diversas consecuencias para las comunidades, más o menos dramáticas. Produjo significativas transformaciones en la subjetividad indígena, la forma de vida comunitaria, la con-

⁸ La presencia de misioneros anglicanos en la región del Pilcomayo data de principios de siglo XX. En el año 1912 los anglicanos compran un lote sobre el río Bermejo y fundan Misión Chaqueña, en el departamento San Martín, que fue la primera misión anglicana en la provincia de Salta (Castelnuovo, 2017). La fundación de Misión La Paz fue el más ambicioso proyecto del trabajo misionero (Carrasco, 2009).

⁹ Durante el proceso militar se sucedieron tres interventores militares y uno civil. El primer interventor fue el coronel de caballería C. A. Muhall durante el período que abarca los años 1976 a 1983. A este lo sucedió R. A. Ulloa desde abril a febrero de 1983, fecha en la que renuncia y que asume en su lugar Plaza (Sánchez y Carrizo, 2005).



cepción y experiencia del espacio, siendo la “sedentarización” y la regulación asociada a este proceso de las más sentidas por los pueblos. Cada empresa misional desarrolló un proyecto evangelizador distinto. Desde 1923 esta región estuvo bajo la égida de la Custodia Provincial de Misioneros Franciscanos de Salta¹⁰. El Centro Misionero de Tartagal funcionó como un centro de irradiación de las misiones que posteriormente se fueron fundando, como es el caso de la misión del río Caraparí, la primera de una serie de misiones en erigirse, en el año 1933. No obstante, esta no fue la única empresa misional que se hizo presente en la zona. Los misioneros anglicanos y los misioneros pentecostales suecos también desarrollaron sus propios proyectos evangelizadores para los pueblos indígenas de la región. Existieron congregaciones de misioneros en Embarcación, Tartagal, Morillo, Rivadavia, La Puntana, Santa María, entre otras localidades salteñas de los departamentos de San Martín y Rivadavia¹¹.

Es destacable que la superposición de capas de registros respecto a estas experiencias se mantienen vivas en las memorias de los pueblos de la zona y también las evidencias materiales en el territorio indígena. Así, durante una conversación con un poblador wichí de la comunidad KM 6, este recordó estas capas superpuestas de experiencias a partir de una anécdota. Los misioneros suecos habían llegado recientemente y fundado la Misión Aborigen Asamblea de Dios. Los misioneros habían solicitado a un grupo de hombres indígenas que colocaran un alambrado y los postes para demarcar el territorio de la misión. Fue entonces cuando uno de los trabajadores encontró tinajas en perfecto estado enterradas y que contenían –según afirmó mí entrevistado– “huesos de misioneros franciscanos”. Esa técnica de enterramiento –enterrar a los muertos en tinajas– formaba parte de las prácticas culturales del pueblo guaraní. Más allá de la veracidad o no de la anécdota, lo interesante de la misma es que permite dimensionar un mismo territorio habitado por distintos actores que fueron no solo imprimiéndole un formato al actual espacio-territorio definido como “comunidad” sino además, y fundamentalmente, estableciendo cierto modo de vida acorde a lo que estos actores concebían como una vida comunitaria.

10 El Colegio de Misioneros de Salta actuó en el ámbito de la región chaqueña desde 1856 y fundó varias misiones en lo que actualmente es el Departamento Rivadavia.

11 Los misioneros pentecostales suecos se dedicaron durante gran parte del siglo XX a evangelizar al pueblo wichí en la zona de Villa Montes en Bolivia. Su llegada desde Suecia a Embarcación data del año 1920 (Ceriani Cernedas, 2013).

(2) Comunidades y Grandes Transacciones de Tierras

(a) *La instalación de las empresas: el caso Desdelsur*

(b) *Procesos de guetificación: los cerramientos y las comunidades islas*

(c) *El fin de la autonomía y la pobreza para los pueblos indígenas*

(d) *Mapas de la ruta 86*

(a) La instalación de las empresas: el caso Desdelsur

El paisaje de la ruta N° 36 empieza a modificarse a partir de la década del ochenta cuando, según advierten muchos de mis entrevistados, una serie de empresas también referidas como “fincas” comienzan a “batir el monte”, una expresión nativa que alude a la deforestación. El descubrimiento de las óptimas condiciones de las tierras en términos productivos para la siembra –poroto, soja, maíz, girasol, tártago y más adelante para la ganadería– atrajo la atención sobre la zona. Este momento de cambio en la percepción del valor de las tierras es identificado por los pobladores quienes tempranamente detectan el impacto que esto tendrá en el mercado inmobiliario. En palabras de un miembro del Km 6: “Como que veían que esta parte del norte es buena tierra para sembrar y empezaban a vender, vender y así empezó todo” (Benito Arias). El cambio del paisaje en la zona se asienta en una política de gobierno local, provincial y nacional que, en distintas formas y por medio de diversas regulaciones y medidas, favoreció el avance de la frontera agropecuaria sobre ciertas provincias y regiones noroesteñas del país. Varios entrevistados acuerdan en ese sentido que la instalación de las empresas agrícola-ganaderas se asentó en base a una serie de acuerdos con funcionarios y políticos a nivel local, provincial y nacional:

“Me acuerdo como que todos los gobernantes empezaban a hacer trato con los empresarios más que todo”.

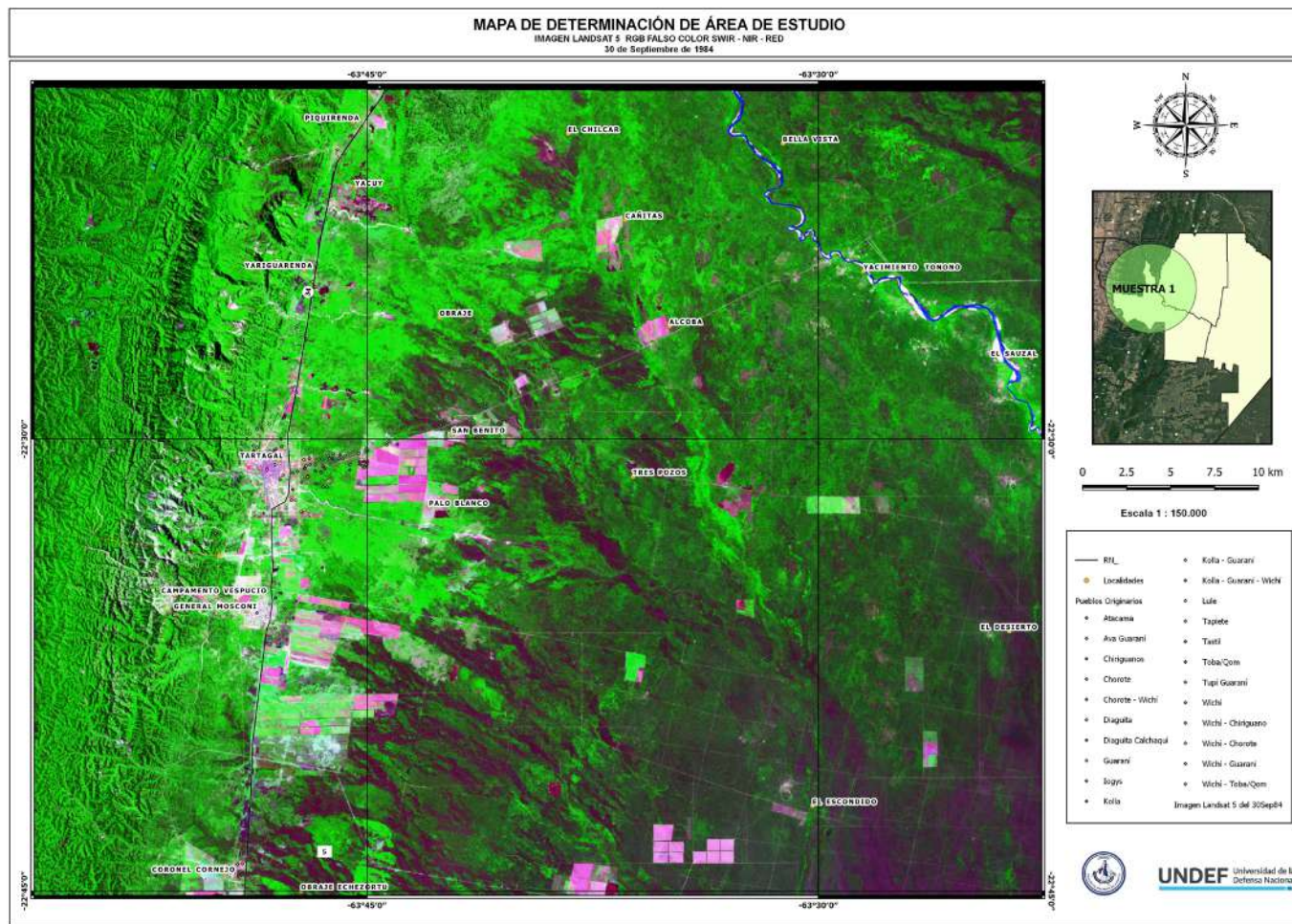


FIGURA 1: Mapa de la zona 30//09/1984 (F. Casasola)

Las comunidades de la ruta N° 86 están rodeadas por las fincas Juan Ángel Strella, Salvador Muñoz e Hijos SRL, María Patricia, Kutulas, Tres Posos y Desdelsur, Agromixta S.A, Codegran SRL, Inversora Juramento S.A, entre otras. La cantidad de hectáreas en manos de estas empresas varía¹², pero todas ellas comparten el hecho de dedicarse como actividad a la producción agrícola, ganadera o a ambas. Por lo general, estas fincas tienen plantaciones de poroto, soja, maíz, girasol, tártago y chíá. Como ya se señaló en una investigación anterior (Castelnuovo, 2019), los integrantes de las comunidades sostienen que las compra-ventas de tierras se llevan adelante en completo anoni-

mato y que se trata de un mercado en constante movimiento. Según relevé algunas de las fincas pertenecen a propietarios de la zona, y otras me fueron referidas como empresas pertenecientes a gente de distintos puntos del país (Córdoba y Buenos Aires) y también del exterior (chilenos, coreanos, entre otros).

Los miembros de las comunidades indígenas de la ruta N° 86 advierten que la presión por la tierra debido a la actividad de las empresas se agudiza en la década del noventa y que el mayor acaparamiento de tierras en la región fue provocado por la empresa Desdelsur. Sin lugar a duda esta fue la empresa que más llamó mi atención. En principio esto tuvo que ver con el hecho

12 Según mis informantes, algunas ocupan entre 30 y 40 mil hectáreas, otras como Desdelsur 50 mil. A modo de ejemplo, la empresa Inversora Juramento S.A está conformada por un conjunto de fincas que forman sus propiedades y tienen bajo su control un total aproximado de 90 mil hectáreas en la provincia de Salta (www.ijsa.com.ar).

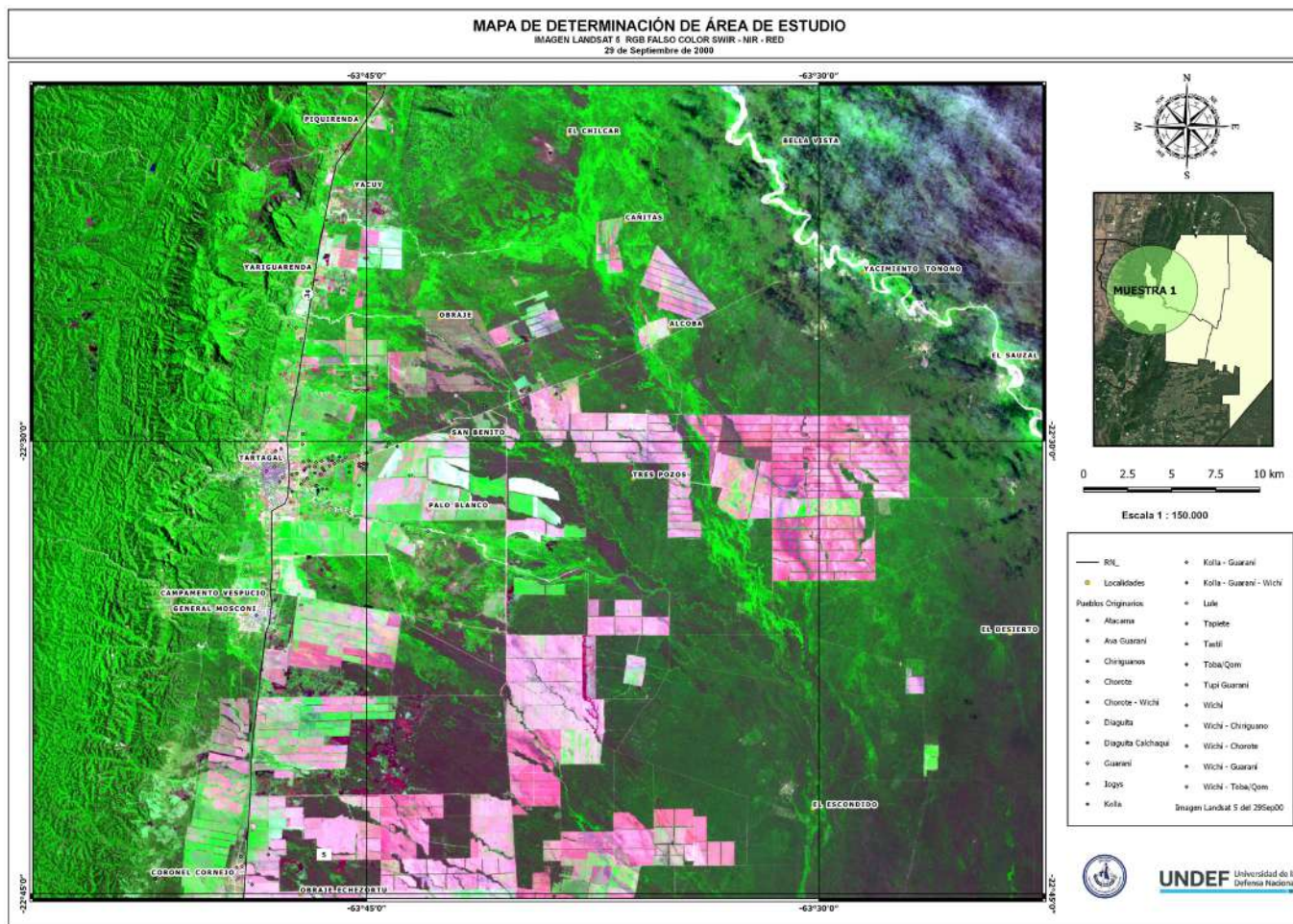


FIGURA 2: Mapa de la zona 29/09/2000 (F. Casasola)

de que fuera la más mencionada por su extensión y cantidad de hectáreas destinadas a la producción agrícola-ganadera. Esta empresa que desarrolla parte de su actividad en la ruta avanza hacia el este, por la zona de Campo Grande, hasta las inmediaciones de la comunidad guaraní El Algarrobal, municipio Tartagal. Desdelsur fue reiteradamente caracterizada como una “empresa grandísima”.

Las primeras inversiones de Desdelsur en la provincia de Salta datan del año 1990. Inicia su actividad con un total de 5000 hectáreas y en la actualidad cuenta con un total de 56.000 hectáreas propias, de las cuales 28.000 están en producción

(Fuente: Desdelsur). Entre otros lugares, la empresa tiene tierras en producción a la altura del KM 16 de la ruta 86 y se extiende hacia el sureste hacia la finca El Traslado. A la cantidad de hectáreas concentradas y en actividad que posee, se suman otras tierras que arrienda a terceros. La empresa se presenta como una compañía argentina dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios. Según datos publicados en la propia página web de la empresa, comenzó con plantaciones de poroto, incursionando luego en otros productos como algodón, maní, soja, maíz y cártamo, entre otros. Algunos productos como el garbanzo y poroto son para exportación. La soja y el maíz que siembran son funda-

mentalmente para el autoconsumo ganadero. Todos mis entrevistados acuerdan que es la empresa con más cantidad de tierras con uso productivo en la zona.

Actualmente, la empresa no sólo se aboca a la producción agrícola, sino que combina esta actividad con la cría de animales. Entre los objetivos de 2017 la empresa identificaba “un desarrollo ganadero integrado de ventas anuales por casi 50.000 cabezas” (Fuente: Desdelsur). Un ingeniero del INTA entrevistado se refirió a su modelo de producción como de tipo “diversificado”.

El desarrollo de esta actividad por parte de las grandes empresas ha tenido un impacto sumamente negativo en los pequeños productores ganaderos de la región que no pueden competir con las mismas. Son muy pocos los puesteros que pueden cumplir con las normas de SENASA y los controles exigidos por éste organismo. Esto conlleva a que los pequeños productores no puedan comercializar sus animales, o que lo hagan a precios perjudiciales y/o a tener que abandonar y/o “vender” sus tierras para sobrevivir. Un criollo de la zona se refirió a la existencia de dos modelos de producción diferentes: el de la empresa Desdelsur y el de los criollos. Comparó ambos sistemas en base al tiempo que a cada uno le lleva criar un animal en el mismo territorio. En el caso de los criollos, a la cría desde que nace le lleva entre 4 y 5 años (aunque también pueden ser 6) adquirir 300-350 kilos. Mientras que en la zona existen modelos empresariales –como el de Desdelsur– que le lleva entre 18 y 24 meses que el animal alcance ese mismo peso. Durante una conversación, el vicepresidente de la comunidad Km 6 se refirió a algunas diferencias de estos modelos del siguiente modo:

“La empresa Desdelsur viene aplastando a los pequeños ganaderos, que tienen los puestitos y [practican] un faenamamiento clandestino, en el monte, donde no hay SENASA. Hoy se está privando a esta gente comer su carne, su propio animal. Antes el chaqueño comía su queso, carneaba un animal y hoy no puede. Antes venían arreando con 40 cabezas [de ganado] y vendían, pero hoy ya no. La empresa lleva de aquí ganado de mayor peso y hacen faenamamiento en el sur. De ahí traen la carne en camiones frigoríficos y sellada lista para la carnicería. Ya el chaqueño no puede... por los

grandes que se lo tragan...”.

Entre otros aspectos, la empresa también llama la atención porque moviliza a una gran cantidad de trabajadores que son trasladados diariamente, y en sus propios colectivos, desde el pueblo hasta sus instalaciones sobre la ruta. Uno de mis entrevistados cambió el tono de voz para acentuar la magnitud de la empresa, describiéndome que “entraban entre 4 y 5 colectivos por día con el personal que viene desde el centro (de Tartagal)”. Los indígenas de la ruta no son contratados para trabajar en la empresa, pues como me dijo uno de mis interlocutores, ellos se manejan con “profesionales”, tienen sus “veterinarios, sus propios ingenieros y nosotros somos pobres”.

Para los indígenas el capital y poder económico de la empresa Desdelsur se refleja y materializa en muchos aspectos: formas de relacionarse con los vecinos, con los políticos y funcionarios municipales y provinciales y con los miembros de las comunidades; en los objetos, tecnología y maquinaria que emplean; en la cantidad y tipo de camiones y vehículos; etc. A modo de caracterizar estos cambios un entrevistado habló sobre los “señores de moneda” que circulan por la ruta 86 y la sensación de “extrañamiento” vinculada a los cambios introducidos a partir de la presencia y actividades desplegadas por estos actores. Para darme una idea aproximada del movimiento de la ruta asociado a la producción de estas empresas, un dirigente me comentó:

“En esta ruta entran fácilmente 80 camiones todos los días. Hay mucha explotación forestal. A donde los animales del campo se van ya no hay prácticamente nada. Sacan sus productos, salen miles y miles de toneladas de productos, de cereales que van a parar al puerto, hacen exportación... Incluso viene transporte de Bolivia y hacen carga y se llevan. Y nosotros, seguimos en la misma historia”.

Uno de mis interlocutores tan preocupado como muchos otros indígenas de la ruta 86, me compartió un pensamiento donde vinculó la presencia de capitales productivos con el desarrollo de carreteras, es decir, con un proceso de modernización. Desde su punto de vista las carreteras traen empresarios, comerciantes, madereros y funcionarios del Estado que saquean



las tierras de la zona. Su testimonio fue bastante ilustrativo de cómo el crecimiento y progreso para el sector empresario conlleva a experiencias de desalojo, despojo y pobreza para los pueblos indígenas. Ni las perspectivas indígenas ni los efectos económicos, ambientales y sociales de las actividades realizadas por las empresas son tenidas en consideración a la hora de seguir apostando a este tipo de crecimiento y desarrollo para la región. Evidencia de lo anterior es el crédito millonario (US\$30 millones) que la empresa Desdelsur recibió en 2019 por parte del BID Invest y del Rabobank, banco que se caracteriza por mirar proyectos de agronegocios, y que evaluó con las más altas calificaciones su proyecto ganadero (Agrositio, 2019). De acuerdo a lo relevado en notas periodísticas, con este desembolso Desdelsur completaría su proyecto integral ganadero convirtiendo su feedlot en el más grande de Argentina. Según lo publicado por el diario La Nación (2019), la empresa Desdelsur SA destinaría el 60% de ese crédito en la última etapa de la construcción de un feedlot con una capacidad de 80.000 cabezas en la zona de Tartagal y esto le permitiría crecer más de un 50 por ciento. Para la construcción de un megafeedlot se destinó una superficie de 200 hectáreas. La producción de novillos pesados está destinada a la exportación, siendo el principal destino la Unión Europea. El 40% restante de los fondos los utilizaría para la sistematización y conducción de agua a nivel de parcela, la implantación de pasturas megatérmicas en más de 5000 hectáreas, como también para la ampliación y modernización de sus plantas de procesamiento de legumbres y maní y la ampliación del capital de trabajo de la compañía (Agrositio, 2019). Los efectos sociales y ambientales por la introducción de estos cambios no son tenidos en mayor consideración. Sin embargo, entre otros efectos de las actividades desarrolladas por las empresas, mis interlocutores advierten que los desagües y canalizaciones para riego —a los que refieren con la expresión “bordo”— perjudican a las comunidades en tanto las dejan proclives a sufrir “inundaciones” durante los meses de lluvias.

La empresa Desdelsur no sólo desarrolla su actividad en fincas que son de su propiedad. Parte de su estrategia consiste en arrendar fincas localizadas en los alrededores. Además de estos vínculos comerciales, las empresas se relacionan y crean alianzas en función de sortear obstáculos vinculados a movilizaciones, protestas y cortes de ruta de las comunidades. Según relevé, entre ellas se “arriendan el paso” por caminos

alternativos dentro de sus fincas, logrando así que los camiones continúen circulando. Cuando le pregunté a Lorenzo cómo era la relación de la empresa Desdelsur con los “vecinos”, en referencia a las comunidades este me contestó: “La empresa se vincula con Juan Estrella, con los Kutulas, con el finquero Balbi. Todos estos le arriendan el paso por su finca. La semana anterior, en el KM 12 hubo un corte de ruta por la cuestión de la instalación de la luz. Entonces, Desdelsur empieza a pasar por la finca de Balbi y arreglan entre ellos. Pero no con las comunidades”. Los empresas han ido modificando el paisaje al cercar las tierras para la siembra y/o ganadería como asimismo por medio de la instalación de portones que impiden la libre circulación para los indígenas. Los cambios del paisaje están muy vivos en las memorias de los pobladores de la zona por estar vinculados con acontecimientos recientes. De acuerdo a lo que pude relevar el paisaje comienza a transformarse a fines de los años ochenta con la llegada de las primeras empresas. La década del noventa —según las impresiones de mis interlocutores— se caracterizó por “el poco” y “disimulado movimiento”, en términos de transacciones de tierras y actividades productivas llevadas adelante por las empresas. Desdelsur se instala precisamente a mediados de la década del noventa. Los primeros veinte años son concebidos como construyendo una primera temporalidad que contrasta con un segundo momento donde las actividades productivas se profundizan y traen aparejadas significativas transformaciones en el paisaje y cambios en las prácticas y usos del espacio. Según registra la gente, esto ocurrió aproximadamente entre hace 10 y 15 años. A partir de entonces, el movimiento y traspaso de manos de las tierras se aceleran. Muchas de esas transacciones de compra y venta de tierras quedan bajo un manto de anonimato para la gente. Con ello se instala con fuerza la idea de que las tierras están en manos extranjeras, aunque sean personas locales los encargados de su administración.

(b) Procesos de guetificación: los cerramientos y las comunidades islas

La experiencia de pérdida de autonomía, libertad para circular y de confinamiento son algunas de las implicancias más directas del avance de las empresas sobre el monte y territorios indígenas, en definitiva, sobre la vida de los pueblos. Los pobladores emplean diversas expresiones para describir esto, siendo una de las más utilizadas la noción de comunidad-“isla” y de “arrin-

MAPA DE DETERMINACIÓN DE ÁREA DE ESTUDIO

IMAGEN Sentinel 2 - RGB FALSO COLOR SWIR - NIR - RED
24 de Septiembre de 2020

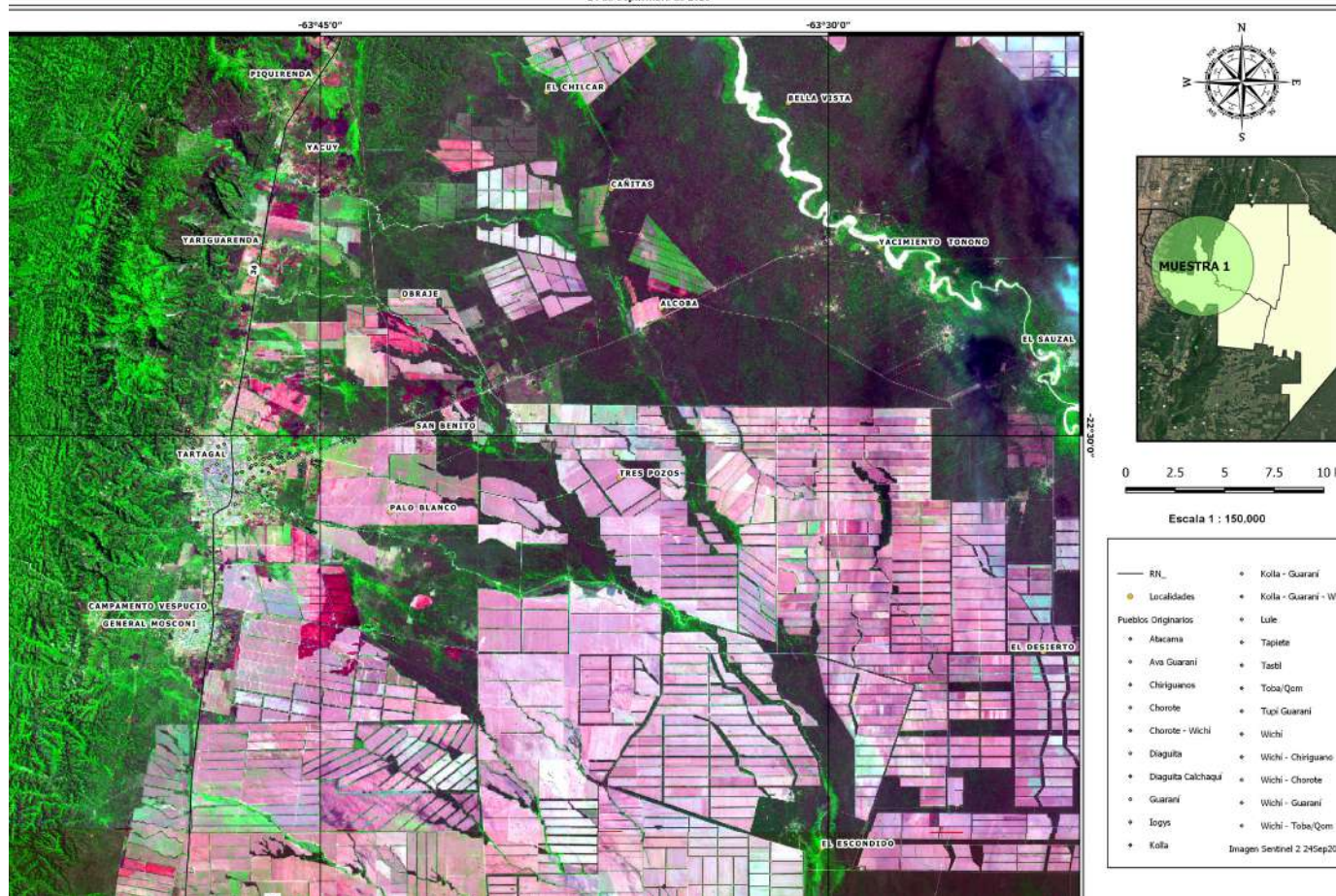


FIGURA 3: Mapa de la zona 24/09/2020 (F. Casasola)

conamiento”. La presencia de empresas en la zona supone un cambio profundo en la forma de vida de los indígenas asociado a la pérdida de territorio y a su vez a la presión sobre el espacio comunitario. Un miembro de la comunidad KM6 se refirió a esta experiencia del siguiente modo: “Donde estamos viviendo nosotros es como islas, rodeados por empresas, fincas”. (Benito Arias). La percepción de que el espacio se ha reducido y con ello su capacidad para trasladarse por el territorio fue un tema recurrente en las conversaciones que mantuve. La experiencia de arrinconamiento y guetificación es compartida por los pueblos y comunidades indígenas de la ruta 86. En este

contexto, la “comunidad” aparece como el último bastión de resistencia a los embates de las empresas. Si bien algunas comunidades cuentan con “títulos provisorios” e incluso títulos comunitarios, como es el caso de la comunidad KM 6, esto no impide que las empresas avancen sobre sus tierras. Esto al menos fue lo que ocurrió en esta y otras comunidades como Tonono y Pacará.

La percepción de vivir arrinconado o dentro de una comunidad-isla se funda en una serie de prácticas llevadas adelante por las empresas consistentes en acciones de despojo. En los años de trabajo de campo en la región fueron constantes las re-



ferencias a cómo las empresas les habían ido “sacando tierras a las comunidades”. Las máquinas topadoras son la expresión y materialización de una de las técnicas más empleadas para conseguir que los indígenas y campesinos abandonen sus tierras: “Las empresas aparecen con las máquinas y meten sin asco”, me dijo uno de mis interlocutores. Apelar al lenguaje de la burocracia jurídica es otra, en tanto muchos despojos se basan en una supuesta legalidad de las acciones; en palabras de un entrevistado: “tener los papeles”.

(c) El fin de la autonomía y la pobreza para los pueblos indígenas

Para muchos integrantes de las comunidades indígenas de la zona el concepto de territorio está asociado con un modo de vida libre, una forma de transitar y un modo de estar en el mundo que supone fuertes relaciones con la naturaleza. Desde su perspectiva territorial, el “monte” es un espacio altamente valorado y vinculado a la autonomía. El monte representa un lugar donde es posible cazar libremente, donde los bienes naturales son suficientes y están a disposición de todos. Esa riqueza y valor del monte me fueron constantemente referidos por mis entrevistados. El monte es también percibido desde una visión dialéctica como un lugar de resguardo y reafirmación de la identidad aborígen, en oposición con otros espacios, como el “pueblo” donde su identidad es motivo de humillación, vergüenza y discriminación. En muchas conversaciones que mantuve a lo largo de los años de trabajo de campo, mis interlocutores refirieron al “monte” cómo un lugar que, en distintos momentos y frente a distintos acontecimientos, había funcionado como un lugar de “refugio”, “resguardo” y “protección”. El monte ocupa un lugar central en la visión territorial del pueblo Wichí.

La deforestación causada y que continúan llevando adelante las empresas agrícola-ganaderas conlleva, entre otras cosas, a una gradual pérdida y deterioro de los montes. El monte deja de ser considerado un lugar de resguardo para los animales y distintas especies nativas y también para la vida humana. Desde el punto de vista indígena, la pérdida de monte vuelve inviable conceptualizar un territorio indígena. Frente a la pérdida de territorios y tierras, la noción de “comunidad” se usa para referir a un espacio cada vez más confinado, y que ofrece poca proyección a futuro para sus miembros. En marcada oposición con la idea de un espacio comunitario delimitado, restringido y

estrecho el territorio indígena es rememorado como del pasado y, un término utilizado para referir a las expectativas de un futuro que los incluya.

Ahora bien, una de las principales consecuencias de la pérdida de monte –tal como afirman mis interlocutores– es que los aborígenes se ven obligados a recurrir al pueblo para conseguir su sustento. Los binomios monte/autonomía y pueblo/dependencia fueron recurrentes en las charlas que mantuve. Esta situación condujo también a que muchas personas y comunidades fueran dejando lugares que se encontraban alejados para asentarse en las inmediaciones de la ruta 86 y lo más cercano posible al pueblo. Evidencia de lo anterior es la cantidad de comunidades que hoy se encuentran al margen de la ruta.

La instalación de las empresas y la consecuente pérdida de “monte” no sólo han puesto fin a prácticas de caza y recolección, sino que además tornó complejo la práctica de cría de animales de ganado menor. En muchas entrevistas, aparecieron referencias a cómo el sistema de vigilancia y control de las empresas trajo aparejado el abandono de estas prácticas y cómo por medio de estos mecanismos la gente fue expulsada, asentándose cada vez más próxima al pueblo. La idea de que la pérdida de monte significó el fin de la autonomía y la pobreza para los pueblos indígenas fue otra de las formas en que las personas refirieron a las consecuencias sociales de la presencia y actividades productivas de las empresas. La gente con la que conversé empleó diversos términos para caracterizar lo que identifican como dos momentos diferenciados: un antes y un después de la instalación de las empresas. Mis interlocutores consideran que antes de la llegada de las empresas, la gente vivía “tranquila” en sus comunidades y que esa tranquilidad se basaba en su control sobre los medios para la subsistencia. “En el día no les faltaba nada, ni comida. Porque tenían todo el sembrado, los frutos del campo y la caza. No faltó nunca la carne, jamás”. Con las empresas, se inicia un momento que caracterizan como de “pobreza” y que asocian a una crisis alimentaria para los pueblos. Así, la instalación de las empresas viene de la mano a una serie de cambios forzosos que para muchos supuso el abandono de prácticas claves en la economía de estos pueblos. Uno de mis interlocutores afirmó que la pérdida de monte y de tierras significa para ellos la pobreza y que una de las consecuencias más dramáticas de esto es que pone en peligro las identidades indígenas.

(3) Comunidades y conflictos territoriales

(a) Desalojos y negociaciones perjudiciales

La instalación de las empresas en la zona tiene como una de sus consecuencias más inmediatas el aumento de la conflictividad social y de las tierras. Muchas de las familias indígenas empiezan a vivenciar desalojos, otras sufren amenazas y hostigamiento. Para “correr a la gente” —expresión recurrente en mi trabajo de campo— no solo se necesitan máquinas topadoras. También es clave el rol desempeñado por las fuerzas de seguridad: policía y gendarmería especialmente. En una gran mayoría de los casos, los empresarios recurren a la justicia y por medio de intimaciones de desalojos a los indígenas (dirigentes) consiguen que los policías sean quienes las ejecuten. El rol de custodias de las empresas que cumplen las fuerzas de seguridad me fue referido en varias ocasiones.

Para muchos de mis entrevistados resultaba difícil responder con certeza mis preguntas acerca de los nombres de las empresas y dueños de las fincas de la zona. Algo semejante ocurría cuando les preguntaba si podían ubicar en el tiempo la llegada de las empresas. Sin embargo, esta aparente dificultad para recordar algunas cosas no la tenían para muchas otras, como por ejemplo cuando se trató de recordar lo ocurrido en la comunidad de Tonono: “Cuando la empresa Desdelsur llegó avasallaron a la comunidad de Tonono y murieron unas gentes para frenar las máquinas”, recordó Nancy López durante una conversación acerca de lo que fue uno de los acontecimientos más violentos ocurridos en la zona. En el mes de junio de 2005 cuando se desató la represión sobre los miembros de la comunidad me encontraba realizando trabajo de campo. Registré entonces que la empresa Desdelsur quería desalojar a la comunidad y la violencia empleada con tal fin. Un operativo de alrededor de 100 miembros de las fuerzas de seguridad (gendarmería e infantería) ingresó a la comunidad —sin orden judicial— y ante la resistencia indígena que buscaba impedir el avance de las topadoras disparó con balas de gomas a mujeres, hombres, niños y ancianos. “Fue fuertísimo. Había ancianos, mujeres... recibieron 46 balas de goma. Al año muere una de las personas heridas. Hubo varias víctimas y también murió otra persona. Era gente desarmada: niños, ancianos”, recordó uno

de mis interlocutores. La gente de la zona guarda en sus memorias distintas versiones respecto de lo ocurrido, pero comparte un gran dolor por las muertes desatadas y la violencia con la que las fuerzas de seguridad reprimieron a los miembros de la comunidad. A más de 15 años de estos hechos, podemos afirmar que la situación vivida por los integrantes de la comunidad fue la primera de una serie de instancias y experiencias de desalojo vividas por los indígenas de la 86. Los miembros de las comunidades tienen pleno conocimiento sobre el interés productivo que revisten las tierras y la consecuente conflictividad a la que esa situación conlleva. Además de la aptitud de las tierras para la agricultura y la ganadería, la región es rica en recursos maderables, gasíferos e hidrocarburíferos.

Otra experiencia de desalojo en la ruta 86 es la que viven los indígenas de la comunidad El Quebracho. El 30 de noviembre de 2015 a las seis de la madrugada, 35 familias indígenas sufren la intimidante presencia de 200 efectivos policiales de la provincia que ingresan a sus viviendas para desalojarlos. La orden de desalojo proviene de una familia pujante de comerciantes de Tartagal. Las fuerzas policiales actuaron sin mediar una orden indagatoria judicial. “No había una anticipación”, dijo una de mis interlocutoras. La policía actuó con velocidad, ingresó a las viviendas, tomó posesión de efectos personales —documentos de identidad, tarjetas de cobro de planes sociales, carnet de salud—; animales domésticos, indumentaria, útiles escolares, mobiliario y luego pasó a derribar las viviendas, cuyas chapas y materiales también cargaron en camiones. Transcurridos varios días de estos hechos, niños y adultos continuaban sin conocer a dónde habían ido a parar sus efectos personales. Muchas familias se estaban despertando cuando vieron sus casas rodeadas por los agentes, lo cual los dejó sin posibilidad de reaccionar. Recordemos que esta no era la primera vez que un operativo policial ingresaba por la fuerza a una comunidad de la zona. Solo un grupo de niños logró huir hacia el monte. Durante varios días esos niños quedaron sin comer, desprotegidos de sus familias, durmiendo a la intemperie. La gente relató con gran dolor este entre otros episodios vividos para ilustrar el tratamiento inhumano que recibieron de las fuerzas policiales. “Nos decían matacos, sucios, matacos cochinos”, recordaron con tristeza. De acuerdo a lo relevado, el mayor impacto de la violencia desatada por el desalojo recayó sobre una mujer de 50 años que estaba en un delicado estado de salud. Luego de que vivenciara como la policía derribaba su casa y la dejara



sin un lugar donde guarecerse del sol y expuesta a las altas temperaturas diurnas y las tormentas nocturnas, la mujer sin encontrar consuelo a lo ocurrido fallece en absoluta soledad. “Un grupo de policías la tenía cercada y no le permitió recibir ayuda de sus familiares”, recordó con dolor Nancy López. Esta experiencia dolorosa está muy presente en las memorias de los pobladores de la ruta 86.

Nancy López fue una de las primeras comunicadoras de ARETEDE en acercarse a la comunidad. Ella es vecina de la comunidad de El Quebracho. Durante los próximos tres meses que siguió el conflicto, Nancy permaneció junto a integrantes de la comunidad que se apostaron a la orilla de la ruta 86. La gente no abandonó su lugar y a modo de llamar la atención de las autoridades locales y provinciales, inició una serie de cortes de ruta, impidiendo el tránsito de vehículos y camiones. La percepción de que este reclamo era compartido por otras comunidades y de que lo que le estaba ocurriendo a la gente de El Quebracho podía sucederles, generó la adhesión de varios caciques de la ruta que se hicieron presentes en el corte para expresar su apoyo. La comunidad de Quebracho como muchas otras comunidades cuenta con “comodatos”, una figura de escaso valor y peso jurídico para los indígenas. Como los decretos y actas provinciales se trata de documentos que no garantizan el derecho a las tierras que ocupan. Por el contrario, la situación de irregularidad favorece al gobierno provincial y a las empresas en los “arreglos” que se realizan sobre las tierras. Dada la vigencia de la Ley 26.160 los desalojos en comunidades indígenas se encuentran suspendidos desde 2006 en todo el país. Sin embargo, esto no impide que estas situaciones ocurran. Tanto es así que en junio de 2019 la comunidad de El Quebracho vuelve a sufrir intimidaciones y amenazas de desalojo.

Las Palmeras (Km 7) fue otra de las comunidades que en marzo de 2019 vivió un intento de desalojo por parte de la empresa Codegran SRL (productora de granos). Desde entonces, la empresa utiliza distintos medios para conseguir que esta y otras comunidades firmen un comodato que va en contra de sus derechos territoriales. La comunidad está constituida por un puñado de familias que en su mayoría provienen del Km 6. Advirtiendo la falta de lugar que permite garantizar su reproducción social, las familias de Las Palmeras deciden ocupar este espacio con la expectativa de estar mejor. En palabras de su presidente: “Necesitábamos un espacio para hacer nuestras

casas, para sembrar, para los animales”. La referencia a la “falta de lugar” es una constante en las conversaciones que mantuve con todos mis entrevistados. Las comunidades vienen perdiendo tierras producto del avance de las empresas. El crecimiento poblacional tiene consecuencias sobre el cada vez más reducido espacio comunitario. A esto se suman las propias lógicas de desplazamiento y relacionamiento culturales de algunos de estos pueblos. De acuerdo a lo que registré a lo largo de estos años de investigación, es una práctica común que ante conflictos irresolubles segmentos de un mismo grupo familiar se fisionen y encuentren como solución pacífica trasladarse a otras tierras.

(4) Resistencia Indígena

(a) Las luchas por la tierra: dirigentes y organizaciones indígenas

En la ruta 86, las demandas y reivindicaciones de tierras asumen diversas formas. Por lo general, las demandas suelen estar canalizadas a través de la figura de dirigentes, miembros de los consejos comunitarios y/o funcionarios indígenas (Consejo de Participación Indígena o Coordinador del Pueblo). Sin embargo, las experiencias de lucha por la tierra también han dado lugar a la conformación de nuevos ámbitos de encuentro y reflexión sobre la problemática. Es el caso de la Mesa de Tierra que surge en 2015 a partir de la lucha de la comunidad El Quebracho y que va a congregarse a varios caciques y dirigentes de la ruta 86. Participan caciques que provienen de las comunidades El Quebracho, la Loira, el KM 5, El Mistol, Lapacho 2 y otros tantos con presencia más itinerante. De esa unión también surge el programa de radio “El Mundo al revés” que se emite por la FM 95.5 La Voz del Pueblo Indígena desde el centro Litanía Prado, espacio organizativo donde funciona la ONG ARETEDE (Ver Castelnuovo Biraben, 2015). Esta organización indígena lleva adelante diversos proyectos (FM indígena, capacitaciones, talleres de memoria étnica, etc.) y la problemática de las tierras ocupa un lugar central en su agenda. En los distintos programas que salen al aire desde la FM 95.5 La Voz del Pueblo Indígena, este suele ser un tropo central. Los comunicadores indígenas son actores implicados y comprometidos

que “acompañan” a las comunidades ante intimidaciones por desalojos, buscan asesoramiento jurídico, gestionan y trámites y establecen distintos vínculos con organismos y actores estatales a nivel provincial y nacional.

Lo anterior es interesante porque pone de relieve un aspecto bastante desatendido al momento de analizar las prácticas de resistencia y es que éstas no siempre asumen formas organizadas, coordinadas ni estructuradas. Las prácticas de resistencia pueden ser más bien de carácter difuso, discontinuado y no estar promovidas desde una organización. Es decir, las resistencias pueden tomar la forma de protestas, cortes de ruta, movilizaciones, pero también consisten en prácticas aisladas, fragmentadas, inconexas e individuales. Esto es precisamente lo que hace que muchas de estas prácticas sean inteligibles ante la mirada de un observador ajeno y extraño. Con esto lo que quiero decir es que aun cuando la resistencia no se presente de forma “estructurada”, esto no significa que en situaciones concretas ciertas personas asuman prácticas reivindicativas, de denuncia y lucha. De acuerdo a lo relevado las prácticas de resistencia indígena también consisten y se apoyan en habilidades, capacidades, relaciones y conocimientos específicos: viajes a la capital provincial y a la ciudad de Buenos Aires; asistencia a reuniones por el tratamiento de leyes sobre derechos indígenas; gestiones y burocracia ante diversos organismos estatales; cortes de ruta; etc. La habilidad para la oratoria, la diplomacia y la perseverancia son parte de los valiosos recursos simbólicos con los que cuentan los dirigentes indígenas para luchar por la tierra.

Reflexiones Finales

La investigación realizada permite afirmar que más allá de la disparidad de situaciones en materia de tierra que se observa en la ruta 86, en una gran mayoría de casos lo que prevalece es la precaria condición de la tenencia y que esta situación favorece ampliamente el despojo y el acaparamiento (venta-compra-arriendos) por parte de las empresas agrícolas, ganaderas y madereras de la región. El relevamiento puso en evidencia que más allá del anonimato y movilidad que caracterizan a las GTT, los pobladores indígenas identifican y asocian este fenómeno con emprendimientos, prácticas y lógicas concretos que tienen efectos sobre las formas de vida indígena. Los datos relevados muestran que la instalación y aumento progresivo de empresas desde los años ochenta en adelante es paralelo a una creciente conflictividad por las tierras de las comunidades sobre la ruta 86. Surge de la investigación que las tierras que actualmente tienen bajo control las comunidades resultan escasas y que muchas de ellas no son aptas para el desarrollo humano. El estudio también muestra que aun cuando se encuentra vigente la Ley 26.160 y una política de relevamiento de tierras en curso (RE.TE.CI) esto no impidió ni impide que se produzcan desalojos indígenas. Relevamos que para los indígenas la pérdida de tierras y territorios significa la pérdida de autonomía y pobreza de sus pueblos. El estudio echa luz sobre las memorias indígenas respecto a los cambios y efectos de las GTT sobre el paisaje y tierras-territorios indígenas. Los mapas complementan estas memorias y aportan información clave sobre las transformaciones en el paisaje de la región. Los mapas de los distintos períodos puestos en relación permiten dimensionar el avance de las GTT sobre la región y recrean la idea de las comunidades islas. Por último, entendemos que la lente puesta en procesos y dinámicas de territorialización contribuye a comprender casos como el bajo estudio, en tanto permite identificar prácticas, relaciones y efectos de poder y, fundamentalmente, sopesar las distintas dinámicas territoriales que se conjugan dando forma y lugar a cambiantes y complejos procesos de desterritorialización y reterritorialización indígena.



Bibliografía referenciada

ASOCIANA, TEPEYAC y FUNDAPAZ. 2008. Territorios Indígenas y Bosques Nativos en el Chaco Salteño. *Delimitación de territorios indígenas a ser considerados en el proceso de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Salta.*

Carrasco, Morita (2009). Tierras duras. Historias, organización y lucha por el territorio en el Chaco argentino. IGWIA.

Castelnuovo Biraben, N. 2019. "Pueblos Indígenas y Grandes Transacciones de Tierra en el noroeste Argentino". En: *Grandes Transacciones de Tierra en América Latina. Sus efectos sociales y ambientales*. Organizado por Fundapaz- Land Matrix LAC- El que mide la tierra. Pp. 53-87.

2015. Mujeres guaraníes y procesos de participación política en el noroeste argentino. Buenos Aires: Antropofagia.

Ceriani Cernedas, C. 2013. "Configuraciones de poder en el campo evangélico indígena del Chaco argentino", *Sociedad y Religión* N°41, Vol XXIV (2014), pp. 13-42.

Haesbaert R. (2012). "El Mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad". Conferencia Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

(2011) (2004). El Mito de la desterritorialización. México: Siglo XXI.

Palmer, J. s/f. Historia de Hoktek T'oi.

Soria, Eduardo. 2019. Proyecto "Comunidad Pacara y Zona de Tonono"- Chaco Salteño. Expropiación de tierra y derechos al buen vivir".

Sánchez, G. y F. Carrizo, 2005. Haciendo memoria, el golpe militar de 1976 en Salta. X Jornadas Interescuelas/Depto Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

Notas y documentos

<https://www.pagina12.com.ar/281786-comunidades-weenhayek-reclaman-reconocimiento-del-estado>

<https://www.agrositio.com.ar/noticia/203201-con-foco-en-un-proyecto-ganadero-una-firma-de-salta-recibio-us30-millones-del-bid-y-el-rabobank>

<https://lexlatin.com/noticias/desdelsur-recibe-prestamo-del-bid-invest-y-rabobank-por-usd-30-millones>

www.desdelsur.com



Honduras



Identificación de Conflictos Sociales y Ambientales por Grandes Concesiones Mineras en la Cuenca del Río Ulúa, 2018



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Javier Enrique Meza.

Jose David Caceres Coello

Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial (OUOT). Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).



Resumen

Las grandes tracciones de tierra para la extracción minera en Honduras se han incrementado en las últimas décadas, con lo que han aumentado los conflictos territoriales en la Cuenca de Río Ulúa, Honduras.

Es importante mencionar que, según el catastro minero del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) del año 2018, existen un total de 256 concesiones mineras metálicas y no metálicas para la extracción de minerales, las cuales se encuentran en diferentes estados de avance (solicitud exploración, solicitud explotación, en suspenso, exploración y explotación). En total representan una superficie de 103,412.98 hectáreas, que representan un promedio de 403.96 has por transacción minera, a su vez representan casi el 5% de los 21,330.54 km² de superficie de la cuenca, que es la segunda más importante del país, y que tiene influencia en 11 de los 18 departamentos del país. La gestión de las diferentes superficies o áreas de extracción minera de

interés, muchas veces son promovidas por empresas nacionales, que luego venden los derechos de extracción a empresas internacionales, este tipo de operaciones son permitidas por el estado y la legislación del país.

Entre los impactos más importantes que se han encontrado en el análisis de los diferentes conflictos territoriales se encuentran: el cambio del uso del suelo que es lo más evidente, como resultado la pérdida de la cobertura de bosque producto del extractivismo minero en las concesiones mineras en explotación en la Cuenca. Datos del Instituto de Conservación Forestal (ICF) muestran que del año 2014-2018 se perdieron 7,008.55 has de bosque en las 47 concesiones mineras que se encuentran en explotación.

PALABRAS CLAVE: Minería; Análisis Multitemporal; Cuenca Rio Ulúa; Honduras; Conflictos Territoriales



1- Introducción

Honduras enfrenta grandes desafíos alrededor de la temática de las concesiones de tierras para minería. Los conflictos relacionados con el acceso a la tierra y a la escasez de agua aumentan en todo el país (Landa y Olivera, 2014). Las y los defensores del ambiente y de los derechos humanos son atacados y criminalizados por el Estado y por las fuerzas de seguridad privada (Kyte, 2017). El país tiene una de las tasas más altas de desigualdad del continente, con tendencia a crecer en los próximos años. La pobreza es más grave en las zonas rurales, cuyas poblaciones dependen de las tierras agrícolas, de los bosques y de las fuentes de agua para su subsistencia, donde la agricultura es el principal motor de los ingresos y los empleos rurales, a pesar de sus bajos salarios (Fash et al., 2019).

En Honduras, como en otros países de América Latina, el interés por los minerales e hidrocarburos ha crecido en las últimas décadas. El Estado y la empresa privada argumentan su interés como una oportunidad para el desarrollo y la reducción de pobreza. La minería se presenta como una fuente de ingresos y de empleo sostenible. A pesar de lo anterior, existe un debate público que interpela estos discursos y visibiliza los riesgos al expandir estas actividades como se realizan actualmente (Fash et al., 2019).

El extractivismo tradicionalmente se refería a los modelos basados en la explotación minera y petrolera, pero ahora incluye otros rubros, como la generación de la energía eléctrica, la agricultura y la pesca industrial, la explotación forestal y hasta megaproyectos turísticos. En los países latinoamericanos que han experimentado un giro a la izquierda en su ideología política, se ha hablado del neoextractivismo como un modelo donde el Estado tendría una mayor participación para mejorar la distribución de los beneficios (Acosta, 2011). También se habla de postextractivismo, donde la extracción se limitaría a aquellos materiales esenciales para el buen vivir, con el objetivo de reducir la pobreza y el impacto en el medioambiente ante una crisis civilizatoria (Gudynas, 2011).

En Honduras la expansión de las industrias extractivas de minerales ha ido en aumento, en tal sentido, resulta importante conocer los impactos de estas grandes concesiones mineras y los conflictos sociales y ambientales que presentan en las cuencas.

Limitar el análisis sólo a aquellas áreas que caen directamente dentro de los límites de las concesiones mineras subestimaría las áreas vulnerables a los impactos socioambientales de éstos. Modelando las redes de ríos agua debajo de los espacios de extracción y/o generación se muestra la potencial exposición de aquellas personas que viven o de otra forma dependen del agua en estas zonas (Simón, 2019).

Es importante resaltar que en los últimos años ha aumentado el interés por realizar explotaciones mineras, este interés se ve reflejado en el informe Territorios en Riesgo: minería, tierra y agua en Honduras, el informe de 2015 concluye que, si se consideran todas las concesiones de exploración actuales y solicitadas, el área total destinado a la extracción del subsuelo aumentaría más que 450% de lo que el gobierno ya ha aprobado por actividades mineras (Palma et al., 2017).

Este incremento en la extensión y el número de concesiones mineras ha resultado en un aumento en la conflictividad territorial, lo que ha acrecentado el nivel de complejidad a diferentes escalas, por lo que resulta fundamental conocer e interpretar para intervenir en estos conflictos desde otra perspectiva. En tal sentido resulta útil entender estos conflictos que pueden generarse, más allá del territorio nacional, a nivel de cuencas, por lo que es importante identificar y cartografiar estos conflictos que pueden presentarse para poder descifrar los mismos y generar soluciones de acuerdo con su complejidad territorial.

El propósito de este trabajo es investigar e identificar los conflictos sociales y ambientales por grandes concesiones mineras en la Cuenca del Río Ulúa. Resulta muy importante conocer la influencia de dicho fenómeno en el desarrollo sustentable de los países, particularmente su implicancia en la seguridad alimentaria, la gobernanza de la tierra, la agricultura y el acceso a los recursos naturales. Land Matrix considera grandes transacciones de tierras a aquellas compras, arrendamientos o concesiones realizadas a partir del año 2000, que involucren una superficie mayor a 200 hectáreas y que impliquen cambio de uso del suelo con fines económicos.

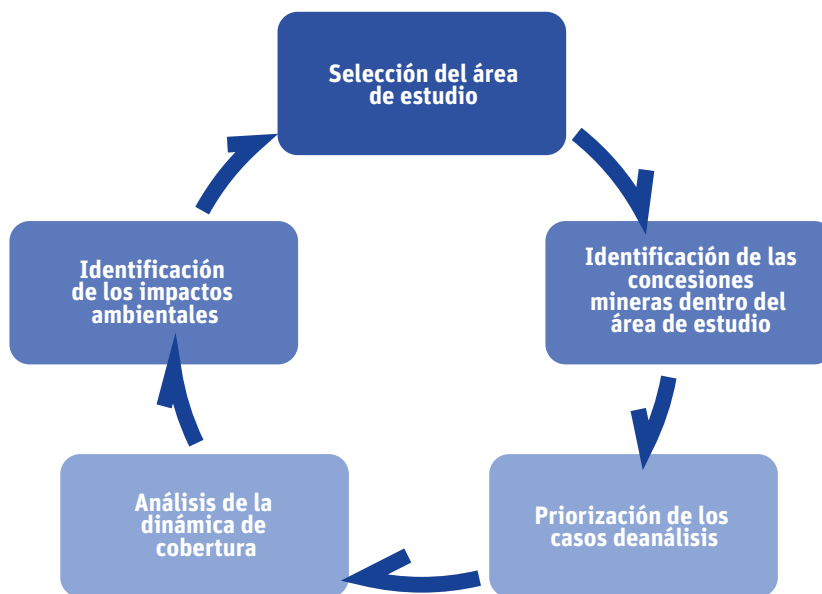


Figura 1. Flujo de Información Investigación en Grandes Transacciones de Tierra en la Cuenca del Río Ulúa.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

- Identificar los conflictos sociales y ambientales por grandes concesiones mineras en la cuenca del Río Ulúa, 2018.

2.2. Objetivos Específicos

- Conocer la distribución espacial y documentar 10 casos de concesiones mineras metálicas y no metálicas de exploración y explotación en la cuenca del Río Ulúa, 2018.
- Socializar los resultados con instituciones vinculadas a la gestión de territorios y que favorezcan la toma de decisiones a nivel local y nacional e internacional.

3. Metodología

Para el desarrollo de los objetivos planteados, se aplicará la metodología descrita en la Figura 1.

3.1. Área de Estudio

El área de estudio se localiza en la Cuenca del Río Ulúa, Honduras (Ver Figura 2). La cuenca del Río Ulúa es la segunda más importante del país, con una longitud de 358 km y un área de 22.817 km². Nace en el departamento de Intibucá y desemboca en el Mar Caribe, los principales afluentes son los Ríos Humuya, Blanco, Otoro, y Jicatuyo. Por otro lado, esta cuenca tiene influencia en 11 de los 18 departamentos del país (Francisco Morazán, Cortes, Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Barbara, Yoro y Atlántida).

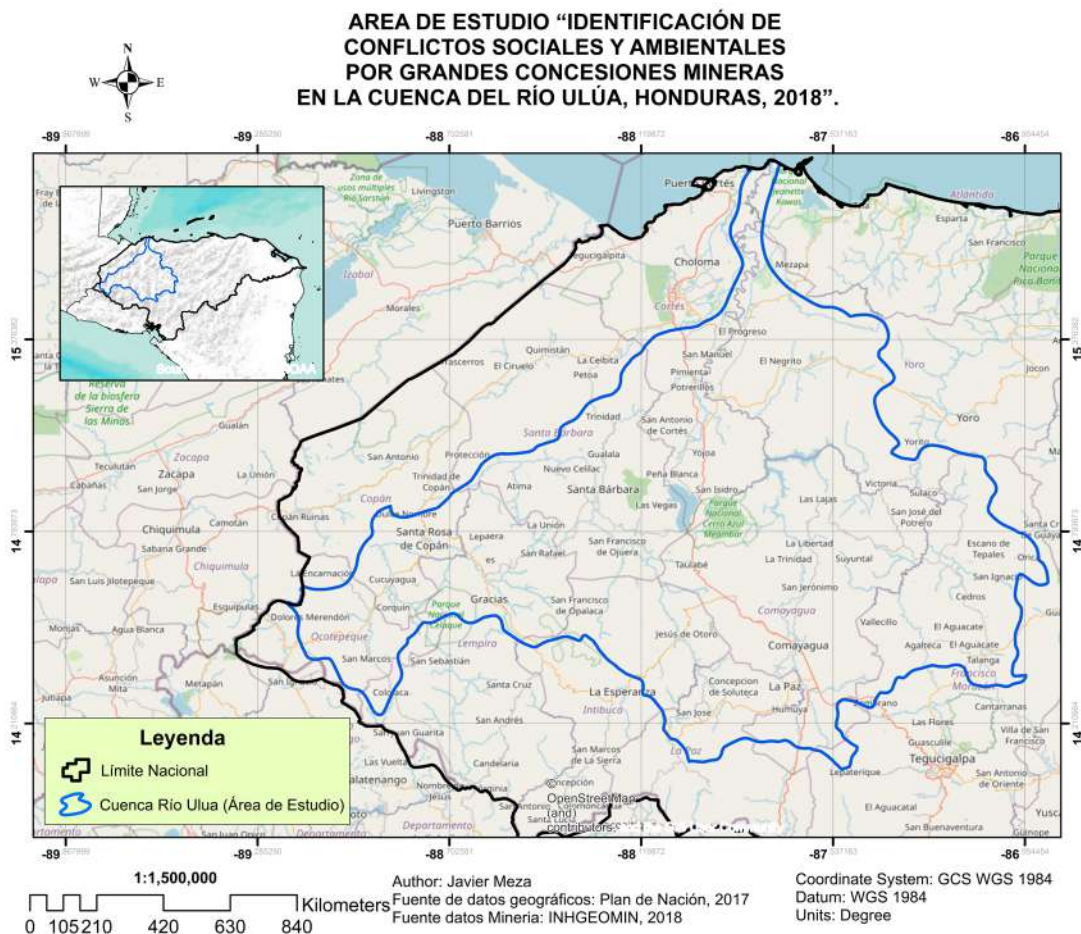


Figura 2. Área de Estudio Cuenca del Río Ulúa

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INE, 2013), la población dentro de la cuenca del Río Ulúa es de 2,117,926 habitantes, lo que representa un 25.5% de la población nacional.

3.2. Concesiones Mineras

Para el análisis de las concesiones mineras dentro de la cuenca del Río Ulúa, se ha utilizado el catastro minero oficial del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) actualizado a julio de 2018. Mediante un análisis espacial de proximidad, se seleccionaron las concesiones mineras, metálicas y no metálicas, que se encuentren dentro del área de la cuenca, utilizando sistemas de información geográfica.

Posteriormente, se analizaron diez de estas concesiones de manera puntual, seleccionando las concesiones que abarcan la mayor área dentro de la cuenca y que cumplan los requisitos de Land Matrix.

3.3. Dinámica de Cobertura del Suelo

A partir del Mapa Forestal y Cobertura del Suelo, generados por el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) para los años 2014 y 2018, se realizó una reclasificación en dos categorías, bosque y no bosque, para identificar espacialmente y cuantificar los cambios ocurridos dentro de las concesiones mineras, para resaltar el impacto ambiental del desarrollo de proyectos extractivos en la zona.

AREA DE ESTUDIO “IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y AMBIENTALES POR GRANDES CONCESIONES MINERAS EN LA CUENCA DEL RÍO ULÚA, HONDURAS, 2018”.

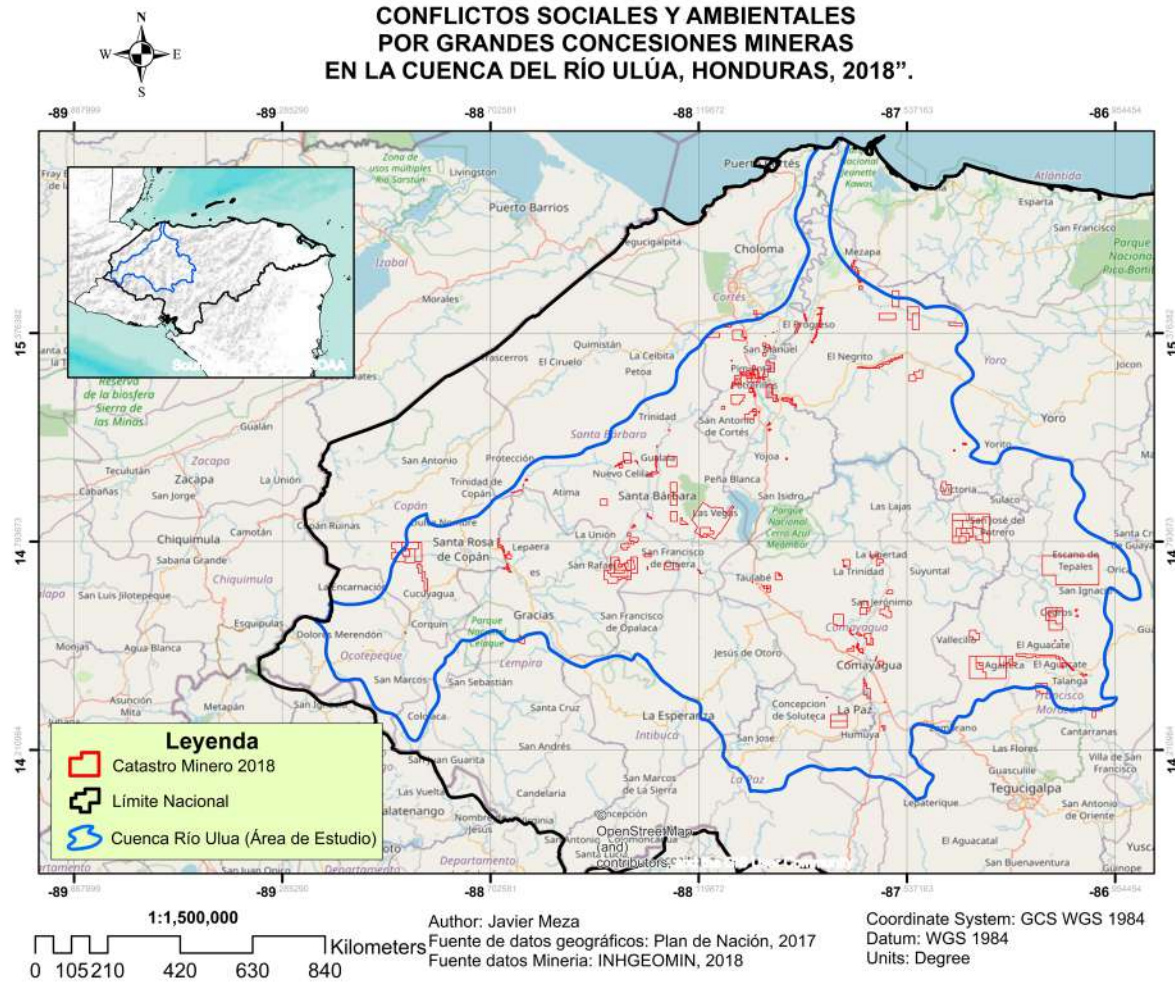


Figura 3. Concesiones Mineras dentro de la Cuenca del Río Ulúa
Fuente: Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN, 2018)

4. Resultados

4.1. Concesiones Mineras

Según el catastro minero del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) del año 2018, existen un total de 256 concesiones mineras metálicas y no metálicas para la extracción de minerales, las cuales se encuentran en diferentes estados de avance (solicitud exploración, solicitud explotación, en suspenso, exploración y explotación) (Figura 3). En total repre-

sentan una superficie de 103,412.98 hectáreas, que representan un promedio de 403.96 has por transacción minera, lo que equivale a casi el 5% de los 21,330.54 km² de superficie de la cuenca, que es la segunda más importante del país, y que tiene influencia en 11 de los 18 departamentos del país. (Figura 3)

Por otra parte, hay un total 56 sobreposiciones en concesiones mineras otorgadas en la cuenca del Río Ulúa, de las cuales



IDENTIFICACIÓN DE CONCESIONES MINERAS EN LA CUENCA DEL RÍO AGUÁN, 2018 DENTRO DE TERRITORIOS INDÍGENAS

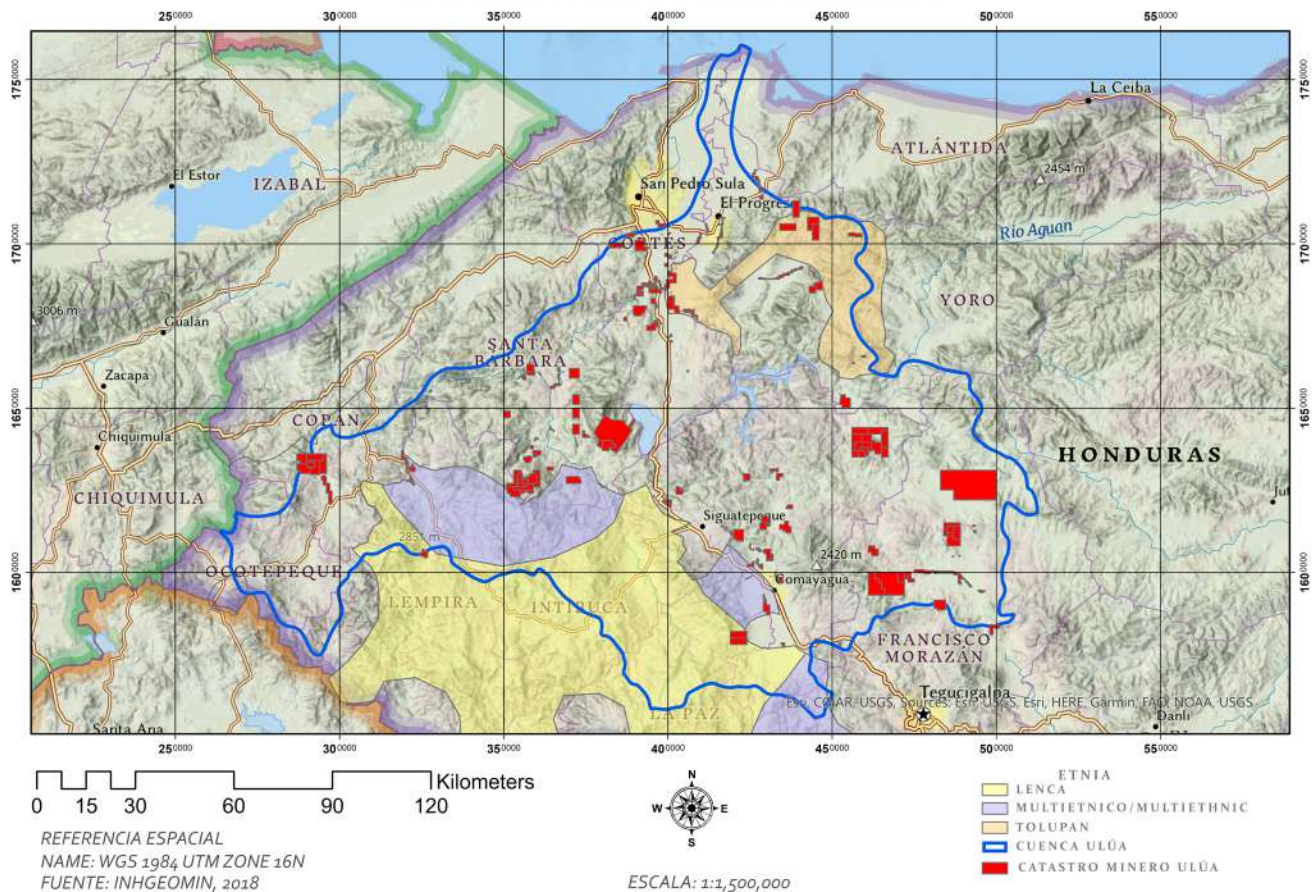


Figura 4. Concesiones Mineras dentro de Territorios Indígenas
Fuente: Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN, 2018)

hay (40) dentro de territorios indígenas (Figura 4), (8) en áreas protegidas y (8) en microcuencas declaradas, lo que muestra la gran cantidad de conflictos espaciales, generados por el extractivismo minero en el país.

4.2. Cambio de uso del suelo

De acuerdo con los datos del ICF, la cobertura boscosa en la

cuenca del Río Ulúa era de 21,780.715 hectáreas para el año 2014, lo que representa un (1.02%) de la superficie total, y pasó a 28004.67 hectáreas al 2018 (1.31%).

Al analizar el comportamiento del bosque dentro de las concesiones mientras se obtuvo que para el 2014, la superficie de bosque dentro de concesiones mineras era de 16,117.36 hectáreas, y de 9108.8 hectáreas para el 2018, lo que refle-

IMAGEN DE SATÉLITE SENTINEL 2 CONCESIÓN MINERALES DE OCCIDENTE S.A.
(MINOSA), CUENCA DEL RÍO ULÚA, HONDURAS, 2018

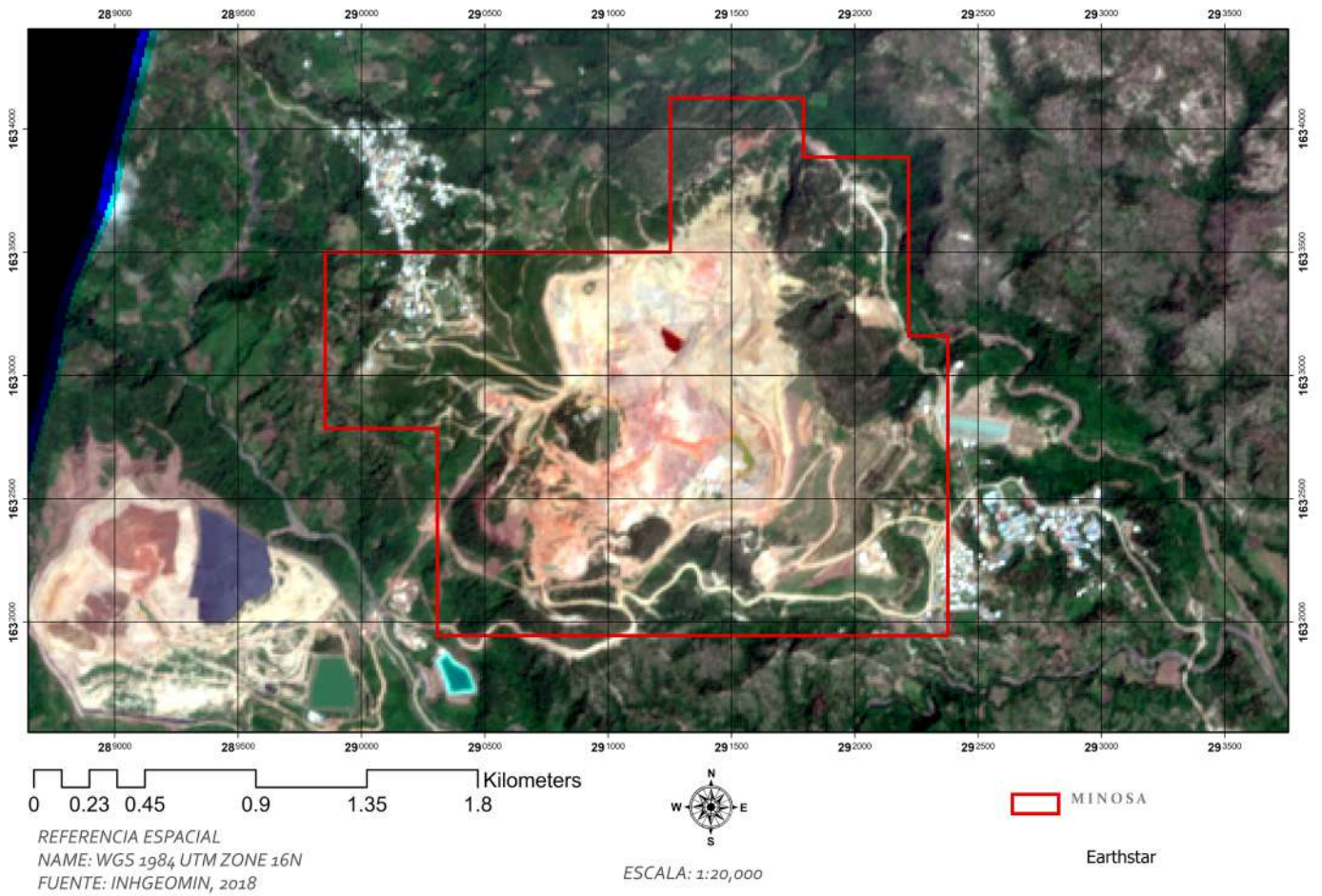


Figura 5. Minerales de Occidente S.A. (MINOSA)
Fuente: Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN, 2018)



Caso	Inversor	Área de transacción (ha)
001-2020	Minerales Entre Mares Honduras S.A de C. V	14,100.61
002-2020	American Pacific Honduras (Ampac) ahora Kirungu Corporation	10,999.69
003-2020	Five Stars Mining, S.A de C. V	7,700.33
004-2020	Minerales de Occidente S.A. de C.V (MINOSA)	399.10
005-2020	Argos Honduras	200.00
006-2020	Five Star Mining	4,600.20
007-2020	EMECA S. A. de C. V.	1,000.00
008-2020	EMECA S. A. de C. V.	1,000.00
009-2020	Minerales de Occidente S.A. de C. V	1,000.00
010-2020	Minerales de Occidente S.A. de C. V	994.04

Tabla 1. Lista de 10 Grandes Tracciones de Tierra para Concesiones Mineras dentro de la Cuenca del Río de Ulúa.

Fuente: Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN, 2018)

ja una pérdida de bosque de 7,008.55 hectáreas, producto de la actividad extractiva en el área de estudio, se presenta un ejemplo del cambio de uso producto del extractivismo minero (Figura 5).

4.3. Descripción de impactos ambientales y sociales.

Para el análisis e individualización de los impactos de las concesiones mineras en el área de estudio, se han seleccionado diez (10) casos, en base al área abarcada por la concesión y la relevancia social que han generado los proyectos. El detalle de estos casos, junto con el inversor y el área que abarca la concesión se presentan en la *Tabla 1*.

Entre los principales minerales que se extraen de la zona se encuentran: Oro, plata, zinc, plomo, hierro, caliza, arcilla.

Dentro de la distribución de las concesiones se observa una hegemonía por parte de la empresa Minerales de Occidente S.A.

(MINOSA), la cual cuenta bajo su nombre con 3 concesiones, las cuales cubren una superficie total de 2,393.14 hectáreas.

Dentro de los principales inversores se observa una amplia influencia de capital canadiense, representados por las Aura Minerals (Minerales de Occidente), Ascendant Resources Inc (American Pacific Honduras) que ahora es Kirungu Corporation de Panamá, y GoldCorp (Minerales Entre Mares Honduras S.A de C.V), seguido por capital italiano, a través de Goldlake Group (Five Stars Mining, S.A de C.V).

De estas concesiones, se pudo observar que existen concesión minera que se encuentra dentro de microcuencas abastecedoras de agua potable, lo que, sumado a la disminución de los caudales producto del cambio climático, pone en precariedad la capacidad de estas zonas para la producción de agua, en calidad y cantidad. Adicionalmente, se identificaron concesiones que se encuentran en áreas susceptibles a derrumbes y desli-

DEPTO	Hombres	Mujeres	Total
Atlántida	92	3	95
Comayagua	256	14	270
Copan	436	65	501
El Paraíso	252	6	258
Francisco Morazán	936	58	994
Intibucá	38	1	39
La Paz	89	5	94
Lempira	45	2	47
Santa Barbara	1,187	71	1,258
Olancho	406	51	457
Yoro	105	3	108
Islas de La Bahía	17	0	17
Valle	299	79	378
Gracias a Dios	8	1	9
Choluteca	880	20	900
Colon	181	22	203
Cortes	330	30	360
Ocatepeque	41	0	41
TOTAL	5,598	431	6,029

Tabla 2. Cantidad de empleados por género a nivel departamental
Fuente: Elaboración propia.

DEPARTAMENTO	Tasa Desempleo (%)
Atlántida	9.2
Comayagua	8.3
Copan	4.9
El Paraíso	4.6
Francisco Morazán	10.0
Intibucá	5.0
La Paz	5.5
Lempira	2.6
Santa Barbara	5.4
Olancho	4.0
Yoro	8.3
Islas de La Bahía	0.0
Valle	9.4
Gracias a Dios	0.0
Choluteca	6.1
Colon	9.9
Cortes	7.8
Ocatepeque	3.6
PROMEDIO	5.8

Tabla 3. Tasa de desempleo a nivel departamental
Fuente: Elaboración propia.

zamientos e inundaciones, lo que crea un factor adicional de exposición a la población que se localiza cerca de estas zonas. También se obtuvo que la concesión de American Pacific Honduras se encuentra dentro del Área Protegida de Uso Múltiple Lago de Yojoa y El Parque Nacional Montaña de Santa Barbara, las cuales cuentan con sus decretos de creación y sus respectivos planes de manejo.

Otro de los impactos ambientales importantes está la pérdida de la cobertura forestal por el cambio del uso del suelo debido a la remoción de material para extraer el mineral. Si bien, este tipo de industria generalmente presenta planes de repoblaciones forestales como medida de mitigación, la alteración geomorfológica y el desplazamiento de especies en las áreas de explotación es irreversible.

En cuanto a la empleabilidad que genera el rubro de la minería en el área de estudio, se pone en evidencia la inequidad en las oportunidades laborales en base al género. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), el sector minero emplea a apenas 6,029 personas, de las cuales apenas un 7% son mujeres (Tabla 2). Estas cifras no son acordes al nivel de rentabilidad que generan estas actividades extractivas y tampoco representan las principales fuentes de empleo en la zona.

Esto se puede poner en relación con la tasa de desempleo de los departamentos donde se localizan estas concesiones (Tabla 3), representando una tasa de desempleo promedio de 6.42% en los departamentos que se encuentran dentro del área de estudio, lo que es superior al promedio nacional de 5.8%.



5. Conclusiones

Dentro de los principales inversores, se evidencia una predominancia de Kirungu Corporation, una empresa de Panamá, Five Stars Mining S.A de C.V de Italia y Aura Minerals de Canadá, son las tres grandes empresas internacionales que dominan el 27.8% de la superficie de 28,748.80 has en el acaparamiento de tierras para extracción minera en la Cuenca del Río Ulúa en Honduras.

Los principales impactos ambientales se evidencian en la pérdida de cobertura forestal producto de las actividades de explotación de las concesiones mineras en la cuenca del río Ulúa, para el período 2014-2018, fue de 7008.55 has.

Son evidentes los conflictos ambientales, se encontraron un total 56 sobreposiciones en concesiones mineras otorgadas en la Cuenca del Río Ulúa, en Honduras según datos proporcionados por el INHGEOMIN, 2018.

Dentro de los impactos sociales se obtuvo que los beneficios sociales que genera el rubro minero en la zona de estudio no representan un aspecto positivo al desarrollo de las comunidades locales, y la tasa de desempleo promedio dentro de los departamentos que se encuentran dentro del área de estudio es de 6.42%. Cabe mencionar que este tipo de proyectos siguen generando mucha resistencia por parte de las comunidades en las zonas donde se localizan.

6. Referencias Bibliográficas

Acosta, A. (Ed.). (2011). Más allá del desarrollo. Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. (1a ed.). Abya Yala.

Fash, B., Velásquez, E., Kaffati, A., Meza, J., Nataly, C., Coello, J. D. C., Andino, R. E. C., Carias, A., Molina, C. y Corea, L. (2019). Territorios en Riesgo II: Minería, generación de energía eléctrica e hidrocarburos en Honduras. <https://territoriosenriesgo.unah.edu.hn/> <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.14403.22569>

Gudynas, E. (Ed.). (2011). Más allá del desarrollo. Sentidos, opciones y ambitos de las transiciones al postextractivismo (1a ed.). Abya Yala.

INE. (2013). XVII Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística.

Kyte, B. (2017, 14 de marzo). Honduras: el país más peligroso del mundo para el activismo ambiental. 2017. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>

Landa, R. y Olivera, B. (2014). From Words to Facts: Acting on climate change in Central America. <https://www.oxfam.org/en/research/words-facts-acting-climate-change-central-america>

Palma, J. L., Mondragón, C., López, M. A., López Padilla, J., Rogan, John, Fash, Benjamín, Khan, A., Filipovic, A., Chanut, M. J., Martínez, S. y Sellwood, S. (2017). Territorios en Riesgo: minería, tierra y agua en Honduras. QUOT-UNAH; Oxfam International; Clark University. <https://honduras.oxfam.org/Territorios-en-riesgo>

Simón, M. (2019). Grandes transacciones de tierra en América Latina: Sus efectos sociales y ambientales land grabbing. Fundapaz; CONICET-INENCO; UCA Universidad Centroamericana NITLAPAN Instituto de Investigación y Desarrollo; SIPAE Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en Ecuador; QUOT Observador Universitario Territorial; Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos Pontificia Universidad Javeriana.



Argentina



Reflexiones Sobre las Nuevas Dinámicas de Acaparamiento de Tierras.



Andrea Fabiana Suarez
INENCO
Punto Focal de América Latina - Land Matrix



Resumen

El siguiente informe surge a partir de un suceso ocurrido recientemente en Argentina, donde uno de los principales grupos empresariales dedicados al procesamiento y comercialización de granos, Grupo Vicentín SAIC*, se declaró en una crisis financiera. Dicho evento ocasionó una alta repercusión en los medios de comunicación, visibilizando su modalidad de producción agrícola extractivista. Esto generó interrogantes en cuanto a la relación entre este modo de producción y el acaparamiento de tierras. En este contexto, propusimos indagar sobre la posible relación entre el modelo de producción del Grupo Vicentín y el acaparamiento de tierras. Para tal fin, desde el Punto Focal de América Latina, se realizó

una búsqueda exhaustiva de transacciones vinculadas a la actividad agrícola. El caso fue contextualizado dentro de un marco teórico que consideró a la “acumulación por desposesión”, la “colonialidad del poder y saber”, el “extractivismo” y el “acaparamiento de tierras” como procesos que actúan en forma simultánea. A partir del análisis surgieron nuevas miradas y reflexiones sobre las actuales dinámicas y procesos nombrados anteriormente, poniendo bajo la lupa la modalidad del Grupo Vicentín, el cual tuvo un protagonismo emblemático en el sector agrario argentino del último periodo.



Introducción

Extractivismo

Es paradigmático sostener que un determinado Estado pese a poseer gran cantidad de recursos naturales puede ser pobre. De hecho, a pesar de poder recibir gran cantidad de recursos económicos por parte de países inversores o adquirentes productos, el grado de pobreza solo aumenta. En América Latina en 2018 la pobreza afectó al 30,8% de la población y 11,5% se encontraron en situación de pobreza extrema, lo que supone 167 millones de personas pobres (CEPAL, 2019). Sin embargo, la producción agropecuaria continúa expandiéndose, particularmente aquella orientada a la exportación. Estas nuevas formas de producción son cada vez más intensivas y con mayores impactos en los territorios, acercándose a formas extractivistas.

El extractivismo es entendido como el proceso mediante el cual determinados emprendimientos extraen enormes volúmenes de recursos naturales, como minerales, hidrocarburos, agro alimentos o agrocombustibles y que son exportados directamente sin ser procesados, o con un procesamiento o industrialización muy limitado. Por lo general, con una baja repercusión económica en las zonas donde se desarrollan y escasa generación de empleo, mientras que se suman los impactos sociales y ambientales por la remoción de enormes volúmenes de recursos. Son prácticas de alta mecanización y uso de agroquímicos, uso de transgénicos, manejo diversificado y tercerizado de la producción, ingreso de nuevas tecnologías de siembra directa y agricultura de precisión, proliferación de acuerdos económicos vinculados a la producción, etc. (Gudynas et al., 2016).

En este contexto, el campesino queda al margen de los cambios, mientras que para los pequeños y medianos productores esto significa que solo algunos pueden ingresar al circuito, en casi todos los casos cediendo el control sobre sus predios, mientras que otros son excluidos, esto no necesariamente significa que el

productor vende su campo, una variedad de contratos formales e informales pueden significarlo.

Recientemente ha surgido la denominación de neo extractivismo, donde se considera con mayor énfasis la subordinación exportadora de los países, donde la producción depende de la demanda internacional y los precios y reglas se discuten fuera de la región.

Otra característica es la dependencia del sector empresarial, de la inversión y asistencia financiera externa e interna. En algunos casos, los apoyos son directos a la producción, y en otros se expresan en términos de facilidades a las empresas, tales como exoneraciones o subvenciones en infraestructura o energía. Además se crea una dependencia social a través del flujo de recursos financieros gubernamentales que se denominan, políticas compensatorias, como los paquetes de ayuda social. Estos programas y medidas requieren de importantes recursos financieros de los cuales, buena parte se obtiene de los sectores extractivos orientados a la exportación. Esto genera un ciclo vicioso, donde los gobiernos necesitan del extractivismo para sostener estos programas sociales, así cualquier crítica ante las explotaciones extractivistas, podría detener el crecimiento económico de la región y poner en riesgo los programas sociales.

Esta creencia de progreso a partir de las exportaciones, deja en evidencia las limitaciones del modelo, ya que no logran diversificar las economías regionales, no promueven la industrialización y generan grandes costos sociales y ambientales ocultos que luego son internalizados por la sociedad.

En el caso de Argentina, el crecimiento económico ocurrido durante el período 2003-2007 se encontró íntimamente ligado con la venta de commodities al exterior, lo que da cuenta de la profundización de las políticas estatales tendientes a consolidar la matriz extractivista.

De las Grandes Transacciones de Tierras al acaparamiento de tierras.

Las grandes transacciones de tierras no constituyen un fenómeno nuevo en el sur global, lejos de esto, son el continuo de un largo proceso histórico. Hoy en día el auge del fenómeno toma diferentes formas y dimensiones que los autores y medios asocian con el “acaparamiento de tierras”.

Existen varias definiciones de acaparamiento de tierras, todas ellas coinciden en que es un proceso dinámico en el que grandes escalas de tierras, pasan a manos de grandes actores, con el propósito de ser destinadas a la producción de gran escala. Si bien inicialmente el acaparamiento se ligó a la adquisición de grandes extensiones de tierras, la caracterización de este fenómeno incluyó luego, a los mecanismos involucrados que llevan a un proceso de transferencia a gran escala y control de la tierra (Borras et al., 2012).

El último informe realizado sobre la Land Matrix (Nolte et al., 2016) nos permitió tener una aproximación a la magnitud de dicho fenómeno. Durante el período 2000-2016, a nivel mundial se registraron transacciones por 26,7 millones de hectáreas (1.004 transacciones) y otras 20,3 millones estaban siendo negociadas. En América Latina aproximadamente 4,5 millones de hectáreas (146 acuerdos) fueron transadas durante el mismo período (se consideran sólo las tierras destinadas a actividades agropecuarias). Un rasgo particular para América Latina fue que el acaparamiento no sólo ocurrió a través de capitales transnacionales, sino que también intervinieron a través de inversores nacionales. Dicho de otra forma, los actores nacionales son grandes acaparadores en sus países y también en otros países de la región.

A inicios de los años 2000, Argentina inició un proceso de desestructuración y reestructuración del sector agrario que llevó a lo que hoy denominamos sojización extractivista. Este proceso trajo implícito el ocultamiento de externalidades propias de la lógica extractivistas, la cual puede expresarse en ciertos casos, como un mecanismo de acaparamiento de tierras o bienes comunes.

La reconversión agrícola

La tecnificación y modernización de la agricultura llega a Argentina en la década de los 70, promovida por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)*. Este proceso significó una “agriculturización” basada en dos cosechas por año gracias a las cosechas de segunda y a la alternancia entre soja y trigo. A partir de ese punto, Argentina emergió como un nuevo país agropecuario sustentando la actividad en el cultivo de soja y en el paquete tecnológico que la acompañaba. Esta transformación terminó de consolidarse en la década de los '90 a partir del decreto Desregulación Económica (2284/91) que implicó cambios en las políticas del sector (eliminación del programa precio sostén, etc.) y eliminó una serie de organismos Nacionales (Junta Nacional de Granos y Carnes), que desde la década del 30 venían actuando como órganos de control. Este decreto dio lugar a que en el año 1996 se autorizará la introducción y correspondiente utilización de soja transgénica, comercialmente llamada RR –Roundup Ready–, junto con el paquete tecnológico necesario para su producción (Teubal, M. 2006; Barri, F. y Wahren, J. 2010). En pocos años el cultivo de soja se expandió a toda la región pampeana y la frontera agrícola llegó hacia otras zonas del país.

En la década del 2000, en Argentina se instala definitivamente el modelo productivo agrícola de agronegocio, que tiene como objetivo controlar la producción, el almacenamiento, procesamiento y comercialización de los granos y de los derivados de su producción. Este proceso facilitó la generación de oligopolios y el desplazamiento de las comunidades indígenas, campesinas y productores tradicionales, dando lugar a los denominados pooles de siembra.

Así se consolidó un modelo de desarrollo basado en la explotación de los bienes comunes como mercancía, que no internaliza los costos sociales, económicos, políticos y ambientales que la propia actividad supone, transformándose en el principal responsable de la desarticulación de los tejidos sociales, ancestrales y comunitarios sobre los que se asentaba la ruralidad en nuestra región. En otras palabras, la tecnificación y modernización impuesta por el modelo interfiere drásticamente en las relaciones sociales de producción obligando a los diferentes actores agrícolas a someterse a los nuevos requerimientos que las multinacionales promueven, lo que condena en muchos ca-



esos a la extensión o marginación (Teubal, M. 1984). Este modelo de agronegocio, dinámico por definición, es un modelo extractivo que puede entenderse como basado principalmente en una acumulación por desposesión (Harvey, D, 2004), atravesado fuertemente por una colonialidad del poder y del saber. En otras palabras, estos procesos formaron parte de un dispositivo de poder que permitió una reterritorialización de la región, en función de una lógica de economía de rapiña (Alimonda, H. 2006), que constituyó a la naturaleza en mercancía.

Vicentín

Vicentín es un Grupo empresarial de capitales nacionales pionero, emblema del agronegocio en Argentina. En líneas generales, a través de empresas propias y en participación en diferentes paquetes, trabaja en 3 ejes principales: i) molienda (soja, trigo, maíz y girasol), ii) carne y algodón, iii) biocombustibles, además de otros negocios tales como viñedos, fabricación de herbicidas (glifosato) e insecticidas, empresas empaquetadoras, centros de logística y lo que no es menor, posee puertos propios.

Es el mayor productor de biocombustibles en Argentina y uno de los principales en el negocio de molienda de granos. Pasó a ser un actor clave del mercado de la agro energía, al inaugurar en 2007, gracias a su Joint Venture denominada “Renova” con la empresa multinacional “Glencore PLC”, una planta de gran tamaño dedicada a la exportación de biodiesel, mercado en el que rápidamente nuestro país se posicionó como el principal exportador a nivel mundial y entre los principales productores de agrocombustibles.

El 85% de los ingresos de la compañía provienen de la molienda de oleaginosas y más del 80% de las ventas corresponden a exportaciones (Caggero A. y Zanotti G., 2020). En 2015 ocupó el sexto puesto entre las empresas de mayor facturación en el país y exportó casi el 10% de los cereales, oleaginosas y subproductos de la agricultura industrial (sector que representa el 40% de todas las exportaciones nacionales). (Tomassi, N. 2020).

Este grupo en Argentina, replica un rasgo central del modelo productivo global del agronegocio extractivista, similar al

grupo “ABCD”¹: alianzas entre las “Empresas Multinacionales agroalimentarias” y socios locales que operan la red. Este tipo de empresas se integran tanto a los proveedores de insumos y maquinarias como a los productores locales.

Otro rasgo característico, es que no necesariamente adquieren tierras para desarrollar sus actividades comerciales, por el contrario, la mayor parte de su materia prima proviene de pequeños y medianos productores, es decir, que Vicentín no produce la gran cantidad de granos que procesa y comercializa. Tal es así, que la base de datos de Land Matrix solo posee tierras registradas vinculadas a la producción de granos. Sin embargo, se considera que el poder de las decisiones sobre la tierra y los bienes comunes implicados en ella, pueden verse alterados.

Recientemente (2019) la empresa se declaró en quiebra. A partir de este controversial suceso, se inició una investigación y la empresa fue acusada de fraude por el uso irregular de créditos públicos, evasión tributaria, fuga de divisas y lavado de activos a través de sus empresas vinculadas en Uruguay, Paraguay y Panamá. A modo ilustrativo se presenta la siguiente imagen con la diversa y compleja estructura corporativa del grupo, cabe aclarar que la misma ha cambiado el último año.

Estructura Corporativa de Vicentin

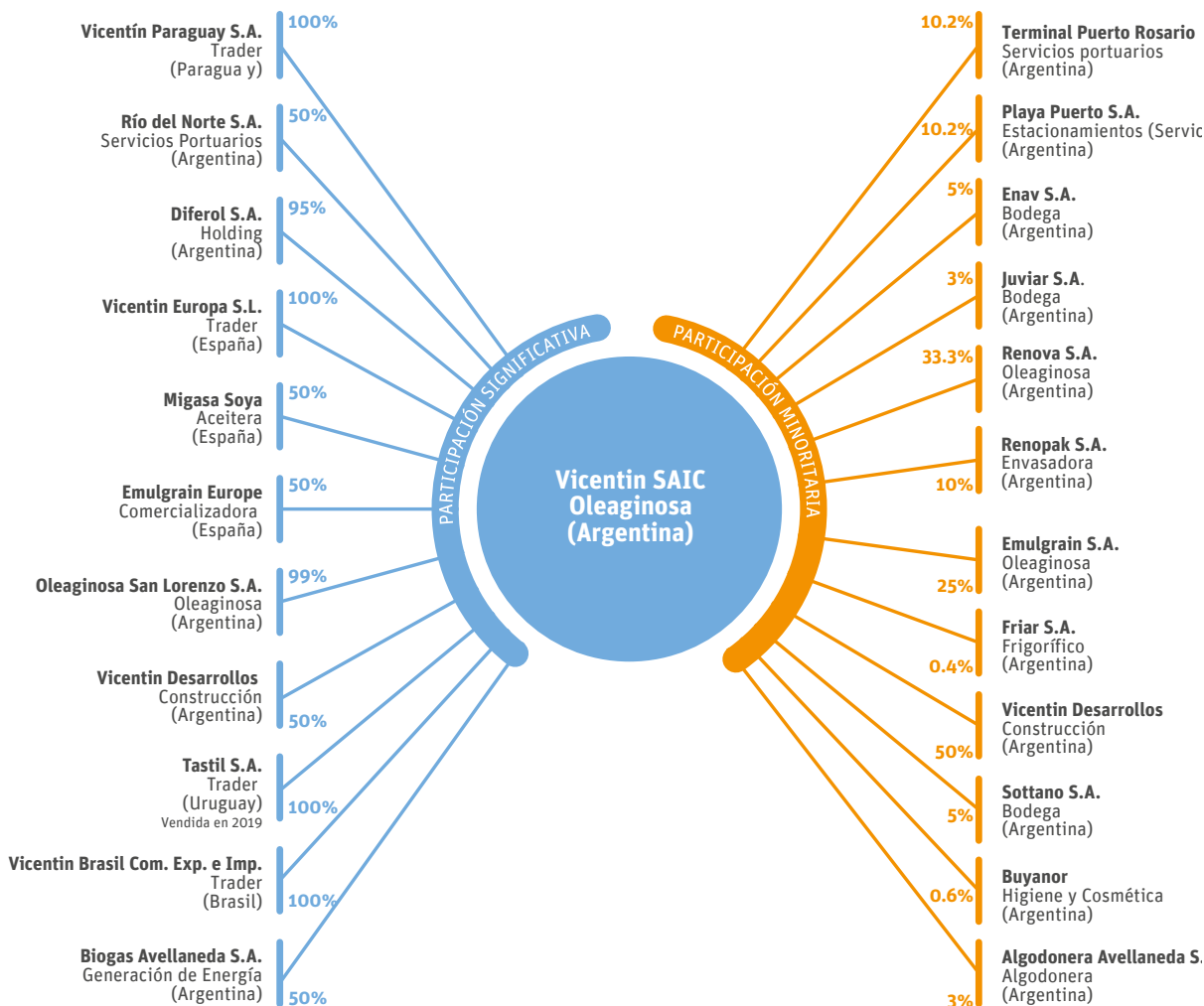


Imagen 1: Estructura corporativa de Vicentin para el año 2018. (Caggero A. y Zanotti G., 2020).

Actualmente el grupo se encuentra intervenido por la justicia y varias de sus plantas se encuentran sin producción. Los aproximadamente 4000 trabajadores/as y 70000 productores agropecuarios vinculados, esperan respuestas. Entre los acreedores de la deuda que generó el grupo, se encuentra el Estado Nacional, compañías propias del grupo, bancos y “2368” pro-

ductores de diferentes regiones del país (Santa fe, Chaco, Santiago del estero, Córdoba, Salta). Estos pequeños y medianos productores son los proveedores de granos (soja y trigo mayormente) del grupo. En la siguiente imagen se puede observar a modo ilustrativo, la cantidad de productores que entregaron granos durante la última campaña 2019.

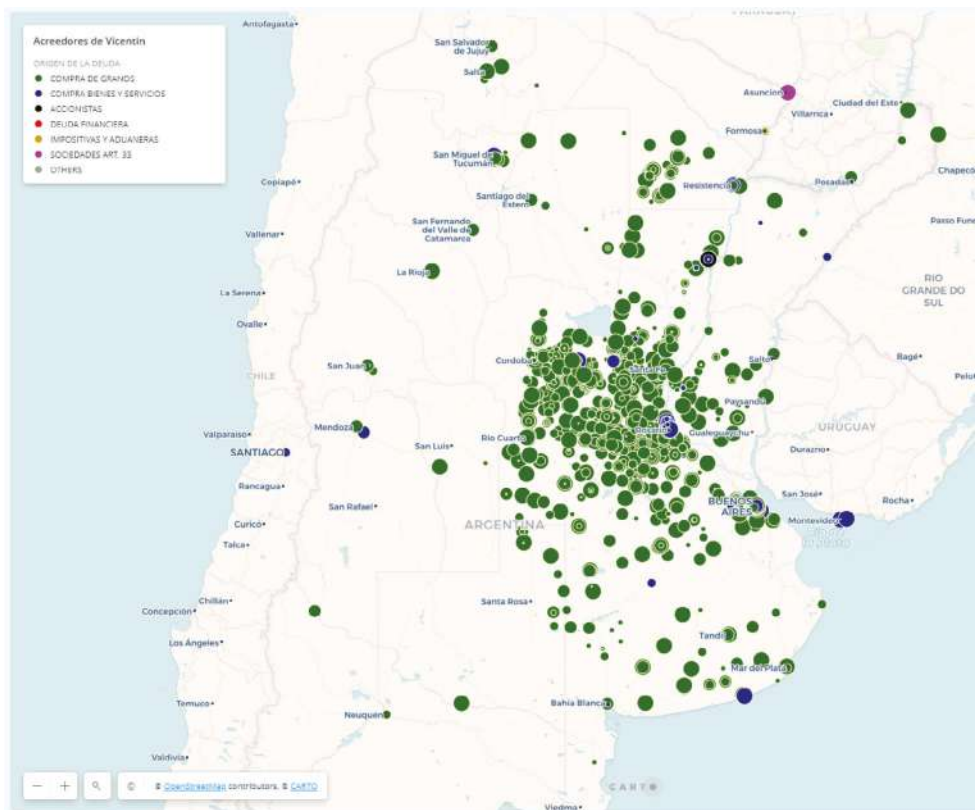


Imagen 2: Acreedores de granos. El tamaño indica la cantidad de granos entregados. Tomado de <https://juanchiumminto.carto.com/builder/> En resumen, este grupo constituye no solo un eslabón sino una pieza clave en el sistema agroalimentario argentino.

Reflexiones

Bajo el marco expuesto anteriormente y considerando la forma en que se ha ido desarrollando el modelo extractivista sojero en Argentina, y en particular el grupo Vicentín, se evidencian prácticas de acaparamiento de recursos o bienes comunes (Borras, S. 2012). Frente a la disponibilidad de información con la que se cuenta actualmente, no sería prudente, por lo menos aún, decir que el grupo Vicentín en su modo de operar, acapara tierras de manera directa, pero sí de manera indirecta a través del acaparamiento de recursos producidos por pequeños y medianos productores, desligándose de responsabilidades sociales y ambientales. Esto debería explorarse y analizarse con mayor profundidad analizando la totalidad de los casos de los

productores y dueños de las tierras que proveen de recursos a la empresa.

Sin embargo, si se pueden observar prácticas de “dominación y despojo” como argumenta Osorio (2017). Estas, se evidencian por la forma en que el capital ingresa a un territorio específico, se mantiene y se impone, a través de diferentes prácticas como la persuasión por producir un cultivo “commodity”. Otra evidencia, es la eliminación de actores que no logran ingresar a ese mercado por no poseer el respaldo económico suficiente para acceder a los paquetes tecnológicos necesarios. De esta manera, los actores desplazados, no necesariamente venden

sus propiedades, sino que es a través de diferentes contratos agrícolas. El más común en la región sojera del país, actualmente, es el arrendamiento. El país no cuenta con un mecanismo de registro formal de este tipo de contratos por lo cual resulta difícil acceder a los detalles como ser la cifra exacta de tierras que son arrendadas anualmente, ni tampoco a manos de quién pasan. Sin embargo, Barzola (2019), determinó que el arrendamiento ha sido el principal mecanismo a través del cual tuvo lugar el control de mayores superficies de tierra en la región sojera de Córdoba. Estos actores que cedieron sus tierras han sido fundamentalmente productores pequeños cuyas unidades se ubican por debajo de los umbrales mínimos para una explotación rentable en función de los parámetros tecnológicos y de escala propios que impone el modelo de agronegocios de granos. Es decir, se trata de desplazados por la competencia y mayor rentabilidad de las grandes empresas.

En este sentido, como bien lo indican Borrás y Franco (2013), se dan situaciones, poco analizadas hasta el momento por la literatura sobre acaparamiento, donde la reacción de los desplazados, transcurre en forma individual, que involucra la lucha por renegociar su inclusión. Así, buscan retener la posibilidad de captar una parte marginal del excedente a partir de su condición de pequeños rentistas, quedando excluidos de la “producción”. En este marco, el conflicto no se manifiesta, siendo esto un beneficio para las empresas que acaparan tierras, ya que les permite inversiones flexibles y riesgos compartidos.

Según el trabajo de Barzola (2019) en la provincia de Córdoba y entrevistas realizadas en el marco del presente trabajo a diferentes actores del agro sojero en Salta y Santa fe, en los últimos años la compra de tierras “dejó de ser una posibilidad”, aún para empresas con capacidad de movilizar importantes volúmenes de capital, por lo que muchos han recurrido al alquiler.

Este fenómeno puede deberse a varios factores, entre ellos variables del mercado global, estrategias productivas privadas, o bien a la aplicación efectiva de las leyes ambientales.

La segunda hipótesis es la que se considera que enmarca a la situación en este caso puntual. Teniendo en cuenta que las empresas buscan gestionar riesgos, atendiendo a una ecuación que considera rendimientos productivos, riesgos climáticos, valor de alquiler de la tierra, precio de los commodities y ganancias potenciales. En tal sentido, el riesgo constituye un ele-

mento en la lógica del acaparamiento, y complejiza la noción de la escala asociada a dicho fenómeno. En este contexto este cambio de estrategia podría responder a un posible aumento de las dificultades que afrontan las empresas para sostener la incorporación y acumulación de tierras. Esto podría ser afectado por intensos cambios de mercado, o de incertidumbre económica o política.

Lo que aquí se observa entonces es un cambio en la forma de control de la tierra, la cual depende de condiciones estructurales e institucionales preexistentes (Borrás et al., 2012) y su evolución posterior.

Por otro lado, como también sugiere lo expuesto anteriormente, el acaparamiento no es uniforme, ni lineal, ni unidireccional sino dinámico por excelencia. Por lo tanto, lo que se ha observado hasta hace algunos años en cuanto a las grandes cantidades de tierras que son transferidas hacia determinados sectores, y la tendencia que actualmente se observa, responderían a ese dinamismo. Estos cambios no implican el fin del fenómeno, sino que justamente, este dinamismo es inherente a los procesos de acumulación, donde la estrategia en la relación tierra y capital respondería a intensificar el uso del capital, más que incrementar la cantidad de tierras.



Bibliografía

Alimonda, H. (2006). Una nueva herencia en Comala. Apuntes sobre la ecología política latinoamericana y la tradición marxista. En H. Alimonda, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (págs. 93-122). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Barri, F. y Wahren, J. (2010). “El modelo sojero de desarrollo en la Argentina: tensiones y conflictos en la era del neocolonialismo de los agronegocios y el cientificismo-tecnológico”, *Realidad Económica* (255), 43-65.

Barzola J. (2019). Dinámicas de poder y dimensión simbólica en los conflictos de extractivismo agrario en Argentina. *Polis Revista Latinoamericana*. N° 54 (27-40).

Borras, S., Cristóbal Kay, Sergio Gómez & John Wilkinson (2012). Land grabbing and global capitalist accumulation: key features in Latin America. *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 33:4, (402-416).

Borras, S. y Franco, J. (2013) Global Land Grabbing and Political Reactions ‘From Below’, *Third World Quarterly*, 34(9), 1723-1747.

Caggero, A., Zanotti, G. (2020). El proceso de vaciamiento de Vicentin SAIC. Un análisis reciente de su estructura corporativa, la dinámica financiera y su intercambio comercial. *Banco Nación*.

CEPAL. (2019). Panorama social de América Latina. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019#:~:text=Siguiendo%20la%20tendencia%20al%20alza,seg%C3%BAAn%20las%20proyecciones%20de%20la>.

Gudynas, E. 2016. «Modos de producción y modos de apropiación. Una distinción a propósito de los extractivismos». *Actual Marx Intervenciones* N° 20 (95-121).

Harvey, D. (2004). The New Imperialism: Accumulation by Dispossession. *The Socialist Register*, (63-87).

Osorio, F. 2017. «Desposesión, reconfiguración territorial y estrategias de los pobladores: esferas de relación y esquemas de interpretación». En Rodríguez, F. et al. *Concentración, acaparamiento de tierras, desarrollo rural y derecho a la alimentación*. Bogotá, Universidad Externado.

Teubal, M. (1984). Internacionalización del capital y complejos agroindustriales: impactos sobre la agricultura latinoamericana. *Investigación Económica*, N°43 (129-159).

Teubal, M. (2006). Expansión del modelo sojero en la Argentina. De la producción de alimentos a los commodities. *Realidad Económica*, (71-96).

Tomassi, N. (2020). Expropiaciones. Economía política. [https:// Magatem.com.ar](https://Magatem.com.ar)



LAND MATRIX-LAC
EL QUE MIDE LA TIERRA



INTERNATIONAL
LAND
COALITION | AMÉRICA
LATINA Y
EL CARIBE

PLATAFORMA
Semiáridos
AMÉRICA LATINA



**TIERRA
Y ODS**

